

# Los rostros de la violencia de género

Marlene Choque Aldana

CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN







LOS ROSTROS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO  
FEMINICIDIO, SUS SITUACIONES, PROCESOS Y CONSECUENCIAS EN  
LOS MUNICIPIOS DE LA PAZ Y EL ALTO (2010-2018)



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS  
“MAURICIO LEFEBVRE”

COORDINADORA DE LA MUJER

LOS ROSTROS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO  
FEMINICIDIO, SUS SITUACIONES, PROCESOS Y CONSECUENCIAS EN  
LOS MUNICIPIOS DE LA PAZ Y EL ALTO (2010-2018)

MARLENE CHOQUE ALDANA

Asistente: Tania Jiménez Cala

Colaboración: Tamara Morales Palacios



BOLIVIA  
CANADA

Con el apoyo de

Canada



La Paz, Bolivia, 2021

Esta publicación cuenta con el apoyo financiero del Gobierno de Canadá.

364.155 53  
C545r

Choque Aldana, Marlene

Los rostros de la violencia de género: feminicidio, sus situaciones, procesos y consecuencias en los municipios de La Paz y El Alto (2010-2018) / Marlene Choque Aldana; - 1a. ed. -- La Paz : Universidad Mayor de San Andrés-UMSA - Instituto de Investigaciones Sociológicas-IDIS "Mauricio Lefebvre", Coordinadora de la Mujer, 2021. 206p.; gráf., map., cuad.; 21 cm. -- (Cuadernos de Investigación 22)

D.L.: 4-1-2196-2021  
ISBN: 978-9917-9871-0-9

VIOLENCIA DE GÉNERO / FEMINICIDIO / VIOLENCIA FEMINICIDA / VIOLENCIA DOMÉSTICA / VIOLENCIA SEXUAL / VIOLENCIA INTRAFAMILIAR / VIOLENCIA PSICOLÓGICA / VIOLENCIA / FÍSICA / PROBLEMAS SOCIALES / SISTEMA JUDICIAL / LEY 1173 ABREVIACIÓN PROCESAL / PENAL / CRIMINOLOGÍA SOCIAL / HOMICIDIOS / PATRIARCADO / MEDIOS DE COMUNICACIÓN / ORGANIZACIONES FEMENINAS / LEY 348 GARANTIA A LAS MUJERES PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA / FAMILIA-TIPOS / MEDIO FAMILIAR / RELACIONES DE PODER / DESIGUALDADES SOCIOECONÓMICAS / DISCRIMINACIÓN / MUNICIPIOS LA PAZ - EL ALTO / BOLIVIA

*Los rostros de la violencia de género. Feminicidio, sus situaciones, procesos y consecuencias en los municipios de La Paz y El Alto (2010-2018)*

© Instituto de Investigaciones Sociológicas-IDIS "Mauricio Lefebvre"  
Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Ciencias Sociales  
Carrera de Sociología, Instituto de Investigaciones Sociológicas-IDIS "Mauricio Lefebvre"  
Campus Universitario de Cota Cota, Av. Andrés Bello, esq. Calle 30 A  
Teléfonos: 2798666- 2440388 – 68224069  
E-mail: idis@umsa.bo  
Página electrónica: <https://idis.umsa.bo/>  
Facebook: Instituto de Investigaciones Sociológicas – IDIS  
Director del IDIS: Raúl España Cuellar  
Responsable de difusión e incidencia: Nadia Gutiérrez Aldayuz  
Responsable de edición: Mónica Navia Antezana  
Responsable de diseño y diagramación: Carolina Ramírez Camacho

© Coordinadora de la Mujer  
Av. Arce N° 2132  
Edif. Illampu piso 1, of. A  
La Paz, Bolivia  
Tel.: (591- 2) 2444922 - 23 - 24 Int. 23  
Fax: 591-2 2116117 - Celular: 70717447

Cuidado de edición: Patricia Montes R.  
Fotografía de la portada: Rosario López Lara  
Impresión: Stigma

Las opiniones expresadas en este libro son responsabilidad exclusiva de la autora.

Primera edición: La Paz, abril de 2021

*Impreso en Bolivia*

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	13
AGRADECIMIENTOS .....	15
INTRODUCCIÓN .....	17
I. LA REFLEXIÓN Y EL ENFOQUE .....	21
1. LA ANTIGÜEDAD DEL FENÓMENO Y LA REFLEXIÓN .....	21
1.1. <i>Lecturas a escala global</i> .....	24
1.2. <i>Estudios sobre el feminicidio en América Latina y en Bolivia</i> .....	25
2. EL ENFOQUE .....	28
2.1. <i>El feminicidio es una expresión del patriarcado</i> .....	28
2.2. <i>Como expresión de violencia, el feminicidio es un fenómeno social más que psicológico</i> .....	30
2.3. <i>“Dueñidad”, agency y relaciones de poder</i> .....	31
2.4. <i>Patriarcado, capitalismo y colonialidad</i> .....	33
3. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	34
3.1. <i>Estrategia del trabajo</i> .....	35
3.2. <i>Dimensiones de análisis y variables</i> .....	36
II. LA DINÁMICA SOCIAL Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BOLIVIA .....	37
1. EL FEMINICIDIO ES UN PROBLEMA REGIONAL.....	37
2. LOS CAMBIOS SOCIALES EN BOLIVIA.....	41
3. LA VIOLENCIA EN BOLIVIA .....	47
4. PANORAMA DE LOS FEMINICIDIOS EN BOLIVIA.....	55
4.1. <i>Los feminicidios más comunes</i> .....	57
4.2. <i>Las víctimas y los victimarios</i> .....	58
4.3. <i>Agresiones que causan la muerte</i> .....	60



III. CASOS .....	63
1. CASOS ACONTECIDOS EN LA PAZ.....	63
1.1. Brenda, 18 años .....	63
1.2. Natalia, 27 años .....	65
1.3. Esther, 27 años.....	66
1.4. Araceli, 28 años .....	67
1.5. Olivia, 29 años .....	67
1.6. Leticia, 35 años, y su hijo Esteban (feminicidio e infanticidio).....	69
1.7. Juana, 43 años .....	70
2. CASOS ACONTECIDOS EN EL ALTO.....	72
2.1. Érika, 20 años .....	72
2.2. Elena, 19 años .....	74
2.3. Esperanza, 20 años .....	75
2.4. Gabriela, 28 años.....	77
3. CASOS DE TENTATIVA DE FEMINICIDIO EN LA PAZ Y EL ALTO .....	78
3.1. Estela, 28 años .....	78
3.2. Luisa, 37 años .....	80
3.3. Carolina, 44 años .....	81
3.4. Los presuntos agresores .....	81
3.5. Las familias .....	82
IV. LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA FEMINICIDA.....	87
1. REFLEXIÓN SOBRE LAS SITUACIONES .....	87
1.1. Perspectivas sobre las situaciones de violencia.....	87
1.2. Elementos estructurales .....	88
1.3. Elementos de las situaciones .....	89
1.4. El proceso de violencia .....	90
1.5. Los tipos de violencia .....	91
1.6. Elementos emocionales en las situaciones .....	92
2. MODELOS PARA EL ESTUDIO DE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA.....	93
V. LAS SITUACIONES Y EL PROCESO .....	95
1. ELEMENTOS INDIVIDUALES DE LAS SITUACIONES .....	95
1.1. Baja autoestima.....	95
1.2. Bajo autocontrol frente a posibilidades de riesgo.....	97
1.3. Debilidad en los lazos sociales .....	100

2. ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA DE LA SITUACIÓN.....	105
2.1. <i>Estructuras de desigualdad y exclusión</i> .....	105
2.2. <i>Cercanía con personas con antecedentes violentos</i> .....	107
2.3. <i>Desequilibrios de poder y sentido de propiedad</i> .....	110
2.3.1. Celos y relaciones de poder.....	110
2.4. <i>Elementos circunstanciales</i> .....	113
2.4.1. Actividades de riesgo.....	113
2.4.2. Elementos emocionales .....	114
2.4.3. Consumo de alcohol y drogas.....	115
3. LOS ESCALAMIENTOS. EL FEMINICIDIO ES UN PROCESO .....	116
3.1. <i>Las señales: el cuidado y los celos</i> .....	117
3.2. <i>Pérdida de autonomía</i> .....	119
3.3. <i>Escalamiento de formas de violencia</i> .....	123
3.4. <i>Del ruego a la amenaza: los círculos de la violencia</i> .....	124
3.5. <i>Explotar las vulnerabilidades</i> .....	128
3.5.1. Manipulación y sentimiento de culpa .....	128
3.5.2. Los objetos materiales y el dinero .....	130
VI. VIOLENCIA FEMINICIDA Y TRATAMIENTO EN EL SISTEMA JUDICIAL.....	133
1. DOS MUERTES Y JUICIOS SIN FINAL .....	133
1.1. <i>Muerte por manchas de rosácea en la piel</i> .....	134
1.2. <i>¿Muerte súbita, deshidratación crónica, desnutrición, ansiedad o depresión?</i> .....	137
2. EL SISTEMA JUDICIAL Y EL “MITOLÓGICO DELITO DE FEMINICIDIO” .....	140
2.1. <i>Los cambios legales</i> .....	140
2.2. <i>La sordera crónica y las muertes anunciadas</i> .....	144
2.3. <i>Las distintas formas de chicanería</i> .....	145
2.3.1. Los fiscales, los juzgados y las sentencias imputaciones. Los casos caminan de juzgado en juzgado .....	147
2.3.2. La postergación de las audiencias.....	149
2.3.3. Las pruebas .....	150
2.4. <i>La Policía</i> .....	154
2.5. <i>La justicia debería ser ciega, pero es sorda. Hacerse escuchar a gritos y con ayuda de las amigas</i> .....	156

VII. CONSECUENCIAS DEL FEMINICIDIO .....	159
1. CONSECUENCIAS INDIVIDUALES. ¿QUÉ SIGNIFICA “NIETA”? .....	160
2. CONSECUENCIAS FAMILIARES.....	163
2.1. <i>Secuelas emocionales en las familias</i> .....	163
3. LA CUSTODIA DE LOS HIJOS .....	166
4. CONSECUENCIAS INDIVIDUALES PARA LAS SOBREVIVIENTES DE INTENTO DE FEMINICIDIO .....	169
5. CONSECUENCIAS SOCIETALES .....	171
6. EL TRATAMIENTO DEL FEMINICIDIO EN LA SOCIEDAD.....	172
6.1. <i>Dos feminicidios y un acusado</i> .....	174
SÍNTESIS Y CONCLUSIONES .....	185
BIBLIOGRAFÍA .....	193
ANEXO .....	203

---

## ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICOS Y MAPAS

---

Cuadro 1.	Legislación sobre feminicidio en América Latina
Cuadro 2.	Casos estudiados. Ocupación de la víctima, sector social y tipo de familia de procedencia
Gráfico 1.	Tasas de feminicidio íntimo por cada cien mil mujeres y cantidad de feminicidios en América Latina (2018)
Gráfico 2.	Índice de brechas de género (posición de Bolivia entre 156 países)
Gráfico 3.	Bolivia. Jefaturas de hogar por sexo (2001, 2012)
Gráfico 4.	Bolivia. Niveles de educación por sexo (2001, 2012)
Gráfico 5.	Bolivia. Categoría ocupacional por sexo (2001, 2012)
Gráfico 6.	Bolivia en perspectiva comparada. Confianza de las personas en los grupos de los que son parte
Gráfico 7.	Mujeres casadas o en unión libre por experiencia de violencia de pareja a lo largo de los últimos doce meses
Gráfico 8.	Mujeres casadas o en unión libre que sufrieron violencia Tipos de violencia sufrida a lo largo de la relación actual
Gráfico 9.	Mujeres que sufrieron alguna violencia por tipo de violencia
Gráfico 10.	Edades de las víctimas y de los victimarios a nivel nacional en La Paz y El Alto
Gráfico 11.	Causas de muerte y relaciones con los presuntos culpables
Gráfico 12.	Factores que intervienen en una situación de violencia
Mapa 1.	Feminicidios en Bolivia (2013–2017)

---

## SIGLAS

---

ACOBOL	Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Bolivia
CBA	Centro Boliviano Americano
CDH	Comunidad de Derechos Humanos
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CFOJA	Canadian Femicide Observatory for Justice and Accountability
CIDEM	Centro de Información y Desarrollo de la Mujer
CNPV	Censo Nacional de Población y Vivienda
CPMGA	Centro de Promoción de la Mujer “Gregoria Apaza”
D.S.	Decreto Supremo
EPCVCM	Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia Contra las Mujeres
FELCV	Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia “Genoveva Ríos”
FELCC	Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen
IDIF	Instituto de Investigaciones Forenses
IDIS	Instituto de Investigaciones Sociológicas “Mauricio Lefebvre”
INE	Instituto Nacional de Estadística
LAPOP	Proyecto de Opinión Pública de América Latina
MAS	Movimiento al Socialismo
MJTI	Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional
ONU Mujeres	Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer
OXFAM GB	Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre. Gran Bretaña
SEPAMOS	Servicio y Estudios para la Participación Ciudadana en Democracia
SLIM	Servicios Legales Integrales Municipales
UMSA	Universidad Mayor de San Andrés
UNITAS	Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social

Pese a los importantes avances normativos en relación al reconocimiento de los derechos de las mujeres en el país, entre los que se encuentran leyes específicas —la Ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, la Ley contra el acoso y la violencia política y la Ley contra la trata y tráfico de personas—, la violencia contra las mujeres no cesa; por el contrario, se ha incrementado en número y en crueldad. Corroboran esta afirmación los informes del Ministerio de Gobierno, que reportan que el delito más denunciado en el país es la violencia contra las mujeres, particularmente la escalada de feminicidios —expresión más extrema y cruel de la violencia contra las mujeres—, que se ha mantenido en un promedio aproximado de 110 por año.

Estos datos determinan que Bolivia encabece actualmente la lista de países de América Latina y el Caribe con las tasas más altas de feminicidio, ocupando el tercer lugar en la región. En el país, son los departamentos del denominado eje central los que registran la mayor cantidad de feminicidios desde su tipificación en 2003. La Paz —en particular, los municipios de El Alto y La Paz— es el departamento que lidera esta lista por dos años consecutivos.

Comprender el carácter estructural de la violencia contra las mujeres y sus múltiples dimensiones es fundamental para desarrollar respuestas integrales dirigidas a prevenirla, enfrentarla y erradicarla. *Los rostros de la violencia de género. Feminicidio, sus situaciones, procesos y consecuencias en los municipios de La Paz y El Alto (2010-2018)*, investigación realizada por la doctora Marlene Choque Aldana en el Instituto de Investigaciones Sociológicas “Mauricio Lefebvre” de la Universidad Mayor de San Andrés (IDIS-UMSA), busca contribuir a la comprensión de la problemática. La autora aborda el feminicidio desde los procesos sociales; observa las características particulares de los casos estudiados, las visiones tanto de las víctimas (en los casos de tentativa) como

de las covíctimas (familiares) y las percepciones que tienen sobre las situaciones de violencia contra las mujeres.

Los cambios en las dinámicas sociales, el mayor acceso de las mujeres a la educación, el incremento de su presencia en espacios de decisión y en el mercado laboral, los avances hacia una mayor autonomía económica de las mujeres, el incremento de la jefatura de hogar femenina, entre otras, conforman el contexto en el que se usa la violencia como mecanismo de disciplinamiento de las mujeres que trasgreden los mandatos y los roles asignados socialmente a ellas.

Expresamos un agradecimiento especial a la Embajada de Canadá en Bolivia, comprometida con la igualdad de género y la lucha contra la violencia hacia las mujeres, por su apoyo a la publicación de este estudio. Consideramos que la investigación de la doctora Choque contribuye a lograr una mayor sensibilidad frente a una problemática compleja; asimismo, brinda insumos para construir evidencia que oriente la toma de decisiones y el impulso de las políticas públicas, tareas imprescindibles para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Raúl España Cuellar  
Director del IDIS

Mónica Novillo  
Directora de la Coordinadora  
de la Mujer

---

## AGRADECIMIENTOS

---

El desarrollo de esta investigación fue posible gracias al apoyo institucional del Instituto de Investigaciones Sociológicas “Mauricio Lefebvre” (IDIS), de la Carrera de Sociología de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), a través de la participación de muchas personas, en especial, de la asistente asignada por este Instituto, Tania Jiménez, y de la psicóloga Tamara Morales, quienes, de manera voluntaria y desinteresada, contribuyeron a la recolección y sistematización de información. Agradezco la lectura acuciosa de Alison Spedding y Godofredo Sandoval, el apoyo institucional de Raúl España y el cuidadoso trabajo editorial de Mónica Navia y Patricia Montes.

Para el trabajo de campo y el contacto con las personas entrevistadas, fue fundamental el apoyo de Eulogia Tapia, del Observatorio para la Exigibilidad de Derechos de las Mujeres, y de la señora Rosario Méndez, mamá de una víctima de feminicidio. También es necesario mencionar a las abogadas Marisol Quiroga y Heidi Gil, que ayudaron de manera desinteresada a obtener el primer contacto con los familiares de las víctimas o con las víctimas de intento de feminicidio. También agradezco la colaboración de colegas feministas y activistas comprometidas con la lucha por los derechos de las mujeres: Mónica Novillo, directora ejecutiva de la Coordinadora de la Mujer; Jacqueline Butrón, directora del Servicio y Estudios para la Participación Ciudadana en Democracia (SEPAMOS) y Lourdes Montero, coordinadora de Economía y Equidad de Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre, Gran Bretaña (OXFAM GB).

Expreso un agradecimiento especial a todas las víctimas y familiares de las víctimas, por abrirse a hablar de este tema doloroso, y por la confianza para contar nuevamente sus experiencias, sus dolores, frustraciones y sueños rotos.





---

## INTRODUCCIÓN

---

Con la difusión de la *performance* “Un violador en tu camino” se volvió a poner en la esfera pública a escala global algo aparentemente tan evidente como el hecho de que la violencia de género no es culpa de las víctimas<sup>1</sup>. Por estos días (no es posible prever los efectos en el futuro inmediato) se observa que las mujeres, y sobre todo las mujeres jóvenes, se animan a hablar colectivamente y a denunciar pública y masivamente los hechos de violencia que se mantenían escondidos como problemas personales y privados.

El feminicidio no se consuma con la muerte de la víctima. Se encarrila en las rutas tortuosas del sistema legal y en los medios de comunicación; asimismo, corta para siempre algunas formas de la vida familiar. Si bien los crímenes contra las mujeres pueden ser la expresión particular de una violencia que puede atribuirse a la vigencia del patriarcado o a la resistencia de quienes se sienten amenazados por los cambios sociales, sus efectos no se agotan en los sujetos involucrados directamente: los agresores, las covíctimas familiares (y también los que podrían definirse como *coagresores*, en el sistema policial-judicial y en los operadores de los medios de comunicación). Se desbordan en la sociedad en general, en una dinámica compleja que, al mismo tiempo, normaliza la violencia (los medios tienen una cobertura “estándar” de los crímenes contra mujeres, que han convertido a esta temática en parte de su agenda diaria) y despierta, desde organizaciones de mujeres, sobre todo, otras formas de

---

1 “Un violador en tu camino”, o “El violador eres tú”, es una *performance* creada por el colectivo chileno Las Tesis. Se escenificó por primera vez en noviembre de 2019, en Valparaíso, y después en Santiago, a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Durante las siguientes semanas se repitió en ciudades de todos los continentes. También hubo una versión en la explanada de la UMSA, en la ciudad de La Paz, en diciembre del mismo año, con una modificación explícitamente antifascista en la letra.

resistencia encarnadas en grupos de apoyo, iniciativas de información y activismo.

Aquí se presenta una investigación realizada en 2019 sobre el problema del feminicidio en los municipios de La Paz y El Alto. Se realizaron entrevistas con víctimas de tentativa de feminicidio, con familiares de víctimas y con personas que, desde la psicología y el asesoramiento legal, acompañan el desarrollo de los casos. Para enmarcar las entrevistas, se revisaron informes legales y de prensa sobre los casos considerados y, adicionalmente, datos cuantitativos de encuestas y sobre hechos consumados de feminicidio.

Se trata de un tema muy sensible porque, más allá de la fugaz y ominosa notoriedad mediática, las familias de las víctimas deben continuar con sus vidas y reorganizarse sobre la marcha para intentar suplir las ausencias; en algunos casos, no encuentran paz porque persisten las amenazas de las familias de los agresores o la posibilidad de que la tenencia de los niños pase de las abuelas maternas a los padres biológicos, que pueden ser los principales sospechosos del feminicidio de las madres. Se desarrolló un proceso especial de capacitación para realizar las entrevistas; también se acompañó en algunos casos a las familias en audiencias legales y otras actividades.

La intención no fue entender los casos de feminicidio como hechos aislados del resto de la vida urbana, ni como productos de las mentes desviadas de los agresores. Los feminicidios son expresión de la violencia sistémica que sufren las mujeres, agudizada en este período de transformaciones sociales, en el que hay mayor participación femenina en la política y en la economía, y en el que las mujeres alcanzan en promedio mayores niveles de educación. Es un período en el que cambian estructuras sociales, como las familias (que anteriormente se reconocían como “célula de la sociedad”) y los ámbitos de socialización. La investigación privilegió el punto de vista de las víctimas y sus familias, en tanto que ya había trabajos sobre los sentenciados por feminicidio íntimo y sobre los feminicidas.

El aumento objetivo del número de feminicidios en Bolivia desde 2013, cuando el feminicidio es reconocido en la legislación penal, expresa esos cambios y expresa también las resistencias frente a esos cambios. Muestra que hay espacios hostiles para las mujeres en los ámbitos íntimo, privado y público, que los hogares no son un refugio confiable

frente a la violencia de género, que persiste el sentimiento de propiedad de los hombres sobre las mujeres, que el sistema judicial puede permitir la impunidad de los agresores y que la muerte sería el *último silencio* frente a la posibilidad de que la violencia se debata y se encare en corresponsabilidad entre la sociedad y el estado. En este período se observa también que hay cada vez más conciencia, animada en parte por el activismo social, de que *la violencia no es normal* y que, no solo para las potenciales víctimas, vale la pena romper el silencio.

El trabajo se organiza en siete capítulos. En el primero, “La reflexión y el enfoque”, se presenta una lectura de las investigaciones sobre el feminicidio a escala global y en el contexto nacional, y la perspectiva adoptada en el trabajo, centrada más en las situaciones que en las características de los agresores. El segundo capítulo, “La dinámica social y la violencia contra las mujeres en Bolivia”, contextualiza el feminicidio, entre otras varias expresiones violentas, en los cambios que se dan constantemente en la sociedad boliviana; presenta además un panorama general de los feminicidios en Bolivia en los últimos años. El tercer capítulo, “Los casos”, refiere de manera sintética cada uno de los feminicidios o intentos de feminicidio estudiados. En el cuarto capítulo, “Las situaciones de violencia feminicida”, se examina los aportes de diferentes perspectivas sobre los elementos que convergen en las situaciones que conducen al feminicidio. En el quinto, “Las situaciones y el proceso”, se detallan las características de los casos en función de la perspectiva de las situaciones. En el sexto capítulo, “Violencia feminicida y tratamiento en el sistema judicial”, se analiza los problemas que las familias deben enfrentar en los procesos legales que se plantean después de los feminicidios, las dificultades de perseguir la justicia y luchar contra la impunidad. El séptimo capítulo, “Consecuencias del feminicidio”, se dedica a las secuelas individuales, familiares y societales de los feminicidios. El documento se cierra con un apartado de síntesis y conclusiones que recupera los aspectos más problemáticos desde una perspectiva sociológica.

Por la sensibilidad de la información y porque en algunos casos se trata de procesos que todavía están en curso, a lo largo del texto se cambiaron los nombres de las personas entrevistadas, los familiares de las víctimas o las mismas víctimas. También se eliminaron algunas referencias de fuentes hemerográficas.



---

## I. LA REFLEXIÓN Y EL ENFOQUE

---

### 1. LA ANTIGÜEDAD DEL FENÓMENO Y LA REFLEXIÓN

En América Latina se utilizan las expresiones “femicidio” y “feminicidio”. El uso de la primera reconoce una deuda con la reflexión feminista radical, que emplea el término *femicide* desde los años setenta; en el caso del término “feminicidio”, se parte sobre todo de la discusión y conceptualización de los asesinatos en Ciudad Juárez, México. A diferencia de los debates en el feminismo radical, la reflexión sobre el feminicidio asigna mayor importancia al papel del estado (se trataría de un crimen de estado), a la impunidad de los perpetradores y al contexto neoliberal en el que suceden los crímenes.

La palabra “feminicidio” (*femicide*) fue publicada por primera vez en 1801, en *Una visión satírica de Londres*, de John Corry. El autor no se refería a un asesinato, sino a la seducción de una mujer joven por un noble de mayor edad y casado, a *la muerte de su “virtud”*: “Esta especie de delincuencia podría denominarse *feminicidio*, ya que el monstruo que traiciona a una candorosa virgen y la conduce a la infamia es un asesino redomado” (Corry, 1801: 49). El uso contemporáneo de la palabra se debe al feminismo radical. Sin relación con la versión satírica de Corry, fue propuesta por Carol Orlock en 1974 y pronunciada en público por primera vez por Diana Russell en 1976. A pesar de esa aparente novedad, el feminicidio es un fenómeno “tan antiguo como el patriarcado” (Radford y Russell, 1992); es expresión de la violencia que sustenta las relaciones desiguales de género (que se asocian a su vez con los sistemas económicos, políticos y de dominación cultural vigentes).

Argumentar que el fenómeno del feminicidio es nuevo equivale a afirmar que los crímenes de género no existieron anteriormente. De manera complementaria, decir que “siempre los hubo, pero no se denunciaban” es asimilar estos crímenes a los delitos menores que no son objeto de

tratamiento judicial por negligencia o porque no se considera que valga la pena ingresarlos al sistema de justicia. En ambos casos, se ocultan las connotaciones sistémicas de esta violencia; se normalizan sus manifestaciones y las formas de esconderlas y soslayar su tratamiento.

Una de las maneras de normalizar la violencia es pasar por alto la perspectiva de las víctimas. Aun los casos más famosos de feminicidio en serie (los asesinatos de 1887 en Londres) son vistos mayormente desde el punto de vista excepcional o desviado del crimen desquiciado. Las muertes se recuerdan más como misterios policiales sin resolver que como expresión de los riesgos que la sociedad imponía a las mujeres, de la desigualdad y del lugar particular que ocupaban ciertas mujeres en la estructura social (Cf. Rubenhold, 2019).

La novedad del fenómeno se debe en gran medida al activismo de organizaciones de mujeres (y últimamente de mujeres jóvenes que lideran una serie de campañas de sensibilización y denuncia en las calles y en las redes), que logró que se adquiriera conciencia de la importancia de un problema que debe ser reconocido socialmente, explicado y enfrentado.

En la actualidad, hay una gran variedad de estudios sobre el tema. No se tiene una definición única de qué es el feminicidio. Hay quienes se refieren a la muerte de una mujer provocada por ser mujer, quienes se refieren al homicidio de una mujer por su pareja y quienes se refieren a cualquier muerte provocada de una mujer. Las posturas que exhiben esos estudios, algunas más críticas que otras, van desde la negación de la existencia de un problema específico de crímenes contra mujeres — ya que tendrían que considerarse como parte de los crímenes en general— hasta la acusación simple contra un patriarcado abstracto cuya sola enunciación serviría como explicación suficiente. Más allá de estas propuestas, algunos autores disputan el hecho de que la definición se centre exclusivamente en las relaciones de género y amplían el espectro analítico, incorporando la crítica de las estructuras económicas y políticas y la crítica postcolonial y decolonial; así, el feminicidio sería un crimen del patriarcado, del estado y también un crimen arraigado en los procesos coloniales.

Sin salir de los márgenes de las propuestas feministas convencionales, estudios en otros países reconocen varios patrones que distinguen el

feminicidio del homicidio de hombres: hay mayor proporción de víctimas menores de quince años, de crímenes en ámbitos domésticos y con mayores niveles de crueldad (Meyer, 2017); los victimarios expresan mayores niveles de rabia que cuando las víctimas son hombres y sus trayectorias de vida se parecen más a las de la población que no comete delitos que a las de los culpables de homicidio (Dobash y Dobash, 2015).

Aquí se considerará propuestas que ligan el feminicidio con la violencia sexual, sin tratar de absolutizar esta connotación, ya que opera de manera diferente en función de los contextos. Una conocida definición feminista del feminicidio es la siguiente: “El feminicidio, el asesinato misógino de mujeres por hombres, es una forma de violencia sexual” (Radford, 1992: 3); otras se refieren al terror impuesto por una “guerra patriarcal global contra las mujeres” (Caputti y Russell, 1992), un genocidio o, más bien, un *ginocidio*. Es necesario tomar en cuenta los riesgos que involucra la aspiración *universalista* de la “guerra patriarcal”, en tanto que el carácter global se debería inferir de los casos concretos en contextos particulares, y no necesariamente al revés, de manera deductiva, como la manifestación local de un fenómeno global que no necesita ser explicado.

Dar énfasis a los casos concretos no niega el hecho de que la inscripción del feminicidio en las luchas feministas, en la discusión académica y en las políticas públicas expresa la disputa por revelar las formas más duras de violencia contra las mujeres frente a la intención de pasarlas por alto, restringirlas a fenómenos desviados excepcionales o negar su existencia en tanto que fenómeno de escala societal. Tal como se observó ya hace casi tres décadas:

Al igual que la violación, la mayor parte de los asesinatos de mujeres por maridos, amantes, padres, conocidos y extraños no son producto de alguna desviación inexplicable. Son feminicidios, la más extrema forma de terrorismo sexista, motivada por el odio, el abuso, el placer o el sentido de propiedad sobre las mujeres. El feminicidio incluye el asesinato con mutilación, el asesinato con violación, las palizas que escalan hasta el asesinato, la inmolación de brujas en Europa Occidental y de novias y viudas en la India, y los “crímenes de honor” en algunos países latinos y del Medio Oriente (...). Llamar a los crímenes misóginos como feminicidio elimina el velo oscuro de términos como homicidio y asesinato (Caputti y Russell, 1992: 15).



El feminicidio en Bolivia comparte una determinación patriarcal con los asesinatos de mujeres en los países desarrollados del norte, en las zonas de expansión neoliberal de las maquilas en las fronteras de México, en los territorios indígenas de América del Norte, en las regiones del África subsahariana, para poner algunos ejemplos. Más allá de esta característica común, también es necesario reconocer las particularidades de cada contexto concreto y constatar que no solo operan los elementos patriarcales, sino también estructuras económicas y trayectorias históricas particulares.

### 1.1. *Lecturas a escala global*

En el contexto internacional, la producción de estudios sobre el feminicidio es amplia. Existe una bibliografía anotada con ochenta títulos seleccionados, entre artículos y libros académicos, publicados a escala global entre 1993 y 2017 (Canadian Femicide Observatory for Justice and Accountability, CFOJA, por sus siglas en inglés, s.f.). Una revisión publicada hace pocos años encontró cinco enfoques predominantes: un enfoque *feminista* crítico de la dominación patriarcal; un enfoque *sociológico*, que enfatiza las razones que hacen del feminicidio un fenómeno social en sí; un enfoque *criminológico*, que particulariza el feminicidio frente a otros tipos criminales; un enfoque de *derechos humanos*, que considera el feminicidio como parte de la violencia extrema contra las mujeres; un enfoque *decolonial*, que enmarca los crímenes en la continuidad de la dominación colonial (Corradi *et al.*, 2016: 5).

Los trabajos publicados en general ubican el feminicidio en un campo general de estudios de la violencia. Se observa que se ha extendido la violencia contra las mujeres, sus causas y sus efectos en las víctimas y sus familias, en el deterioro de la calidad de vida de las mujeres y de su participación en el mundo laboral, en la política y en la educación superior (Banchfield *et al.*, 2009; Ellsberg y Heise, 2005; Segato, 2003); se consideran escalas macro, meso y micro, y también tipos de violencia: estructural, cultural y directa (Cf. Galtung, 1990).

La discusión sobre el feminicidio se extiende a la acción de resistencia y prevención de grupos de mujeres y su éxito en transformar la percepción de la violencia, desde lo que era *normal* en las relaciones entre hombres y mujeres. Además, esta acción provoca la formulación de políticas públicas (Corradi *et al.*, 2016). Desde otro punto de vista, hay

trabajos sobre *lo que se excluye* del debate cuando se normaliza el término feminicidio y se lo apropia en el discurso público (Bandelli, 2017).

En general, la bibliografía internacional enfoca adecuadamente las situaciones de violencia y *no a los individuos violentos* (Cf. Collins, 2008). Pese a que reconoce las relaciones de poder y sus distorsiones (el enfoque del sentimiento de propiedad del hombre sobre la mujer o la “dueñidad”), no hace énfasis en la *agencia* o capacidad de acción autónoma de las mujeres. Es necesario incorporar esta *agencia* y las relaciones de poder en distintos ámbitos que convergen en las situaciones violentas.

Gran parte de los estudios publicados en los últimos años son cuantitativos. Pese a su indudable relevancia, no alcanzan a profundizar en el desarrollo de los casos, a destacar la convergencia de fenómenos estructurales y factores de riesgo circunstanciales ni a explicar suficientemente la dinámica de escalamiento de la tensión. Entre los estudios cualitativos sobresalen algunos basados en cuestionarios abiertos y semiestructurados con sobrevivientes de intentos de feminicidio (McFarlane *et al.*, 1999; Nicolaidis *et al.*, 2003; Cf. Weil, 2017). Algunos trabajaron con covíctimas (familiares, amigos de las víctimas), lo cual permitió precisamente reconocer algunos elementos que podrían constituir señales de alerta para otros casos (Sheehan *et al.*, 2015; McNamara, 2008; Cf. Weil, 2017).

### *1.2. Estudios sobre el feminicidio en América Latina y en Bolivia*

Los hechos de violencia en varios países americanos provocaron estudios con perspectiva comparada (Cf. Fregoso y Bejarano, 2010) y propuestas para redefinir el feminicidio a partir de estudios de caso con enfoque decolonial y en la vertiente interseccional (García, 2018). Existe una crítica de la postura feminista radical que da un peso excesivo a las relaciones de género y que solamente toma en cuenta de manera *adicional* las desigualdades socioeconómicas, los procesos históricos y la *continuidad* colonial. En América Latina se destacan las publicaciones sobre los crímenes en México (Segato, 2006; Toledo, 2009). Sobresale un título que resume el tratamiento del feminicidio en la esfera pública: *Más o menos muerta* (Driver, 2015).

Las primeras publicaciones sobre feminicidio en Bolivia se deben al activismo de organizaciones feministas. Sobresale una investigación realizada con información judicial y de prensa sobre casos ocurridos

en La Paz y El Alto entre 2001 y 2002, más de una década antes de la tipificación del feminicidio como delito. Usa la expresión femicidio y la define como el “asesinato misógino de mujeres cometido por hombres desde su superioridad de género”. Afirma que hay lenidad en el sistema de justicia, lo cual permitiría a los agresores acogerse a tipos legales con menores penas (Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza-CPMGA, 2003).

También se realizaron varias publicaciones sobre todo en torno a los cambios legales y su posible efecto de reducción de la ocurrencia de feminicidios. Algunas tesis de grado elaboradas en las facultades de Ciencias Jurídicas y Ciencias Sociales de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) trabajaron sobre casos de la ciudad de La Paz desde antes de la formulación de la Ley 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (9 de marzo de 2013), con un enfoque de derechos humanos, enmarcando el feminicidio en las formas de violencia contra las mujeres (Mendoza, 2012). Desde 2012, más de un centenar de tesis se dedicaron a la violencia contra las mujeres sin tocar el feminicidio de manera directa. Una de ellas se refiere a los presos en la cárcel de San Pedro, de La Paz, enfocándose, entre otros grupos, en los convictos por delito de violación (Quispe, 2015, 2019). Otros estudios también se refieren al feminicidio, en el marco de enfoques sobre violencia e inseguridad y criminología (Cf., por ejemplo, Moreno, 2011; Quenta, 2013; Torres y Valle, 2015), con propuestas de tipificación penal desde antes de la Ley 348 (por ejemplo, Ergueta, 2009; Soruco, 2011; Paco, 2012) y análisis de casos en zonas específicas del departamento (Quisbert y Huanca, 2017).

En torno a la discusión sobre la inclusión del feminicidio entre los tipos penales y sobre la influencia del cambio en la legislación, se dedicaron esfuerzos desde la sociedad civil y desde el estado a registrar casos y examinar el comportamiento de la justicia. Se realizaron varias encuestas sobre violencia (por ejemplo, Schwarz, 2015) y campañas continuas como #NiUnaMenos. Salieron a la luz estudios con un enfoque legal de defensa de derechos y acceso a la justicia (Bayá, 2015).

Entre las publicaciones que articulan el activismo y la investigación, sobresale un número de la revista *Mulier Sapiens* con artículos sobre el feminicidio como expresión de la dominación patriarcal, en

tanto connotaría la idea de que los hombres pueden disponer de la vida de las mujeres (Galindo, 2016); sobre su inserción como tipo penal en la normativa (Sanabria, 2016); sobre la información disponible acerca de la violencia contra las mujeres (Schwarz, 2016), y sobre las voces de los niños afectados por el feminicidio de las madres (Álvarez, 2016). También debe mencionarse un estudio realizado en la Clínica Internacional de Derechos Humanos de la Escuela de Leyes de la Universidad de Harvard, referido al tratamiento de los feminicidios en el sistema de justicia. En ese estudio, titulado “No hay justicia para mí”, los autores encuentran tres áreas problemáticas que impiden que se reduzca la criminalidad feminicida: barreras de investigación, barreras de los procedimientos judiciales y discriminación institucional (Becker *et al.*, 2019).

Uno de los aspectos estudiados con mayor énfasis que en otros contextos es el punto de vista de los agresores. Hubo investigaciones en recintos penitenciarios con presos y sentenciados por feminicidio íntimo y asesinato conyugal. Un estudio de caso a partir del enfoque ecológico de la violencia (que toma en cuenta distintos niveles: personal, de relaciones, comunal y societal) concluyó que el feminicida fue adquiriendo un repertorio de acciones violentas desde su entorno familiar (tipificado como de familia autoritaria) (Oliden y Velásquez, 2017). Un trabajo reciente afirma que los feminicidas van acumulando ejercicios de formas de violencia a lo largo de varios años, no siempre como parte de la misma relación con una víctima determinada sino también con otras víctimas (Pardo, 2019). Otro estudio destacable realizado en recintos penitenciarios de hombre y mujeres a partir de casos de asesinato conyugal introduce un elemento que permite poner en discusión la caracterización del feminicidio como crimen de estado, en tanto que no hay evidencias para afirmar que en los procesos judiciales los feminicidas gozan de niveles de impunidad y benevolencia mayores que otros sentenciados (Reyes, 2015, 2018). Por su enfoque desde la población penitenciaria y los casos judicializados, no aborda situaciones de violencia de género no denunciadas penalmente y que podrían derivar en feminicidios.

## 2. EL ENFOQUE

En el enfoque adoptado en esta investigación se conjugan varios elementos: la referencia ineludible del patriarcado, la consideración de la violencia como un hecho social y no psicológico, las situaciones de violencia y las posibilidades de acción de las víctimas y victimarios, y la complejidad y las connotaciones sistémicas de los casos de feminicidio.

### 2.1. *El feminicidio es una expresión del patriarcado*

Se asume que la violencia de género expresa las relaciones patriarcales que operan en el sistema social en los países latinoamericanos y a escala global. Aunque la consideración del patriarcado en los estudios sobre feminicidio es indispensable, no se lo puede tomar como explicación única, exhaustiva y excluyente, ya que en sus manifestaciones concretas se entrelaza con determinaciones ligadas, por ejemplo, a la colonialidad y al desarrollo del capitalismo. De hecho, es posible pensar que estas determinaciones fueron coconstituidas desde su origen y no deberían analizarse de manera aislada. Así, es necesario tener una perspectiva interseccional para entender el patriarcado en los contextos particulares.

Con estas salvedades, el patriarcado se entenderá en su extensión amplia y en la forma en que permea las relaciones sociales en general:

El patriarcado es un orden de vida que privilegia a algunos hombres sobre otros (heterosexuales sobre gays, ricos sobre pobres, blancos sobre negros, padres sobre hijos, esta religión sobre esta otra, esta casta sobre las otras) y a todos los hombres sobre las mujeres. La política del patriarcado es la política de la dominación —una política que racionaliza la desigualdad y cierra los ojos a lo que desde un punto de vista democrático se ve como opresión (estar abajo, no tener voz, estar a merced de los de arriba)— (Carol Gilligan, en Gilligan y Snider, 2018: s.p.).

A lo largo de la investigación se hace énfasis en una de las tres categorías que los estudios más recientes distinguen al referirse a las instituciones políticas patriarcales: los *derechos de propiedad* que se reconocen a los hombres heterosexuales adultos sobre las mujeres y los niños. Las dos categorías restantes se superponen parcialmente con esta; una alude a los límites que se establecen a los derechos individuales de mujeres,

niños y personas no conformes con la distinción convencional de sexos; la otra, a las reglas de remuneración por esfuerzo, tiempo y recursos dedicados al cuidado de los demás (Folbre, 2021).

De manera concreta, en los casos estudiados, la familia es la principal estructura social que sustenta al patriarcado. De manera más general, la consideración de la desigualdad y la dominación se complejiza al tomar en cuenta que la opresión se expresa en relaciones de poder que adoptan formas diversas, desde el conformismo y la condescendencia de quienes *están abajo*, hasta las limitaciones materiales a la acción impuestas verticalmente por quienes *están arriba*.

“El término (patriarcado) describe la relación entre un grupo dominante, considerado como superior, y un grupo subordinado, considerado como inferior, en la cual la dominación es atenuada por obligaciones mutuas y derechos recíprocos” (Lerner, 1986: 217). El patriarcado requiere de la “cooperación” de las mujeres. Esta cooperación se asegura con varios mecanismos opresivos de subordinación y dependencia, que incluyen la violencia, el bloqueo del acceso a la educación, el adoctrinamiento, la “invisibilización” de la importancia de las mujeres en la historia, y mecanismos de atenuación, avances aparentes y efectivos: el reconocimiento de derechos políticos para las mujeres, la legislación contra la violencia. Al final, “vemos únicamente mejoramientos en el grado en el cual su situación les brinda la oportunidad de ejercer más influencia dentro del sistema patriarcal” (*Ibid.*). Ambos grupos de mecanismos se combinan de manera que los avances no venzan las fronteras del sistema patriarcal. Aquí se argumenta que la ocurrencia de feminicidios es parte de esta dinámica de contención; la violencia feminicida se daría como parte de la resistencia patriarcal frente a los cambios en lo que se entiende por masculinidad y femineidad, y sobre todo frente a los *avances* de las mujeres, principalmente en ámbitos públicos.

Junto a los enfoques que enfatizan las situaciones concretas, hay una perspectiva que liga las situaciones a elementos de escala societal y global. Para esta posición, el feminicidio es una expresión de *terrorismo hacia las mujeres*, y este terrorismo es parte de una guerra sin cuartel del patriarcado contra ellas. Si se acepta la premisa de que esta guerra sin cuartel está en curso, el feminicidio sería la expresión de que no hay lugar seguro para las mujeres, de que pueden ser víctimas en cualquier situación, aun-

que en distinta medida. Una versión extrema de esta perspectiva refiere que el terror se afianzaría en la normalización de la violencia, sobre todo en culturas que celebran y exaltan la masculinidad como inherentemente violenta, y que sería parte de esa “guerra global patriarcal contra las mujeres” (Caputti y Russell, 1992: 21). Sin negar la pertinencia de esta interpretación, que podría tomarse como un telón de fondo, no se la puede considerar como una explicación exhaustiva de los casos particulares.

## *2.2. Como expresión de violencia, el feminicidio es un fenómeno social más que psicológico*

Aquí se opta por una perspectiva sociológica que parte de la consideración de que *la violencia no es una desviación sino una parte del orden social*. Así, interesa destacar los *patrones que se pueden reconocer en las situaciones de feminicidio y considerar elementos socioeconómicos y culturales en relación con la dinámica de la sociedad boliviana*. Los estudios sobre la violencia suelen distinguir niveles, desde el nivel micro (el caso), hasta la violencia estructural soterrada en el estado, el mercado y las instituciones y, en relación con ello, tipos de violencia: violencia estructural, violencia directa y violencia cultural (Cf. Galtung, 1990). La violencia estructural se plasma en exclusiones socioeconómicas que se toman por normales, como, por ejemplo, la desigualdad en los servicios básicos entre zonas “ricas” y “pobres” de una misma ciudad, o la desigualdad de ingresos entre hombres y mujeres; la violencia directa se refiere a agresiones concretas orientadas a causar daño; la violencia cultural, a procesos simbólicos y estereotipos que legitiman la violencia estructural y directa.

Una de las preocupaciones principales mantenidas en el desarrollo de la investigación se refiere al supuesto de que la violencia contra las mujeres cruza toda la estructura social, sin distinguir grupos sociales. Así, los feminicidios serían igualmente “esperables” en todas las zonas de una ciudad, en todas las regiones de un país y en todos los estratos socioeconómicos. Sin embargo, esta caracterización encubre varias diferencias y criterios de diferenciación. Por ejemplo, en los feminicidios estudiados en el norte de México predominan las víctimas de origen indígena y de condición obrera (algunas de ellas trabajaban en las maquilas instaladas en la región fronteriza). En esos casos, a diferencia de los que ocurren en estratos altos de la estructura social, la permisividad

de las autoridades (que da pie al rótulo del feminicidio como crimen de estado) y la impunidad de los culpables son elementos consustanciales a la definición misma de feminicidio.

### 2.3. “Dueñidad”, *agency* y relaciones de poder

La violencia feminicida es muestra desnuda de las desigualdades que sustentan las relaciones de poder cotidianas en varios ámbitos: por ejemplo, en el *ámbito familiar o privado* —en el que supuestamente las mujeres y los niños gozan de protección—, en el *ámbito público*, en esferas laborales, educativas, culturales y de participación política. En relación con el ámbito personal, en algunos casos las víctimas sufren agresiones que violan la propia posibilidad de pensar por sí mismas y de contar con confidentes.

Los crímenes expresarían la desigualdad de las relaciones de poder y, más explícitamente, la percepción de las mujeres como *propiedad* de los agresores. La fórmula: “Si no eres mía, no serás de nadie” se repite en varios casos. Las características del sentido de propiedad y sus causas son motivo de debate. Hay quienes lo arraigan en la psicología evolutiva y enfatizan sus connotaciones sexuales. De hecho, entre las primeras formulaciones se habla explícitamente del sentido de propiedad sexual masculino, expresado en la percepción de un ambiente de rivalidad permanente entre hombres, en los temores de unos de perder a sus mujeres y desperdiciar sus recursos en el cuidado de la prole de otros (Wilson y Daly, 1996). Por el otro lado, el sentido de propiedad, en términos de “dueñidad” enfatiza los rasgos socialmente contruados de la propiedad; específicamente, en la concentración de la riqueza económica:

[En] La violencia patriarcal (...) se expresa de manera perfecta (...) el arbitrio creciente de un mundo marcado por la “dueñidad”, una nueva forma de señorío resultante de la aceleración de la concentración y de la expansión de una esfera de control de la vida que describo sin dudar como paraestatal (Segato, 2016: 17).

Algunas investigaciones realizadas en otros países destacan que la violencia es un recurso de “equilibrio” cuando las bases asimétricas de las relaciones de poder se ponen en duda: “Ella me hace sentir menos.



Así, violarla es una manera de igualarnos. La violencia es la manera en la que me igualo. Ella tiene el poder; lo estoy recuperando” (Kingston, 2018). La violencia restablecería explícitamente las relaciones de poder previas al empoderamiento de las mujeres. Las relaciones de dominación (que pueden resumirse en la fórmula mando-obediencia) conviven con las de poder (o la limitación de la acción de los otros en función de quien ejerce el poder).

Pese a que reconocen las relaciones de poder y sus distorsiones (el enfoque de la propiedad del hombre sobre la mujer o la “dueñidad” se refiere a una relación posesiva perversa, que es vista en muchos casos como parte de la normalidad cotidiana), algunos enfoques no hacen énfasis en las posibilidades de acción de las mujeres. Una publicación destacada recupera la *agencia* de los perpetradores y las víctimas de violencia de género de manera crítica, pero no se refiere al feminicidio sino a otras formas de violencia (Marway y Widdows, 2015). Frente a la presentación de las mujeres como víctimas encerradas en circunstancias que les impiden cualquier decisión, está la posición que destaca su capacidad de acción (*agency*) y proclama su autonomía. La crítica de esta última posición se condensa en la llamada “falacia de la autonomía”, que afirma que un reconocimiento excesivo de la *agency* de las víctimas podría ser en el fondo una justificación de posturas neoliberales basadas en la libertad de elección y en la racionalidad de los actores. El exceso de valor otorgado a la libertad de elección simplificaría los contextos y reduciría la validez de las explicaciones (Reynolds, 2015).

Visto como parte del “feminismo neoliberal”, el énfasis en la *agency* sería parte de una “teoría neoliberal de la victimización” (Stringer, 2014). Si se considera que en las situaciones de violencia que conducen al feminicidio son importantes las relaciones de poder, debe admitirse que las víctimas tienen posibilidad de actuar (de resistir el ejercicio del poder), pero no en el sentido de elección autónoma entre múltiples opciones.

Además del recurso de la violencia para el establecimiento o restablecimiento de las relaciones de poder, en el feminicidio opera la *rabia*, una emoción que no suele estar presente en otros crímenes (al menos no en los crímenes en los que las víctimas son hombres). La rabia o el poder, o ambos, definirían una pulsión por el castigo, la dominación y el control sobre la víctima (Pollock, 1988; Dobash y Dobash, 2015).

#### 2.4. Patriarcado, capitalismo y colonialidad

Una de las críticas más duras contra la visión de la “guerra patriarcal” o el feminicidio como crimen exclusivamente de género se sustenta en el hecho de que no todas las víctimas de feminicidio son iguales, que no todos los crímenes son iguales y que los riesgos de sufrir feminicidio son diferentes en función de las desigualdades socioeconómicas, étnico-culturales, territoriales o de las diferencias de edad. Como otros conceptos que aspiran a tener validez universal, el patriarcado carece de sentido fuera de sus expresiones particulares. Es más, el patriarcado en nuestro contexto no puede entenderse al margen del desarrollo del capitalismo y de la colonialidad. En otras palabras, “si nos aproximamos a estas muertes como el resultado de una violencia masculina genérica contra las mujeres, entonces la raza y la colonialidad entran como meras complicaciones” (Razack, 2016: 292; en García, 2018: 229).

En cada sujeto particular es pertinente considerar, de manera articulada y no únicamente aditiva, la convergencia o intersección de diferentes criterios de desigualdad, exclusión e injusticia. Así, por ejemplo, las determinaciones coloniales, capitalistas y patriarcales afectarían de manera diferente a una mujer indígena campesina y pobre que a otra no indígena ubicada en un grupo socioeconómico de ingresos altos. En este enfoque se puede distinguir dos aproximaciones: una general, a partir del patriarcado, el capitalismo y la colonialidad (Cf. Ollenburg y Moore, 1998), y otra específica, considerando las manifestaciones particulares de la violencia de género, las desigualdades socioeconómicas y la discriminación. La opción por este enfoque permite integrar una visión sociológica de la violencia, que da prioridad a las situaciones de violencia y no a los individuos.

Así, si bien es necesaria la búsqueda de una definición interseccional del feminicidio (Cf. García, 2018), en los casos estudiados no aparece de manera automática o evidente. La noción de *interseccionalidad* fue planteada como un concepto *provisional* (Cf. Crenshaw, 1991: 1244, n. 9), y se la empleará en ese sentido, dada la complejidad de los casos tomados en cuenta. La idea de interseccionalidad como incertidumbre productiva contrasta con una acepción errónea como “verdad feminista” o *constatación* de las formas en que se experimentan la identidad y la opresión (Carasthatis, 2016; Cf. Nash, 2010).

En el caso de Bolivia, es necesario enfatizar que la relación colonial se entendió como una relación de violencia sexual. La “conquista” se interpretó en términos de imposición sexual:

(...) la sexualidad y el deseo por mucho tiempo fueron elementos centrales del proyecto colonial (hooks, 1991; McClintock, 1995; Stoler, 1995), tanto proveyendo el lenguaje de la dominación como en sus instancias concretas; los proyectos anticoloniales tienen inevitablemente dimensiones sexuales y raciales (Canessa, 2008: 59).

### 3. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Por tratarse de una problemática compleja y delicada, en esta investigación se optó por una estrategia metodológica mixta, cuantitativa-cualitativa. Se buscó triangular distintas técnicas y fuentes de información (cuantitativas, hemerográficas, judiciales, personales y documentales). Se combinaron el análisis estadístico y el análisis cualitativo. En lo más relevante, se intentó seguir una perspectiva ética y humana para evitar, en la medida de lo posible, caer en la revictimización de las personas afectadas (covíctimas, familiares cercanos, madres, padres y hermanos y tíos, que accedieron a conversar sobre este delicado tema), así como de las víctimas sobrevivientes de intento de feminicidio.

Desde un enfoque cuantitativo, se recurrió a las fuentes secundarias existentes, a las encuestas nacionales sobre violencia y prevalencia de violencia, levantadas por instituciones oficiales como el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) o centros de investigación, como Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública, en colaboración con la Coordinadora de la Mujer y Alianza Libres de Violencia. Suman un total de diez estudios, la mayoría a escala nacional. También se recuperó y se trabajó en la actualización de la base hemerográfica de [cuantasmass.org](http://cuantasmass.org).

La base de [cuantasmass.org](http://cuantasmass.org) solo contaba con datos entre 2013 y 2016. Si bien se trata de una base de acceso libre, se solicitó la autorización de sus autoras y creadores para proseguir con el trabajo. La base fue actualizada hasta junio de 2019, a partir de la búsqueda de la publicación de noticias sobre hechos de feminicidio consumado o de tentativa de

feminicidio. Este trabajo fue realizado por Tania Jiménez, asistente, en la búsqueda hemerográfica, y por Tamara Morales, colaboradora, en la codificación de la base en Atlas.ti.

Las técnicas cualitativas privilegiadas fueron la entrevista a profundidad, el análisis de datos hemerográficos y la observación participante. Las entrevistas fueron realizadas con informantes clave y estuvieron a cargo de la investigadora. El procesamiento de la información hemerográfica fue realizado por la asistente y por la colaboradora. La observación estuvo a cargo de la asistente y de la investigadora; consistió en el acompañamiento a audiencias y a eventos públicos relacionados con feminicidios.

Con la intención de recuperar el punto de vista de las víctimas y familiares, los informantes clave fueron: (i) covíctimas: familiares de víctimas de feminicidio: madres, padres, hermanas, tías o tíos; (ii) víctimas de tentativa de feminicidio: mujeres que sobrevivieron a la violencia feminicida; y (iii) especialistas en violencia, trabajadores de instituciones que desarrollan proyectos de prevención de la violencia (psicólogos, trabajadoras sociales, directoras y activistas).

Se hizo un total de diecinueve entrevistas a víctimas y covíctimas, en las que se abordó las principales dimensiones del feminicidio. El trabajo se complementó con 12 entrevistas a especialistas en género, en violencia y trabajadores de instituciones que se ocupan de la prevención de la violencia. La realización de las entrevistas requirió de una etapa de preparación que fue clave para el abordaje ético de la problemática estudiada.

### *3.1. Estrategia del trabajo*

El plan inicial contemplaba el trabajo directo con covíctimas, víctimas de intento de feminicidio y especialistas y el establecimiento de contactos institucionales formales para el acceso a otras fuentes de información. Estos contactos no tuvieron resultados fructíferos y oportunos en todos los casos. Así, no se entrevistó a acusados o sentenciados por feminicidio. Fue más eficaz la relación con las covíctimas, la Asociación de Víctimas de Feminicidio y las abogadas de los casos de feminicidio.

### *3.2. Dimensiones de análisis y variables*

A continuación se presentan las dimensiones de análisis y variables:

- Historia familiar breve (migración, trabajo, educación, lugar de residencia).
- Relaciones entre los miembros de las familias (afines y conflictivas).
- Relaciones de enamoramiento y matrimonio de la víctima (conocimiento, formalización, rupturas y reconciliaciones).
- Familia de la víctima (nuclear y extendida, duración, roles de los miembros, existencia de hijos).
- Contextos y situaciones de violencias (en la relación con el agresor y en la familia de la víctima).
- Factores individuales de violencia (autoestima, redes familiares y sociales).
- Factores estructurales de violencia (situación económica, condiciones de trabajo).
- Factores situacionales de violencia.
- Consecuencias de la ausencia de la víctima:
  - En las víctimas de intento de feminicidio.
  - En los hijos.
  - En la familia cercana (madre, hermanas, padres, abuelas y abuelos).

El análisis de la información cualitativa se realizó de manera permanente, tanto en el caso de las fuentes hemerográficas como en el de los archivos judiciales y las transcripciones de entrevistas a profundidad.

---

## II. LA DINÁMICA SOCIAL Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BOLIVIA

---

Uno de los objetivos que se plantearon al inicio de la investigación tenía que ver con el vínculo de los feminicidios con la dinámica social. En este capítulo se examina el incremento de la violencia contra las mujeres en relación con los cambios que la sociedad boliviana está atravesando en las últimas décadas. Estos cambios se relacionan directamente con elementos estructurales de las relaciones patriarcales: el papel más activo de las mujeres en la política, el aumento de la proporción de hogares con jefatura femenina, el incremento de la cantidad de mujeres en posiciones de decisión en ámbitos económicos y también los mayores logros educativos. No son fenómenos solamente nacionales; se dan a nivel regional y global, y también en esos niveles involucran variaciones en la violencia contra las mujeres.

### 1. EL FEMINICIDIO ES UN PROBLEMA REGIONAL

La ocurrencia de feminicidios en América Latina es una preocupación desde hace varias décadas. La incorporación del feminicidio en la legislación penal en los distintos países expresa cómo paulatinamente los gobiernos empezaron a reconocer que se trataba de un problema específico, enmarcado en la violencia contra las mujeres y distinto de otros asesinatos. Como se verá a continuación, la mayoría de los países latinoamericanos cuentan ahora con instrumentos legales relativos al feminicidio. En el caso de Bolivia, se trata de una ley “integral” para luchar contra la violencia, cuya aplicación no logró hasta hoy una disminución de la cantidad de feminicidios.

Estudios realizados en varios períodos muestran que Bolivia es uno de los países latinoamericanos con mayor incidencia de violencia

física y sexual contra las mujeres. Las cifras son elevadas, independientemente de las definiciones de violencia que se asuman. Desde un punto de vista conservador (aquí se ubicarían algunos políticos y quienes animan la teoría de la conspiración sobre la “ideología de género”), una definición amplia de violencia exageraría los datos, en tanto que entrarían en la misma categoría acciones graves como una agresión física y acciones leves como un piropo. Desde el punto de vista de algunas feministas, la definición amplia trivializaría y normalizaría las agresiones físicas y sexuales, al juntarlas con las agresiones cotidianas que sufren las mujeres. Desde la perspectiva de algunas investigadoras, ampliar el espectro de la definición de violencia disminuiría el potencial de las explicaciones.

Las cifras que se manejan en los medios de comunicación ubican a Bolivia en los primeros lugares en violencia contra las mujeres en América Latina:

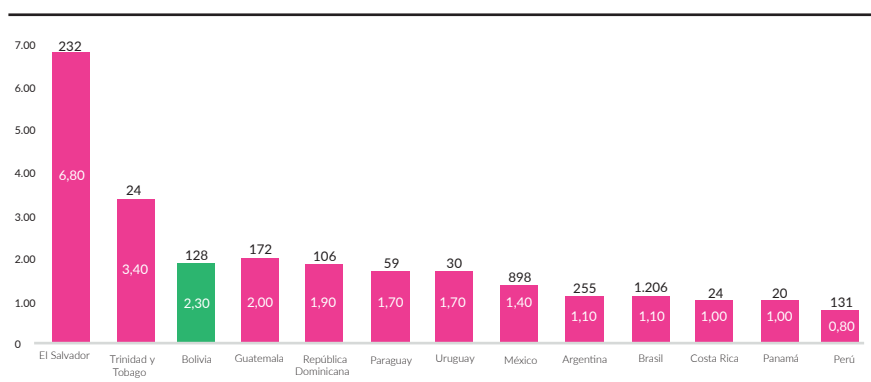
En estos 12 países de América Latina y el Caribe, un gran porcentaje de mujeres alguna vez casadas o unidas informaron haber sufrido alguna vez violencia física o sexual por parte de un esposo/compañero, entre un 17,0% en República Dominicana 2007 y algo más de la mitad (53,3%) en Bolivia 2003 (Bott *et al.*, 2014: xvi).

Estos números expresan algo más que la violencia física y sexual. Connotan la existencia de ambientes violentos, de relaciones naturalizadas, ejercicios del poder considerados como normales, experiencias personales, exclusión, ausencias y deficiencias institucionales y de las estructuras sociales. Si se considera que puede tratarse de escalamientos, las bolivianas que en 2003 sufrieron violencia física probablemente ya habían sufrido otros tipos de violencia que no siempre se reconocen socialmente ni están tipificadas en el Código Penal, violencias culturales y estructurales que no pueden cuantificarse, pero que imponen límites a los derechos individuales y colectivos.

De acuerdo con los últimos datos comparativos a nivel latinoamericano (del año 2018), Bolivia está entre los países con mayor tasa de feminicidios íntimos (asesinatos de mujeres por sus parejas o exparejas estables) por cada cien mil mujeres. En el gráfico 1 se observa que la tasa que corresponde a Bolivia es la tercera entre trece países de los que

se tiene información. En el gráfico también se consigna el número de feminicidios ocurridos en cada país en 2018. Por el tamaño de su población, sobresalen Brasil y México, pero, en términos comparativos, Bolivia tiene mayor proporción de feminicidios que los países grandes y ocupa el primer lugar entre los países sudamericanos de los que se tiene información.

Gráfico 1. Tasas de feminicidio íntimo por cada cien mil mujeres y cantidad de feminicidios en América Latina (2018)



Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, CEPAL (2019).

El feminicidio fue tomado cada vez más en cuenta en las políticas públicas desde inicios de este siglo. Entre 2007 y 2017, la mayor parte de los países de América Latina aprobaron una legislación penal tipificando el feminicidio y definiendo sanciones. En algunos casos se habla de *feminicidio*; en otros, de *femicidio*. Hay casos de leyes especiales sobre el feminicidio y, más generalmente, de leyes contra la violencia que se inflige a las mujeres; en otros países las prescripciones sobre el feminicidio están en artículos del Código Penal. Para algunos países, se trata de un tipo de delito por sí mismo; para otros, es homicidio agravado. En la mayor parte de los países, el feminicidio es el asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer o como consecuencia de la desigualdad en las relaciones de género. Solamente en Chile, Costa Rica y República Dominicana la definición de feminicidio requiere que exista una relación de pareja estable o al menos la intención de formar una pareja estable. En los demás países, se considera situaciones de subordinación (por relaciones laborales o por



encontrarse la víctima y el victimario en un centro educativo), cercanía (parentesco, amistad, vecindad) y de vulnerabilidad frente a ataques de desconocidos. En la normativa boliviana, se toma en cuenta todas estas posibilidades (cuadro 1).

Cuadro 1. Legislación sobre feminicidio en América Latina

País	Año	Tipo	Legislación	Contenido del feminicidio
Costa Rica	2007	Feminicidio	Ley contra la violencia	Con matrimonio o unión libre
Guatemala	2008	Femicidio	Ley sobre feminicidio	Por relaciones de poder entre sexos
Chile	2010	Femicidio	Código Penal, ley sobre violencia intra-familiar	Haber sido cónyuge
México	2012	Feminicidio	Código Penal y leyes contra violencia	Por razones de género
El Salvador	2012	Feminicidio	Ley contra la violencia	Por ser mujer
Nicaragua	2012	Femicidio	Ley contra la violencia	Por ser mujer y perpetrado por un hombre
Argentina	2012	Femicidio (agravante)	Código Penal y ley sobre feminicidio	Por hombre y con violencia de género
Bolivia	2013	Feminicidio	Ley contra la violencia	Muerte por ser mujer
Honduras	2013	Femicidio	Código Penal	Por ser mujer
Panamá	2013	Femicidio	Código Penal	Por ser mujer
Venezuela	2014	Femicidio	Ley contra la violencia	Por ser mujer y perpetrado por un hombre
República Dominicana	2014	Femicidio	Código Penal	En relación de pareja o pretensión

País	Año	Tipo	Legislación	Contenido del feminicidio
Ecuador	2014	Femicidio	Código Penal	Por ser mujer
Brasil	2015	Feminicidio	Código Penal y ley sobre feminicidio	Por ser mujer
Colombia	2015	Feminicidio	Ley sobre eminicidio	Por ser mujer
Perú	2015	Feminicidio	Ley sobre feminicidio	Por ser mujer
Paraguay	2016	Feminicidio	Ley contra la violencia	Por ser mujer
Uruguay	2017	Femicidio	Código Penal, agravante de homicidio	Por ser mujer

Fuente: elaboración propia con información del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, CEPAL, y de la legislación de países latinoamericanos.

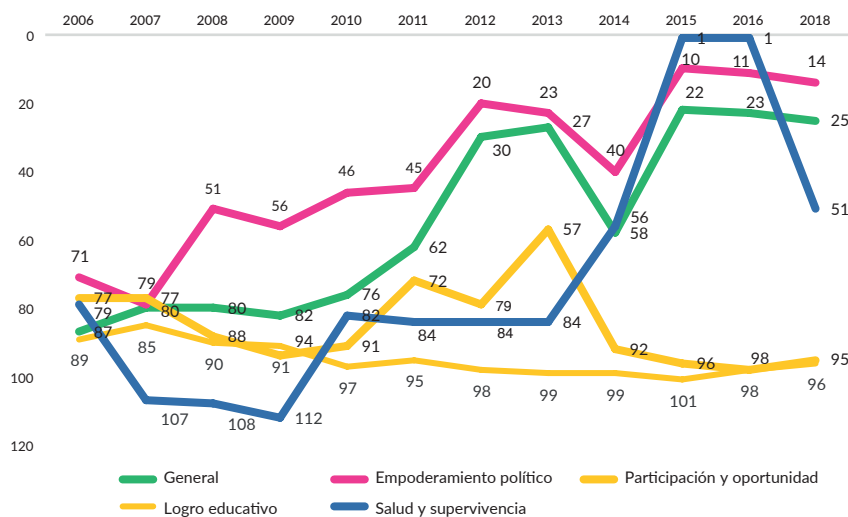
## 2. LOS CAMBIOS SOCIALES EN BOLIVIA

Bolivia es una sociedad dinámica. No se trata únicamente de la visible agitación de la política institucional o callejera o del reconocimiento de la diversidad étnica y cultural del país. Gran parte de los cambios tienen que ver con las relaciones de género y generacionales, con las familias, las mujeres, los niños y adolescentes. Los cambios sociales tienen costos o *externalidades* que alguien asume, y la violencia es uno de los costos o externalidades. Si se toma en cuenta la *tríada de los actores del bienestar* (Esping-Andersen *et al.*, 2002), los esfuerzos para garantizar el bienestar pueden repartirse de manera desigual entre el estado, el mercado y las familias. Así, los costos de los *avances* de las mujeres son asumidos de manera creciente por las familias. Dentro de las familias, estos costos se reparten de manera desigual. Se cargan sobre todo a las mujeres y a los niños y niñas, cuyos esfuerzos se expresan en los mayores logros educativos, laborales y de ejercicio de los derechos políticos.

Si se adopta una perspectiva comparada y se considera el Índice de Brecha de Género del Foro Económico Mundial, los puntajes del país permiten ver cambios positivos en varias áreas. El índice se construye con base en las diferencias entre géneros en los siguientes aspectos: *empoderamiento político; participación y oportunidad económica; logro educativo, y salud y supervivencia*. Como se trata de diferencias y no de valores absolutos, países con mejores condiciones de acceso a la salud en general, por ejemplo, pueden tener peores puntajes que Bolivia si sus diferencias por género son mayores. Así, el país aparece con la menor diferencia en cuanto a salud en 2015 y 2016; ello expresa que se alcanzó *una misma baja calidad de los servicios para todos*. Al margen de las críticas sobre el índice, sobre su orientación y sobre las fuentes que se utiliza en su confección, se trata de un esfuerzo comparativo que se realiza con regularidad y fiabilidad. Bolivia experimenta una transformación visible desde que se efectúan mediciones. De ocupar el puesto 87 en 2006, llegó al puesto 25 entre 156 países en 2018. El gráfico 2 muestra esos cambios.

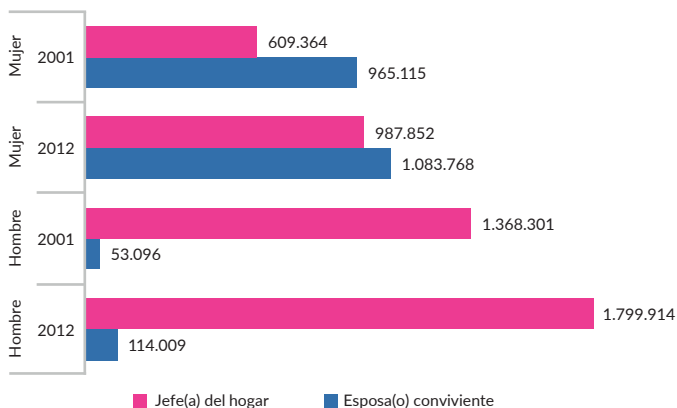
Existe una tendencia irregular de ascenso, basada principalmente en el empoderamiento político, en la paridad y alternancia en los cargos de representación política. Comparativamente, Bolivia parecería ser un país cada vez más igualitario. La información oficial de los censos de población y vivienda (CNPV) realizados en 2001 y 2012 permite medir algunos de los cambios. Por ejemplo, la proporción de hogares encabezados por padres y madres solteras aumentó, y aumentó también, en mayor medida, la proporción de hogares encabezados por mujeres. El cambio es proporcionalmente mayor en este caso de las jefas de hogar. El incremento en el período intercensal es de un 62% más de hogares con jefatura femenina (en el caso de los hombres, el incremento es menor, del 32%). También aumentó en más del doble el número de esposos o convivientes varones en hogares de jefatura femenina (de 53.096, en 2001, a 114.009, en 2012) (gráfico 3).

Gráfico 2. Índice de brechas de género (posición de Bolivia entre 156 países)



Fuente: elaboración propia con datos del Foro Económico Mundial.

Gráfico 3. Bolivia. Jefaturas de hogar por sexo (2001, 2012)



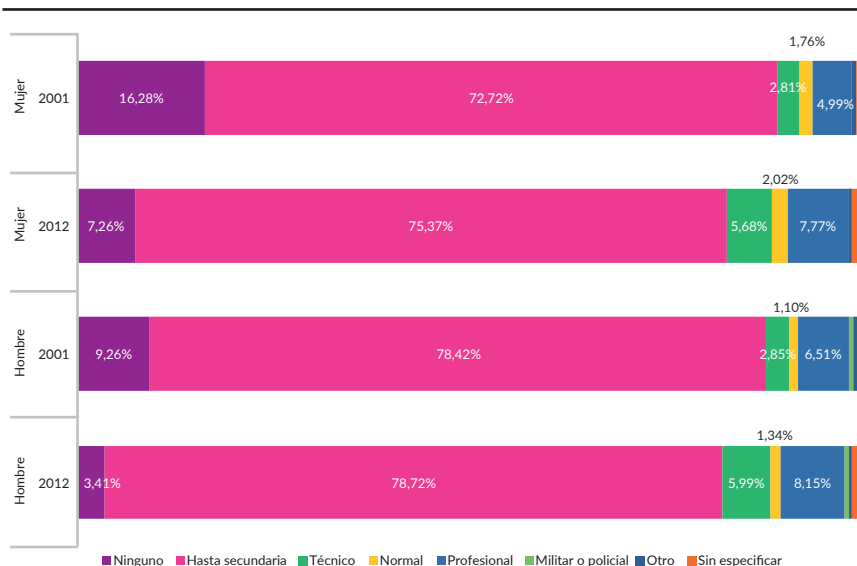
Fuente: elaboración propia con datos del INE (2015a, 2015b).

La proporción de mujeres sin ningún nivel de instrucción bajó del 16,28% al 7,26% entre 2001 y 2012. En el otro extremo, la proporción de mujeres que concluyeron una licenciatura o posgrado aumentó del

4,99% al 7,77%. La información del censo de 2001 no distinguía los posgrados, de manera que no se puede comparar la cantidad de mujeres con grados de maestría y doctorado entre censos. Aunque se observa que el incremento es general, los cambios en el caso de las mujeres son notoriamente mayores que en el de los varones (gráfico 4).

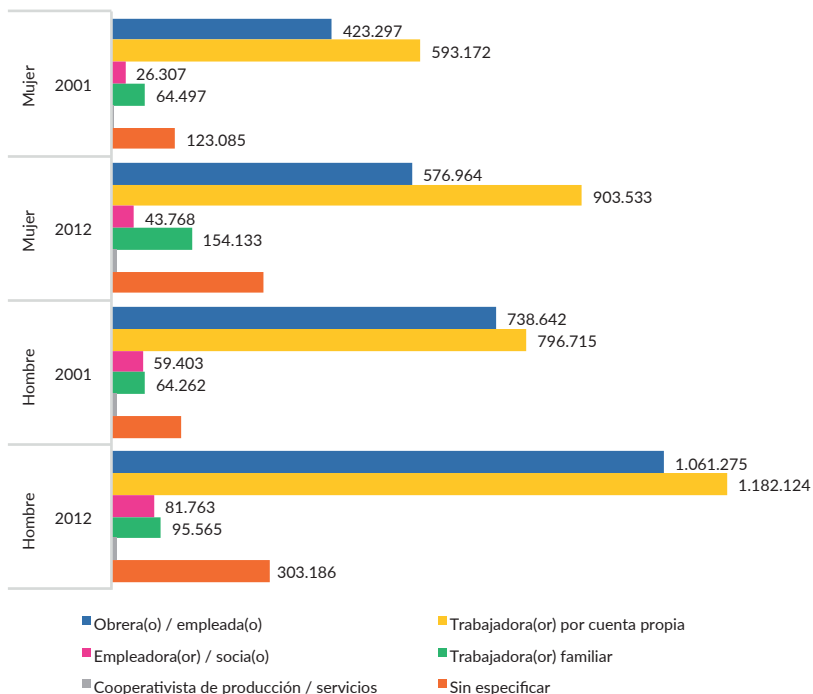
En el caso de la participación en la economía, los cambios entre ambos censos son visibles tanto para hombres como para mujeres. El incremento proporcional de mujeres jefas, empleadoras o socias es mayor (66%, frente al 38% de los varones). También se observa el cambio en el número de trabajadoras por cuenta propia, que aumentó en 52% (de 593.172 personas a 903.533; la proporción es ligeramente superior al 48% de aumento en los hombres). Más que una simple *salida* al mercado laboral, esto expresa la opción de tomar riesgos de manera independiente (gráfico 5).

Gráfico 4. Bolivia. Niveles de instrucción por sexo (2001, 2012)



Fuente: elaboración propia con datos del INE (2015a, 2015b).

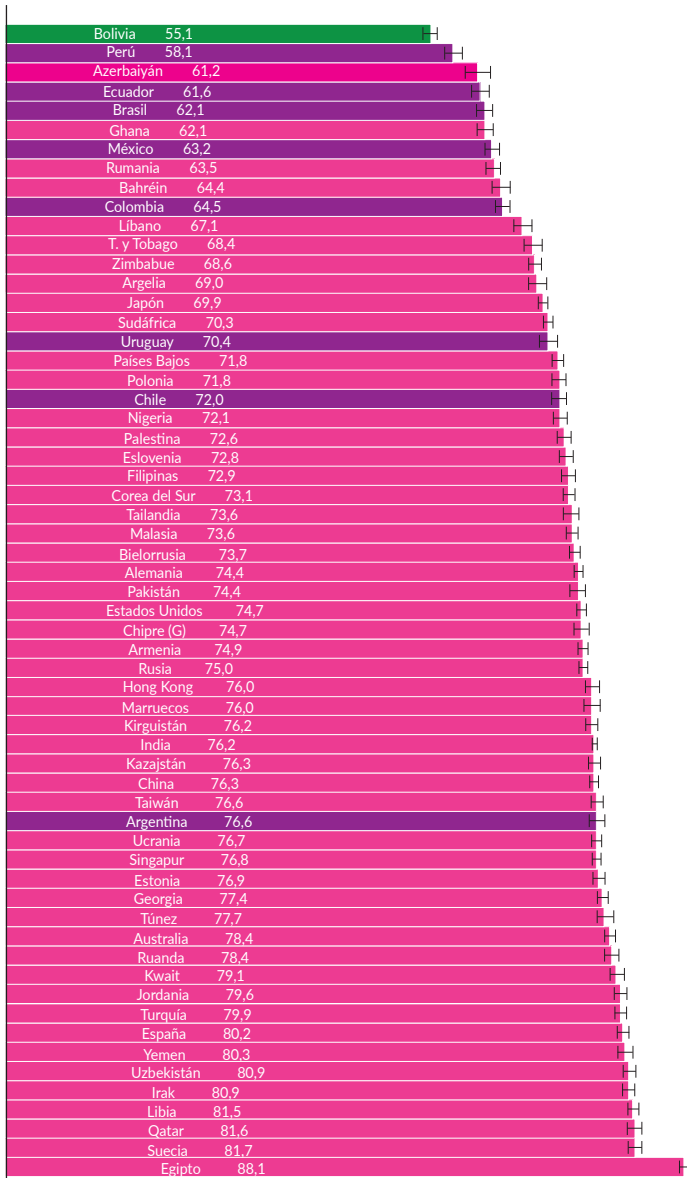
Gráfico 5. Bolivia. Categoría ocupacional por sexo (2001, 2012)



Fuente: elaboración propia con datos del INE (2015a, 2015b).

Si bien hay datos que podrían expresar una transformación generacional más proclive a la igualdad, hay también elementos adversos que deben considerarse. Una de las formas de examinar estos elementos está en la confianza en las demás personas. De acuerdo con datos de la Encuesta Mundial de Valores (Ciudadanía, 2019b), la población boliviana es una de las más desconfiadas del mundo. Bolivia se incorporó a la Encuesta al iniciar la séptima ola de recolección de datos, en 2017. La confianza de los bolivianos en las personas de los grupos de los que forman parte (familia, vecinos, compañeros) es menor que la de todos los países que fueron considerados en la sexta ola (55,1, en una escala de 0 a 100, frente, por ejemplo, al 88,1 de los egipcios) (gráfico 6).

Gráfico 6. Bolivia en perspectiva comparada. Confianza de las personas en los grupos de los que son parte



Fuente: Encuesta Mundial de Valores (Ciudadanía, 2019b).

Sin dejar de considerar las críticas del uso de la confianza en análisis comparativos internacionales y su asociación con la idea convencional de capital social, la confianza permite una coordinación más fluida en el seno de la sociedad. Facilita una articulación ágil en la necesidad de involucrarse en una acción colectiva. De acuerdo con las encuestas del Proyecto de Opinión Pública de América Latina, LAPOP, en el período 1998-2017 la confianza de las mujeres en los demás fue significativamente menor que la de los hombres (en 2017 alcanzó un puntaje de 44,1 en una escala de 0 a 100, frente a un 50,1 de los hombres).

En todo caso, la mayor presencia de las mujeres en ámbitos políticos, laborales y en la jefatura de hogares pone directamente en juego las relaciones patriarcales tradicionales, y desafía las formas en que la sociedad entiende y procesa los cambios. Al margen de estas transformaciones, se produjeron también varios cambios legales en función del principio de equidad de género enunciado en la Constitución Política del Estado aprobada en 2009. Sobresalen la Ley 026, Ley del Régimen Electoral (30 de junio de 2010), la Ley 045, Ley Contra el Racismo y toda forma de Discriminación (8 de noviembre de 2010), la Ley 243, Ley Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres (28 de mayo 2012), y la Ley 348, Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (9 de marzo de 2013).

### 3. LA VIOLENCIA EN BOLIVIA

A pesar de la disminución de las brechas entre hombres y mujeres, la violencia creció en los últimos lustros. El número de feminicidios se incrementó casi cada año: 77 en 2014; 110 en 2015; 111 en 2016; 109 en 2017; 128 en 2018; 117 en 2019; 113 en 2020. Hoy en Bolivia el feminicidio es parte de la problemática cotidiana. Los medios de comunicación suelen destacar casi a diario los rasgos más ominosos y dolorosos de los casos. Sin embargo, en el tratamiento público del problema se pierde el análisis de las condiciones que llevaron a los desenlaces fatales. Se deshumaniza a las víctimas y a los protagonistas. Al margen de esos aspectos humanos que deben rescatarse, si bien es cierto que la violencia contra las mujeres tiene rasgos estructurales y no se debe únicamente a



arrebatos hormonales o episodios irrepetibles derivados del consumo de alcohol, es necesario también ligarla a matrices estructurales y examinar los elementos culturales que puedan concurrir.

De acuerdo con una de las entrevistas realizadas con activistas e investigadoras, la reproducción de la violencia en Bolivia se debe a que es una forma de disciplinar a las mujeres: “La violencia es una herramienta de disciplinamiento y domesticación de las mujeres (...) el disciplinamiento es para enseñarte cómo tienes que comportarte, y de domesticación porque te dice cómo tienes que quedarte en tu espacio doméstico cumpliendo los roles que se han establecido para ti” (entrevista con Mónica Novillo, Coordinadora de la Mujer). El disciplinamiento y la *domesticación* serían parte de una “pedagogía de la crueldad” (Cf. Segato, 2018). La violencia también tendría su razón de ser en la idea del bien común. “Los hombres se piensan a sí mismos como portadores del bien común en la familia. Y muchos de ellos se explican el uso de la violencia porque asumen que ellos saben qué es lo mejor para ellas. Eso viene acompañado de un muy fuerte mandato social masculino del cuidado” (entrevista con Lourdes Montero, OxFam GB). Este razonamiento coincide con el enfoque de sentimiento de propiedad o “dueñidad”, en tanto que los hombres *deberían* proteger (más que cuidar, en el sentido de la ética del cuidado) a su familia.

Los cambios en la legislación, especialmente el reconocimiento del feminicidio como tipo penal, con el establecimiento de penas más duras y sin derecho a indulto, *al parecer no influyeron en la disminución de muertes violentas de mujeres ni derivaron en cambios institucionales proclives al trato justo y al debido proceso de los casos*. Algunas críticas de los cambios legales hacen referencia al excesivo peso de sus rasgos punitivos y al hecho de que no consideran suficientemente la diversidad posible de los casos en el país:

Es una ley excesivamente penalizadora, que no resuelve plenamente el problema de la persistencia (o incremento de la violencia). Es una ley para *q'aras*, es una normativa más urbana (...) una normativa es buena si es apropiada y si es aplicada (entrevista con Cecilia Enríquez, ONU Mujeres).

Más allá de la validez de las afirmaciones sobre la cantidad de delitos violentos contra las mujeres, de los problemas de concepción en las

leyes o de la probable ineficiencia de los operadores del sistema judicial, las demandas de las organizaciones de mujeres contra la violencia de género continúan siendo necesarias. Las mujeres son las principales víctimas de la violencia en Bolivia. Considerando los casos atendidos en el sistema de salud entre enero de 2000 y septiembre de 2014, a partir de datos recogidos por el INE, la cantidad de mujeres víctimas de lesiones por agresiones en el departamento de La Paz (28.533) supera la cantidad de varones víctimas en todo el país (21.412). Los varones experimentaron violencia en las parejas en 11,8% de los casos, notoriamente menor que el 29,8% de las mujeres (Schwarz, 2015: 74).

El registro de delitos comunes de la Policía Nacional entre 2000 y 2014 muestra, según el INE, un total de 511.502 casos, de los cuales el 7,6% son de violación, estupro o abuso sexual. En el departamento de La Paz hay 147.453 casos en total; el 6,7% son violación, estupro o abuso. Estas cifras dependen de la denuncia efectiva, que no se da en todos los casos. Una encuesta realizada en 2015 por Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública, y por Conexión Fondo de Emancipación, con una muestra que cubría todo el país, revela que las denuncias se realizan en el 52,6% de los casos (Schwarz, 2015: 71); es decir, casi la mitad de los hechos permanecen sin ser denunciados<sup>2</sup>. Se presume que, a partir de los cambios legales, especialmente de la aplicación de la Ley 348, son cada vez más las víctimas que presentan denuncias en las instancias pertinentes. Un informe de la Defensoría del Pueblo detalla la cantidad de denuncias desde la aplicación de la ley, pero no cuenta con datos suficientes para estimar la proporción de hechos no denunciados (Cf. Defensoría del Pueblo, 2018).

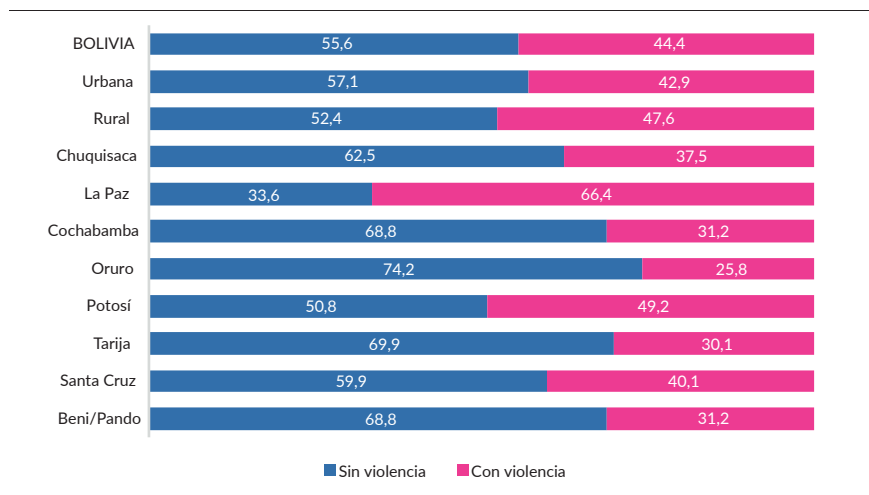
La preocupación por el incremento de la violencia contra las mujeres dio pie a una serie de estudios a escala nacional. Hay encuestas llevadas a cabo por el INE, y por organizaciones de la sociedad civil. La Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia Contra las Mujeres (EPCVCM) fue llevada a cabo por el INE y el Ministerio de Justicia y

---

2 En el caso de las denuncias de violencia intrafamiliar y de violencia sexual que se dan en los entornos familiares, se suelen generar conflictos porque están involucrados miembros del entorno familiar, padrastros, hermanastros o hermanos mayores, primos, tíos, pareja de la madre u otros conocidos cercanos, por lo que se trata de decisiones fuertes que debe adoptar la familia directa de la víctima.

Transparencia Institucional (MJTI) en 2016, con 7.425 mujeres solteras, separadas y casadas o en unión libre de 15 y más años en todo el territorio nacional (INE-MJTI, 2016). Una de las limitaciones de partida es que, al ser una encuesta oficial, se guía de manera exclusiva por las tipificaciones de violencia contempladas en la legislación. Más allá, por la brevedad forzosa de los cuestionarios, tampoco considera las 17 formas de violencia definidas en las leyes; se refiere únicamente a cuatro consideradas en la Ley 348: *psicológica, física, sexual y económica o patrimonial*. Entre sus resultados más relevantes está el hecho de que tres de cada cuatro mujeres casadas o en unión libre sufrieron alguna vez de algún tipo de violencia durante su relación de pareja actual. Los casos de La Paz y Potosí sobresalen por la elevada proporción de mujeres que afirmaron haber sido víctimas de violencia. La misma consulta, pero sobre los 12 meses anteriores a la realización de la encuesta, muestra que en La Paz la prevalencia de la violencia fue mayor que en el resto del país. Dos de cada tres mujeres casadas o en unión libre dijeron haber sido víctimas de algún tipo de violencia en alguna ocasión durante el año anterior a la encuesta.

Gráfico 7. Mujeres casadas o en unión libre por experiencia de violencia de pareja a lo largo de los últimos doce meses



Fuente: elaboración propia con datos de la EPCVCM (INE y MJTI, 2016).

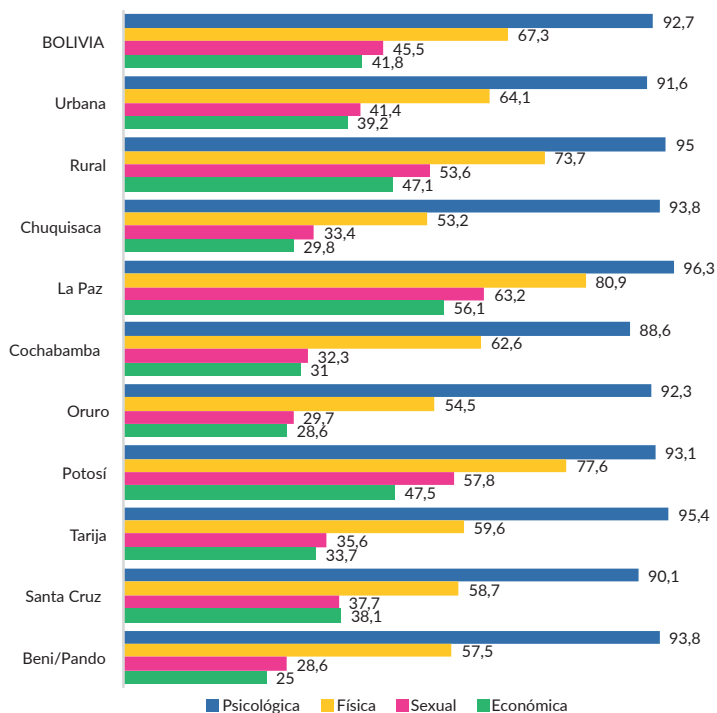
Más allá de que los tópicos de la encuesta imponen dificultades para quienes realizan las preguntas y para quienes las responden, es posible que varíe la percepción de un hecho como violento entre un caso y otro. Así, las diferencias entre la proporción de mujeres del departamento de La Paz que afirman haber sufrido actos de violencia y las del resto de los departamentos podría expresar no solamente la ocurrencia efectiva de esos actos sino también una conciencia diferente sobre lo que es la violencia como tal.

La distinción entre tipos de violencia puede contribuir a elucidar este problema. Los gráficos 8 y 9 detallan estas diferencias para las mujeres que fueron agredidas (se excluye a las que afirmaron que no hubo violencia en su relación).

Si se toma en cuenta toda la duración de la relación de pareja, la violencia psicológica es general, con proporciones que superan el 90%, con excepción del departamento de Cochabamba. El departamento de La Paz (96, 3%) comparte los mismos valores porcentuales que el área rural del país (95%). En el caso de la violencia física y violencia sexual, La Paz y Potosí están a una distancia considerable de los otros departamentos (80,9% y 77,6% de casos de violencia física, y 63,2% y 77,6% de violencia sexual, respectivamente). Los resultados obtenidos en La Paz dan mayores proporciones de violencia también en los doce meses anteriores a la encuesta. Ningún otro departamento se acerca al 60% de La Paz en cuanto a violencia física ni al 45% de mujeres que afirman haber sufrido agresiones sexuales por parte de sus parejas.

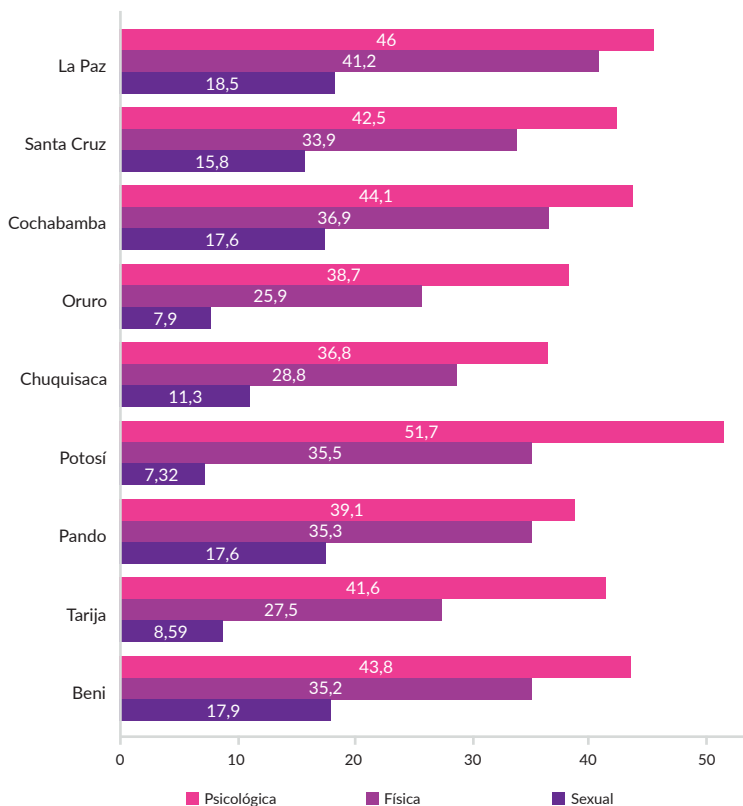
Los datos presentados en el gráfico 9 corresponden a la Encuesta sobre exclusión y discriminación social (Coordinadora de la Mujer y Ciudadanía, 2015). Confirman la mayor prevalencia de la violencia en La Paz y Potosí. A diferencia de la EPCVCM, esta encuesta consideró una muestra nacional de mujeres de 15 años o más (no solo a las que tenían pareja estable), y su cuestionario no incluyó preguntas sobre la violencia económica.

Gráfico 8. Mujeres casadas o en unión libre que sufrieron violencia. Tipos de violencia sufrida a lo largo de la relación actual



Fuente: elaboración propia con base en la EPCVCM (INE y MJTI, 2016).

Gráfico 9. Mujeres que sufrieron alguna violencia por tipo de violencia



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta sobre exclusión y discriminación social (Coodinadora de la Mujer y Ciudadanía, 2015).

Si se distingue los casos por tipo de violencia, se confirma que la violencia psicológica es la más prevalente, sobre todo en el departamento de Potosí, donde las cifras superan el 50%, aunque las que corresponden a la violencia sexual son las menores del país. El departamento de La Paz está en segundo lugar, seguido por Beni. Por otra parte, La Paz, Cochabamba, Beni y Pando tienen mayor prevalencia de la violencia sexual en relación con el resto del país, con proporciones muy elevadas: una de cada seis mujeres en esos departamentos sufrió alguna vez una agresión sexual.

En la diferencia de resultados entre las dos encuestas influye el hecho de que consideran dos universos distintos (las mujeres en relación de pareja, en un caso, frente a las de 15 años y más, en el otro), y también el posible hecho de que, en los dos años de diferencia de la toma de datos, haya cambiado parcialmente la percepción de la violencia en el caso de las mujeres que viven en el departamento de La Paz.

La encuesta del INE-MJTI muestra una alta prevalencia de violencia en ámbitos íntimos. Esto connota que en general el hogar no es el espacio de mayor protección para las mujeres. Por su parte, la encuesta de la Coordinadora de la Mujer y Ciudadanía permite apreciar que las agresiones suceden tanto en el hogar como fuera de este. Un 22% de los entrevistados declaró que alguna mujer de su familia había sido víctima de alguna agresión; el 10,9% afirmó que había sido en el hogar; el 9,8%, fuera del hogar; el 1,2%, en ambos lugares.

Las agresiones físicas y sexuales se dan sobre todo en las parejas y en los círculos familiares. El 74,1% de las víctimas entrevistadas en un estudio de 2015 indicaba que los agresores eran sus parejas estables; un 7,6%, sus exparejas; un 4,1%, los novios; un 6,7%, familiares, y un 1,7%, amigos de la familia. El hogar no es considerado como un refugio seguro; solamente el 52% de las entrevistadas afirmaron sentirse muy seguras en su propia casa (Schwarz, 2015: 71, 73).

En Bolivia, al igual que en otros países de la región, las víctimas de la violencia no suelen acudir a centros de atención. La encuesta de Ciudadanía y Conexión (2015) detalla las siguientes cifras: “A ninguna parte”, 63,6%; “Familiares o padrinos”, 14,1%; Policía, 11,8%; Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM), 6,4% (78). La vergüenza es el principal motivo para no recurrir a estos centros (38,3% de los casos); entre las causas también figuran la desconfianza en las instituciones (20,5%), la percepción de que podría sufrirse mayor violencia (12,3%) y el temor de perjudicar a los hijos (11%) (Schwarz, 2015: 78). El porcentaje de víctimas que afirman que acudir a instituciones en caso de sufrir violencia no les ayudaría es de 27,52% en los municipios de regiones metropolitanas, de 14,46% en los municipios intermedios y 13,16% en los municipios pequeños (op. cit.: 127).

La violencia en general y la ocurrencia de feminicidios en particular derivarían de transformaciones de escala societal no limitadas al país. Si

se adopta la perspectiva de que el feminicidio corresponde a una percepción de propiedad de la víctima por parte del victimario, que se sustenta en la información recogida para este estudio, y si se toma en cuenta las tendencias de “retorno del patriarcado” (Cf. Gilligan y Snider, 2018), es posible inferir que *se trataría de una reafirmación de las relaciones patriarcales en momentos de cambios que ponen en duda la vigencia de esas relaciones*. Si se considera las múltiples condiciones estructurales de opresión que enfrentan las mujeres, la ocurrencia de feminicidios sería una forma de disciplinamiento a las mujeres, una advertencia para evitar que transgredan las barreras impuestas por esas condiciones estructurales.

#### 4. PANORAMA DE LOS FEMINICIDIOS EN BOLIVIA

La demanda social por el reconocimiento del feminicidio como tipo penal en Bolivia se formuló hace más de una década. La tipificación fue hecha como parte de la Ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, Ley 348 de marzo de 2013. Desde entonces se registraron más de setecientos casos reconocidos formalmente como feminicidios (continúa el debate sobre la tipificación de algunos crímenes, que podría incrementar esta cifra).

Parte de los datos que se presenta a continuación proviene de la base de datos más completa sobre feminicidios en Bolivia (<https://cuantasmás.org>). En su versión original cubre todos los casos tipificados como feminicidio entre 2013 y 2017. En el marco de esta investigación se actualizó dicha base. El tratamiento de esta información no se hace en términos exclusivamente cuantitativos (aunque es pertinente, por su carácter exhaustivo), sino de manera cualitativa comparativa. En esta base de datos no están los casos registrados judicialmente como “feminicidio en grado de tentativa” sino únicamente los que tuvieron víctimas fatales. Hay algunos casos que se conocieron públicamente cuya tipificación estuvo en disputa (sobre si se trataba de homicidios o de feminicidios); es probable que haya subregistro de casos que no fueron tan publicitados o que se asignaron a otros tipos legales. También es necesario reparar en que en ocasiones es difícil establecer quiénes fueron los perpetradores; en algunos casos se trata de culpables confesos y también de presuntos



culpables y, en otras, de personas que proclamaron su inocencia. A veces se desconoce la autoría de los crímenes; otras, se trata de feminicidios con cómplices y hasta por contrato. La relación entre las víctimas y los presuntos culpables es por lo general suficientemente clara, aunque hay varios casos en los que están en curso procesos de divorcio, de manera que, aunque formalmente el matrimonio sigue vigente (y en la base de datos se consigna así), las relaciones se llevan ya como expareja. Esta aclaración es importante porque se observa que comparativamente los feminicidios perpetrados por exparejas son más violentos y expresan mayores grados de premeditación, violencia y saña.

A nivel general se puede identificar los siguientes elementos. Primero, si bien la violencia contra las mujeres ocurre en todos los sectores sociales, hay aspectos distintivos en el tratamiento mediático y en el procesamiento de los casos de feminicidio en el sistema de justicia. Por ejemplo, hay casos notorios en los que la discusión giró alrededor del tipo legal, casos que trataron de registrarse como suicidios o como homicidios culposos (la pena por feminicidio es de 30 años sin derecho a indulto porque *presupone como agravantes las condiciones que definen el feminicidio como tal*). En un caso semejante fue muy difundida la ocasión en que una ministra atestiguó a favor del carácter no violento de un acusado. Si los crímenes se dan en sectores “populares”, la tipificación es casi invariablemente de feminicidio. En los casos estudiados con detenimiento en este trabajo, se dieron absoluciones por falta de precisión en las causas de muerte (posible enfermedad previa en vez de envenenamiento, homicidio culposo en vez de agresión deliberada, enfermedad previa en vez de golpizas).

En segundo lugar, los casos con mayor premeditación y violencia corresponden a feminicidios en que los presuntos culpables son exparejas de las víctimas. En algunos registros, se trata de parejas en proceso de separación, que en la base de datos aparecen como novios o esposos. En los feminicidios de exparejas, se dan casos de complicidad y contratación de asesinos y también de asesinato de las parejas actuales de las víctimas. Esto también se da cuando la expareja es otra mujer y hay hombres entre los supuestos perpetradores.

Una tercera característica notoria resalta cuando las víctimas son mujeres profesionales o comerciantes con negocios estables y económica-

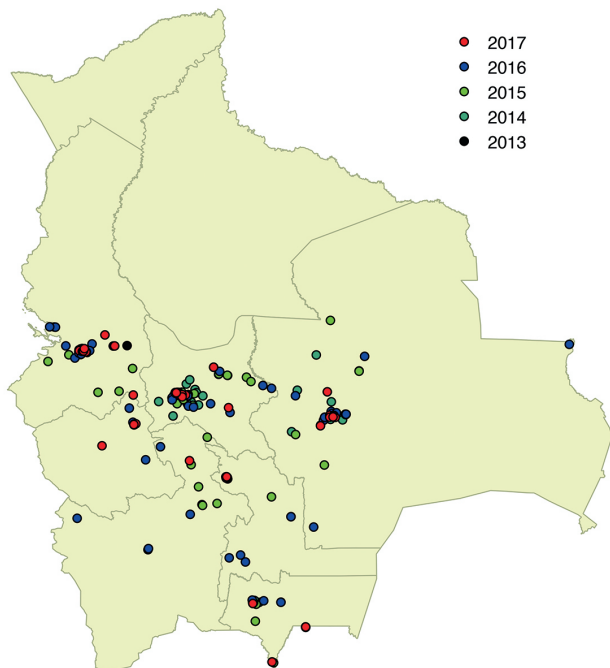
mente independientes de los victimarios. El cuarto elemento tiene que ver con los celos y la percepción de infidelidad; hay situaciones en que los supuestos culpables son maridos que trabajan en otra región del país y dudan de la fidelidad de sus esposas. También hay casos que se inician con una discusión en que las mujeres reclaman a los maridos su infidelidad y que derivan en hechos de violencia.

#### *4.1. Los feminicidios más comunes*

En Bolivia, los feminicidios suceden en una amplia variedad de lugares: una iglesia (la prensa registra un crimen perpetrado por un monaguillo), un motel, un terreno baldío o la vía pública. Los feminicidios conyugales suceden en su mayoría en las viviendas de las parejas. Los casos perpetrados por novios o exparejas suceden, en mayor medida que en los demás, en lugares “neutrales”, como la vía pública, y también, de manera que llama la atención, en automóviles o carreteras (el agresor convoca a la víctima a conversar y termina matándola en el automóvil). También son varios los casos en que las agresiones se dan en contextos festivos, especialmente en celebraciones en que se consumen bebidas alcohólicas.

Respecto a la ubicación geográfica de los casos, la mayor parte de los feminicidios consignados en la base de datos de cuantamas.org sucedieron en los tres departamentos del eje de desarrollo (33,4%, en La Paz; 26,9%, en Cochabamba; 16,8%, en Santa Cruz). En los tres departamentos, la mayor parte de los casos tuvieron lugar en las regiones metropolitanas, en las ciudades capitales de departamento y sus conurbaciones, lo cual refrenda la idea de que el tamaño de la población de las ciudades o su densidad son una condición del incremento de feminicidios. El mapa 1 permite observar esta concentración.

Mapa 1. Femicidios en Bolivia (2013-2017)

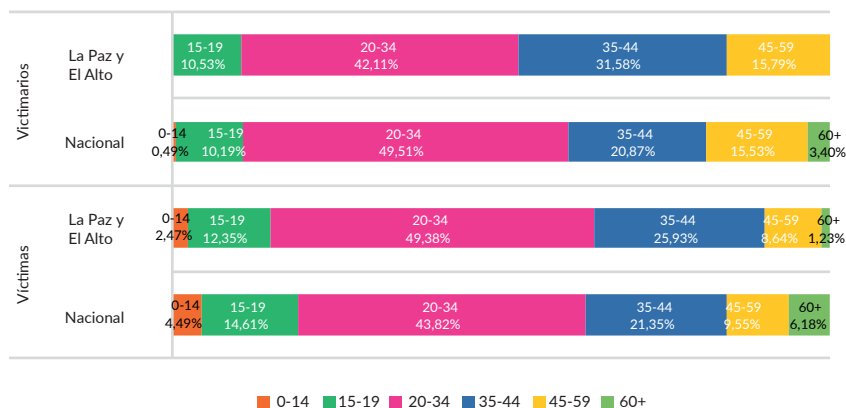


Fuente: Elaboración propia con base en datos de cuantasma.org. En el caso de los femicidios registrados en los departamentos de Beni y Pando no se consignan las coordenadas.

#### 4.2. Las víctimas y los victimarios

Las víctimas son en su mayoría mujeres en edad fértil. Tal como se estudió en otros contextos, en estos casos confluyen elementos que coinciden con el *enfoque del sentimiento de propiedad* o la “dueñidad” de la víctima por el victimario, según el cual los crímenes perpetrados por hombres contra mujeres expresan que los agresores perciben a las víctimas como propiedades que garantizan la continuidad de su linaje y a las que deben “cuidar” frente a la amenaza de usurpación por parte de otros hombres (Cf. Wilson y Daly, 1996), o bien perciben que las víctimas son parte de su patrimonio (Cf. Segato, 2016). Las edades de los presuntos culpables también están mayoritariamente en un período reproductivo (gráfico 10).

Gráfico 10. Edades de las víctimas y de los victimarios a nivel nacional en La Paz y El Alto



Fuente: base de datos de cuantasma.org.

Tal como se observa, a nivel nacional, tres cuartas partes de los presuntos victimarios están entre los 20 y 44 años de edad. Un análisis realizado en función de los factores que convergen en una situación de crueldad reveló que la diferencia de edades es un factor que influye en la violencia de los casos. La premeditación está también en función de la diferencia de edades. Mientras mayor es la diferencia, mayor es la premeditación y la crueldad del crimen. Esto es notorio sobre todo cuando la diferencia de edades entre la víctima o el victimario supera los siete años, sin importar cuál de los dos tiene mayor edad.

Si se consideran las relaciones con los presuntos culpables, la proporción de víctimas entre 20 y 34 años es mayoritaria cuando se trata de esposos o concubinos o exparejas, lo cual parecería sustentar el enfoque de la propiedad en términos de propiedad sexual. Desde este punto de vista, los crímenes tendrían motivaciones sexuales y reproductivas. Esto requiere de un análisis con los presuntos victimarios, en tanto que los feminicidios podrían expresar una pulsión de controlar la autonomía de las mujeres también en términos reproductivos (Cf. Wilson y Daly, 1996).

Más de la mitad de las víctimas de feminicidio íntimo (perpetrado por parejas actuales o exparejas) estaba en el rango de edad de 20 a 34

años y alrededor de un cuarto estaba entre los 35 y 44 años. No existe predominancia del grupo de 20 a 34 años entre las víctimas cuando se trata de crímenes perpetrados por amigos. En cerca del 30% de estos casos, las víctimas tenían entre 15 y 19 años de edad; la proporción es similar para las víctimas de 35 a 44 años de edad.

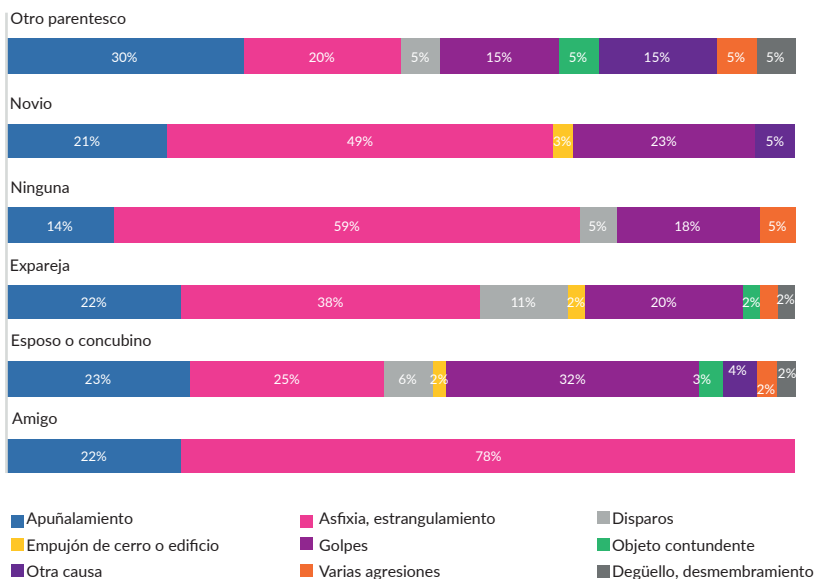
#### *4.3. Agresiones que causan la muerte*

Las causas de muerte son un problema en discusión porque definen si se trata o no de un feminicidio. En los procesos judiciales, los abogados defensores tratan de sustentar que las víctimas tenían alguna enfermedad, que se suicidaron o que sufrieron accidentes desafortunados. En los registros de la prensa las causas son difíciles de determinar porque, en algunos casos, se refieren a las agresiones anteriores y, en otros, a condiciones médicas previas al fallecimiento. Más allá de estas definiciones, es notorio que en muchos crímenes hubo violencia sexual antes de la agresión final. Esto lleva a considerar que puede darse un escalamiento en la violencia, tanto en el desenlace final como en períodos prolongados de semanas o meses que no se registran en los medios y que es necesario examinar.

Como se indicó anteriormente, se observa más premeditación en los feminicidios de exparejas (el análisis posterior de los casos estudiados con detenimiento confirma algunas causas relacionadas con el sentimiento de propiedad de las mujeres por parte de los hombres). El caso del primer feminicidio registrado después de la promulgación de la Ley 348 es un ejemplo. Se trataba de una pareja en proceso de divorcio; el crimen se llevó a cabo con un arma, a diferencia de otros casos ejecutados “por emoción violenta”. El uso de armas de fuego es mayor cuando los agresores son exparejas que en los demás casos. Sobresale el hecho de que las muertes por golpes se den en mayor proporción cuando los agresores son esposos o concubinos, y que el estrangulamiento sea más prevalente en las muertes infligidas por novios. En el gráfico 11 se presentan las proporciones de causas de muerte registradas en función de la relación con el agresor. Se excluyen los feminicidios perpetrados por más de un agresor (se dieron por estrangulamiento, asfixia y golpes) y aquellos en los que no se registró la relación entre la víctima y el victimario. Algunos de estos casos que fueron ejecutados por más de un

agresor o en los que no se consigna la relación corresponden a crímenes de exparejas, y se perpetraron con cómplices o se hicieron contratos para hacer matar a las víctimas.

Gráfico 11. Causas de muerte y relaciones con los presuntos culpables



Fuente: base de datos de cuantasma.org.

En La Paz y El Alto se mantienen proporciones similares al país en su conjunto respecto a las causas de muerte y el vínculo previo entre víctimas y victimarios. En general, los golpes corresponden más a feminicidios en los cuales los victimarios son esposos; los estrangulamientos se dan más en el caso en que la relación es de novios. Es necesario profundizar el análisis de esta característica que se repite en varios casos, y vincularla con la noción de propiedad del victimario sobre la víctima, en tanto que los golpes y el estrangulamiento connotarían grados diferentes de percepción de propiedad.

Tal como se señaló, aunque la relación es formalmente de cónyuges, en varios casos se trata de matrimonios en disolución. De hecho, para los agresores, el feminicidio aparece como una *reparación* de la situación

causada por la ruptura del matrimonio. Con la muerte de la mujer, el marido se vería reparado en su condición de esposo, ya que la agresión inicial habría sido causada por el deseo de la mujer de terminar con el matrimonio.

Un elemento muy presente como catalizador de la violencia es el consumo de bebidas alcohólicas por víctimas y victimarios, aunque no es posible distinguir hasta qué punto estos últimos estaban ebrios durante la comisión de los crímenes. La presencia de las bebidas alcohólicas se observa sobre todo en los feminicidios sucedidos en contextos festivos.

---

### III. CASOS

---

A continuación, se presenta los casos tomados en cuenta en el estudio. Los relatos de todos los casos se construyeron a partir de diversas fuentes. Además de las entrevistas realizadas a las víctimas y covíctimas, también se consultó noticias publicadas en la prensa y, en menor medida, registros de medios televisivos. Las referencias no se consiguan a lo largo de las descripciones porque se cambió los nombres de los protagonistas.

#### 1. CASOS ACONTECIDOS EN LA PAZ

##### *1.1. Brenda, 18 años*

La joven fue asesinada con saña: recibió veintitrés puñaladas y golpes de martillo en la cabeza. El hecho ocurrió en la zona Sur de la ciudad de La Paz el 7 de junio de 2019, un fin de semana. La víctima estuvo desaparecida durante dos días. La familia comenzó a preocuparse cuando Brenda no retornó a su casa el viernes por la tarde. No había aparecido hasta las diez de la noche y no contestaba las llamadas a su teléfono celular. Había salido con rumbo a la iglesia evangélica, donde debía encontrarse con unas amigas. Su familia empezó la búsqueda esa misma noche. Acudieron a la División de Trata y Tráfico de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) para denunciar su desaparición. Allí les pidieron esperar 24 horas para reportar el caso como desaparición. Los familiares iniciaron una campaña a través de redes sociales publicando su foto para encontrarla.

La buscaron el viernes por la noche, todo el sábado y la propia familia la encontró el domingo al mediodía. Vieron un cuerpo con sus características en un barranco cerca de la casa de su enamorado e inmediatamente dieron parte a la FELCC. Cuando la Policía sacó el cuerpo del



barranco, “no la podíamos reconocer, su cara estaba destrozada (...) su cara estaba irreconocible”, aseguró un primo de la víctima. El mismo primo explicó: “Ahí encontramos primero su chamarra, luego un charco de sangre y después un cuchillo, una piedra, un martillo y un tronco. Seguro la golpeó con todo eso y más abajo estaba ella dentro de una fosa, ya muerta; su cabello le cubría toda la cara cuando la Policía sacó el cuerpo”.

La joven presentaba heridas de cortes en las muñecas, el cuello y la espalda; el cráneo estaba destrozado y la masa encefálica, expuesta. Las armas que habrían empleado para quitarle la vida son un cuchillo y un martillo. Según el informe médico forense, la joven falleció por “traumatismo craneoencefálico expuesto, laceración cerebral y fractura de cráneo”. El examen de la autopsia concluye que la joven murió por “un golpe certero en la cabeza, producido por un martillo o una piedra”. Además, tenía heridas cortopunzantes en el cuello y las muñecas.

El principal sospechoso es el enamorado, de 16 años. Las amigas los habían visto juntos el viernes en la calle 21 de Calacoto. Por mensajes enviados a una amiga de Brenda, luego se supo que el agresor la había invitado cerca de su casa, a *un lugar especial*, y que le iba a regalar unas joyas. El muchacho confesó haberla citado. Posteriormente ambos se dirigieron a las Lomas de Achumani, a la urbanización “Suiza”.

El primo de Brenda relata que cuando la Policía arrestó por primera vez al sospechoso, el sábado, “se puso nervioso, y lo peor es que vimos que su cuello estaba rascado”. La Policía lo retuvo por unas horas, pero por falta de pruebas lo dejó libre. Luego de encontrar el cuerpo el domingo, lo detuvieron otra vez. Le tomaron declaraciones en la FELCC de la zona Sur y también le tomaron muestras porque presentaba hematomas y moretones en su cuerpo. Además, se le hizo una evaluación con el forense. Los efectivos policiales retornaron a la casa del agresor, donde recolectaron varias pruebas: zapatos y prendas con sangre.

Al final, en su declaración informativa del domingo, el adolescente admitió haber asesinado a su enamorada, pero dijo que fue la víctima la que “le había pedido que termine con su vida porque sufría problemas familiares”. Esa versión aún está en investigación. El joven está detenido en el Centro de Rehabilitación Juvenil Yanacocha por el delito de feminicidio. Por ser menor de edad, el caso está en reserva.

## 1.2. Natalia, 27 años

Natalia fue atropellada por un vehículo conducido por su exenamorado y jefe de trabajo. El hecho ocurrió una madrugada de agosto de 2015, en una céntrica calle del barrio de Sopocachi de la ciudad de La Paz, a la salida de un *pub*.

De acuerdo con su madre, periodista y activista de una organización feminista, “no fue un accidente, fue un feminicidio. Este hombre la mató, le pasó una llanta por [encima de] su cabecita. Ese fin de semana iba a cumplir 28 años. Ya habían terminado su relación y se encontraron en [el *pub*], ella ha salido corriendo y él la atropelló”.

El acusado fue aprehendido por conducir un vehículo particular con aliento alcohólico; presentaba 1,5 grados de alcohol en el examen de alcoholemia, nivel que en el Código de Tránsito se sanciona como conducción peligrosa. La investigación preliminar señala que el vehículo arrancó justo cuando la víctima se acercaba. Ella cayó y su cabeza golpeó en el filo de la acera. Ello le habría ocasionado un traumatismo craneoencefálico severo. Fue socorrida de emergencia y llevada a una clínica de la zona Sur.

La abogada de la víctima planteó la demanda por feminicidio, con base en el hecho de que el agresor había sido pareja de la víctima y además se encontraba en estado de ebriedad. La familia de ella denunció que era un hombre con “mucho poder y que sus abogados querían hacer ver como si fuera un accidente” de tránsito. Temían su fuga y pidieron su arraigo.

La relación de pareja duró de siete a ocho meses. Natalia había conocido al agresor en su trabajo, un centro clínico del que él era propietario. El encuentro cotidiano generó una relación desigual; él tenía una conducta inmodesta y agresiva. Habían terminado su relación sentimental cuatro días antes de la muerte de Natalia. Familiares y amistades afirman que la víctima sufría de violencia psicológica y física por parte de su novio y jefe. Su hermano afirma que recibía maltratos: “Él era su jefe, y la trataba mal. La maltrataba, la humillaba todo el tiempo y ella tenía que aguantar porque él era su jefe. Después, como su novia, se fue enamorando de él (...) nos contó que era un hombre muy celoso, muy violento, que la humillaba y que la llegó a empujar varias veces”. Una amiga también relató la violencia que sufría de su pareja mientras eran

compañeros de trabajo y sostenían su relación sentimental: “Incluso al terminar su relación, ya era todo conflictivo. Él era violento, la gritaba, la humillaba y en la oficina era lo mismo, por eso la tenía dominada y atemorizada en el ámbito laboral y sentimental”.

Al tratarse de la hija de una periodista prestigiosa, intervino el fiscal general del estado, que instruyó la imputación por el delito de feminicidio. En la imputación de la Fiscalía, el diagnóstico médico señala: “TEC severo, estado de coma y ACV hemorrágico”, que se amplía como: “lesiones graves por traumatismo encefalocraneal severo, fractura de cráneo temporoparietal izquierdo e intoxicación alcohólica”. Falleció doce horas después de ser arrollada. Algunos testigos declararon que hubo premeditación: “el señor le pasó con las llantas por el cráneo”. Dejó en la orfandad a una niña de ocho años, que quedó a cargo de su abuela materna. El abogado del acusado señala que la joven cayó por accidente sobre la acera y que el golpe en la cabeza le causó la muerte; se trata de un delito por lesiones graves en accidente de tránsito: “Ellos discutieron y él salió de la discoteca, ella sale atrás de él. El joven intenta arrancar su auto y ella se cuelga de la ventana y como estaba ebria, se cayó con tan mala suerte que cayó sobre la acera y el golpe en la nuca le provocó la muerte”.

### *1.3. Esther, 27 años*

Varias personas vieron que Esther agonizaba en una acera de la calle Tarija, en el centro de la ciudad de La Paz, la madrugada del 27 de abril de 2019. Las cámaras de seguridad de algunas viviendas registraron el hecho; un testigo lo presenció y posteriormente pudo reconocer al agresor. Todavía herida, Esther fue llevada al Hospital de Clínicas, donde murió más tarde por las tres heridas que su exnovio le había infligido con un puñal. La noche anterior había salido a festejar que había conseguido una beca para realizar estudios de posgrado en los Estados Unidos. Esther había estudiado Ingeniería de Sistemas, trabajaba en una empresa consultora y tenía el compromiso de retornar al concluir su formación en el exterior.

La agresión no fue un hecho aislado. Ella había confesado a sus familiares su decisión de separarse de él por el acoso al que la tenía sometida. Después del crimen, gracias a las grabaciones de las cámaras y a las de-

claraciones del testigo, reconocieron al exnovio como el agresor. Según el testigo, había otro cómplice que se fugó sin haber sido identificado.

#### *1.4. Araceli, 28 años*

Araceli sufrió una agonía prolongada. Resistió las golpizas que le infligió su pareja, quien la encerró en su casa entre el 22 y el 24 de octubre de 2014. Murió el 3 de noviembre, en el Hospital de Clínicas de la ciudad de La Paz, después de haber denunciado a su agresor y sin haber podido recuperarse de las lesiones internas causadas por los golpes. Era madre de una niña y trabajaba como transcriptor en un cibercafé de la ciudad de El Alto.

En el proceso que siguió a la denuncia por feminicidio, se declaró la absolución del acusado con el argumento de que no se había podido determinar la causa de la muerte. Sin embargo, existía suficiente información para dar credibilidad a la víctima, quien en varias oportunidades había denunciado a su victimario por violencia doméstica. En el juicio se cometieron varias irregularidades técnicas y violaciones de los derechos de la víctima y las covíctimas familiares, que condujeron a la absolución del agresor.

Con el apoyo de varias organizaciones, entre ellas el Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres y especialmente del colectivo Mujeres Creando, la familia logró la revisión del caso. Una auditoría jurídica internacional realizada por la Clínica Internacional de Derechos Humanos de la Escuela de Leyes de la Universidad de Harvard y otra patrocinada por la Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional concluyeron que durante el proceso se había vulnerado los derechos de la víctima y la normativa legal y que esas transgresiones eran suficientes para anular la sentencia absolutoria. Se abrió un nuevo juicio que continúa al momento de escribir este texto<sup>3</sup>.

#### *1.5. Olivia, 29 años*

Olivia había estudiado Ciencia Política en Chile. Tenía una excelente relación con su familia, especialmente con su padre. Había trabajado como asesora en la Cámara de Senadores. En 2015 ella y su esposo se

---

<sup>3</sup> El proceso se extinguió luego de realizado el estudio porque el acusado, que estaba detenido, se contagió de COVID-19 y murió.

trasladaron a La Paz, donde nació su único hijo. Murió el 15 de diciembre de 2017 en la Clínica del Sur (La Paz), en una situación aún no esclarecida. En el certificado de defunción se registra “muerte súbita”.

En primera instancia se habló de un suicidio, pero su familia tiene la certeza de que fue un feminicidio. Meses antes, Olivia había comentado con algunas personas muy cercanas que estaba sufriendo violencia intrafamiliar, aunque no presentó denuncia formal. La defensa del esposo acusado señala que la familia de Olivia está tergiversando la verdad, que lo desprestigiaron públicamente, y que los informes médicos señalan que falleció por desnutrición. Al mes del fallecimiento, a principios de 2018, se realizó la necropsia. Recién en agosto de 2019 se decidió hacer pruebas de histopatología para descartar el posible envenenamiento; todavía no se dispone de los resultados de la prueba.

La familia de Olivia lleva dos años viajando continuamente entre Tarija y La Paz, sin descubrir las circunstancias ni las causas de su muerte. La Fiscalía no concluyó la fase de investigación y el presunto agresor está prófugo, pero de manera sorpresiva reclamó la custodia de su hijo de cuatro años, huérfano por el feminicidio del cual es acusado.

Las circunstancias son difíciles de explicar. La familia asegura que Olivia fue víctima de feminicidio deliberado porque el esposo no la llevó a que recibiera asistencia médica oportuna. Su padre sostiene que murió “luego de ser aislada en una habitación y ser sometida a inexplicables tratamientos con enfermeras privadas”. Sospecha que fue envenenada. La familia se enteró de que en sus últimos meses de vida ella se había enfermado inexplicablemente y sospecha que fue envenenada. El esposo no la dejaba hablar con su familia y la mantenía encerrada en un cuarto. El padre de Olivia menciona que el niño contó que su madre gritaba desde el cuarto pidiendo ayuda. Cuando el padre se enteró de su delicado estado de salud, exigió al esposo que la ingresara en un hospital. Ese mismo día, el esposo llevó a Olivia a la Clínica del Sur, donde murió (Becker *et al.*, 2019).

El acusado del feminicidio de su esposa y de maltrato infantil de dos niños menores (su hijo y el hijo de la hermana de Olivia) está prófugo. El 2 y el 10 de agosto de 2019 se emitieron dos órdenes de aprehensión; la primera, porque no se presentó a una declaración informativa ante la Fiscalía por la presunta comisión de violencia intrafamiliar contra dos

menores de edad; la segunda, por no asistir a la audiencia de medidas cautelares por el feminicidio.

Llama la atención que, habiendo sido declarado rebelde y teniendo dos órdenes de aprehensión en su contra, la jueza del Juzgado Primero de Atención a la Niñez y Adolescencia haya dado curso a los memoriales en los que él demanda la guarda del hijo. No queda claro cómo, en su situación de prófugo, puede seguir presentando memoriales y tener éxito en sus reclamos. La legislación antepone el interés superior de los niños de vivir en hogares estables y seguros; otorgar la tenencia del niño a un padre prófugo lo sometería a una vida sin seguridad ni estabilidad.

#### *1.6. Leticia, 35 años, y su hijo Esteban (feminicidio e infanticidio)*

Leticia y Esteban, su tercer hijo, de ocho años, fueron encontrados sin vida en su domicilio de la zona de Alto Tacagua en la ciudad de La Paz, el 7 de marzo de 2017. Los dos cadáveres fueron identificados luego de quince días de su deceso. Los vecinos alertaron a la Policía que podía haber sucedido algo dentro de la casa y esta ingresó a la vivienda. La autopsia señala que los cuerpos tenían traumatismos y laceraciones internas, además de policontusiones. Madre e hijo murieron después de ser golpeados brutalmente y apuñalados por Lionel Aguirre, quien luego los tapó con frazadas y dejó el cuchillo en el mismo lugar del crimen. Al irse de la casa, se llevó al hijo de dos años que tenía con la víctima.

Un año antes, en 2016, Leticia había denunciado a Lionel por tentativa de feminicidio, después de que él le infligiera una golpiza hasta dejarla inconsciente. Tuvo que ser internada en el Hospital La Paz. Luego presentó la denuncia en FELCV. El caso también fue conocido y registrado en el Ministerio Público, pero la Fiscalía no realizó la imputación formal. Las autoridades justificaron que el caso no ha prosperado porque luego la víctima concilió con su agresor. Esto fue criticado por varias instituciones, que cuestionaron a la Fiscalía y argumentaron que debía seguir el caso de oficio, tomando en cuenta que Lionel tenía antecedentes. El autor del doble asesinato debió ser detenido ya en 2017, pero ni la Fiscalía ni la Policía ejecutaron las órdenes de aprehensión que había en su contra.

La familia de las víctimas se queja de que durante tres años ninguna autoridad hizo el seguimiento a la situación de violencia ni a las agre-

siones que recibía la víctima por parte de su marido. El año 2013, cuatro años antes, Leticia puso la primera denuncia por violencia ante la Policía de la zona Max Paredes. La deficiencia y el ritmo de la burocracia de la Fiscalía y de la FELCV retrasaron continuamente los intentos de alcanzar justicia, por lo cual la víctima abandonó la denuncia.

Los familiares y más de diez testigos coincidieron en que Leticia sufría agresiones permanentes y se encontraba en un círculo de violencia creciente desde hacía varios años. Ya no vivían juntos, pero la buscaba todo el tiempo. Su hermana relata: “Mi hermana escapaba de casa en casa (...) Mi hermana con su cara destruida regresaba y regresaba”. Así, después de cada agresión, él regresaba y pedía perdón. “La buscaba, le mostraba certificados de trabajo, le prometía que iba a cambiar, le decía que iba a recibir terapias y volvían porque tenían el lazo que era el bebé”.

El autor del doble crimen fue detenido en un lenocinio clandestino de la ciudad de El Alto, donde trabajaba. Intentó negar su responsabilidad y relató varias versiones del hecho e implicó a otras personas. Finalmente confesó lo sucedido y argumentó que fue por celos, ya que habría encontrado a su pareja consumiendo bebidas alcohólicas en compañía de otra persona. El fiscal de Materia presentó imputación solicitando la detención preventiva por los delitos de feminicidio e infanticidio. Se registró que el acusado tenía antecedentes de violencia contra la mujer y la familia.

La víctima conoció a su agresor después de separarse del padre de su hijo (el niño que murió junto a su madre). De la nueva relación nació un segundo niño, que fue llevado por el sindicato hasta Oruro y dejado en la casa de un familiar. Las autoridades de la Defensoría del Niño, Niña y Adolescente lo rescataron y lo trasladaron a la ciudad de La Paz, donde actualmente vive con su abuela materna.

### *1.7. Juana, 43 años*

El asesinato de la concejala Juana Quispe<sup>4</sup> es uno de los casos emblemáticos de acoso, violencia y feminicidio político en Bolivia. El 13 de marzo de 2012 apareció estrangulada, luego de que durante dos años

---

4 Se mantiene el nombre real, debido al cargo político que la concejala Juana Quispe ganó y ejerció y por la publicidad que se le dio a su caso.

había presentado varias denuncias porque sufría persecución política, discriminación y constantes agresiones verbales y físicas. El acoso empezó cuando fue elegida como concejala del municipio de Ancoraimes, provincia Omasuyos, del departamento de La Paz. Puesto que las autoridades le negaron la posibilidad de tomar posesión de su cargo, ella inició un juicio en 2010 y, luego de la tutela otorgada por el Tribunal Constitucional, recién logró, al cabo de dos años, que la reconocieran como autoridad electa.

El cadáver de Juana fue encontrado en la avenida Zavaleta (zona de bajo San Antonio), con un surco equimótico en el cuello, evidencia de que había sido estrangulada. Se trata de un crimen cuyas connotaciones políticas son claras. Apareció muerta después de haberse reunido con sus adversarios políticos, quienes la habían invitado a almorzar en el mercado Lanza. Después tuvieron una reunión en una organización no gubernamental cerca de la plaza Isabel la Católica. Supuestamente, Juana y los acusados se despidieron a las cinco de la tarde. Horas después apareció muerta. No se encontraron más evidencias que un lazo delgado, algunos hematomas y marcas en su cuerpo. El informe forense establece que fue “estrangulada al descuido”; el crimen tuvo que haberse ejecutado en un ambiente de confianza y en el que ella no estaba alerta.

Juana ejerció su cargo solamente siete días. Durante esa semana, continuó de manera decidida con las denuncias de corrupción contra las autoridades de su municipio. Previamente, por el acoso constante que sufría, había presentado varias denuncias y pidió apoyo la Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Bolivia (ACOBOL), a organizaciones feministas, como el Centro de Información de Desarrollo de la Mujer (CIDEM), y a personalidades políticas del Movimiento al Socialismo (MAS) y de la oposición. La sentencia ratificatoria de la tutela constitucional que le garantizaba el ejercicio de su cargo como concejala fue emitida en septiembre de 2012, meses después de su muerte.

El caso ya lleva más de siete años y aún no hay sentencia, a pesar de que se reunieron varias pruebas y evidencias durante el proceso de investigación, que sustentan la conjetura de que se trataría de un crimen político en el que estarían involucrados un exalcalde y dos exconcejales del MAS. Hasta ahora no hay aprehendidos porque el Ministerio Público se declaró “incapaz” de investigar e interpretar los hechos.



Al día siguiente de su muerte debía realizarse la audiencia conclusiva del proceso que Juana había iniciado en contra de las personas que no le permitieron ejercer su cargo de concejala desobedeciendo varios amparos constitucionales. Estaba casada y tenía un hijo de 14 años que ahora vive con su padre. Era una dirigente activa y comprometida con su comunidad (donó su propio terrero para que la comunidad tuviera un lugar donde reunirse; también creó la escuela de enfermeros y promovió un proyecto de cultivo de truchas).

## 2. CASOS ACONTECIDOS EN EL ALTO

### 2.1. *Érika, 20 años*

La mañana del 21 de septiembre de 2011 Érika salió de su casa, como hacía casi todos los días, a sus cursos de inglés intensivo en el Centro Boliviano Americano (CBA) de la Ceja, en la ciudad de El Alto. Tenía la idea de ir de intercambio a los Estados Unidos, como su hermana mayor, y buscarse un futuro en ese país. No volvió ese día. Al día siguiente la profesora informó que no había llegado a clases. Sus familiares fueron a hospitales y centros de salud, con la esperanza de encontrarla. Por la tarde fueron al colegio donde trabajaba Alfredo, su pareja, que estaba pasando clases. Desde ese momento, él no se separó de la familia; participó en las búsquedas y, cuando el cuerpo de Érika fue hallado, estuvo en el funeral y recibió los pésames junto con los parientes.

Ese 22 de septiembre, la tía de la víctima había escuchado en un programa de televisión que en la Ceja se había encontrado el cadáver de una mujer joven con zapatillas grises. El cuerpo había sido botado en Villa Victoria “F”, sobre unos escombros en las cercanías de la avenida Tiahuanaco. La tía vivía cerca y pasó por el lugar en el momento en que la Policía procedía al levantamiento del cadáver; pero no se detuvo a mirar porque no imaginaba que se trataba del cuerpo de su sobrina. El certificado de la autopsia confirmó que la muerte había sido provocada por asfixia mecánica por estrangulamiento, y que presentaba heridas anteriores, especialmente mordidas en los pezones.

La familia señaló como responsable a la pareja de la víctima. Él dijo que no la había visto durante todo el día. Afirmó que, como era el día

de los enamorados, andaba con un regalo que no había alcanzado a entregarle. El caso fue cerrado después de tres años de un juicio contaminado por muchas irregularidades y supuestos sobornos. El acusado fue liberado con “libertad pura y simple”, a pesar de indicios que lo responsabilizaban. La madre de la víctima intentó reabrir el caso, pero las instancias judiciales le negaron la posibilidad.

Érika ayudaba a su mamá en un punto de telefonía que tenían en su casa, donde a sus 14 años conoció a Alfredo. Su mamá se enteró de su relación dos años después, por comentarios de una comadre. La relación no le agradaba porque él era varios años mayor que ella y era muy callado.

Cuando Érika tenía 18 años, Alfredo la llevó a una notaría y contrajeron matrimonio civil. Ella seguía con su vida normal, viviendo en la casa de su mamá, sin informar a sus familiares que se había casado. Un día regresó a su casa a las once de la noche; su mamá se enojó mucho, le dio dos chicotazos y le preguntó: “¿O quieres ir a vivir con él?”. La hija le respondió que sí. Él apareció en la casa a las doce de la noche, anunciaron que se habían casado, pidieron perdón a la madre y se comprometieron a que ella no se iría a vivir con él.

En julio de 2010 intentaron escaparse a otra ciudad. Ella había sacado su ropa a escondidas, lanzándola por la ventana del segundo piso. Cuando abandonaban la ciudad rumbo a Cochabamba o Santa Cruz retornaron porque, al parecer, ella se había arrepentido y rogó volver a su pareja. Él reaccionó mal: cuando ella logró escapar y fue rescatada por su madre, tenía un ojo morado por un golpe. Los familiares presentaron una denuncia a la FELCV por maltrato físico. El fiscal hizo tres citaciones, pero el acusado no se presentó y el caso no avanzó.

La madre de Érika no aprobaba la relación. Por gente que había conocido cuando trabajaba en un colegio, supo que habían visto a Alfredo con la secretaria de otro colegio, y que invitaba a otras muchachas a salir. Tenía la esperanza de que esos antecedentes fueran suficientes como para anular el matrimonio. Según cuenta, Érika estaba de acuerdo con la anulación.

Alfredo trabajaba como payaso, animando fiestas de cumpleaños y como profesor de computación en dos colegios de El Alto. Sus empleos le permitían tener cercanía y contacto con jovencitas, a quienes invitaba a salir. A Érika le insistía: “¿Hasta cuándo te vas a creer una niña? Ya tene-

mos que vivir juntos”. Ella estaba haciendo un curso acelerado de inglés en el CBA de la Ceja de El Alto. “Mami, voy a ir de intercambio a Estados Unidos”, le decía a su madre. Su hermana mayor había ido años antes a hacer un intercambio y trabajaba con una familia cuidando niños.

## 2.2. Elena, 19 años

Elena, una adolescente, apareció muerta un domingo a mediodía en su propia casa ubicada en la ciudad de El Alto. Era hija única; solía ayudar a sus padres atendiendo la tienda familiar, tal como lo hacía Érika con el punto de la empresa de telefonía que tenían en su casa. De hecho, el acusado por este feminicidio es la misma persona.

Los hechos sucedieron la mañana de ese domingo. Su madre, enfermera, se fue a trabajar al Hospital Materno Infantil de la ciudad de La Paz. La adolescente pidió a su padrastro que le comprara tinta porque debía imprimir un trabajo para el colegio. El padrastro se dirigió a la Ceja de El Alto, mientras ella se quedaba sola en la casa. Cuando él regresó, ella ya estaba muerta. La llamó y, al no recibir respuesta, la buscó en su dormitorio. La encontró sentada en su cama. Llamaron a una ambulancia, pero era ya demasiado tarde. En la primera imputación, el juez abrió el caso como suicidio por supuesto embarazo.

Cuando meses después allanaron la casa del sospechoso (el mismo sospechoso de la muerte de Érika, caso por el que luego de años de proceso había obtenido libertad “pura y simple”), encontraron la cédula de identidad de la madre de Elena, la *laptop* de Elena, llaves de su casa y varios *pendrives*, entre otros objetos que no le pertenecían a él y que estaban directamente relacionados con ella. El sospechoso intentó escapar, pero había muchos vecinos presentes y también había periodistas que intentaban cubrir el hecho; toda esa gente impidió que se diera a la fuga. Aun con todos los elementos de juicio, tuvo que intervenir el presidente de la Federación de Juntas Vecinales de El Alto para que lo aprehendieran. En el proceso se supo que en la *laptop* se encontraron archivos de fotografías que él había tomado a jovencitas desnudas, colegialas en su mayoría. Había aprovechado su condición de profesor de computación en dos colegios de El Alto para tener acceso a ellas.

Su abogado defensor lo define como soltero (aunque estuvo casado con Érika cuando ella tenía 18 años). Como prueba de buena conducta,

refiere que tiene un hijo de 4 años al que pasa pensiones regularmente. Actualmente el acusado está detenido en el penal de San Pedro y recién se logró imputarlo por feminicidio. La madre de la víctima cambió de abogados. En el momento en que se escriben estas líneas, el proceso sigue en curso, en su última etapa.

### *2.3. Esperanza, 20 años*

Esperanza fue hallada muerta el 10 de agosto de 2013 en el cerro Lara Mark'a en la zona de Llojeta (ciudad de La Paz), con signos de haber sufrido agresiones sexuales. Se la encontró dos días después de una intensa búsqueda. El 8 de agosto había salido temprano de su casa, ubicada en Ciudad Satélite (El Alto), rumbo a las instalaciones de la UMSA en la zona de Cota Cota. Estudiaba Ingeniería Geológica.

Los sospechosos son cinco amigos: tres varones y dos mujeres (las dos muchachas habían sido compañeras suyas desde antes de terminar el bachillerato). Se los acusa de violación y feminicidio. Sus abogados tratan de tipificar sus acciones como “homicidio culposo”, acaecido por la caída de la joven por un barranco. Todos están en libertad porque durante seis años el Ministerio Público no avanzó con firmeza en la investigación.

Las autoridades afirman que hasta ahora las pesquisas no definieron quién habría empujado a Esperanza al barranco. Los sospechosos afirman que estaban ebrios; declararon que habían bebido casi toda la tarde y que llegaron juntos al lugar. Como iban a festejar el cumpleaños de Esperanza, Delmira, una de sus amigas, la recogió de Cota Cota en su automóvil.

La búsqueda empezó a las diez de la noche de ese viernes. Esperanza había llamado a su mamá como a las cinco de la tarde para decirle que ya estaba regresando a su casa. Como no retornaba, su mamá y su hermana se preocuparon y fueron a buscarla a casa de Delmira, quien confirmó que la víctima había estado consumiendo bebidas alcohólicas durante la tarde con otros cinco amigos. Afirmó que luego la dejaron en la puerta del mercado de Satélite porque estaba muy triste y deprimida debido a que estaba embarazada. El examen forense no menciona el embarazo.

La buscó toda su familia (la mamá, la hermana, la abuela, su papá) durante toda la noche. Continuaron al día siguiente. De madrugada, fueron nuevamente a la casa de Delmira; ella estaba con otra compañera de colegio y les entregó el bolso de Esperanza con sus llaves, monedas y teléfono celular, que habría dejado olvidados en el auto. Al final de ese día, cuando estaba presentando la denuncia en la FELCV, la madre de Esperanza recibió una llamada telefónica de la madre de Delmira: “Me dijo que vaya a su casa porque los culpables se estaban escapando, y que mi hija estaba muerta”. Los padres se fueron a la vivienda de la amiga acompañados por la Policía. Estaban los cinco jóvenes, quienes les contaron que Esperanza bebió con ellos por Llojeta: “Me dijeron que mi hija estaba borracha, que se bajó del auto en el que iban y que corrió por un cerro y que se cayó”.

Los jóvenes relatan que fueron en el auto de Delmira por el botadero de Alpacoma, un lugar inaccesible. Uno de los muchachos dibujó un mapa para ubicar el lugar. Acudieron varias personas, pero la Policía les recomendó no ir solos para evitar contaminar las evidencias. Al día siguiente, el domingo, los padres y la Policía llegaron al lugar. El papá vio tierra deslizada y el cuerpo estaba al fondo. La encontraron desnuda y con una fractura en la mandíbula. La Policía demoró cuatro horas en sacar el cadáver. A la familia le extraña que solo tenga un golpe en el cráneo y en la quijada. Como no tiene más fracturas, sospechan que la caída no se produjo tal como cuentan los jóvenes.

Se observaron varias contradicciones e inconsistencias en las declaraciones. Por ejemplo, el examen de alcoholemia realizado por la Policía a los presuntos responsables reveló que no consumieron alcohol antes del crimen. Los jóvenes habían asegurado que estaban ebrios y que no recordaban cómo murió la joven. Esperanza sí tenía alto grado alcohólico (2 ml, a punto de intoxicarse). Además, en el examen de dos jóvenes y una muchacha se detectó consumo de marihuana. Se perdieron muchas evidencias. Las causas de la muerte no fueron establecidas por la Fiscalía. A pesar de eso, resulta inverosímil que la joven hubiera muerto por una caída de al menos 50 metros y solamente tenga una fractura.

Los jóvenes fueron imputados por homicidio culposo y, más adelante, por violación agravada y asesinato. A la Fiscalía le correspondía pedir la detención preventiva, pero gozan de libertad. Desde el inicio

del proceso, en 2013, hubo continuos cambios de personal, al punto que el caso fue atendido por cuatro fiscales. El primer fiscal solo recibió las declaraciones de los presuntos responsables y no de los padres de la víctima. El segundo no presencié la autopsia de la joven, pero su firma aparece en el informe oficial. En el lapso que corresponde a la tercera fiscal, desapareció la ropa interior de la víctima.

Luego de seis años, existe el riesgo, por tercera vez, de volver a fojas cero, por el cambio de jueces del Tribunal Quinto de Sentencia de La Paz, a falta de cuatro audiencias para que se dicte sentencia. La familia de Esperanza lleva años buscando justicia y teme que se extinga la acción penal. Eso llevaría a tratar una cuestión de forma, sin tocar el fondo de la causa, por problemas atribuibles a los funcionarios judiciales y a la administración de justicia. Este es uno de los ocho casos en los cuales la Clínica de Derechos Humanos de la Universidad de Harvard verificó irregularidades.

#### *2.4. Gabriela, 28 años*

Gabriela tenía tres hijos. Había llegado a La Paz de la provincia Loayza luego de finalizar el bachillerato. Gracias a unas amistades, encontró trabajo como vendedora en un puesto de uno de los mercados de la ciudad. Dormía en la casa de la dueña del puesto, que la explotaba aprovechando que Gabriela tenía la intención de comprárselo. Como el marido de la dueña intentó violarla, Gabriela se trasladó a vivir con una hermana.

Gabriela conoció a su agresor en el mercado. Salieron con su amiga, un vendedor de leche y un policía. El policía sería a la larga el causante de su muerte. Desde que enamoraban, él se mostró celoso y pronto empezó a agredirla. En una ocasión, llegó a buscarla de madrugada, ebrio. La hermana de ella le exigió que se fuera y le cerró la puerta, pero él trepó la pared y entró al cuarto de Gabriela por una ventana. Cuando intentó escapar, los vecinos se lo impidieron y lo llevaron al retén policial.

Las agresiones se incrementaron cuando empezaron a vivir juntos. Gabriela sufría violencia física también violencia económica. Él trabajaba en Narcóticos en el Trópico y tenía buenos ingresos. Viajaba continuamente y le dejaba poco dinero. Ella decía que él tenía que pagar por un automóvil y un terreno que había comprado en Santa Cruz. Para

mantenerse ella y a sus hijos, Gabriela vendía *q'isas* de durazno que su hermana le llevaba.

El policía debía llegar un domingo, en una fecha cercana a la fiesta de Todos Santos. El jueves, Gabriela recibió una visita de su hermana, que la encontró bien. Para el martes siguiente estaba enferma. El miércoles, él la llevó al campo, totalmente deshidratada; la abandonó con sus hijos, en un camino apartado del pueblo, para que la llevaran a una cabaña donde vivía la madrastra de ella. Gabriela ya no podía alimentarse y murió al día siguiente, a pesar de los cuidados que recibió de la madrastra.

De acuerdo con un testimonio, cuando el policía la abandonó en el camino, Gabriela ya estaba muy mal; su cabello estaba totalmente deshecho; no tenía trenzas; tampoco llevaba su pollera, solo su *mankancha*. Ya no podía caminar bien. Él la dejó y retornó a la ciudad de El Alto. La hermana de Gabriela afirma que, cuando la enterraron, él dijo: “Yo le he encontrado así, en ese estado”.

### 3. CASOS DE TENTATIVA DE FEMINICIDIO EN LA PAZ Y EL ALTO

#### 3.1. Estela, 28 años

Estela es la tercera de cuatro hermanos. Nació en Oruro y se crio en Tarija. Estudiaba psicología, pero no logró concluir la carrera. Tiene dos hijas de ocho y cuatro años de su anterior matrimonio. Después de su separación, retornó a vivir con sus padres en Tarija. Decidió migrar a La Paz para ayudar a su hermana. Vivió un tiempo con ella y luego se fue a vivir sola con sus dos hijas. Trabaja medio tiempo en una papelería y estudia educación inicial (parvularia) en un instituto. Dedicó el resto del día al cuidado de sus hijas.

Luego de un tiempo conoció a Fernando, unos años menor que ella e integrante de un grupo musical. Junto con una amiga, iban a los lugares donde él tocaba. Estuvieron comunicándose por Facebook por un par de meses y después comenzaron a salir. La relación duró alrededor de tres años. Ella cuenta que al principio se llevaban bien pero después hubo cambios: “Me trataba bien, me hablaba bonito, siempre se preocupaba. Pero luego resulta que la preocupación había sido otra cosa, que recién me he ido dando cuenta por el hecho de que he ido a

hacer terapia” (entrevista personal). Eran solamente enamorados, cada uno vivía en su casa. Cuando sus hijas viajaban durante las vacaciones escolares, se frecuentaban más.

Luego de un tiempo, se dio cuenta de que era demasiado celoso y posesivo. La controlaba permanentemente. La llamaba incluso a las dos o tres de la mañana. Le gritaba sin motivo. Terminaban la relación, él pedía perdón y volvían. Antes del hecho más grave, al salir de una fiesta le armó una escena de celos y le rompió la clavícula.

Estela regresó a Tarija por un año. Al volver a La Paz por unos días a tramitar la postergación de sus materias en el instituto, él organizó una fiesta en su casa. Le dijo a ella que era en su honor, pero en realidad era el cumpleaños de la amiga de su nueva enamorada. Después de la fiesta, él le quitó sus documentos, su dinero y el teléfono celular; la desvistió y la expulsó de la casa medio desnuda. Los vecinos llamaron a la Policía; él fue arrestado; ella retornó a Tarija.

Luego de acordar con el padre de sus hijas que este se hiciera cargo de ellas, retornó a La Paz para continuar estudiando. Volvieron a verse. En una ocasión, él no asistió a la cita. Al día siguiente, al conectar su teléfono celular, ella vio que tenía varias llamadas perdidas de él y mensajes sin leer, y también una gran cantidad de llamadas y mensajes de preocupación de su propia familia, que expresaban inquietud porque ella no contestaba las llamadas. Había llamado a sus padres y a otros familiares porque ella no le contestaba. Supuestamente Fernando no tenía los números telefónicos de los familiares de ella; debió haberlos copiado en alguna de las ocasiones en que le quitaba el teléfono celular. Estela fue a buscarlo para reclamarle por haber alarmado sin motivo a sus papás. Esa vez, él la lastimó con unas tijeras y con un cuchillo; le clavó en la cara el rayador metálico del güiro (un instrumento musical parecido al rallador de cocina); le hizo heridas en las manos, la espalda y las nalgas; con el cuchillo le cortó el cabello; estuvo a punto de ahorcarla en dos ocasiones; la violó varias veces. Ella logró denunciarlo y lo aprehendieron. En el momento en que se redacta este texto, el juicio está en proceso por feminicidio en tentativa; él tiene arresto domiciliario.



### 3.2. *Luisa, 37 años*

Luisa es la menor de tres hermanos. Nació en la ciudad de La Paz. Su madre falleció; su padre tiene 84 años y es autoritario con ella y sus hermanos. Luisa tiene dos hijos, de 15 y 10 años. Vive como madre soltera, con sus hijos, en la casa de sus padres. Se separó de su marido porque la relación se deterioró y porque había violencia física en algunas situaciones. Actualmente trabaja en una guardería de la Alcaldía atendiendo a niños.

En junio de 2016 conoció al que sería su nueva pareja. En octubre ella lo invitó a su casa. Nacido en el Perú, Humberto trabajaba en el área de recepción en el hostal de su hermano, por la calle Santa Cruz. Al parecer, pertenece a una familia adinerada. Pronto Luisa empezó a vivir situaciones de violencia, sobre todo física y psicológica. Trató infructuosamente de terminar la relación; los intentos de separación ocasionaron más violencia. En más de una ocasión estuvo cerca de morir. Humberto le imponía decisiones sin consultarle; con amenazas y chantajes, la obligaba a encontrarse con él. Cuando ella manifestaba o insinuaba su intención de cortar la relación, él le rogaba y le prometía que cambiaría. Los episodios de arrepentimiento, ruegos y promesas se hicieron continuos.

Ella reconoce que cometió errores que casi la llevaron a la muerte. Por ejemplo, acudió a él un día que le robaron la mochila y se quedó sin dinero para regresar a su domicilio. En esa ocasión, el agresor la encerró en un cuarto e intentó obligarla a tener relaciones sexuales. Situaciones parecidas se repitieron varias veces; en una de esas, cuando Luisa había terminado su relación, la esperó en una calle cerca de la casa de ella y la obligó a ir al cuarto donde él estaba viviendo. La encerró hasta la madrugada del día siguiente, la amordazó, la obligó a desvestirse, la amarró y la abusó sexualmente. Ella aprovechó un descuido de él para escapar.

En otra ocasión, la encerró en su propia casa y repitió los abusos. Al escapar, Luisa cayó al patio de una casa vecina y se lastimó la columna vertebral. Ella realizó varias denuncias a la FELCV. Él está detenido, pero la sigue acosando y amenazando con llamadas desde la cárcel. La Policía activó una aplicación de teléfono celular para que ella pueda grabar fácilmente las llamadas y los mensajes que manda el agresor.

### *3.3. Carolina, 44 años*

Carolina es parte de una conocida familia de empresarios. Su esposo pasó su infancia en pobreza, pero se adaptó sin fricciones a la vida de una familia pudiente. Era apreciado, al punto de que solía representar a la empresa en actos públicos. Una mañana, Carolina descubrió por casualidad que se le había preparado un “accidente” doméstico mortal.

El agresor, su esposo, confiaba en que la familia de ella aceptaría la muerte como un hecho fortuito. Además del móvil económico, en este caso fue importante la asimetría entre el origen social y la trayectoria de vida de la víctima y el victimario. Se trataba de una víctima con dinero, educación y prestigio social, una mujer autónoma que ocupaba un alto cargo empresarial. Ante la confesión de la culpa por parte del esposo, la familia de Carolina decidió no publicitar el caso. Hoy, años después, él vive fuera del país. Los hijos desconocen los hechos y lo visitan como si su alejamiento se hubiera debido a una ruptura del matrimonio por otras razones.

### *3.4. Los presuntos agresores*

Si bien no se realizaron entrevistas con presuntos victimarios, se observan algunas regularidades. La mayoría son parejas o exparejas de las víctimas, esposos, convivientes o novios. Solamente en dos casos los crímenes fueron realizado colectivamente por personas que no mantenían relaciones sentimentales con las víctimas.

Las ocupaciones de los acusados son variadas: músico, profesor de colegio y payaso, empresario, conductor de minibús, funcionario municipal, guardia privado, policía y estudiante. Más allá de dos personas dedicadas a la policía y seguridad privada, no hay una ocupación “preferida”. De hecho, en algunos casos los sospechosos tenían inestabilidad laboral. Entre las características que las víctimas sobrevivientes y las co-víctimas destacan el carácter celoso y la actitud posesiva.

Un informe entregado en diciembre de 2019 refiere que, en Bolivia, desde el punto de vista del perpetrador, el feminicidio es un proceso que va en escalada, acumulando distintas formas de violencia. A lo largo de varios años, el feminicida “aprendería” paulatinamente esas formas de violencia. Pasaría de la violencia psicológica a la física y a la sexual, o, en otro ejemplo, de la violencia patrimonial, contra la digni-

dad, psicológica, física y sexual, a la feminicida. Los ejemplos consignados en el informe refieren un proceso de entre cuatro y cinco años desde el inicio del ejercicio de algún tipo de violencia hasta el intento de feminicidio (Pardo, 2019). Otra investigación con un sentenciado por feminicidio en la cárcel de Oruro muestra cómo este estuvo expuesto a la violencia doméstica con sus padres biológicos y, posteriormente, en la familia que su madre formó con otra persona. En su socialización, fue adquiriendo un repertorio de conductas cada vez más violentas (Oliden y Velásquez, 2017).

Llama la atención el caso de un acusado de dos de los feminicidios que se estudian en este trabajo. En un período de varios años, se relacionó con las dos jóvenes siendo mayor que ellas, ocho y quince años, respectivamente. Sus ocupaciones como profesor de computación en un colegio y como payaso y animador en fiestas infantiles le permitían vincularse con jovencitas adolescentes. Las dos muertes se dieron por asfixia mecánica y después de relaciones largas (cinco años) con las víctimas.

Aunque este caso particular podría poner en duda la noción de que los feminicidas no tienen características que los distinguan del resto de la población (aparte del feminicidio como tal), sustenta la idea de que el feminicidio es un proceso que se incuba y desarrolla a lo largo del tiempo.

### *3.5. Las familias*

Tomar en cuenta a las familias es indispensable para entender la problemática de la violencia en la sociedad boliviana, no solo porque la violencia intrafamiliar es elevada y ha alcanzado niveles alarmantes, sino también porque pone en entredicho el rol clave que deberían cumplir las familias como agencia de socialización primaria, primer ámbito donde los niños y las niñas se educan y empiezan a adquirir valores, normas, gustos y costumbres que marcarán su visión de vida y su práctica como miembros de una comunidad.

Desde hace algunas décadas se estudió en Bolivia el cambio en la composición de las familias. Se observó cómo se modificaba la familia tradicional (nuclear) formada por un jefe de hogar varón, la mujer y los hijos. Es posible que ese modelo teórico no haya sido el predominante,

o al menos lo haya sido de maneras diferentes en función de las regiones, ya que las familias tienen composiciones diferenciadas y sus peculiaridades varían según las áreas geográficas y según las características sociales y culturales. En las ciudades de La Paz y El Alto, hay diferentes tipos de arreglos familiares que varían de acuerdo con la situación económica, con elementos culturales y con el origen rural o urbano de los miembros.

El cuadro 2, elaborado a partir de los casos estudiados en la presente investigación, permite observar la relación entre el sector económico (aproximado) de la familia de procedencia de la víctima, su ocupación y el tipo de familia. Las mujeres de estratos alto y medio alto tienen mayores logros educativos; son profesionales o cursan una carrera universitaria; provienen de familias nucleares, con matrimonios formalizados o con relaciones de unión libre estables. Cuando se avanza hacia los estratos medio y medio bajo, se observa mayor diversidad de ocupaciones: estudiantes universitarias y de institutos técnicos; ocupaciones manuales o informales: parvularia, transcriptora, comerciante ambulante, concejala municipal, trabajadora sexual.

Al igual que en el caso de los agresores, de quienes suele afirmarse que en gran parte provienen de familias disfuncionales, es necesaria una aproximación a las familias de las víctimas. Además de ser en general el principal ámbito de socialización, las familias son un pilar de los regímenes de bienestar que operan de manera explícita o tácita. Enfrentan, en primera, línea las externalidades de los cambios sociales y cargan sobre sí sus costos. Tratándose de la problemática que rodea el feminicidio, las familias juegan roles determinantes, ya que acompañan la conformación de nuevos hogares y establecen relaciones complejas con las parejas.

Las familias de estratos alto y medio alto tienen mayores posibilidades, respecto de las de estrato bajo, de conformar un nuevo hogar separado de la residencia de los padres. Eso les brinda la posibilidad de definir los roles y responsabilidades familiares y de pareja de manera más autónoma. Estos hogares no están exentos de violencia; aunque el desahogo económico libera de ciertas situaciones potencialmente conflictivas, las asimetrías de género persisten y dan pie a la prevalencia de violencia verbal, simbólica y psicológica.

Cuadro 2. Casos estudiados. Ocupación de la víctima, sector social y tipo de familia de procedencia

Caso	Edad	Ocupación	Tipo de familia	Sector social
Casos de feminicidio en la ciudad de La Paz				
Brenda	18 años	Estudiante de administración de empresas	Extendida (madre soltera)	Medio bajo
Natalia	27 años	Comunicadora social (estudiante de derecho)	Nuclear (pareja separada) Nuevo novio	Medio alto
Esther	27 años	Ingeniera en sistemas	Nuclear	Medio
Araceli	28 años	Transcriptora de textos, labores de casa, estudiante de enfermería	Extendida	Medio bajo
Natalia	29 años	Politóloga	Nuclear	Medio alto
Leticia	35 años	Trabajadora sexual	Extendida (pareja separada) Nueva pareja	Medio bajo
Juana Quispe Apaza	43 años	Concejala municipal	Extendida	Medio bajo
Casos de feminicidio en la ciudad de El Alto				
Elena	19 años	Estudiante de derecho	Nuclear (hija) Nueva pareja	Medio
Érika	20 años	Estudiante de inglés	Nuclear (hija) (pareja separada)	Medio bajo
Esperanza	20 años	Estudiantes de ingeniería geológica	Extendida (luego divorcio)	Medio
Gabriela	28 años	Comerciante ambulante, labores de casa	Nuclear (unión libre)	Medio bajo
Casos de víctimas de tentativa de feminicidio				
Estela (El Alto)	28 años	Asistente de oficina (estudiante de psicología)	Nuclear (pareja separada) Nuevo novio	Medio
Luisa (La Paz)	37 años	Parvularia	Nuclear (padres separados) Nuevo novio	Medio bajo
Carolina (La Paz)	44 años	Empresaria independiente	Nuclear (luego divorcio)	Alto

Fuente: elaboración propia.

Las parejas de sectores medio y medio bajo por lo general tienen menos posibilidades de tomar decisiones respecto de la conformación de un nuevo hogar separado del de sus padres. La falta de independencia económica los lleva a quedarse a vivir con ellos, constituyendo así familias ampliadas con nuevos núcleos familiares (un hijo casado o “juntado” con su pareja e hijos). Esta nueva configuración familiar ofrece en principio algunas ventajas a la nueva pareja, como la posibilidad de disponer sin costo de una habitación en la misma casa; en muchos casos implica también compartir las comidas y el uso de otros espacios comunes (baños, lavandería, patio y otros). Aunque esto constituye un apoyo económico, puede dar pie a malentendidos y conflictos entre los miembros de la familia nuclear y los nuevos integrantes.

Algunas entrevistadas (víctimas de intento de feminicidio o familiares de las víctimas) mencionan que vivir en la casa de los suegros implicaba falta de autonomía de la pareja por la recurrente intromisión de los familiares. Las víctimas refieren que sus parejas no habían terminado de madurar o asumir plenamente sus responsabilidades con las nuevas familias, que tenían “mamitis”, que la relación de apego excesivo que mantenían con sus madres era tal que no disimulaban que les “gusta[ba] más la comida que prepara[ba] la madre”. Son elementos que ocasionan malestar y que las mujeres perciben como expresiones de desprecio por su trabajo y su esfuerzo.



---

## IV. LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA FEMINICIDA

---

### 1. REFLEXIÓN SOBRE LAS SITUACIONES

En las situaciones de violencia que corresponden a los casos estudiados en la ciudad de La Paz y El Alto confluyen varios factores que articulan un proceso de acumulación progresiva de niveles de violencia, que puede ser más o menos acelerado. Se combinan varios tipos de violencia en escalada y en diferentes ámbitos (violencia verbal en una fiesta, violencia sexual o física en el hogar, violencia psicológica en la pareja, celos, discusiones).

#### *1.1. Perspectivas sobre las situaciones de violencia*

La violencia de género puede estudiarse desde puntos de vista macro, en términos de una economía política de la violencia, por ejemplo (Cf. True, 2012), y también desde el punto de vista de los casos particulares (Cf. Dobash y Dobash, 2015). El feminicidio es un tipo de crimen que puede examinarse de manera complementaria con los instrumentos convencionales de la criminología, también desde la perspectiva convencional de las relaciones de género y desde perspectivas críticas que incorporan otras formas estructurales de subordinación.

Los estudios sociológicos contemporáneos sobre la violencia de género evitan dar prioridad a las formas en que *alguien se vuelve violento*, y se centran en *las situaciones en las que ocurre la violencia*, en los procesos y eventos violentos. En relación con el feminicidio, la mayor parte se refieren al tipo íntimo. *Los enfoques más usados enfatizan, por un lado, los aspectos que las situaciones entre hombres y mujeres comparten con otros tipos de interacciones violentas* (la llamada “perspectiva de la violencia”) y, por el otro lado, *los elementos particulares de las relaciones de género y sobre todo de pareja* (la “perspectiva del género”) (Cf. Felson y Lane, 2010).



Si bien para la caracterización de las situaciones de violencia feminicida se admite, por lo general, la validez de los factores que intervienen en cualquier delito violento, también se reconoce la necesidad de incorporar elementos *microsituacionales* que, sobre todo en el caso del feminicidio íntimo, definen el escalamiento acelerado de la violencia (Cf. Klusemann, 2010). De hecho, hay estudios que plantean que la violencia de pareja es cualitativamente diferente de otras formas de violencia y que requiere de una teoría y una metodología propias. Straus (1999), que desarrolló la noción de simetría de género, reconoce que, en la dinámica de la violencia, aunque el extremo de ser víctima de asesinato afecta más a las mujeres, no deben asumirse de antemano las características ni darse por sentadas las posiciones de víctima y victimario.

### *1.2. Elementos estructurales*

Los casos de feminicidio no excluyen variables estructurales, como el *tipo de familia de la víctima* (y el período en el ciclo de vida familiar); *características socioeconómicas*; *origen étnico-cultural*; *lugar de residencia*; *condición laboral* y de educación de la víctima y *las diferencias en todos estos factores en relación con el victimario*. No todas las variables indicadas son determinantes de la misma manera y en la misma medida en todos los casos.

Estudios comparativos en otros contextos reconocieron en las siguientes variables características estructurales para explicar la ocurrencia de más o menos feminicidios en distintas ciudades y pueblos: *presión económica y desigualdad* (el ingreso del hogar reveló que sí tenía significancia estadística, aunque luego no se sostuvo después de incluir variables de control como la proporción de población negra, la ubicación en el Norte o el Sur y la proporción de población joven); *variables del sistema penal* (la cantidad de policías per cápita y las tasas de delitos violentos mostraron ser significativos, aunque no se sostuvieron al introducir las variables de control); *variables de la comunidad* (la inversión en servicios y el tamaño de la población tienen efecto significativo; después de introducir los controles, solamente el tamaño de la población mantiene relevancia) (Grana, 2001).

### 1.3. Elementos de las situaciones

Una revisión amplia de las investigaciones publicadas hasta hace algunos años toma en cuenta, entre otros, los siguientes elementos en la caracterización de las situaciones de violencia de pareja:

- la importancia de la relación entre víctima y victimario;
- las definiciones situacionales: razones, catalizadores y motivaciones;
- el control sobre la pareja;
- celos y amenazas,
- amenazas a la identidad;
- comunicación y discusiones;
- consumo de alcohol y drogas (Wilkinson y Hamerschlag, 2005).

El conocimiento previo de la víctima y el victimario define el curso de los eventos violentos. Existe una limitación en los estudios estadísticos realizados en otros países, en tanto que distinguen únicamente si el agresor es conocido o extraño, sin mayores detalles. Relaciones que van del interés no solicitado hasta la condición de expareja pueden despertar el sentido de propiedad o “dueñidad” y las connotaciones de crimen sexual que se expresan en muchos casos de feminicidio.

Los desencadenantes de la violencia pueden ser diversos, aunque en gran parte se enmarcarían en la afirmación o la percepción del cambio en las relaciones de poder entre víctima y victimario: celos, expectativas sobre las labores domésticas, negación de relaciones sexuales, intentos de la mujer de abandonar a la pareja y también el sentimiento de una pérdida paulatina por el aumento o consolidación de la autonomía de las mujeres. En cuanto al *control* sobre la pareja, se puede dar de varias formas: “dominar las discusiones, dominación sobre la mujer y la relación, impedir que la mujer abandone la relación, y la propiedad y el control extremo sobre el cuerpo de la mujer” (Wilkinson y Hamerschlag, 2005: 346; Cf. Lloyd y Emery, 2000).

Por la dificultad de recuperar el punto de vista de las víctimas, no es posible en muchos casos de feminicidio ponderar la importancia de los celos en la ocurrencia de actos criminales. En dos de tres casos de intento de feminicidio estudiados en este trabajo, los celos jugaron un papel determinante en el escalamiento de la violencia. En casos de vio-

lencia sin resultados fatales, las víctimas suelen referir que las parejas son muy celosas, no les permiten hablar con otros hombres y les exigen que corten las relaciones de amistad con otras personas (Choque, 2018). Estudios en otros contextos muestran que los hombres con mayores antecedentes de violencia son más celosos que los que ejercen menos violencia sobre sus parejas.

La discriminación puede ser una fuente de conflicto en la relación entre hombres y mujeres. Más allá de la discriminación por orígenes sociales, también se pueden dar dinámicas de conflicto en la medida en que los participantes no se sientan cómodos con la identidad de víctima o victimario (Cf. Wilkinson y Hamerschlag, 2005: 347). Las discusiones también desencadenan eventos de violencia. Los intentos de dominar las discusiones pueden conducir a escalamientos y a acciones de violencia física.

Varios casos de feminicidios en Bolivia se dieron después del consumo de alcohol, tanto por los victimarios como por las víctimas; en algunas ocasiones, cuando ambos compartían un evento familiar o social. En otros contextos, las investigaciones muestran pruebas contradictorias sobre el efecto del uso de alcohol como causa inmediata de la violencia (Fagan *et al.*, 1983; Walker, 1984, en Wilkinson y Hamerschlag, 2005). Se propusieron dos hipótesis sobre el consumo de alcohol: la hipótesis de la expectativa supone que los victimarios beben para poner el consumo de alcohol como excusa de su comportamiento; la hipótesis de la disrupción cognitiva señala que el alcohol nubla la conciencia de los victimarios.

#### *1.4. El proceso de violencia*

Como se verá más adelante con base en los testimonios de las sobrevivientes de intento de feminicidio, la ocurrencia de un feminicidio puede ser la culminación de un proceso de escalamiento de la violencia, un proceso interactivo entre victimario y víctima, en el que se manifiestan varias formas de violencia con intensidad creciente. Una de las características distintivas del feminicidio inferida de estudios con victimarios es que la rabia acompaña los episodios violentos en mayor medida que en los crímenes en los que las víctimas son hombres (Dobash y Dobash, 2015). La rabia es una emoción incubada en el proceso de escalamiento de la violencia.

En los estudios sobre la violencia de pareja se proponen algunos modelos de descripción del proceso de escalamiento de la violencia en términos de ciclos. Uno de ellos menciona la existencia de tres etapas en cada ciclo: la “construcción de la tensión”, el “incidente agudo de maltrato” y la etapa de consecuencias, en la que el agresor expresaría su arrepentimiento (Walker, 1984, en Wilkinson y Hamerschlag, 2005). La duración de cada etapa sería distinta en las iteraciones posteriores del ciclo, de manera que el agresor se mostraría cada vez menos arrepentido y pasaría a culpar a la víctima. Estos ciclos pueden conducir a situaciones potenciales de feminicidio.

Tal como se verá más adelante, en los casos estudiados se dieron estos ciclos, con la diferencia de que primero se recurría al arrepentimiento inicial y al ruego para que la mujer no se separe del agresor; posteriormente se profería amenazas abiertas si ella tomaba la decisión de abandonar la relación.

### *1.5. Los tipos de violencia*

Hay al menos dos maneras de entender los tipos de violencia en relación con el feminicidio. Por su manifestación, se distinguen la violencia física, sexual y psicológica, entre otras; la legislación boliviana distingue con precisión 16 tipos y agrega uno más para “cualquier otra forma de violencia”. Por los patrones en que sucede, puede distinguirse, por ejemplo, el *conflicto normal limitado*, en el que incurren por igual hombres y mujeres y que, en el caso de las parejas, no genera un desequilibrio entre una víctima débil y un agresor poderoso; en segundo lugar, está el *escalamiento rápido*, que puede alcanzar grados elevados de agresión física; finalmente, están los denominados *regímenes de terror y tortura*, en los que se normaliza la violencia de manera cotidiana y se afianza la subordinación de una persona respecto de la otra (Collins, 2008: 141).

Desde otro punto de vista, el debate feminista reconoce que la violencia de pareja no es una sola; se articula en patrones recurrentes que no se limitan a los *actos* de violencia, en los que puede identificarse agresiones (aisladas o en escalada) psicológicas, físicas, sexuales, económicas y de otros tipos. Los tipos de violencia de pareja se asemejan en cierta medida a los identificados en la violencia familiar (conflicto “normal”, escalamiento rápido y terror). Algunos estudios se refieren a

tres: el terrorismo íntimo, la resistencia violenta y la violencia situacional de pareja (Johnson, 2008, 2011).

El *terrorismo íntimo o de pareja* es un patrón de control coercitivo que combina agresiones directas de violencia física o sexual con “tácticas de control” de violencia psicológica, amenazas a los niños, intimidación, el uso del privilegio masculino, la culpabilización de la víctima. Pese a que no es el único caso, ya que se da en parejas de personas del mismo sexo y también por parte de mujeres a hombres, en una abrumadora mayoría de las veces se trata de parejas heterosexuales en las que el agresor es el varón (Johnson, 2006, 2008). Este patrón de violencia se afirma en una naturalización de la misoginia y en la vigencia de roles tradicionales de género.

La *resistencia violenta* es en general una respuesta a procesos de terrorismo de pareja. En algunos casos, las mujeres responden instintivamente de manera violenta. En otros, asumen que las diferencias físicas son determinantes y buscan otras maneras de reaccionar (Johnson, 2008, 2011). La *violencia situacional de pareja* se ubica fuera de los patrones de coerción y resistencia. Se da en eventos en los que los conflictos pasan de la discusión verbal a la agresión física. La mayor parte de los hechos de violencia de pareja corresponden a este tipo (Johnson, 2008, 2011). Es diferente del terrorismo íntimo porque no se fundamenta en los intentos de control de una parte sobre la otra, aunque puede derivar en expresiones de sentido de propiedad o “dueñidad”. También se diferencia de la resistencia violenta en tanto que no se basa principalmente en “diferenciales de poder” previos, sino en la interacción inmediata, aunque se enmarca en las relaciones desiguales de género.

### *1.6. Elementos emocionales en las situaciones*

Además de los elementos situacionales, que pueden incluir aspectos como los antecedentes violentos de la pareja, también inciden algunos factores individuales, como la baja autoestima o la debilidad de los lazos con los pares o la familia. En las situaciones de violencia de pareja se observan más elementos emocionales, que van desde el intento de “ganar” las discusiones (Collins, 2008) hasta la rabia que acompaña el ejercicio de la violencia física (Dobash y Dobash, 2015).

Varios feminicidios se dan por el escalamiento de situaciones de tensión emocional. En los estudios de la violencia doméstica, se reconoce una energía emocional que puede ser positiva o negativa.

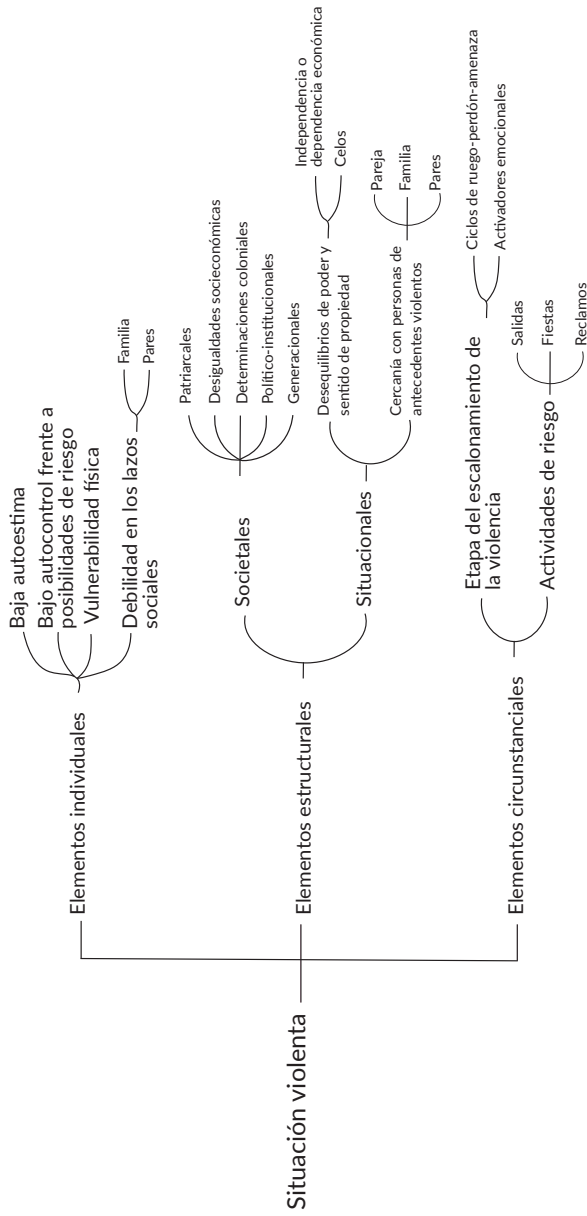
El abuso doméstico se describe a menudo como un esfuerzo por controlar. Eso es correcto de una manera hasta más amplia en el sentido genérico que los énfasis de la teoría feminista en el control de las mujeres por los varones. Los abusadores se dejan llevar en el tren del momento emocional, llegando a menudo a atrocidades (...) La dominación es un asunto de tomar el control de la definición emocional de la situación (Collins, 2008: 135).

## 2. MODELOS PARA EL ESTUDIO DE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA

Los modelos convencionales usados para el estudio de violencia interpersonal suelen destacar algunas características personales y de las situaciones, sin hacer énfasis en elementos que son importantes en el caso de los feminicidios. Uno de esos modelos, por ejemplo, traza una relación causal desde la vulnerabilidad a la victimización de manera directa o a través de la debilidad de los lazos con la familia y los pares, por un lado, o por la presencia de personas con antecedentes violentos y la realización de actividades riesgosas, tales como el consumo de bebidas alcohólicas o asistir a fiestas con desconocidos, por el otro (Schreck, Wright y Miller, 2002: 161). Esto puede ser útil para ciertos casos de feminicidio, pero es limitado para la generalidad. Se enfatiza la cercanía de personas violentas y los comportamientos de riesgo, sin tomar en cuenta condiciones más profundamente estructurales, como la diferencia de estratos socioeconómicos entre los victimarios y las víctimas.

Centrarse en la víctima y en sus vulnerabilidades, especialmente en su falta de control frente a los factores externos, puede dar un peso excesivo a la dimensión de *agency*. En el presente trabajo se plantea que es necesario considerar de manera simultánea los elementos estructurales, individuales y circunstanciales en cada situación. En el modelo que se propone a continuación no se presenta vínculos causales ni secuenciales, ya que pueden variar en cada caso (gráfico 12). En los análisis se toman en cuenta los elementos más relevantes para cada caso.

Gráfico 12. Factores que intervienen en una situación de violencia



Fuente: elaboración propia.

### 1. ELEMENTOS INDIVIDUALES DE LAS SITUACIONES

#### 1.1. *Baja autoestima*

Uno de los factores que se observaron en las entrevistas a víctimas de tentativas de feminicidio y a familiares de víctimas se relaciona con la baja autoestima, o el juzgarse a sí mismas negativamente (Cf. Fennell, 1997), que las afectaba cuando sufrían violencia por parte de sus parejas. Las causas y los argumentos que sustentan las percepciones personales negativas sobre sí mismas incluyen las faltas afectivas, la poca atención recibida de sus padres, dudas sobre si son aceptadas o queridas (por su condición de madres solteras, en algunos casos), experiencias personales de abuso o violación que afectan su imagen o por cómo se percibían como mujeres y madres y en su trabajo. La soledad es uno de los elementos que suelen citar, como si las mujeres solas fueran seres humanos incompletos, estuvieran *fuera de lugar*, o como si se sintieran culpables de su situación:

Creo que ha sido *porque me sentía sola y porque tenía el mal pensamiento de decir: "¿Quién me va a querer con mis hijas?"*. O sea, *siempre me han dicho eso*. El mismo papá de mis hijas me decía que ya no podía formar una familia, tener otra pareja, porque justamente tenía mis hijas (Estela, énfasis añadido).

Es notorio que el argumento de la *soledad* es más usado por madres solteras que por mujeres solteras, como si las mujeres con hijos estuvieran *más solas* que las sin hijos. En el caso de las víctimas fatales, los parientes reconocen que las experiencias de sufrimiento previas las llevaron a buscar el afecto de personas que finalmente les causaron la muerte.

Es que Brenda no tenía su papá y ella crece insegura. Cuando uno crece inseguro busca que alguien la quiera, seguro buscaba que alguien la quiera. Como



en la familia lamentablemente todos trabajaban... Su mamá trabajaba todo el día para darle una buena educación, pagaba su universidad, le ha metido un colegio privado. Lamentablemente ella no tenía hermanos, es afectada y al no tener un padre que la guíe, y su mamá [de Brenda], que es tan tranquila como mi mamá, no le ha dado esa seguridad (tío de Brenda).

Las covíctimas no alcanzan a explicar cómo sus hijas o hermanas se subordinaban a parejas que podían dañarlas e insistían en continuar las relaciones con ellas:

A sus compañeras les ha contado y ellas le han dicho: “No, no te conviene porque mucho toma. Sé que corres peligro, ¿para qué has tenido un hijo? debías seguir con tus estudios”. Eso sus amigas recién me cuentan: “A Araceli siempre le hemos dicho que se está equivocando con esa familia. ¿Cómo con esa persona que toma si a Araceli ni siquiera le gusta tomar? ¿Cómo se ha acercado a esa familia?”. Y mi hija seguía con esa persona, no sé qué ha pasado (mamá de Araceli).

El hecho de que la autoestima cambie en función de las relaciones y circunstancias es explotado por los agresores. Por ejemplo, en ciertos casos las víctimas, que inicialmente cuidaban de su apariencia física, dejaron de hacerlo luego de procesos prolongados de desvalorización y en medio de relaciones violentas:

Según él lo que le atraía era que a mí también me gustaba vestirme formalmente. O sea, siempre andaba con mis pantalones de tela, mis blusitas, mis zapatos siempre bien lustrados, y siempre andaba con tacos, no me gustaba andar con bajitos. Mi cabello antes era largo, entonces siempre me lo ondulaba. O sea, siempre andaba, como se dice, bien prolija. Y según él le ha llamado la atención eso (Estela).

Ella se fue a vivir con Lionel y ella seguía trabajando de noche, ya se fue a vivir con Lionel y seguía. O sea, no es un hombre que le ha sacado de eso, le ha dicho: “¿Sabes?, te voy apoyar, trabajaremos”. Parece que a él ella todo lo mantenía y le pagaba los gastos. Y el hombre que nunca ha podido encontrar trabajo, lo que yo veía, lo que venía y no está trabajando, o que iba a un lugar el hombre y un rato estaba (hermana de Leticia).

Los entrevistados relacionan la baja autoestima de las víctimas con inseguridad, soledad, falta de atención o con no encontrar un lugar en los círculos sociales que las rodeaban. En las entrevistas se percibe que

se trata de apreciaciones subjetivas motivadas por causas muy diversas. No dependen de juicios propios o externos sobre su propio aspecto físico (considerarse “feas”). En el caso de Estela, por ejemplo, se trata de una mujer cuya apariencia convencionalmente se reconocería como atractiva. Alta y bien cuidada, cuenta que cuando era estudiante la eligieron reina de una comparsa de carnaval en Tarija. En el caso de Brenda, se habla de inseguridad y falta de tiempo de atención, aunque luego otros familiares y allegados mencionan varias veces que “era muy mimada” y que la madre la esperaba y recogía todas las noches y la acompañaba a comer fuera porque no quería la comida de la casa. En todo caso, es probable que las mujeres asumieran los problemas de relaciones con otras personas como expresión de que ellas mismas tuvieran alguna culpa que expiar.

Leticia trabaja en ese entonces de dama de compañía. Por eso tomaba demasiado. Y con eso se mantenía. Pagaba su alquiler y comida para los niños. Leticia se empezó a alejar de todos. Estaba frustrada porque en su trabajo había nuevas chicas bonitas y ella se sentía gordita; le costaba más conseguir clientes y dinero. Luego la abuela de Leticia muere y le afectó mucho a Leticia porque la abuela estaba con ella. Y lloraba diciendo: “¿Por qué no me llevas, mami? Quiero irme. Me quiero morir” (hermana de Leticia).

La baja autoestima no depende de la subordinación económica o de menores logros educativos de las víctimas frente a los agresores. Se relaciona con la dependencia emocional:

Hay mucha dependencia emocional, y eso no tiene que ver con la dependencia económica. Muchas veces es la mujer la que mantiene el hogar, pero sigue habiendo dependencia emocional. Piensan que el hombre les aporta estabilidad, seguridad, la imagen paterna, esto que se cree que necesitan los hijos, o a veces nos la contamos, y esto tiene que ver con esa baja autoestima o falta de valorización de nuestro aporte, y piensan que la seguridad que ellas pueden tener depende de la presencia del hombre, la protección de los hijos, la valorización de los hijos y de ella misma depende de la presencia del hombre (entrevista con Jacqueline Butrón, Servicio y Estudios para la participación ciudadana en democracia, SEPAMOS).

### *1.2. Bajo autocontrol frente a posibilidades de riesgo*

En varios de los casos estudiados, las víctimas tenían suficiente conocimiento de que se exponían a riesgos. A pesar de eso, insistían en

reanudar las relaciones con sus parejas después de rupturas ocasionadas por agresiones violentas. En otros casos, mentían a sus familias para encontrarse con el que después sería su victimario.

Como las manifestaciones de violencia son recurrentes en las relaciones de pareja, las mujeres tienen un cierto grado de conocimiento o anticipación de las situaciones que pueden desencadenar conflictos: ambientes de fiesta o encuentros donde se consumen bebidas alcohólicas, o volver a promover encuentros (aunque sea en situaciones de necesidad) con la expareja. También hay una suerte de bloqueo o imposibilidad que les impide reaccionar y las expone a situaciones riesgosas, como volver a vivir con la pareja luego de haber sufrido hechos de violencia física o psicológica y recibir amenazas de muerte, comunicar personalmente a la pareja la decisión de abandonar la relación en vez de irse y avisar posteriormente, y aceptar o buscar nuevos encuentros:

Esa vez vengo [a La Paz] y me quedo<sup>5</sup>. Me hago convencer por enésima vez [se ríe] y le digo a mi amiga que me voy a quedar con él. Él me miente; era el cumpleaños de su mejor amiga con la que él está saliendo. (...) Empiezan a tomar ellos. Ya tipo medianoche todos estaban mal. Ni una gota de alcohol he tomado ese día. Y resulta que su amiga, la que estaba festejando el cumpleaños me dice que “lo que pasa es que este es un maldito. Ha jugado con los sentimientos de mi amiga, porque estaba saliendo con ella. Por eso hemos hecho justamente mi cumpleaños aquí, y resulta que vos llegas y no le tira bola a mi amiga. Y está contigo. O sea, se ha hecho la burla de las dos”. Yo me he enojado: “Dices que la parrillada es a mi nombre”. Las chicas me han empezado a insultar (...) Hemos empezado a discutir ya, eso. “Bien cínico eres. No sé con qué intención me dices que me quede, si ya tienes una relación...”. Le he hablado tranquila, le he hablado tranquila. Yo estaba sobria, o si quieres cuando mañana estés tranquilo hablamos. Me ha dicho: “No, no te vas a ir. No voy a dejar que te vayas”, hemos empezado a discutir<sup>6</sup> (Estela).

---

5 Estela ya había sufrido varios episodios de violencia. Meses antes, su pareja le había roto la clavícula. Había terminado la relación, y, a solicitud de su mamá, volvió a vivir un año en Tarija. El relato corresponde a una estancia corta de pocos días en La Paz, adonde viajó para hacer un trámite de congelamiento de matrícula y materias en el instituto en el que estudiaba.

6 Esta fiesta termina en insultos entre las invitadas y Estela y en pelea entre ella y su pareja. Al final, él la arrastra, la saca a la calle e intenta desvestirla. Una vecina filma con su teléfono celular; llama a la Policía y lo detienen.

Este otro testimonio expresa cómo algunas víctimas se arriesgan a ver a la expareja cuando necesitan una ayuda que, mirada desde el presente, no parece tan urgente:

Y ese día lastimosamente me roban mi mochila al salir, me he quedado sin dinero (...) Yo la pienso y me voy al hostel [donde trabajaba su exenamorado] a prestarme para pasaje. Qué gran error ha sido la mía, pero fui. Toco el timbre y le digo: “Humberto, ¿me puedes prestar?, porque me robaron la mochila”. Y él me dice: “Pasá, te voy a prestar”, y me da unas monedas, como unos 10 a 15 bolivianos. Y él se sale, y yo salgo tras de él (...) Y cuando yo salgo no había nada, pero cuando fui bajando las gradas, vi que estaba en el balcón arriba y me dice: “Oye pendeja, ¿dónde te estás yendo?”. Yo corro y él corre tras de mí y había unos cuartos ahí y me mete, me empuja y me mete: “¿Dónde te vas a ir? Tú no te vas a ir” (...) Y ha sido mi error de haber ido también (...) hay cosas que yo he sufrido, no es de ahora, de niña, yo he sufrido abuso. Esto me persigue como... no sé. Forcejamos con él (...) Solo quiso tener relaciones porque se quitó el pantalón y me forcejeó y después forcejamos ahí (...). Ahí es donde entro en depresión y me voy a mi casa. A pesar de eso no he contado a nadie (Luisa)<sup>7</sup>.

En algunos casos las mujeres vuelven de manera obcecada, a pesar de que se han presentado amenazas abiertas o señales de riesgo suficientes:

La última vez que se ha separado con Iván A., a mi hija le habían mandado mensaje en su celular y me ha hecho leer: “Mamita, mirá esto me ha llegado”, me dice. “¿Qué ha pasado?”. “Dice: ‘Si vuelves con Iván A., vas a morir tú o tu mamá morirá’, así, mamita, me han mandado”. Eso hasta ahora no se sabe, así le han mandado a mi hija a su celular (...) no debía volver mi hija (mamá de Araceli).

Yo le acompañaba a mi hermana a las charlas con la psicóloga. Y ella le decía: “no puedes volver con él porque la próxima te va a matar, o te va a dar donde más te duele, que puede ser tu hijo, y puede ser que le haga daño a tu hijo” (hermana de Leticia).

---

7 Este encuentro termina en una situación de intento de violación. Al contar el hecho violento, la entrevistada recuerda y relata otras dos situaciones de violencia que ha sufrido, abuso de su primo a sus 12 años y de un médico en un programa de televisión.

### *1.3. Debilidad en los lazos sociales*

En algunos casos, las víctimas viven los procesos de violencia en soledad o con una sensación de ausencia y falta de apoyo familiar o de sus amistades. Los sentimientos de vergüenza y culpa que emergen antes de los hechos de violencia las llevan a vivir procesos internos de silenciamiento (a ocultar o negar esos hechos) que, progresivamente, las van distanciando emocionalmente cada vez más de sus familiares, amistades o personas cercanas. Las víctimas de violencia usualmente nacen y crecen rodeadas de hermanas, hermanos, primas, primos y otros parientes; pero eso no significa que los perciban como confidentes de sus sentimientos, dudas y vivencias más íntimas.

El aislamiento puede partir de una percepción subjetiva de las víctimas; pero opera impidiéndoles buscar ayuda para protegerse o consejos para resolver situaciones de sexualidad, enamoramiento o experiencias no satisfactorias. Son varias las causas para que las víctimas queden sin una red que las respalde. Puede darse la situación de personas que tuvieron dificultad de relacionarse a lo largo de toda su vida; es el caso de una de las víctimas, que tenía pocas amigas y no hacía confianzas a los miembros de su propia familia. También ellas mismas pueden cortar los lazos con personas que podrían apoyarlas:

Sus amigas a mí me han comentado que mi hija estaba muy nerviosa. Incluso le decían: “¿Qué te pasa, Esther?”, cosa que ella no daba conversación. La sabían ver medio nerviosa. Hasta incluso el WhatsApp lo había hecho borrar de su celular. O sea, ya no tenía con las amigas casi contacto, y una de las amigas me comentó que le preguntaba: “¿Cuándo te vas a casar, Esther?” y ella: “No, no, no”, decía medio que se ponía nerviosa dice: “Ya tengo que ir, ya tengo que ir”, así nomás hablaba. No sé si ya la tenía amenazada a ella, cosa que a nosotros no nos quiso decir; será porque no nos quería preocupar, quería ella sola solucionar este problema.

Una de las dos amigas vino a mi casa, pero me contó poco, que ella la veía bien extraña, nerviosa, que no quería tener conversación. Agarraba el celular chateando, pero nerviosa, no prestaba la atención a lo que hablaban. Fue una semana antes que le pasó eso y ya no tuvieron conversación (mamá de Esther).

En ese caso la víctima limitó su círculo de confianzas a los amigos varones, de manera que las amigas no tenían oportunidad de intervenir

en su apoyo. También pueden quedar aisladas porque la familia se trasladó por motivos laborales o porque ellas cambiaron de residencia después de terminar el bachillerato o la universidad. Ahí se observa cierta dificultad de crear nuevos lazos fuertes de amistad, ya sea por la edad, por falta de tiempo o, en algunos casos, por las ocupaciones que tienen como madres solteras. Esta situación las lleva a tener menos oportunidades de desarrollar redes de apoyo familiar o de amistades. En otras ocasiones, son las relaciones previas con la propia familia las que bloquean la posibilidad de hablar de sus problemas.

Nunca he tenido confianza [de contarle] porque es medio especial mi hermana. Como le digo, en vez de apoyarme, siempre es como si me diera la contra. Es muy diferente, ella siempre tiene la razón, es más autoritaria, quiere que uno haga lo que ella dice. Me apoya [mi hermana] porque estábamos con mi mamá. Pero lo más doloroso es de que mi hermana me dice que yo me la he buscado, yo me la he ganado [dice llorando, entrecortado]. Yo le he dicho a mi mamá: “¿Cómo mi hermana me va a decir eso?”. Incluso mi hermana creo que tiene un pensamiento machista, ¿no? Me dice: “No, es que cuando toman no saben lo que hacen” (Estela).

[La relación con mis padres] siempre ha sido *un poco alejada, con los dos*. Porque consideraba que mi mamá siempre estaba más al apoyo de mi hermana mayor (...) Y en cambio mi papá era más con mi hermana con la segunda. Y yo en cierta manera me pegaba a la abuelita. Pero como llegó a fallecer mi abuelita entonces como que, en cierta parte, *me he quedado sola, ya no había dónde recurrir* (Estela).

La desestructuración familiar es clave para entender la solidez o la fragilidad de los lazos con los padres, hermanos u otros parientes. La separación de los padres implica la toma de decisiones importantes sobre aspectos que van más allá de la pareja. Cuando hay hijos, es imprescindible resolver el tema de su tenencia y cuidado, que se torna más delicado todavía cuando hay varios hijos y son pequeños o tienen alguna condición de salud que atender. La separación marca no solo la distancia espacial de la pareja, sino a veces también la separación con los propios hijos. Algunas víctimas no convivieron con su padre (algunas ni siquiera los conocieron); el resto de la familia intentó llenar el vacío de la figura paterna, generando diferentes escenarios complejos.

Entre las entrevistadas hay dos casos particulares en que la ausencia del padre derivó en constantes y profundos reajustes familiares. En uno de ellos, también la mamá estuvo ausente en toda la etapa de crianza de sus hijos y fueron otros miembros de la familia los que suplieron estos roles.

Tampoco la niña [Brenda] lo conoció a su padre y ella siempre buscaba esa figura paternal. Entonces yo le decía: “Aquí tienes varios papás, tus tíos y el abuelo”. La mamá era anticuada, sobreprotectora, la mimaba mucho (tío de Brenda).

En nuestra sociedad, es común encontrar familias reducidas y extendidas, y no solo familias nucleares; no es extraño que los hijos o hijas que no forman un nuevo hogar permanezcan con sus progenitores. En el caso de la familia S., la cabeza de la familia extendida era la abuela, una mujer de pollera de firmes valores, como la recuerdan sus nietos. Como madre soltera, crio y apoyó a sus dos hijos y a todos los nietos y siempre tuvo la “casa abierta para todos”. Su hija (la madre de esta familia) tiene seis hijos con dos parejas. Con el primero tuvo dos hijos, quienes nunca conocieron a su padre, no llevan su apellido ni recibieron de él ningún tipo de apoyo. Con su segunda pareja tuvo cuatro hijos y él “les dio el apellido” a los dos primeros. Cuando la separación se produjo, ya había seis hijos, y la familia se dividió: una de las hijas, que entonces era niña y que posteriormente sería víctima de feminicidio, creció sin su padre y sin algunos de sus hermanos. Al final, compartió solo con una hermana en algunas etapas de su vida.

Somos seis hermanos, una hermanita, la cuarta, falleció por una enfermedad incurable. Soy la mayor (...) Somos una familia paceña, *a una cierta edad nos tocó el tema disfuncionalidad*. Mi papá se separa de mi mamá. Leticia tenía siete años y, en realidad, a ella es a la que más afectó, porque ella estaba más apegada al papá. Esta separación incluso hizo que nos separaran como hermanos; unos se fueron con mi papá y otros nos quedamos con mi mamá (...) Por razones políticas querían sacarla de su trabajo en la Aduana (...) tuvo que irse a otro lugar. Los dos mayores y la hermana enfermita nos quedamos con la abuela (hermana de Leticia, énfasis añadido).

Como que las dos [Daniela y Leticia] reproducen lo que es el contexto. Diferente a nosotros (...) que hemos sido criados por una mujer de pollera sola, pero que nos agarraba supremamente fuerte, nos decía cómo era la vida. Por-

que por la necesidad económica mi mamá se desvincula de nosotros en una etapa del desarrollo importante, porque la necesidad económica estaba primero. En cambio, a ellas [Daniela y Leticia] no [les agarraban fuerte] porque incluso creo que ellas han vivido con la mujer que se metió entre mi mamá y mi padrastro. Obviamente mi hermana ha hecho su vida. Usted sabe que una mujer, cuando dizque se enamora, se ilusiona, se olvida de todo. Ella ha cerrado bastantes vínculos con nosotros [su familia]; no quería hablarnos; claro, nos veíamos. Pero la última etapa ya ha sido crítica, porque sabíamos que ella sufría violencia, incluso el 2016 él ya había atentado contra ella, mandándola al hospital (hermana de Leticia).

Leticia no tuvo una vida estable. A los 17 años se embarazó y se fue a vivir con su primera pareja. Tuvo otras tres relaciones prolongadas e inestables en las que tuvo hijos: dos, con la primera pareja; uno, con la segunda, y otro con la tercera. Con su primera pareja empezó a trabajar de mesera en locales nocturnos. Allí “conoció la calle”. Empezó a consumir alcohol con frecuencia y al parecerse volvió dependiente. Al final, la familia sabía que ella era trabajadora sexual en locales clandestinos de la zona 12 de Octubre de El Alto, para poder mantener a sus hijos y a sus parejas. En todas sus relaciones vivió y sufrió violencia.

Con su tercera pareja vivió una experiencia de intento de feminicidio en 2016. Él la agredió severamente; le infligió golpes en la cara y en la cabeza y una puñalada, y ella tuvo que hospitalizarse. Sus hijos fueron llevados a la Casa de Acogida de Mallasa. Posteriormente regresó a vivir con esta pareja, y todas las hermanas, incluida la más cercana, “perdieron el contacto” con ella. Al final, ninguna quería saber nada de ella.

No sabíamos dónde vive. [Lo que le ha pasado es] Uno, porque se ha sentido sola; dos, porque desde chiquita ha tenido inestabilidad por parte de los padres, la han manejado de un lugar a otro, no ha tenido un hogar seguro; y tres, por la situación en que estaba. Estaba tratando de salir sola adelante, tratando de conseguir comida para sus hijos. El hecho es que ha agarrado el vicio del trago. En su momento, cuando ella era joven, no ha habido un momento en que le hayan hablado; cuando ha tenido su primer bebé a los 17 años, no ha tenido un apoyo fuerte que esté a su lado, no ha habido (hermana de Leticia).

En los casos de feminicidio analizados, el compromiso parece recaer más en la madre, en los hermanos y la familia de la madre. La familia



del padre casi no aparece, sin importar si este forme parte o no de la familia nuclear:

Como digo, solamente somos cuatro. Nunca hemos tenido el apoyo de ellos [familia paterna] solo han venido a dejar flores y ya... Al extremo de que viven de Cochabamba. A Esperanza la encontramos sábado, la velamos sábado, domingo y lunes recién la enterramos. Y ellos [familia paterna] presionaban “tengo que irme a Cochabamba, entiérrenla”. Entonces con la familia [del papá de Esperanza, la relación] es nada. Por eso somos cuatro, las dos, mi mami y mi hermano. Somos cinco, mi papi más [que falleció] y no hay más (hermana de Esperanza).

La referencia del vínculo de parentesco no se limita a una relación formal. Se debe reconocer su implicancia y el significado que tiene para favorecer o no la dinámica familiar, que en algunos casos podría requerir “agarrar con más fuerza” a algunos de los miembros de la familia.

Ahí nosotros [la familia] tenemos cierto sentimiento de culpa porque no la hemos acogido más, agarrado con más fuerza, porque no hemos sido más estrictos, nadie puede imaginar semejante cosa. Ahí ha habido muchas cosas que ha salido como familia. Hay problemas, claro, pero esto ha sido para nosotros una catástrofe que nos ha marcado de por vida, con esa secuela de dolor que, pase lo que pase, no va a cerrar (hermana de Leticia).

En algunos casos, la participación de la familia tiene que ver con el vínculo establecido entre las víctimas y sus parejas:

Generalmente, cuando hay concubinato, la familia de la mujer se aleja: “No te apoyamos”, mientras la familia del varón se mete en todo (...): “no cocina bien”, “ella es una floja”. Pero también se observan cambios en momentos. Al principio la familia del varón se mete en todo. Cuando surge la violencia extrema o incluso el feminicidio, la familia [del varón] se aleja, ya no aparece (entrevista con Frida Choque).

Por la debilidad de las redes familiares, adquieren más importancia las redes de amigas y amigos con quienes las víctimas comparten horas libres. En muchos casos tampoco les brindan contención ni sirven de apoyo cuando es necesario.

Delmira con su coche venía a la puerta de la casa a hablar con ella. (...) Ella [Delmira] venía con su *quadratrack* a veces (...) Ella le buscaba. Yo le dije [a Esperanza] “¿Por qué andas con esta chica?”<sup>8</sup>, y me dijo “pero si viene a buscarme” y nada más (hermana de Esperanza).

(...) a ratos yo digo “¿por qué se hizo amigos de esa clase de gente si tenía en la universidad otras compañeras?” (abuela de Esperanza).

Tal vez ella [Daniela] aparentaba ser su consejera, su amiga; le entendía tal vez en algunas situaciones de su edad. Como yo le tengo diferencia de nueve años, no tenía qué decirme. Pero pese a eso me contaba, por eso yo tenía cierta complicidad con mi hermana en algunas cosas, me contaba algunos secretos. Tal vez con ella [Daniela], como tanto la buscaba, la asediaba, ha accedido a tener ese tipo de amistad (hermana de Esperanza).

## 2. ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA DE LA SITUACIÓN

### 2.1. Estructuras de desigualdad y exclusión

En los casos estudiados, no se observan directamente las formas en que se intersecan o se articulan las estructuras de desigualdad. Por ejemplo, no se registraron diferencias de estratos socioeconómicos o de orígenes étnicos entre victimarios y víctimas, aunque sí diferencias de edad y de posiciones laborales; sin embargo, se distinguen claramente algunos elementos distintivos en función de los estratos socioeconómicos de las víctimas. En el único caso de los considerados en que la víctima pertenece a una familia de empresarios, el intento de feminicidio no fue denunciado; el agresor fue enviado a otro país y se tramitaron los documentos de divorcio como si la causa de la separación hubiera sido otra. Cuando las víctimas eran de familias de estratos medios bajos, la violencia física fue más visible en el proceso hacia la violencia feminicida; en los casos de estratos medios altos, en tanto, se trataba principalmente de violencia psicológica.

El tratamiento mediático y judicial de los casos también es diferente. Algunos procedimientos judiciales son sensiblemente más difíciles para

---

8 Los parientes dudan de la honestidad de los miembros de la otra familia porque tienen mucho dinero, dos casas caras y automóviles. Sospechan que puedan estar vinculados con actividades ilícitas.

las covíctimas cuyo idioma materno no es el español. Por otro lado, las influencias políticas definen también la publicidad de los procesos. Por ejemplo, el caso de feminicidio-suicidio del chofer de un senador fue poco tratado en la prensa. En cambio, en los casos en que el sistema judicial parecía orientar sus acciones hacia la impunidad de los agresores, las covíctimas tuvieron que esforzarse y acudir constantemente a los medios para visibilizar los problemas y ganar la solidaridad de la población. La disputa sobre la tipificación del delito y la instauración de los procesos varía también en función de las influencias que puedan moverse sobre los funcionarios judiciales.

El feminicidio de la concejala Juana Quispe tiene características particulares, en tanto se cruzan variables político-institucionales (pertenecía a una agrupación ciudadana y no al partido de gobierno) y de identidad étnica, además de su condición de exdirigente de una organización de mujeres rurales. Las definiciones del feminicidio como la “muerte de una mujer por ser mujer” o “crimen misógino” son insuficientes para dar cuenta de la complejidad del feminicidio en nuestro medio. Se necesitan estudios comparativos para entender estas relaciones y para proponer respuestas adecuadas y acciones de prevención diferenciadas.

El escalamiento de la violencia que condujo a su muerte no fue interpersonal, como en los demás casos; incluyó a las estructuras del gobierno municipal y a la población de su municipio. La concejala Quispe no pudo asumir su cargo durante dos años. No pudo asistir a las sesiones del órgano deliberante municipal porque cambiaban los lugares de sesiones o porque impedían físicamente su ingreso. Paulatinamente, fue aislada y excluida de manera implacable de algunos ámbitos sociales. En ese proceso, el sistema judicial contribuyó porque no le restituía con prontitud lo que en justicia le correspondía, entre otras razones, por presiones políticas y por la inercia de las relaciones coloniales entre estado y pueblos originarios. Las respuestas institucionales eran inhumanamente lentas<sup>9</sup>. Los agresores fueron ganando la certeza de que gozarían de impunidad y aprovecharon las circunstancias de una celebración, el Día del *akhulliku*, para terminar con su vida.

---

<sup>9</sup> La sentencia constitucional 1356/2012, que ratificaba la restitución de los derechos de concejalía, fue emitida el 19 de septiembre de 2012, meses después de la muerte de Quispe.

## 2.2. Cercanía con personas con antecedentes violentos

La naturalización de la violencia en nuestra sociedad explica que las mujeres tengan dificultades o imposibilidades para identificar las situaciones de violencia y las personas capaces de actuar con violencia. Esto puede deberse a la falta de información y sensibilización para determinar o esclarecer acciones discursivas o concretas que se enmarcan en diferentes formas y tipos de violencia (física, verbal, psicológica, hasta llegar a la violencia feminicida) o a la percepción de que “hay que aguantar”. Las “señales” violentas toman la forma de advertencias, chantajes, mensajes explícitos, órdenes autoritarias, hasta llegar a golpes, violencia sexual e incluso amenazas directas de muerte.

“¿Sabes qué? Tú no te vas a asustar, yo soy una persona sadomasoquista”. Yo no sabía qué era una persona sadomasoquista. “Me gusta atar, amarrar y amordazar, eso es normal”, decía. “Pero soy como una persona normal que puede amar, trabajar como persona como cualquier persona”. Y luego yo entro al Internet, y descubro qué es una persona sadomasoquista (Luisa).

Siempre conmigo hablaba, por eso me contaba de esa familia. Pero cuántas veces le decía: “Hijita, la persona que toma siempre pega, siempre son agresivos, hija. Cuando la persona es borracho, hija... Hijita, alejate de esa persona hija. ¿Una hijita no vas a poder criar hija? Yo te voy a ayudar”, incluso le decía. Esta mi hija no hizo caso. No sé por qué razón se ha ido esa noche, si me decía: “Sí mamá, no voy a volver” [con él]. Cuando la tercera vez que se ha ido y se ha quedado en su casa, desde esa vez todo esto ha pasado [la violencia de esa tercera vez condujo a su muerte] (mamá de Araceli).

Como se indicó, puede darse una dinámica en la que se repitan eventos de conflicto y reconciliación y en la que, paulatinamente, se pierdan ciertas “formas”, tales como el arrepentimiento del agresor o las disculpas, de manera que tanto la potencial víctima como el potencial victimario asuman que las culpas deben cargarse a las mujeres. Las connotaciones deshumanizadoras de estos procesos pueden no ser percibidas por ninguno de ellos, de manera que se reafirma el sentimiento de propiedad por parte de los agresores y la vulnerabilidad de las víctimas.

Cuando yo le digo: “Lo siento mucho, me quiero ir” [él respondió:] “Quitate la ropa”. El susto era: “¿Qué vas hacer?”. “Quitate la ropa”. “Humberto, por favor. Me quiero ir”. “Callate, hablas y te voy a matar”. “Humberto, por favor”.

Cada que hablaba me ahogaba con la mano: “Callate, te voy a matar”. “Humberto, por favor. Perdóname”. Y empezaba a decir: “¿Perdoname?”. No has entendido, ¿verdad? Te he rogado, te he dicho todo, te he suplicado, que no me dejes. ¿Has entendido? No, ¿verdad? Ahora vas a morir”. “Noo, noo, Humberto. Perdoname, no” (Luisa).

Las covíctimas pueden “identificar señales” de posibles episodios de violencia, pero no siempre su acción es efectiva para prevenir su escalamiento. En algunos casos, se asume la idea de que la mujer “tiene su marido” y que, al formar un nuevo núcleo familiar, pasaría a *depende*r de su pareja. En otros casos, por la información incompleta que la misma víctima brinda a la familia, se da a los agresores el beneficio de la duda en términos de posibles cambios positivos de comportamiento.

Vivían en mi casa cuando ella estaba embarazada. Cuando él estaba borracho hasta con bañador le ha arrojado a mi hija. Y mi otro yerno le ha agarrado de sus manos (...). Él quería agredirle siempre estando embarazada mi hija (...) agresivo siempre era de borracho.

“Hijita no vuelvas, no vuelvas con Iván”, le he dicho. Pero esta mi hija seguía volviendo con Iván, ha vuelto sabiendo esas cosas (mamá de Araceli).

La espiral combina distintas formas de violencia cuya imbricación es difícil de entender. Para las víctimas, es difícil liberarse de ella.

Y el miedo es tan grande. “Sacate la ropa”. Me echó al piso, y cada que [yo] hablaba me ahogaba, al piso. [A la cama con la mano:] “Callate porque te vas a morir, te voy a matar, ¿no has entendido?” Me saqué la ropa y él decía: “Tú vas a gritar” miraba para todos lados: “Te voy a amordazar, te voy a atar de tus manos”. Buscaba, “¿con qué te amarro?” Media encontró. Me amarró las manos, los pies, atrás. Y después “¿Por dónde quieres que te dé? Me quería dar con un palo. “¿Por la boca, por atrás o adelante? Tú elegí”. “No, por favor, no”. Cada vez que le decía “no, por favor” me decía “callate”. Seguía repitiendo lo mismo: “Tú no has entendido ¿verdad? Ahora vas a morir. Te voy a matar y me voy a matar. No has entendido. Te he dicho que no me dejes”. Y después me mete el trapo en la boca, como él decía: “Tú vas a gritar”. Y me amarra, la boca me amordaza, y él abusa de mí. Y amanecí ahí. Seguía amarrada así, toda desnuda, y amanecí ahí. Él... yo le veo su rostro diferente, perdido”.

Y estaba como temblando, como balbuceando hablaba con el trapo y me dice “¿Te hace frío?”. “Sí”. “Te voy a desamarrar, te vas a vestir, pero te estoy

vigilando”. Me desamarra, me visto y yo le digo: “Quiero hacer pis”. “No, aquí haz”. Vi por la ventana por donde ingresamos. “Te estoy viendo, no quiero que cometas cualquier estupidez”, dice. Lo primero que vi fue el muro. Corrí hacia el muro, salté. Él vino tras de mí. Salí corriendo: “¡Auxilio, auxilio!”. A pesar de que había gente, nadie se acercaba. Había una placita como a dos cuadras, había dos señoras ahí y él me alcanzó hasta ahí. Me acerqué a las dos señoras y la señora lo primero que le dice es: “¿Qué le estás haciendo, Humberto? ¿Por qué le haces corretear?”. Como en la zona ya lo conocían a él: “¿Por qué le haces corretear?”. “Es que le he golpeado, por eso se ha escapado”. *Tampoco pude hablar, no pude decir me ha hecho esto, esto, no pude*. Solo sé que yo marcaba 110 en mi celular y 110 no contestaba. Y él me dice: “Ya ves el error que has cometido, ¿ves lo que haces?”. [Le dicen] “Ya andate a tu casa”. Y le dice: “Es que tiene dos hijos, sí, pero es buena mujer”. Es lo que les dice a las señoras. “Ya andate a tu casa”. “Tú andate, Humberto, ¿cómo le vas a golpear?”. Y no pude hablar. Me voy a mi casa por la autopista, me voy por El Alto, toda asustada sin saber qué hacer.

Llego a mi casa, él ya había estado parado ahí, ya estaba parado en la calle, en la puerta de mi casa. Me dice: “Me vas a denunciar y te voy a matar. No me vas a denunciar. Prometeme que no me vas a denunciar porque te voy a matar”. “No te voy a denunciar, por favor, pero no me mates”. “¿No me vas a dejar, me estás prometiendo mi amor?”. “Sí, te prometo. No te voy a dejar, pero no me mates”. “Ah, ¿ya has entendido?”. Me amenazó ese día de muerte si iba hablar, si le iba a denunciar.

[A un amigo] le conté lo que estaba pasando y me dice: “A un principio tienes que denunciarlo”, pero después me dice: “No tienes pruebas. Él va a salir y se va a vengar y te va a matar, no solo contigo, con tu familia más”. La desesperación era tan grande. No sabía qué hacer. Tenía las marcas de lo que me había amarrado y todo eso. “Él tiene dinero y va a salir, se va a vengar de ti”. Con eso me fui a denunciarlo y él seguía con las llamadas: “¿Dónde estás? Te estoy vigilando. Sabes que no me tienes que denunciar”. No lo denuncié, pero sí fui hasta forense. Llegué a forense. Me revisaron todo lo que me había pasado y estaba yendo a la FELCV para denunciarlo y él llama: “¿Dónde estás? Sabes que te voy a matar, no me vas a denunciar” (Luisa).

### 2.3. *Desequilibrios de poder y sentido de propiedad*

#### 2.3.1. Celos y relaciones de poder

En Bolivia, los celos suelen verse como una expresión inofensiva de amor posesivo. Aparecen como un sentimiento normal de “propiedad privada” sobre la pareja, de los hombres sobre las mujeres y viceversa. Es una práctica tan generalizada que en algunos sectores sociales está plenamente naturalizada. Es posible encontrar muestras de esta naturalización en mujeres jóvenes estudiantes de clase media, quienes reconocen y justifican este sentimiento, al punto de que distinguen “celos buenos” de “celos malos”, “celos chiquitos” de “celos grandes”, y que llegan a considerar como manifestaciones “necesarias” de amor “verdadero” hacia la pareja<sup>10</sup>.

Estas concepciones distorsionadas de las relaciones sentimentales llevan a que no haya una percepción clara de hasta dónde llegan el amor, el compromiso y el respeto. Expresan una desconfianza generalizada en las relaciones de pareja, que puede sustentar formas de control y de posesión. Es pertinente profundizar el vínculo de las expresiones de celos con los bajos niveles de confianza interpersonal que se observan en estudios cuantitativos comparativos.

Si bien no se puede asumir que en las relaciones de pareja operen los mismos criterios que en las relaciones con otras personas, no se puede dejar de considerar que, de acuerdo con encuestas realizadas a lo largo de los últimos 20 años, la población boliviana es comparativamente más desconfiada que la de otros países (*Cf.* Ciudadanía, 2019a, 2019b).

Los celos pueden aparecer como un “efecto secundario” o un corolario imprevisto del amor romántico, que no se manifiesta todo el tiempo en la misma medida. En las parejas, los celos tienen distintas manifestaciones e incluso pueden permanecer encubiertos en otros sentimientos durante un tiempo o manifestarse de manera recurrente generando inconvenientes e incomprensiones que perturban también la relación con personas cercanas.

Y como siempre al principio estaba bien, normal. No me celaba (...) él sabía siempre que estaba siempre con mis hijas. Sería semanas, luego otra vez

---

10 Una investigación realizada en 2017 sobre la violencia en las relaciones de pareja con estudiantes de primer y segundo año de la UMSA revela varias formas que adoptan los celos y los modos en que derivan en intentos de controlar a la pareja (*Cf.* Choque, 2018).

lo mismo. Yo, cuando sentía que se volvía a poner así, ya no le contestaba las llamadas y le decía: “Vos otra vez estás así. Y vos dices que ya no vas a ser así, que me quieres, que me amas y cuando no estás conmigo te sientes mal. Pero sigues, otra vez estas en lo mismo”. Le trataba de cortar, y después yo me he ido a Tarija.

(...) en una parrillada de uno de sus amigos de otro grupo [musical]. Nos estábamos recogiendo y hemos discutido por los mismos celos, me ha celado con su amigo. Su amigo solo estaba hablando conmigo, pero yo no sé qué le habrá entrado a su cabeza y me ha empezado a celar con él. Incluso el chico [su amigo] nos ha visto discutir y nos ha dicho: “¿Qué ha pasado?, ¿de qué están discutiendo?”. Y yo le he dicho [a su amigo]: “Es que me está celando contigo y yo nada que ver”. (...) “Pero yo solo le he saludado a tu chica”, y el otro [Fernando] decía: “¿Qué?, ¿cómo?, que seguro vos quieres con ella”, y así han empezado a pelear entre ellos. Ellos eran amigos del grupo (Estela).

El sentimiento de propiedad parece tener relación con sentimientos de inseguridad y también con una cierta necesidad de reafirmar relaciones de poder. Se manifiesta con frecuencia ante ciertas circunstancias, como el consumo de bebidas alcohólicas, o ante relaciones jerárquicas de trabajo que entremezclan el ejercicio de la autoridad con formas implícitas o explícitas de control y chantaje.

Él estaba borracho ese momento, y entonces me empieza a celar de nuevo con un señor, con el que ni siquiera hablaba bien. Me dice “seguro debes estar con ese gordo”, y así me empieza a celar de nuevo (Estela).

Le gustaba mucho su trabajo, pero comienza a sentirse incómoda justamente por la relación que tenían<sup>11</sup>. Porque justamente él era un hombre muy celoso, muy posesivo. La celaba con todos los que trabajaban ahí. En los WhatsApp también está, “Oye he visto que lo estás mirando al fulanita”, que estito, que el otrito “tal vez con él vas a estar mejor”. Pero su trabajo le gustaba, pero ha habido un momento en el que ella pensó en que tenía que salir del trabajo para resguardar la relación. Pero a él no le cayó nada bien porque iba a salir de su influencia completa. En uno de los WhatsApp le dice “ya no pienso que seas traidora. Tal vez yo no soy tu destino”. Lo que le plantea él es que, si ella se va del trabajo, él termina la relación. Entonces mi hija lo reconsidera (mamá de Natalia).

---

11 Ella entró a trabajar como recepcionista de la sucursal de Sopocachi; él era su jefe y administrador y representante legal del negocio de estética en La Paz.



La generalización y naturalización de los celos hacen que las mujeres también construyan sus relaciones de pareja en torno a estos sentimientos:

La cuestión es que le he dicho: “Te he visto con esa mujer, ¿quién es esa mujer? Que yo sepa, una vez me has mostrado y me has dicho que ella es tu ex. ¿Y ella qué hace ahí en tu casa? No es la primera vez que ya te ha visto otra gente entrar ahí con ella ahí, al parvulario todavía”. “Sí, es una ex que se está separando de su esposo, le estoy haciendo terapia, su hermana me ha dicho que le ayude”. Incluso yo, celosa, le he dicho: “¿Y vos por qué tienes que hacerle terapia a una ex? Sabes que esas cosas no se hacen”. Claro, era parte de mis celos también: “No quiero que te vuelvas a encontrar con ella”, le he dicho. Obviamente, ha seguido. Solamente me han dicho que le veían entrar a alguien ahí que no era del parvulario, no era ninguna de las maestras (Estela).

En una audiencia yo le dije: “Ramón, ayudame con dinero para pagar, estoy endeudada”. Él me dijo: “No me molestes, ya está muerta, yo tengo que dedicarme a mi familia. Y no me vas a llamar porque es celosa mi esposa”, así me ha dicho (mamá de Esperanza).

Hay celos en hombres y mujeres; pero el sentimiento de propiedad es distinto, y también las acciones que se realizan en consecuencia. En las mujeres prevalecen los reclamos y reproches, sobre todo ante sospechas de infidelidad, mientras que en los hombres se usan más el chantaje, la amenaza, los golpes, el control, como parte del castigo por una supuesta ofensa.

Al final ha empezado otra vez con sus celos de todo y de nada. Yo le he dicho: “Yo ya no puedo estar contigo, dices que vas a cambiar que ya vas a dejar de ser así, y no, no se puede, prefiero alejarme” (...). Yo no estaba segura de esas cosas, y así ha pasado, otra vez ha empezado a comportarse feo. Le dije: “Yo ya no puedo” (Estela).

En el mencionado estudio realizado en la UMSA sobre relaciones de pareja entre estudiantes, se encontró que los celos son mayoritariamente percibidos como una forma de violencia, aunque con una diferencia significativa según sexo: el 75,4% de las mujeres comparten esta opinión, frente al 55,8% de los varones (Choque, 2018: 31).

## 2.4. Elementos circunstanciales

### 2.4.1. Actividades de riesgo

En Bolivia sucedieron casos de feminicidio cuyas causas pueden resultar insólitas. Un ejemplo es el crimen que resultó de una discusión entre esposos porque no encontraban la llave de su casa al volver de una fiesta. La mujer terminó muerta con un traumatismo en la cabeza. Como las situaciones de violencia van *in crescendo*, de una discusión sin importancia, la molestia y el enojo suben de tono hasta llegar a los gritos, los insultos, los golpes, las patadas y el uso de instrumentos caseros (cuchillos, martillos) y de armas de fuego. No obstante, la violencia ya está presente en las acciones discursivas, en las palabras de reprobación, en los insultos y amenazas.

Y el miedo era tanto, él va a matar a mis hijos, a mi familia; entonces desistí y ese tiempo era *todo amenaza de muerte*, no sabía qué hacer. No sabía cómo alejarme. Mi prima me decía: “se va alejar, no lo denuncies y él que se aleje así”. No, la amenaza continuaba, de llamadas (Luisa).

Desde el enamoramiento él es un tipo bien celoso y conoce la casa donde vivía. Empieza a agredirla. Hemos encontrado en una oportunidad [su familia] que una noche había estado encima de ella golpeándola y ella pidiendo auxilio. Entonces lo hemos botado esa vez. Y ella luego nos dice: “Han botado al papá de mis hijos de la casa” (hermana de Gabriela).

Las situaciones de violencia se dan en diferentes contextos, relaciones y circunstancias. El escalamiento saca a luz elementos que estaban acumulados y que pueden mostrarse en su crudeza máxima, tal como se podrá ver en el fragmento largo de un intento de feminicidio que se dio cuando, luego de pasar juntos la noche anterior, no pudieron encontrarse al mediodía siguiente. Estela se durmió y no pudo escuchar llamadas porque su teléfono celular estaba descargado:

Despierto a la una de la mañana, enciendo celular y tenía hartas llamadas perdidas de cabina, incluso de mi mamá, de mi papá (...) Me presto su celular de mi amiga para entrar a mi Facebook, entro y un montón, un chorizote de cosas escritas: “¿Dónde te habrás ido? Seguro estás con otro que por eso me estás dejando, ¿a qué discoteca te habrás ido?, ¿dónde habrás ido a amanecer?”.

Luego me llama mi mamá tipo 5 o 6 de la mañana, más o menos, llorando y me dice: “Hijita, pensé que te había pasado algo, ese tu chico ha llamado”. Yo he dicho “¿qué?, si nunca le he dado el número de mis papás”. Le había llamado a mi hermana, le había llamado a mi papá, le había llamado a mi hermano, a toditos (...) Yo estaba bien enojada, bien enojada. Hace meses me dio las llaves de su casa. “Le voy a ir a reclamar”. Estaba bien enojada, ¿cómo le va a hacer llorar así a mis papás?

He ido a su casa a las 7 o 7.15 am. He entrado y no había nadie solo había estado encendida la luz. (...) Yo justo le estoy escribiendo una nota, y entra, llega con uno de sus amigos. Ya le he visto con su cara de furia y me he asustado, y “Ay no mejor me voy” he dicho. (...) le bota a su amigo y le dice “no te vas a rayar” y le despacha. (...) Ya ha empezado a hablar sus groserías, me empieza a reclamar, cuando yo había ido con la intención de reclamarle de por qué había llamado a mis papás. Ya empieza reclamarme y ya pues empieza todo el show. Me ha encerrado en el cuarto, me ha empezado a golpear y todo lo demás, ja, ja (...) Me ha golpeado, para empezar, con las manos. Luego ha esculcado entre sus cosas en su ropero y me ha dicho “hay algo que estoy guardando para vos”. Ha sacado una tijera y me ha empezado a pinchar “¿que dónde estabas? Apurá, hablá, dime la verdad”. Yo le decía la verdad: “Estaba en mi cuarto estaba durmiendo”, “¿pero cómo tu hermana me ha dicho que no estabas?” (Estela).

En esa ocasión Estela sufrió golpes, cortes, agresiones sexuales y dos intentos de asfixia.

#### 2.4.2. Elementos emocionales

Como se vio, las situaciones de violencia tienen que ver con diferentes factores (individuales, estructurales) que están presentes y latentes y, ante la aparición de un elemento emocional, pueden desembocar en una escalada de violencia que, en algunos casos, llega a un intento de feminicidio o a la muerte de la víctima.

En algunas situaciones, estos elementos confluyen en un rompimiento del “contrato sexual”, en el que los roles estaban claramente diferenciados y en el que comúnmente la mujer asumía un rol pasivo, obediente, callado y sumiso, como “buena pareja” o “buena madre”. Cuando no se cumplen estos roles y se desafía la autoridad masculina, se observan discusiones acaloradas, reclamos e intercambios que

van subiendo de tono, mucho más cuando la mujer contesta las agresiones verbales.

Esta vez digamos creo que ya estaba todo sobrecalentado, ha habido una chispa y ya nos hemos mandado a volar los dos. Él no me aguantaba, yo no le aguantaba, entonces ahí hemos terminado por separarnos (...) Yo no me callaba, como mi papá me dice, soy “bocacha”, entonces yo le contestaba. Incluso mi papá me ha dicho: “No sé, un día por tu boquita te vas a ganar uno” (Estela).

Anda Leticia trasladándose de cuarto en cuarto unas cuatro o cinco veces, porque de un lado la botaban, de otro lado la botaban porque tomaba, llevaba amigos, amigas, la bulla, y ella en un momento, como le digo, cuando estaba mareada era atrevida. Ya me imagino los problemas que ha debido tener (...) Se ha quejado a mí [Lionel] de que lo insulta, lo ofende [Leticia], llorando me ha dicho. También le dijo a mi mamá. Lo insultaba: “que no sirves para nada. No haces nada, eres un vago”. Si venían [a visitarnos], compartíamos, no gritaba (...) ella era la que se alteraba. Ella era la que de mareada lo molestaba, lo insultaba, lo agredía, ella era agresiva. (...) Y había momentos que con todos se desquitaba mareada, y ya él, yo pienso, que en algún momento se defendía. Pero cuando estaba con nosotros se iba él (hermana de Leticia).

#### 2.4.3. Consumo de alcohol y drogas

El tema del consumo de bebidas alcohólicas requiere de una investigación más profunda. En la sociedad boliviana muchos casos de feminicidio o intento de feminicidio se dan en un contexto de consumo previo de bebidas alcohólicas y, en menor medida, de drogas.

Posteriormente yo estaba en mi casa, y el tipo vino a las tres de la mañana a mi casa, un lunes de madrugada, tres de la mañana. Entonces había estado ebrio y quería entrar a la casa, yo le dije “no puedes entrar, cómo a estas horas vas a venir a mi casa”, lo he cerrado la puerta, pero el tipo ha entrado por la pared [... Le dije:] “Mirá, mi padre está aquí. Cuando sea de día vienes”, pero no, el tipo ha entrado a la casa por la pared (hermana de Gabriela).

Él estaba borracho ese momento y entonces me empieza a celar de nuevo con un señor con el que ni siquiera hablaba bien. Me dice: “Seguro debes estar con ese gordo”, y así me empieza a celar. Tenía ya la mano cortada, los dedos, ese rato, ya me había apuñalado con la tijera aquí, ya estaba con el cabello cortado, saliendo sangre (Estela).

Yo le conocía un muchacho bien, así en el colegio me parecía que era bien, pero las apariencias a veces engañan. Mucho tomaba; cada sábado se servía esa familia. Eso es lo que a mi hija también le molestó porque a mi hija nunca no le gustaba servirse y en ese aspecto Iván A. era un poquito muy brutal, muy agresivo cuando estaba mareado, porque cada sábado se servían. En la cancha tomaban, le gustaba jugar fútbol al joven, entonces ahí es que cada sábado toda la familia jugaba. Y así obligaron también a mi hija a que se sirva. Porque dijo un día su madre [de él] dijo a mi hija: “Tienes ya que servirse porque ya eres persona mayor, porque ya estás con mi hijo, ya no eres una niña. Tienes que servirse, tenemos que compartir”. Así a mi hija le obligaron. Desde ese momento empezó la pelea (mamá de Araceli).

Ciertos tipos de trabajo, como el sexual, se asocian más con el consumo de bebidas alcohólicas. En el caso de una de las víctimas, el consumo se hizo crónico:

José era garzón de un local y de eso le mete a Leticia de mesera en el turno noche. De ahí Leticia empieza a ingerir bebidas alcohólicas y ganar su dinero. Cada vez estaba mareada (...) De ese modo empezaban las peleas, porque ya tomaban los dos. Leticia se tomaba por su lado, el otro también tomaba por su lado. “Ya no estoy con el Gordo [Lionel]”, me decía. Después volvía con el Gordo. Juntos tomaban, pero ya después se iba el Gordo. El Gordo caminaba con su maleta de ropa, que se iba unos días, volvían, así estaban. Él se iba donde su madre (...) pasaba otro tiempo digamos, otro mes ya con el Gordo vivían. Ya de ahí nace mi sobrino (...). Ya están con el bebé las peleas siguen, no ha cambiado nada en su relación, Leticia sigue ya como sea con el bebé y con el niño más (hermana de Leticia).

En otro caso, los acusados del feminicidio afirmaron haber bebido y que por esa razón no recordaban nada de la muerte de la víctima.

### 3. LOS ESCALAMIENTOS. EL FEMINICIDIO ES UN PROCESO

La mayor parte de los casos de feminicidio en Bolivia son de feminicidio íntimo. La víctima y el victimario comparten o compartieron un vínculo de pareja. El crimen no suele ser un evento aislado, un arrebato pasional o un accidente desafortunado, sino la culminación del escalamiento de la violencia *en varios frentes* (de la violencia psicológica a la

violencia física y sexual, del ruego a la amenaza, del cuidado al control). *El feminicidio es un proceso*. Si bien no es el destino potencial de todas las parejas en el marco de las relaciones patriarcales de género, debe reconocerse que la subordinación y las relaciones de poder que caracterizan al patriarcado no excluyen la posibilidad del ejercicio de la violencia (no necesariamente física o sexual) en las parejas.

Las situaciones de violencia feminicida observadas incluyen la acumulación combinada de formas de violencia: bromas, desprecios e insultos, manipulación, “escenas” de celos, empujones, pellizcos y golpes y, más adelante, la violencia física y sexual combinada con las amenazas y los insultos. En la espiral ascendente de violencia (en el activismo contra la violencia se suele hablar de “círculos de violencia”), el riesgo de un crimen no está fuera de las posibilidades lógicas de resolución de las tensiones.

Las entrevistas realizadas con las familias covíctimas y, sobre todo, con las víctimas de tentativa de feminicidio permiten reconocer algunos hechos que son parte de los procesos que conducen a la violencia feminicida. Son elementos que coinciden con las premisas del enfoque del *sentido de propiedad*. Se trataría de un proceso en el que se da una dinámica de apropiación por parte del agresor que le permitiría *asumir un sentido de posesión* de la víctima y la posibilidad disponer de ella, de su cuerpo y de su vida. La víctima no siempre resiste ni rechaza esta pretensión de apropiación porque, en primera instancia, no la interpreta como agresión, ya que se presenta como expresión de protección, cuidado y preocupación por su bienestar. A continuación se detallan tres aspectos en los que esa asunción de posesión va escalando en la relación: la pérdida de capacidad de acción de la víctima, la *desculpabilización* de los agresores y el escalamiento de las formas de violencia como tal. Previamente es necesario reparar en las “señales” que pueden identificarse como el inicio de este círculo de violencia.

### *3.1. Las señales: el cuidado y los celos*

Una de las propuestas más actuales para la prevención de la violencia de pareja consiste en que mujeres y hombres sepan “entender las señales”. La campaña “Aprende a ver las señales”, implementada por la Facultad de Ciencias Sociales en la UMSA en 2017 y 2018, expresa la importancia

institucional que se le da a la necesidad de campañas educativas y de sensibilización en los jóvenes estudiantes (IDIS, 2018; Cf. <https://www.facebook.com/elamornoesviolento>). Aunque la noción de “entender las señales” puede malinterpretarse y hasta frivolizarse en la vida cotidiana, las víctimas de intento de feminicidio lamentan no haber tomado en serio ciertos factores de riesgo en sus relaciones de pareja. Una de ellas, por ejemplo, declara: “a veces yo solita me reprocho y digo: ¿Por qué no he hecho caso a mi instinto de no hacerle caso?” (Estela). Otra reconoce que, en un período posterior del desarrollo de su relación: “Ha sido mi error de haber ido también. Pero lastimosamente hay cosas que yo he sufrido, no es ahora, de niña, yo he sufrido abuso” (Luisa).

Las confusiones sobre las señales tempranas se relacionan, tal como se infiere en un reciente estudio sobre los feminicidas en Bolivia, con en el hecho de que *el agresor también es producto del proceso de la interacción misma* (Cf. Pardo, 2019). No se trata de personas que se relacionan con mujeres con la intención deliberada de inicio de acabar con su vida, sino que su comportamiento cambia en función de la dinámica de la relación. En varios casos, los agresores generaban una buena primera impresión en las víctimas y en sus familias. En el de Leticia, el que a la postre fue su victimario se ganó la consideración de la familia por acciones que parecían genuinamente buenas y desinteresadas a favor de ella.

Al margen de que se pueda pensar que las mujeres que se involucrarán en situaciones de violencia no pueden estar en una actitud de alerta permanente para “entender las señales” o identificar factores de riesgo, al inicio de las relaciones se presentan generalmente actitudes que pueden interpretarse como *cuidado, preocupación y protección* y que solamente después revelan connotaciones de riesgo. Pueden tratarse de expresiones genuinas de afecto o cuidado, como, por ejemplo, una llamada telefónica para confirmar que la pareja llegó bien a su casa, y no acciones de acoso o control. Una víctima lo detalla:

Al principio era normal, digamos; no nos veíamos seguido. Me trataba bien, me hablaba bonito, siempre se preocupaba. Pero luego resulta que la preocupación había sido otra cosa, que recién me he ido dando cuenta por el hecho de que he ido a hacer terapia (Estela).

Esa *otra cosa* identificada con posterioridad se ajusta a la idea del sentimiento de propiedad, que prevalece más en los varones hacia las mujeres. Al mismo tiempo que las acciones pueden expresar preocupación, también implican el inicio de la *toma de posesión* de la pareja y la intención de controlarla. Los celos aparecen como una señal clara de preten- sión de apropiación. Como las manifestaciones de celos son considera- das como sentimientos y prácticas cotidianas comunes (se tematizan en la literatura, en el cine y la música popular, como expresiones de amor pasional y también de obsesión), la víctima no siempre las registra como agresiones o como ejercicio de poder.

Luego ya he visto que era demasiado celoso, muy posesivo, muy controlador. No me gustaban esas cosas (Estela).

Desde el enamoramiento él es un tipo bien celoso y conoce la casa donde vi- vía. Empieza a agredirla. Hemos encontrado en una oportunidad que una noche había estado encima de ella golpeándola y ella pidiendo auxilio (her- mana de Gabriela).

Comienza a sentirse incómoda, justamente por la relación, porque justamen- te él era un hombre muy celoso, muy posesivo. La celaba con todos los que trabajaban ahí. En los WhatsApp también está: “Oye, he visto que lo estás mirando al fulanito”, que estito, que el otrito. “Tal vez con él vas a estar mejor” (mamá de Natalia).

Los celos, y especialmente las escenas de celos, pueden ser hitos del escalamiento de la violencia. Por esa razón también se utilizan en los procesos judiciales como parte de la argumentación de la defensa de los acusados para justificar un hecho violento (como si la violencia fuera justificable y como si el hecho no fuera parte de un proceso de incre- mento de la violencia). En uno de los casos estudiados, la familia de la víctima rechazó así el argumento del Ministerio Público sobre los celos: “No son celos, eso es una mentira que ha inventado la defensa para cam- biar la verdad, para decir que mi hermana ha inducido a que la mate este señor” (hermana de Leticia).

### 3.2. *Pérdida de autonomía*

Las víctimas de feminicidio íntimo no son necesariamente personas de- pendientes o sumisas. Muchas tenían proyectos de vida y reconocían



el valor de su propia autonomía. Entre las que forman parte de este trabajo, varias eran profesionales, trabajadoras o estudiantes que no dependían económicamente de sus victimarios. Una de ellas era modelo y politóloga y había sido asesora en la Cámara de Senadores; otra, empresaria; otra, ingeniera de sistemas. Esta última había ganado una beca de posgrado para estudiar fuera del país, y le había expresado a su madre cuando esta le consultó si se casaría:

“No, mami. No. ¿Acaso casándose siempre uno es feliz? Igual tengo mis sobrinos, voy a estar con ellos”, me decía ella. “Hay tiempo todavía para casarse, no me estoy desesperando”, me decía mi hija (mamá de Esther).

Si bien estas mujeres tenían conciencia de sus intereses y proyectos personales, se encontraban en situaciones difíciles de manejar. En algunas fases del proceso que conduce al feminicidio, la víctima percibe que puede resolver o reorientar por sí misma el problema de acoso y violencia. Entonces puede esconder las lesiones, negar los problemas y mentir a sus amigas o a sus familias con la excusa de no causarles preocupación y con la idea de que es posible “rescatar” su relación —protegiendo al agresor de las opiniones negativas de las personas más cercanas— o disolverla sin mayor conflicto.

Incluso así yo viajé a Tarija, fui y mi mamá me ha dicho: “¿Qué ha pasado hijita?”. Yo le he mentido a mi mamá, le he dicho: “Me ha caído, mami, de las gradas, nada más”. Mi mamá me ha creído (...) mis papás, mi familia en sí me han creído (Estela).

Esto puede relacionarse con la idea de que las mujeres acepten situaciones negativas para “salvar la familia”:

Ya en la familia, la mujer adulta en su relación de pareja está dispuesta a aceptar cualquier tipo de vejamen, maltrato o violencia. Pero no es que ese momento se está constituyendo así o que ama tanto al marido o su pareja y está dispuesta a aceptar todo. Ya tiene ciertos patrones de visión de vida que van a facilitar esta situación de vulnerabilidad. De hecho, hay esas concepciones sociales que dicen que “La vida de la mujer es dura, la vida de la mujer es triste”. O cuando la mujer se va a casar le dicen: “Sobre ti recae todo el peso para que la familia siga adelante, se mantenga bien”, “Tú tienes que aguantar todo, tú tienes que aceptar lo que tu marido te diga”. Entonces este multi-

problema que se ve en las familias repercute en la forma de hacer familia, de hacer pareja, y construir sus relaciones íntimas, lo van a repetir, a reproducir” (entrevista con Jacqueline Butrón, Servicio y Estudios para la participación ciudadana en democracia, SEPAMOS).

La negación del problema anima a los agresores, tal como si en los hechos no existiera ningún inconveniente. El acoso puede continuar y, en realidad, incrementarse. Al contrario de lo que las víctimas pudieron pensar, el encubrimiento reduce más sus posibilidades de acción (y, como se vio en otra parte, puede cortar lazos sociales que en otra circunstancia servirían de respaldo). Esto podría interpretarse como un ejercicio exitoso del poder, pues se protege al agresor (y la víctima sería la primera en obrar en contra de su propia seguridad). En algunos casos estudiados, las familias, al conocer de la violencia que soportaban las víctimas, respetaron su deseo de no intervenir. Las amigas pueden ser las primeras opciones cuando aquellas deciden hablar: “He ido donde mi amiga y le he contado esto me ha hecho y ella ha dicho: ‘Vos te pasas, mirá, cómo hasta tal punto va a llegar’” (Estela).

En esta situación, si bien no continúa el encubrimiento, la víctima mantiene la percepción de que puede enfrentar los problemas por sí sola. Puede darse el caso de que lo maneje exitosamente:

No [tengo pareja], la verdad es que yo también he vivido una situación de violencia y me he dado cuenta que no se puede vivir una vida así. Entonces yo me he separado. (...) Once años me ha costado separarme, once años me ha anulado como mujer. Ya no era yo, totalmente me he convertido en una esclava que ya no pensaba nada. He llegado a un estado que no se imagina. (...) De ahí me he cuestionado, mi vida y no era mi vida. O sea, yo vivía por mi pareja, para él, era un instrumento más para él. Ni siquiera era una persona a la que le pagaban, dejé de ser totalmente yo (hermana de Gabriela).

Hemos estado casi cuatro años juntos, pero me separo justamente por violencia familiar. Primero era gritar, pelear luego ya me ha levantado la mano. Y ahí ha sido, yo no sé, pero esa vez dije: “¿Ni mis papás me pegan y vos me vas a pegar?”. Esa vez vivíamos en Potosí y yo agarré a mis hijas y agarré mis cosas, me fui (Estela).

En uno de los casos, el padre de la víctima pidió a la familia no intervenir porque confiaba en la capacidad de su hija de resolver la situación.

Así, puede ocurrir también que, con conocimiento de la familia, que confía en que no se necesita una intervención externa porque esta “no pasará a mayores”, la situación ya esté fuera de control:

Ha pasado el tiempo, meses, a mi hija yo le dije: “¿Por qué llama tan tarde por la noche por teléfono?”. Me dijo: “No, mami. Ya me tiene cansada este tipo. Ya no le aguanto, porque yo ni siquiera tengo tiempo para poderle hablar, ni encontrarme mami. *No te preocupes, mami. Yo voy a solucionar esto*”. (...) No sé si ya la tenía amenazada a ella, cosa que a nosotros no nos quiso decir. Será porque no nos quería preocupar, quería ella sola solucionar este problema (mamá de Esther, énfasis añadido).

A veces las familias no tienen conciencia del riesgo, aun después de que las víctimas les han informado lo que sucedía:

Yo podría decir que estaba bien *que luche por su marido* que sean felices, porque *toda madre queremos que nuestros hijos sean felices con su esposo*, con su hijita, ya que tienen una hijita entonces que vivan felices, de eso nosotros partimos. Pero nunca he pensado que así tan grave me lo hubiera pegado y se hubiera ido a la muerte (mamá de Araceli; énfasis añadido).

La situación de violencia, que en un momento pudo haber sido negada o encubierta con la esperanza de solucionarla sin la participación de la familia o de alguna persona externa, puede derivar en un proceso que a veces no se reconduce ni aunque la familia se entere, ni con ayuda profesional. Una de las víctimas recibía apoyo de una terapeuta que le repetía que su vida corría riesgo si volvía con el agresor.

Cuando las mujeres entran en ese círculo no escuchan, a no ser que sean muy fuertes. Ahí nosotros [la familia] tenemos cierto sentimiento de culpa porque no la hemos acogido más, agarrado con más fuerza porque no hemos sido más estrictos, nadie puede imaginar semejante cosa (hermana mayor de Leticia).

La denuncia formal en las instancias judiciales y policiales que deben intervenir de oficio tampoco garantiza que el feminicidio no ocurrirá. Aunque fue definitiva para salvar la vida de las víctimas en los casos de intento de feminicidio tomados en cuenta en este estudio, en otros no evitó la consumación de los crímenes. En la mayoría de los casos estu-

diados, las víctimas denunciaron formalmente las agresiones. Más allá de estos casos específicos, son notorios los ejemplos del feminicidio, infanticidio y suicidio ocurrido en Yacuiba en marzo de 2019, en que el victimario salió de la cárcel al concluir su condena por violencia doméstica e inmediatamente cometió los crímenes, y el de un caso ocurrido en La Paz en el que, *aun después del feminicidio*, se dio continuidad a un juicio por violencia doméstica contra el agresor por una denuncia anterior de la víctima.

### 3.3. Escalamiento de formas de violencia

*A posteriori*, las víctimas identifican la acumulación paulatina de formas de violencia. De la violencia verbal se pasa a la violencia física combinada con los gritos, primero con empujones o jalones:

(...) hemos tenido varios encuentros ya, varios roces, ya me empujaba, ya me jaloneaba del brazo. O sea, como se dice, *poco a poco ha ido subiendo más*. Ya no solo me gritaba digamos, ya me jaloneaba y gritaba, y en una de esas me ha empujado, y me ha empujado tan fuerte que ha saltado mi clavícula (...). Ya ha empezado a hablar sus groserías, me empieza a reclamar, cuando yo había ido con la intención de reclamarle de por qué había llamado a mis papás. *Ya empieza reclamarme y ya pues empieza todo el show* (Estela, énfasis añadido).

El escalamiento no se da solamente en el ejercicio de la violencia abierta, sino también en formas sutiles de ejercicio del poder y en la percepción de toma de propiedad de la pareja. Una expresión es el cambio del tono de las conversaciones:

Entonces me voy, me voy. Se iba también, sabemos hablar y sabe irse. Eso se hizo más fuerte ya. *Ya al final me daba órdenes*: “Tienes que bajar” (...). A veces sus palabras son suaves, y en otros momentos son (...) algo que no accedes ya, empieza de cambiar de tono. Eso era poco porque casi no salíamos, a pasear no había mucho de eso porque él trabajaba en el hostel todo el tiempo (Luisa, énfasis añadido).

El alcohol es uno de los catalizadores en este proceso. En la revisión de prensa, aparece como uno de los elementos más comunes en la ejecución de los crímenes. En uno de los casos estudiados, las ocasiones festivas resultaban comúnmente en discusiones y agresiones:

De lo que yo tranquila le estaba explicando, hemos empezado a discutir. Me ha hecho poner vestido, me ha roto el vestido y así pelada me estaba sacando: “Tanto quieres salir, así pelada vas a salir”, y yo estaba: “No, no. ¿Qué, qué te pasa, ¿estás mal?, ¿estás loco? ¿Cómo quieres que salga así desnuda?”. La cosa es que me ha empezado a sacar por el pasillo; me ha jalado de mis cabellos; me ha sacado así a la calle así pelada, desnuda. Yo he empezado a gritar. Y luego un señor ha pasado y le ha dicho: (...) “¿qué pasa?”, le ha dicho. “No pasa nada”. Me ha querido volver a meter ahí adentro y a mí ya me ha dado miedo, o sea, qué me va a hacer ahí adentro, me iba a pegar, no sé. Me ha dado miedo y he dicho: “¡Auxilio, auxilio, me quiere meter a su casa!”. Así he empezado a gritar y justo ha aparecido la esposa del señor y ha dicho: “Mirá, te estoy grabando, voy a mostrar esto, qué es lo que estás haciendo, tengo pruebas, dejala, soltala” (Estela).

En los casos de intento de feminicidio, tal como se verá a continuación, el escalamiento alcanza un punto en que a los agresores no les importan las consecuencias legales de sus propias acciones.

Se ha escapado del arresto de 8 horas (...) La cosa es que se ha escapado y según el investigador me dijo: “Hasta donde sabemos, había ido a la terminal a buscarte”. Luego por su propia boca de él me he enterado de que, sí había ido a la terminal, o sea era verdad (Estela).

“Callate, te voy a reventar la cabeza en la pared. Callate, no grites”. “No, no voy a gritar”. “Callate”, porque me daba puñetes en el estómago. Me hizo echar al piso. Ahí había unas gradas que eran de la cancha, me hizo echar ahí, me amarró las manos. “Te voy a matar”. Me quería llevar a matar ahí al cerro. “Vas a ir a morir ahí”. Las mismas palabras que siempre tenía: “Tú no entiendes, ¿has entendido? Sabías que te iba a matar si me dejabas, me has prometido que no me vas a dejar, *a mí no me importa la Policía*, te voy a matar” (Luisa, énfasis añadido).

### 3.4. *Del ruego a la amenaza: los círculos de la violencia*

En algunos de los casos estudiados se dio una dinámica en la que, tras una agresión o falta, el agresor suplicaba el perdón de la víctima; la víctima lo perdonaba y tiempo después se daba una nueva agresión y volvía a repetirse el ruego por el perdón. Estos ciclos liberaban de culpa al agresor, que se sentía seguro de reparar la relación después de ofensas

cada vez mayores. También resultaban en el surgimiento y refuerzo de sentimientos de culpa en la víctima. Sucedió en las acusaciones encendidas por los celos, tal como se expresa en este testimonio:

Me llamaba incluso dos o tres de la mañana y decía: “¿Dónde estás?”. Así. Entonces ya ha habido (...) levantadas de tono de voz, ya me gritaba, me celaba de nada. Al final uno se cansa, como se dice, y yo le terminaba. Otra vez volvía, me iba a buscar a mi casa, me decía: “Perdoname, yo sé que vos no eres así” (Estela).

También se observó cuando se trataba de agresiones físicas:

Él se pone de rodillas y me dice: “Perdoname por todo lo que te he hecho, por todo el daño. Juro por mi madre que está en el cielo ahorita que nunca más te voy a volver a tocar en mi vida”. Yo le dije: “Ya, lo vamos a intentar, pero ya no va a ser como antes” (Estela).

Los ruegos de los agresores pueden incluir promesas y argumentos tales como haber “aprendido la lección” y “voy a cambiar, pero no me dejes”. Aquí no solamente se buscaría evitar concluir la relación, con la consecuente *pérdida* de la pareja, sino también evitar el estigma social de haber sido abandonado por una mujer o, peor todavía, de haber sido abandonado por una mujer *que ya tiene otra pareja*.

Yo me alejé de él, me estaba alejando. Le dije: “Terminaremos”. Y él decía: “Entonces voy a cambiar, si no quieres que no sé qué... voy a cambiar”. Eso me decía, ¿no?: “Voy a cambiar, pero no me dejes” (...) Yo le dije a él: “No, no me gusta la forma, no me puedes obligar”. Entonces: “Sí, voy a cambiar”, como eso él decía, “pero no me dejes”. Esa palabra siempre la tenía: “No, no me dejes” (Luisa).

Él era: “No, que perdón mi amor, que no estoy con nadie”. Que “*he aprendido la lección*”, que “nunca más”, lo típico, digamos, que “nunca más voy a volver a hacer eso”, que “volveremos”, todo ese mes hemos estado hablando así (...) Él dijo: “No importa, voy a estar bajo tus condiciones, no importa, pero por favor volvé conmigo” (Estela).

En uno de los casos, la mujer viajó a otra ciudad para no enfrentarse con su agresor. Él la siguió y le suplicó que no lo dejara. Los ruegos

explotan una vulnerabilidad de la víctima, su sensibilidad frente a la aparente debilidad de sus parejas.

Pero otra vez me ha vuelto a convencer. O sea, lo que él hacía era lo típico, ponerse a llorar. Y lamentablemente reconozco ahora que *soy bien débil cuando veo llorar, llorar a los hombres* (Estela, énfasis añadido).

En los casos estudiados, se pasó de los ruegos a las amenazas. Al sentirse seguros de contar con la vulnerabilidad de las víctimas, los agresores empezaron a amenazarlas.

Él seguía llamando, seguía llamando, seguía con *su amenaza a pesar de lo que me había hecho*: “Sabes que te voy a matar si me vas a dejar”. Yo me fui directo a la FELCV, hice la denuncia, lo pusieron como violencia familiar, porque cuando yo dije: “Mi exenamorado es el que me ha hecho”, entonces violencia familiar, así me lo pusieron (Luisa, énfasis añadido).

Las amenazas desnudan la intención de infligir daño. Ya no se trata de “cuidar la propiedad” sino de causar dolor a la víctima: “No me importa si te duele o no te duele, si te hago daño o no te hago daño. La cosa es así” (Luisa). Además de que están conscientes del daño, los agresores también reconocen que sus acciones son delitos y que pueden tener consecuencias legales. Por eso mismo, tratan de evitar que las víctimas los denuncien.

“Tienes cinco minutos para irte”, y yo seguía medio atontada. Pero escucho que me dice eso. Entonces me dice eso y me voy, trato de salir, y otra vez me jala, me agarra de mi polera, de mi chompa y me hace entrar me dice: “No, no te vas a ir así. No, no te vas a ir. Sentate”. Me hace sentar y le dije: “Déjame ir por favor”, y me dice: “No, *vos me vas a denunciar*. Seguramente me vas a ir a denunciar como la otra vez”, me dice. “No, te prometo que no te voy a denunciar. Solo dejame ir”. “¿Y con qué piensas irte si yo estoy agarrando tus cosas?”. O sea, lo típico era que me quite mi celular, que me quite mi plata, que me quite mis llaves (Estela).

Una de las herramientas de los agresores es el chantaje, con la amenaza velada del acoso, con tal de que las víctimas desistan de denunciarlos:

Desisto por deshacerme de él. Pensé que con eso iba a deshacerme de él. Que ya no me iba a buscar, que iba a hacer su vida normal. Yo pensaba eso, porque también su papá me dice: “Te doy mi palabra, de mi cuenta corre que no te va a volver a buscar mi hijo” (Estela).

En el siguiente caso, el acoso continuó y las agresiones se incrementaron a pesar de que ella había aceptado no dejarlo. Como los ruegos, las amenazas apuntan a evitar que las víctimas los abandonen; se basan en la confianza de que el temor impedirá que realicen denuncias. En varios de los casos, las amenazas continuaron a pesar de que las denuncias ya se habían registrado.

“Llamame, llamame ahorita. Sabes lo que te va pasar. Llamá ahorita, llamame, ¿estás escuchando?”. “Sabes lo que te va a pasar, ¿verdad? Quieres que te tape la boca, quieres morir, ¿verdad? No estás entendiendo, ¿verdad? Quieres morir (...) Tú quieres morirte entonces, por eso no estás escuchando”. “Luisa, te voy a depositar dinero. ¿Cuánto quieres que te deposite? Por favor, abrí una cuenta. Te voy a depositar, vas a estar bien”. Yo le decía: “Yo solo quiero tus garantías, por favor ven”. Eso no más le decía, como la policía me decía. Ya él veía que no accedía y era: “Ah, no quieres nada, ¿verdad? ¿Dónde estás? ¿Estás en tu casa? Ahorita entro y te tapo la boca”, era vivir con eso terrible (Luisa).

En uno de los casos fue notorio que el agresor confiaba en que la víctima no lo denunciaría o que, en ese caso extremo, se trataría de “su palabra contra la de ella” y tendría la oportunidad de negar cualquier hecho. Los agresores también se apoyan en sus propias redes familiares o en la debilidad de las redes de las víctimas. Las covíctimas familiares también pueden ser objeto de amenaza, tal como sucede con la familia de Araceli, que vive en el mismo vecindario de la familia del agresor y constantemente recibe amenazas veladas y abiertas. Pese a que los agresores pueden tener conciencia de las consecuencias legales de sus actos, en algunos casos persisten en ellos: “El tema es control y poder. Cuando crees que tienes el control legítimo, el derecho sobre la vida de una mujer, es cuando crees tienes el derecho a quitarle la vida (...) prefieren no perder eso y eligen pasar treinta años de su vida en la cárcel (entrevista con Lourdes Montero, OXFAM GB).



### 3.5. *Explotar las vulnerabilidades*

#### 3.5.1. Manipulación y sentimiento de culpa

Los agresores explotan las debilidades de las víctimas: su inexperiencia, su timidez, su falta de apoyo familiar o de las redes de amistades. En muchos casos, los sospechosos ejercieron diversas formas de manipulación sobre las víctimas, aprovechando un momento de vulnerabilidad o de inseguridad por cambios en momentos vitales como la maternidad:

La forma en la que él actuaba (...) o sea, es de esas personas manipuladoras. Entonces siempre había un tira y afloja en el que ella ponía un alto y él cedía un poco, pero luego con mucha más fuerza volvía. Entonces él fue quien comenzó a hablarle muy pronto de casarse, de tener hijos, entonces como que fue generando una expectativa en un momento en el que ella estaba con esa situación del mejor amigo y estaba vulnerable. Entonces ahí ha sido un momento de vulnerabilidad emocional que ha tenido y también creo que podía ser una vulnerabilidad porque ella sabía lo que yo pensaba de él (...). Entonces trató de afianzar eso porque tampoco se sentía bien con no decirme, pero quería ella estar un poco más segura para decirme con seguridad. Y bueno, pues no ocurrió(...) En una de las últimas peleas [en] que estaba mezclado lo laboral con lo sentimental y él manipuló mucho desde ese lado. Mi hija quería irse de ese trabajo. Él manipulaba: “O sea que eres una traidora si te vas” y eso está por escrito, o sea lo que mi hija me contó y luego yo lo vi por escrito en los chats (mamá de Natalia).

Él la buscaba, la acosaba cuando ella no quería estar. Seguro se abuenaban de repente, él se hacía al bueno, mi sobrina quería estar bien, y el otro ya no quería. Cuando una persona ya no quiere, no quiere, entonces la otra persona intenta de todo. Al final tal vez pensó en asesinarla (tío de Brenda).

En sí, nos hemos juntado. Yo no puedo mentir si me he “tontolineado” cuando le he tenido a mi primera hijita. No sabía si tenía que ir a acomodar la casa, no sabía si tenía que ir a cocinar o atender a mi hijita que estaba llorando. No sabía qué hacer. Vivíamos los dositos nomás, y yo no sabía qué hacer (Estela).

Una de las formas de manipulación consiste en bajar la autoestima de las víctimas. Esto fue evidente en varios de los casos estudiados, incluidos los de mujeres profesionales, independientes, reconocidas como físicamente atractivas o que habían trabajado en la defensa de los derechos de las mujeres.

Un tiempo vivían bien en Villa Copacabana tenían su cuarto, vivían bien. Luego ella ya me decía: “Ya no me quiere”. Él le decía todo el tiempo que no la quería (Diana, hermana de Leticia).

(...) hay un cierto distanciamiento [de sus amigas] que luego me enteré también, sobre todo porque este era un hombre que haciéndose el sociable en realidad lo que hacía era acosar a las chicas. Y lo hizo con su mejor amiga [de ella]. Él la acosó justo en el cumpleaños de mi hija (mamá de Natalia).

Primero él terminó [la relación]. Mi hija trató de salvar ese momento y ahí fue cuando me habló y ahí decidió que no iba más. Y claro, él la volvió a llamar el lunes, después de “gran pelea, gran”. La volvió a llamar el lunes como si nada y ella le pidió recoger algunas cosas que tenía en su casa (mamá de Natalia).

Olivia trabajó como asesora cinco años en el Senado, todo el mundo la admiraba. Ella estudió ciencia política en Chile, en la Universidad Gabriela Mistral, fue una alumna destacada, por eso fue elegida para dar el discurso de despedida de su promoción. Olivia era una persona muy atractiva, era modelo de Cinetel, fue modelo desde sus seis años. Tenía como 200 vestidos, 500 zapatos. Yo la admiraba; ella me llevó a mí también a ser modelo (...). Incluso hizo una sesión de fotos, una semana antes de su muerte, aunque estaba muy delgada, con los ojos rojos (...). En el último tiempo, Mauricio le decía todo el tiempo: “Estás gorda”. Olivia estaba frustrada, su esposo la tenía encerrada. Le traía trabajo para la casa: “Me tienes que ayudar”. Mi papá le decía: “¿Por qué no trabajas, por qué no sales del departamento?”. Al final, ella prefería quedarse, no podíamos ir ni al Megacenter [mall], siempre ponía pretexto para no salir, no salía a ningún lado (hermana de Olivia).

En las relaciones de pareja, los reproches, los cuestionamientos y el desprecio llevan a que las víctimas en algún momento se sientan culpables o responsables de las acciones de los agresores:

(...) yo estaba ahí con la psiquiatra, también, estaba con psicólogo, con la psicóloga, estaba con pastillas. Me hicieron sentir culpable y la hermana me decía: “No tienes que denunciarlo”. Toda su familia vino conmigo a visitarme. Al final me dice la hermana: “¿Sabes qué? Le vamos a mandar a Perú, le vamos a mandar a Perú” (Luisa).

Entonces esa noche que ha llegado a la casa, se ha metido a la cama esa noche y al día siguiente de dolor estaba llorando ella y había pedido a Dios: “perdóname señor tal vez el problema es que yo he discutido con mi marido, perdóname. Eso es el pecado” (hermana de Gabriela).

No recuerdo por qué hemos peleado, pero lo que sí a él le disgustaba era que yo me tontolineaba, como le digo no sabía qué cosa hacer, al final terminaba solo cuidando a mi hija y ya. A ratos le doy la razón, bueno también he sido mamá primeriza. Bueno, lo que él hacía a veces era llegar de trabajar y él cocinaba, o yo dejaba preparado a medias y él terminaba de cocinar. Y no se hacía problema hasta que su madre ha llegado a la casa y se fijaba qué hacía, qué no hacía, si dormía, no dormía (Estela).

La situación tiende a agravarse cuando se trata de relaciones de pareja donde la diferencia de edad es notable. Es el caso de un profesor de computación que busca entablar relaciones con adolescentes que bordean los catorce años, con evidentes chantajes y presiones, llegando a extorsionar con amenazas de muerte a los familiares.

Dos días antes de su muerte subí a verla. Me eché en su cama, ella estaba en el baño. Sonó teléfono fijo, contesto y digo: “¿Hola? Hola, ¿quién habla?”. “Jorge”. Sale Elena del baño, sale roja. Le dije: “Otra vez tú con él, vamos a su casa, quiero salir de dudas, ¿quién es este hombre?”. Vamos con ella y mi esposo. Le digo: “¿Por qué sigues llamando? Vos eres un viejo. Yo le decía Jorge, sin embargo, era Alfredo. Él le dice: “Elena, hablá, hablá de lo que está pasando, decile, decile, que te ayudo a hacer tus tareas”. Ahí me doy cuenta que estaba mintiendo (...) Elena no se atreve, pero ahí le encaró: “Este señor me llama todas las noches, no me deja dormir, me amenaza, si no llama al teléfono fijo, llama al celular”. Ella le encara llorando (...) Yo le recalco: “Vos eres un viejo, Yo voy a dar parte a la Policía”. Ese día era jueves, nos retiramos a la casa, el domingo la mata. Le digo: “Sentate, Elena. ¿Qué pasa? Estoy segurísima que él ha sido de los mensajes de la pedida de los 50 mil dólares. Seguramente, vos debes contarle que tenemos plata” (...) Le dije: “Este es un vago, sabes yo no te voy a prohibir. Si quieres estar con él, adelante, anda... Elena se puso a llorar”. “Él es el que llama, llama, llama, llama como loco todas las noches”. Yo ya no sabía si creerle, porque había mucha mentira (mamá de Elena).

### 3.5.2. Los objetos materiales y el dinero

Las entrevistas muestran una serie de acciones de control sobre las mujeres, desde las que podrían pasar por juegos hasta la extorsión y la violencia palmaria, desde el robo grosero hasta acciones simbólicas. Un ejemplo de estas últimas se dio en un caso referido anteriormente. El que sería después feminicida se presentó a medianoche y borracho en la casa de la víctima. Le cerraron la puerta y trepó por la pared para en-

trar por una ventana al dormitorio de ella. Como ella había huido a otro cuarto, se metió en su cama. Esta acción connota la toma de posesión de las propiedades de la mujer y de la mujer como tal.

Las formas de manejo de los objetos que son propiedad de las mujeres incluyen acciones aparentemente inocentes, tales como poner el teléfono celular propio en la mochila de la mujer sin su conocimiento, para tener un motivo para comunicarse con ella:

Él había metido en mi mochila su celular y cuando él se despide normal y, cuando yo ya llego a mi casa, su celular en mi mochila (...) después (...) llama al celular: “Por favor, me he olvidado el celular, ¿me puedes devolver?”. Entonces nos encontramos (Luisa).

Esta invasión de la privacidad pretende controlar la propiedad de la mujer. También observó el control de las llamadas, contactos y mensajes en los teléfonos celulares y también el robo del teléfono mismo. Una de las víctimas perdía continuamente sus teléfonos celulares; algunas de las “pérdidas” eran perpetradas por el que a la postre sería su feminicida, que le extraía furtivamente el teléfono para controlar sus comunicaciones. En otro caso, el agresor robó el teléfono para tener un motivo para presionar un encuentro con la víctima. El control de los objetos personales es también el control sobre la capacidad de movilidad y de acción o respuesta de las víctimas:

Y como siempre hacía, me ha quitado mis llaves, me ha quitado mi celular, en sí toda mi maleta lo ha escondido. Yo en ese tiempo manejaba tarjeta de crédito, se lo ha agarrado mi tarjeta, mi monedero, mi celular, incluso hasta las llaves de mi casa de Tarija. Todo se lo ha agarrado. Mi maleta en un rincón del cuarto lo ha botado (...) Cuando estoy sacando la maleta aparece, él agarra mi maleta y lo hace volar por el techo. Y me dice: “Claro. Vos con quién te estarás yendo” (Estela).

A sus 15 años Elena, ella va a una fiesta de quince, eran las doce y media de la noche, le había dado permiso hasta las once. La llamaba al celular, no contestaba. Salimos para buscarla. Ella venía por la calle triste, lloraba: “Mamá, no te pude contestar, me ha robado el celular el Jorge, nombre de *chapa*, segundo nombre que se ha puesto, nos enteramos mucho después. Esa noche fuimos a su casa [vivía a cuadra y media]. Le pregunto: “¿Por qué has robado el celular?” Él se ha negado. Elena le dice: “Tú me has sacado el celular de mi bolsillo, no

me querías devolver y me has dicho que venga a tu casa a recoger”. Luego nos ha entregado el celular y nos vinimos a mi casa. Yo le había dicho: “Mañana voy a ir a la Policía a poner la denuncia porque eres un ladrón” (...) Al día siguiente el tipo vino con una tipa a mi casa y me dijo: “Ella es mi enamorada”. Le dije: “Última vez que quiero verte en mi puerta”. “Nunca más me va a volver a ver, señora”, me respondió, y se fueron (mamá de Elena).

En el caso de Elena, el agresor llegó a situaciones extremas. Obtenía dinero de la familia de la víctima presionándola para que lo sustraiga sin que vean sus padres. La madre se dio cuenta de que continuamente se le perdía dinero en la casa. De cantidades pequeñas, pasó a extorcionarla por 50 mil dólares estadounidenses, bajo amenaza de muerte. Este hecho no pudo ser esclarecido, aunque las sospechas recaen en el enamorado de la hija. En este caso, fue la adolescente la que empezó a actuar contra su propia familia por las presiones del agresor.

Un domingo llegamos a las doce de la noche. Encontramos que Elena había llorado hartito. El tipo la amenazaba. Yo tenía dinero en la casa, como cien mil bolivianos. Nunca había pensado que ella me sacaba dinero. Había bajado de cada monto cien bolivianos. No era mi esposo porque él no tenía llave. Solo ella [mi hija] y yo manejábamos la llave. Yo le dije: “Vas a venir al banco, vamos a depositar”. “No sé, mamá”, decía. Ahora me doy cuenta que me mentía mucho. Ya no le di llave del departamento. Mucho dinero se está perdiendo. No podía discutir con mi esposo, ni discutir con mi hija, ni quería contar a mi esposo (...) Desde que estaba en cuarto semestre de derecho, Elena iba a practicar cada fin de año dos meses en el bufete de una juez que era mi paciente (...). En febrero me llama la jueza: “Tienes que venir frente a PTJ”. Había estado declarando Elena. Salió asustada, llorada. La noche antes, le ha escrito a su celular: “Me das 50 mil dólares y no la mato a tu madre, si no, la mato”, le manda mensaje con foto y todo. Atentamente Gerardo Nina. Le dije: “Tranquila hijita, vamos a averiguar”. Fuimos a ver a TIGO, quién era ese Gerardo Nina, ese nombre no existía. Yo le decía estoy 100% segura que ese tipo Jorge. Elena: “No, mamá, no creo”, lo defendía al tipo. Pasaron semanas y no podíamos averiguar nada. Y lo dejamos (mamá de Elena).

---

## VI. VIOLENCIA FEMINICIDA Y TRATAMIENTO EN EL SISTEMA JUDICIAL

---

En más de la mitad de los casos estudiados (siete de once feminicidios consumados), en algún momento los agresores gozaron de impunidad después de la judicialización de los crímenes. Esto obedeció a diversas causas, entre las que sobresalen la tipificación del delito, los errores en los procesos y la falta y adulteración de pruebas. Cuando se escriben estas líneas varios procesos están en curso, incluidos dos que fueron publicitados ampliamente y que fueron objeto de apelación. Sobre las tentativas de feminicidio, en dos hubo intervención institucional (los acusados fueron aprehendidos) y la otra no fue denunciada y el agresor está fuera del país. Si bien no es posible extrapolar estas experiencias a la idea de una complicidad del sistema judicial con los agresores, es evidente que las características de los procesos (que probablemente afectan también a otros tipos penales) posibilitan la revictimización de las co-víctimas y, sea parcial o temporalmente, la impunidad de los culpables.

El sistema de justicia en Bolivia muestra varios problemas. De acuerdo con información del Consejo de la Magistratura (2017), entre 2007 y 2016 se resolvió menos de la mitad que las causas tratadas. Comparativamente, es uno de los sistemas más deficientes de América Latina. El World Justice Project (WJP, 2019) creó un índice de Imperio de la Ley, en el que Bolivia aparece como uno de los puntajes más bajos en la región (lejos de países como Uruguay y Costa Rica, y solamente por encima de Venezuela).

### 1. DOS MUERTES Y JUICIOS SIN FINAL

En este apartado se presentan dos procesos por feminicidio considerados emblemáticos. En el primero, el acusado fue declarado inocente y la decisión judicial fue apelada; el caso ahora está en el Tribunal

Supremo de Justicia, en Sucre. En el segundo, a dos años del suceso, no se concluyó la fase investigativa para determinar las causas de la muerte. Al momento de escribirse estas líneas, los dos acusados están libres y continúa el proceso por la custodia de los hijos.

### *1.1. Muerte por manchas de rosácea en la piel*

Las situaciones que derivan en violencia feminicida constituyen la expresión extrema de la violencia de género. Conjugan una serie de factores estructurales, individuales y situacionales. Entre las circunstancias que conducen a la violencia feminicida, se puede analizar la violencia física extrema o la violencia psicológica sistemática, las faltas en la solitud de ayuda inmediata, la valoración incorrecta de la gravedad del hecho por parte la víctima y por sus familiares, amigos o vecinos, intervenciones médicas y malas decisiones familiares o falta de dinero para conseguir la atención necesaria.

En el caso de Araceli, la última serie de actos de violencia extrema se inició un lunes por la noche. Ella estaba en su casa con su bebé de dos años. Su marido volvió a casa tarde y borracho. Cuando ella le reclamó por la hora y por su embriaguez, él la pegó hasta lastimarle los órganos internos. El daño se agravó por varios días y eso la condujo a la muerte. El siguiente relato ilustra cómo se fueron juntando y sumando los diversos elementos que llevaron al desenlace fatal.

Yo soy testigo cuando esa noche a mi hija le había pegado mareado. Esa era la tercera vez que le pegaba fuerte antes de morir. Esa noche ella me ha llamado. Yo he visto a mi hija, he subido, me ha abierto (...) su papá [del esposo]. Yo le he dicho: “¿Por qué pues (...) otra vez tu hijo cómo me lo va a pegar? ¿Acaso para pegármelo otra vez has venido a la casa? ¿Cómo pues, así, para eso me los vas a traer (...)?”. Su papá me ha dicho: “No, están discutiendo, allá arriba viven, (...) a ver subí”, me ha dicho. Primera vez que yo he subido a su casa y mi hija ahí había estado botada con su pijamita, sin zapato, su hijita (...) ahí en la cama, llorando. Y el [marido] en un rincón, bien prepotente, mareado había estado. Ahí yo le he dicho: “¿Por qué me lo has pegado a mi hija?, ¿qué diciendo? ¿Para eso me lo has traído?”. (...) Yo también así me he alterado al ver a mi hija pegada, ensangrentada, yo me he alterado. Yo le quería agarrar al chico y la madre me ha agarrado (...) “No me importa, ahora me lo voy a llevar a mi hija, ahorita mismo voy a llamar a la Policía”. Ya eran las dos de la mañana hasta pelear (...) Le he preguntado a mi hijita: “Hijita, ¿cómo es?”. “Mamita,

pero que se salga porque me va a volver a pegar, como está mareado me va a volver a pegar, mamita. Que se salga, que se vaya a su cuarto de su mamá y yo mamita me voy a cerrar por aquí adentro. Que se vaya”, por esa razón me he ido (mamá de Araceli).

Araceli decidió quedarse en la casa del agresor, y luego no pudo salir. Cuatro días después logró escapar a la casa de su mamá.

Lunes en la noche le ha pegado, lunes en la mañanita bien está yendo a trabajar conmigo. Por la tarde ya la ha pegado (...) Martes, miércoles, jueves, viernes recién escapó de su casa agarrada de su guagüita, así envuelto a mi casa ha llegado. “Ya me he escapado” diciendo. Durante esos días, ¿qué le habrán hecho a mi hija? Yo creo que le han pegado más, no sé. Mi hija tal vez no me contó completo. Pero ese día ha llegado y desde ese viernes mi hija se ha puesto mal, viernes, sábado, domingo. Ese lunes yo he ido al doctor forense que ha revisado a mi hija, después de eso hemos ido al Distrito 6 a denunciar, esa denuncia lo tengo, donde mi hija ha denunciado. Esas pruebas tengo (mamá de Araceli).

Araceli siguió empeorando y su mamá decidió hospitalizarla. Después mostró algunos signos de aparente mejoría. Cuando llegó el feriado de Todos Santos, estando ella en el hospital, pidió salir para estar en casa y cuidar a su hijita. Salió y al día siguiente empeoró nuevamente.

Esa noche mi hija descansó, yo estuve con ella. Al día siguiente mi hija aumentó la sangre otra vez de la nariz, la sangre era más fuerte. Entonces otra vez al Hospital de Clínicas, le llevé yo ese día al amanecer, yo solita estaba. Mi esposo estaba en el Hospital de Clínicas, ahí trabaja mi esposo. Ya estaba internada mi hija. Entonces ahí es que los doctores la han examinado, le han hecho calmar la sangre otra vez. Entonces el doctor mismo le preguntó: “¿Qué ha pasado contigo, Araceli?”. Le ha dicho: “Me ha pegado mi marido, así me ha hecho, tengo mi hijita” (...) en ese momento ya le estaban curando. Ya le han hecho calmar la sangre, ya estaba tranquila, ya comía (...) Los médicos me dijeron que de todo tenían que hacer análisis para saber por qué, de cómo viene la sangre, hemorragia interna dice que tenía mi hija y por eso le salía por la nariz. Entonces ese domingo yo he ido a visitarle (...) Esa noche estábamos hasta las doce de la noche a mi hija acompañando. Entonces mi hija me dice: “Mamita, quiero ir al baño”. Yo le llevé, pura sangre nomás ya ha orinado. “¿Qué ha pasado, hija? Estás mal” (...) Después más tarde se echó y me dijo: “Mamita, ahora sí que me voy a curar, de este hospital voy a salir



(...) le voy a meter a la cárcel siempre, mamita. Ahí es su lugar, cómo me va a pegar, esta vez me ha pegado harto, mamita. Me ha pegado, por eso ahora mamita le voy a denunciar siempre a este, su madre es la cómplice". (...) Ya era doce de la noche y los doctores: "Ya tiene que irse, señora". Así mi hija eso es lo que me ha contado. Ya nos hemos ido y ya era lunes a las seis de la mañana el doctor nos llamó, nos dijo: "[diciendo sus nombres] tienen que bajar. Tu hija está mal". Hemos bajado, cuando mi hija sin vida nomás ya, no hablaba mi hija, ya estaba muerta. Había sido ese último día que hemos hablado con mi hija (mamá de Araceli).

Finalmente, la causa de la muerte fue reportada como hemotórax, sangre en el tórax por laceración en el hígado.

Pero la laceración es grande, 18,5 cm, una laceración enorme que ha desangrado el hígado y esa ha sido la causa de la muerte, eso dice el forense. Pero además hay foto del hígado (...) entonces ha debido haber una rotura y como ella no se ha cuidado, ha seguido caminando, no ha tenido un tratamiento hospitalario adecuado, eso ha ido agrandando la rotura hasta que llegó a ese lugar. Cuando hablábamos con el perito (...) "Ninguna enfermedad provoca roturas en el hígado, eso es solamente golpe". Esto es contundente (entrevista con Eulogia Tapia, Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres).

Pero según los resultados de la autopsia, Araceli había estado enferma desde antes porque al morir se había llenado de manchas de rosácea en todo el cuerpo, que podían no ser producto de la golpiza. Aunque quisieron atribuir esas manchas a una enfermedad de la piel, la familia cree que se debieron a la violencia.

Su papá de Araceli dice que [el esposo] usaba unos zapatos de punta de fierro y que ha debido estar con esos zapatos. Por eso a mi hija le ha hecho tanto daño. Inclusive en el juicio han hablado del zapato: "¿Y con qué zapato estaba?". "Estaba con unas zapatillas, estaba con unos tenis suavitos". La autopsia está bien, la autopsia muestra eso, nosotros hemos hablado con el perito del IDIF esa vez (entrevista con Eulogia Tapia, Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres).

La familia responsabiliza también de los resultados la autopsia y de los problemas en el manejo de las pruebas a los peritos del Instituto de

Investigaciones Forenses (IDIF) porque la mayoría de ellos no tenían experiencia:

Eran jóvenes recién llegados de Cuba que habían ido a estudiar y no tenían experiencia. Además, estos peritos fueron contratados por la familia del agresor. Estos elementos fueron claves, junto a que la familia presentó la denuncia de violencia dos días después de la agresión (entrevista con Eulogia Tapia, Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres).

En esa primera instancia el acusado salió libre y solicitud de custodia de su hija. Ahora, después de auditorías jurídicas y apelación, el juicio se reinstauró. El juicio por la custodia de la hija está también en etapa final<sup>12</sup>.

### *1.2. ¿Muerte súbita, deshidratación crónica, desnutrición, ansiedad o depresión?*

Llama la atención un segundo caso porque luego de dos años aún no se esclarecieron los hechos sucedidos. Olivia murió el 15 de diciembre de 2017, “luego de ser aislada en una habitación y ser sometida a inexplicables tratamientos con enfermeras privadas”. Su padre cree que fue envenenada por su esposo. “Ya han cambiado más de cinco fiscales en el último año, cada uno se toma su tiempo para analizar los expedientes y no aceptan ni memoriales ni ninguna otra actuación de la parte acusadora”. La familia tiene que viajar desde Tarija para asistir a las audiencias, que se postergan frecuentemente. Un mes después de la muerte se realizó la necropsia, pero recién en agosto de 2019 se instruyó el peritaje de histopatología a un especialista en Santa Cruz.

Las autoridades no cumplen las normas, dilatan el proceso continuamente y favorecen al imputado, que está prófugo con dos órdenes de detención: una por violencia intrafamiliar contra dos menores (su hijo y su sobrino), y la segunda por no presentarse a la audiencia cautelar en el caso de feminicidio de su esposa.

La familia, que se enteró en los últimos meses que ella estaba enferma, cuestiona las circunstancias extrañas de la muerte de su hija, a quien

---

<sup>12</sup> Tal como se consigna en otra parte de esta publicación, el acusado murió por complicaciones de la COVID-19, con lo que el proceso se extinguió.

su esposo no llevó a que recibiera asistencia médica oportuna. Resulta sospechoso que el esposo no la dejara hablar con su familia y la mantuviera encerrada en un cuarto. La llevó a una clínica recién cuando el papá de la víctima se lo exigió porque: “El hijo de [Olivia] contó que su madre gritaba y pedía ayuda desde el cuarto. Al enterarse de lo delicado de la salud de [Olivia], [el padre] llamó [al esposo] y le exigió que la llevara al hospital. Tres horas más tarde, Mauricio la llevó a la Clínica del Sur. Olivia murió poco después” (Becker *et al.*, 2019: 12). El padre manifiesta muchas dudas sobre la actuación del esposo:

(...) ¿por qué (...) demoró dos horas para llegar de Irapavi a la clínica del Sur?, ¿qué pasó en esas dos horas? ¿por qué la deja en una habitación en la clínica? ¿Por qué luego de que mi hija fallece, él y su familia no dejan que nadie se acerque a hablar con los médicos de la clínica para pedir información y explicaciones? Y finalmente, ¿por qué su esposo no ha permitido que se haga la autopsia de ley? Y luego dicen que fue por muerte súbita. Este tipo no ha permitido que se haga la autopsia de ley, y es más, ha ordenado su formolización. Nosotros hemos llegado [desde Tarija] directamente a la funeraria. Ellos proceden solo con el certificado de defunción, que decía que era por muerte súbita. Hablando con peritos forenses, ellos me explican que la muerte súbita se da en personas muy mayores o en neonatos cuando se afectan los signos más elementales de sobrevivencia, pero no pues en mi hija, tenía 29 años, ¿muerte súbita? imagínese usted. Aunque luego agregan (...) descenso de electrolitos, desnutrición crónica, ansiedad severa, esos son los diagnósticos (papá de Olivia).

“¡Muerte súbita!”, repite varias veces el papá, entre el dolor y la resignación. Comenta que la familia ya no quisiera saber más detalles: “Es mucho sufrimiento”. Para la necropsia, se extrajeron los órganos para hacer los estudios de histopatología. Los procesos son muy largos y hasta ahora los avances de la investigación son mínimos:

A pedido de los doctores [abogados] se ha hecho la necropsia acá. ¡Imagínese! en enero de 2018 y recién en septiembre-octubre de 2019, después de un año y ocho meses se hacen los estudios<sup>13</sup>. ¿Serán los de mi hija? De aquí se han

---

13 Al papá de Olivia le explicaron que la demora se debe a que “se requiere un convenio de cooperación, que le han mandado un memorial al fiscal (...) que, a su vez, debe ordenar al Fiscal de Santa Cruz que instruya a un fiscal de materia que vaya a la Universidad Gabriel René Moreno, para que haga el juramento del perito (...), que es el único experto en histopatología, para que él recién haga los estudios. Solo Dios sabe cuánto va a demorar”.

llevado a La Paz, de ahí a la FELCV, de ahí al IDIF, de ahí a la Fiscalía, de ahí al Instituto Forense, a la Universidad Gabriel René Moreno de Santa Cruz, de ahí otra vez los resultados a La Paz. (...) Los resultados no los he leído y han desaparecido del expediente. Estuve la anterior semana en La Paz y no había, nadie sabe nada (papá de Olivia).

La familia expresa su molestia porque, mientras el Gobierno y la Fiscalía General prometen celeridad en los procesos por feminicidio, este caso evidencia lo contrario: no se concluyó ni la fase investigativa. Cuando el caso salió a la luz pública, se hablaba de suicidio, pero la familia insiste en que se trata de un feminicidio sin esclarecer. Es un caso complejo porque no hay evidencias contundentes, no es una muerte por arma, ni ahorcamiento o maltrato físico palmario. Algunas pruebas apuntan a que la víctima fue aislada, encerrada, amenazada y presionada psicológicamente, y a que su muerte fue inducida mediante fármacos que generaron un cuadro de deshidratación crónica, desnutrición (en pleno siglo XXI), deficiencia de electrolitos y una ansiedad y depresión extrema. El haber puesto formol en el cuerpo impidió encontrar pruebas toxicológicas.

A medida que el tiempo transcurre y la investigación no avanza, aumentan la incertidumbre y la desazón en la familia, más aún porque sus miembros residen en otra ciudad y deben viajar continuamente para dar seguimiento al proceso. También perciben que, además de ser víctimas y sufrir la pérdida de una hija, hermana, madre y tía, en ellos recae el peso del proceso. Se enfrentan a muchas dificultades, ya que, además de que no se pudieron conseguir algunas evidencias, ni siquiera se identificó a las enfermeras que atendieron a la víctima. Ahora el único testigo es el sobrino de la víctima, que en ese momento tenía nueve años de edad (ahora tiene 11), y que tuvo que declarar en cámara Gessell y luego pasar pruebas de credibilidad y evaluaciones psicológicas para determinar la veracidad de sus afirmaciones.

En los últimos meses, el sufrimiento de la familia se ha acentuado. Luego de haber hecho gestiones ante diferentes autoridades de alto nivel (viceministro de Justicia, la presidenta de la Asamblea Legislativa, e incluso la actual Presidenta del país), hace pocas semanas les informaron que el sobrino de la víctima tiene que volver a declarar en el segundo juicio de extinción de paternidad, y que las declaraciones que

presentó en cámara Gessell para el juicio por feminicidio no son válidas por tratarse de otro proceso. El padre pregunta: “¿Hasta cuándo vamos a seguir repitiendo nuestra historia, y así cuándo vamos a curarnos de esta herida?”.

## 2. EL SISTEMA JUDICIAL Y EL “MITOLÓGICO DELITO DE FEMINICIDIO”

En 2016 F. V., acusado de haber matado a su pareja, invocó ante la justicia el “mitológico delito de feminicidio” para expresar que no tenía ninguna responsabilidad del crimen del que se lo acusaba o, más bien, que el crimen de hecho no existía. Años después, en septiembre de 2019, con orden de prisión preventiva en la cárcel de Chonchocoro, en La Paz, el mismo acusado asistió a la sexta audiencia por un juicio de violencia doméstica que se le seguía. La víctima era la misma en ambos procesos, pero la retardación de justicia determinaba que continuara el juicio por violencia doméstica tres años después de la muerte de la denunciante. En esa instancia, *se registró la inasistencia de la víctima. La víctima, que había muerto por feminicidio tres años antes, no asistió a la audiencia.* El abogado de la defensa pidió entonces *que se cumpliera adecuadamente con la tarea de hacerle la notificación y se quejó por los perjuicios ocasionados al defendido.* ¿Podía el juzgado desconocer que había otro juicio contra el acusado, *un juicio por la muerte de la víctima de la violencia doméstica*, cuya inasistencia sí se registraba ahora? ¿Podía el abogado defensor ignorar la muerte de la víctima o no declararla ante el juez? Este apartado se dedica a los problemas que las víctimas y covíctimas deben enfrentar en el sistema de justicia para buscar protección y garantizar que no haya impunidad. Si bien las deficiencias del sistema judicial afectan a todos los tipos penales, el tratamiento del feminicidio es particular porque existen juzgados *relativamente* especializados (deben tratar casos de violencia de género y corrupción) y porque el activismo de las organizaciones de mujeres y la intervención de organizaciones internacionales imponen un tratamiento público diferente.

### 2.1. Los cambios legales

En marzo de 2013 se promulgó la Ley 348. Sus enunciados expresan que la lucha contra la violencia sería una prioridad nacional. Su argumenta-

ción descansa en el hecho de que vivir sin violencia sería un derecho de las mujeres, un derecho individual que se debe garantizar. Al enfatizar la noción de derecho individual, se da por válida la perspectiva liberal y se cierra la posibilidad de propender a una construcción colectiva de la vida sin violencia. El objeto de la ley es:

(...) establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio de sus derechos para Vivir Bien (art. 2).

Esta ley reconoce como violencia:

(...) cualquier acción u omisión, abierta o encubierta, que cause la muerte, sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico a una mujer u otra persona, le genere perjuicio en su patrimonio, en su economía, en su fuente laboral o en otro ámbito cualquiera, por el solo hecho de ser mujer (art. 6.1).

Establece 17 tipos de violencia, que abarcan desde la violencia física hasta la violencia contra la libertad sexual y “cualquier otra forma de violencia que dañe la dignidad, integridad, libertad o que viole los derechos de las mujeres” (art. 7). Define siete nuevos tipos penales: feminicidio, acoso sexual, violencia familiar o doméstica, esterilización forzada, incumplimiento de deberes de protección, padecimientos sexuales, actos sexuales abusivos.

El feminicidio se entiende como infligir muerte a una mujer en circunstancias de relación presente o pasada entre la víctima y el autor, negación por parte de la víctima de mantener alguna relación, embarazo de la víctima, relación de subordinación, dependencia o compañerismo entre el autor y la víctima, situación de vulnerabilidad de la víctima, antecedente previo de agresión por parte del autor a la misma víctima, precedente inmediato de delito contra la libertad individual o sexual, relación del hecho con la trata o tráfico de personas, relación del hecho con ritos o prácticas culturales (art. 84). Se trata de delitos de acción pública, de manera que, cuando las instancias estatales entran en conocimiento, deben actuar sin necesidad de que exista una denuncia formal por parte de la víctima.

La definición de feminicidio como delito es de homicidio agravado por la situación de vulnerabilidad de las víctimas. De ser declarado culpable o de someterse a un proceso abreviado confesando la culpa, el acusado debe enfrentar una condena de 30 años de prisión sin derecho a indulto, la pena máxima en el derecho penal boliviano. Para evitar esa pena, los abogados defensores pueden acudir a todo tipo de argucias: al uso sistemático de la llamada chicanería, a solicitar el cambio del tipo penal (a homicidio culposo o a suicidio), a mecanismos de dilación a partir de tecnicismos legales, presentación de testimonios falsos, alteración o extravío de pruebas, a las eventuales fallas en los protocolos de peritaje o también al trato inhumano de las covíctimas. Así, la gestión de los casos de feminicidio en el sistema judicial llega a absurdos que van más allá de declarar la inasistencia de la víctima de violencia doméstica, siendo que ella murió por feminicidio del que se acusa al mismo agresor, o de ratificar la tutela constitucional a la concejala Juana Quispe Apaza, cuando ella llevaba meses muerta. Incluyen prácticas como los cambios irregulares de tipo delictivo por otros delitos con penas menores, absoluciones por “falta de pruebas”, hostigamiento a los familiares, en aras de consagrar la impunidad de los culpables y dejar a la covíctimas en la incertidumbre.

Existen críticas sobre la misma definición de feminicidio, en tanto que individualiza el fenómeno y evita que lo se trate como un delito contra las mujeres como colectivo. Así, el estado se convierte en cómplice del crimen; se trataría de un crimen de estado. Otro elemento fundamental reside en el hecho de que la presunción de inocencia protege a los culpables y descarga el peso de los procesos en las covíctimas, considerando además que las víctimas ya no pueden argumentar ni presentar testimonio (Galindo, 2016).

También es necesario reconocer que la Ley 348 es parte de una reforma penal y de justicia en curso impulsada, entre otros, por el *fetichismo legal* y el *populismo legal*. Para el fetichismo legal —el argumento de que las leyes resuelven los problemas por sí solas—, la solución está en la legislación, aunque no haya claridad en el planteamiento ni en la explicación de los problemas (Delgadillo y Mayta, 2015). El populismo penal se basa en la idea de que la población aprecia y demanda el establecimiento de castigos mayores (Cf. Dean, 2011, 2012).

De acuerdo con información del Defensor del Pueblo (2018: 24), los casos más denunciados en el marco de la Ley 348 fueron, primero, los de violencia y, en segundo lugar, los problemas de garantías del debido proceso y acceso a la justicia. Los problemas de gestión judicial y de revictimización se presentan en gran parte de la ruta que las familias deben recorrer para buscar justicia; no se limitan a la Policía; también se dan en los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) y en la Fiscalía.

Para enfrentar la retardación de justicia, se promulgó en mayo de 2019 la Ley 1173, de Abreviación Procesal Penal, que tiene por objeto:

(...) procurar la pronta y oportuna resolución de los conflictos penales, adoptando al efecto, medidas indispensables para profundizar la oralidad, fortalecer la lucha contra la violencia a niñas, niños, adolescentes y mujeres, evitar el retardo procesal y el abuso de la detención preventiva y posibilitar la efectiva tutela judicial de las víctimas (art. 1).

El tratamiento de casos con los nuevos tipos penales introducidos en la ley se inició cinco meses después de su promulgación. No hay certeza de que pueda contribuir efectivamente a la resolución de casos de feminicidio porque, por la presión del tiempo, se podrían dictar sentencias erróneas. En esta presión es importante la carga procesal acumulada.

El tema también que hemos visto es con la carga procesal. ¿Qué van hacer con la carga procesal? Si uno entra a una oficina jurídica con los abogados, tiene pilas, pilas y pilas fiscales (...) tendrían que entrar de cero. Por eso digo que no es una ley que pueda ayudar. Es un saludo a la bandera (entrevista con Eulogia Tapia, Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres).

La Ley 1173 apunta a acelerar la gestión de los casos con mecanismos que impidan la cancelación de audiencias, que es una estrategia de los abogados chicaneros para entrapar los juicios en elementos formales, impidiendo que se llegue al fondo de los problemas. Aplicar límites de tiempo similares a casos diferentes puede no garantizar la búsqueda del *juicio justo*:

Hay casos que, por ejemplo, que se pueden resolver en dos días: autoconfesos; los han agarrado *in fraganti* o cualquier otra situación. Hay casos que sí se pueden resolver (...). Pero hay otros casos que entran en chicana (...)



terrible. Y en esos casos se requiere, por ejemplo, de expertos, de peritos, buscar que el perito investigue, que dé su informe, que además esté complementado con los testigos. Entonces lleva su tiempo, no me parece que sea pertinente decir que todo acabe en dos meses, no (entrevista con Eulogia Tapia, Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres, sobre el caso de Juana Quispe).

La Ley 348 continúa en proceso de reglamentación. Una de sus últimas precisiones se hizo en el D. S. 834, Sistema de Registro y Alerta Inmediata “Adela Zamudio” de la FELCV, de 13 de marzo de 2019, entre cuyas novedades figura la aplicación “Botón de pánico” para teléfono celular, que las mujeres usarían para informarse y hacer denuncias a la Policía.

El botón de pánico es para las notificaciones a través de texto; o sea, hay una aplicación por donde te van a notificar. Ya no tienes que ir a preguntar dónde notifican. Qué tal si no has visto tu celular, te han robado, qué tal si lo has perdido, qué tal que no tenías plata para comprarte crédito, entonces no te informas. No estoy inventando estos casos, no. Esto puede funcionar en las ciudades, pero no para la gente del campo (...) además los teléfonos inteligentes están encima de los 500 bolivianos (entrevista con Eulogia Tapia, Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres).

## 2.2. *La sordera crónica y las muertes anunciadas*

Aunque se cuenta formalmente con varios protocolos y directrices desarrolladas por el Ministerio Público para el tratamiento de delitos de violencia de género —especialmente el manual *Directrices mínimas para la investigación de hechos delictivos que atenten contra la vida de mujeres en razón de género feminicidio*, aprobado en 2015; Cf. Comunidad de Derechos Humanos, CDH, 2017) —, son repetidas las quejas sobre el hecho de que en el fondo no se escucha a las víctimas y no se toman en serio las investigaciones ni las acciones antes de que se produzcan los feminicidios. Algunas fueron asesinadas habiendo denunciado a su agresor en suficientes oportunidades como para tomar medidas de protección y prevención. Es el caso de Araceli:

(...) mi hija puso una denuncia en el distrito 6 de El Alto, más antes cuando le ha abandonado igual ha puesto denuncia por la niña. Después de eso otra vez denuncia. Esas denuncias que mi hija ha puesto no hicieron valer los jueces en este juicio (mamá de Araceli).

Había otras denuncias anteriores de violencia de la víctima. Entonces dicen: “esta denuncia no ha continuado, lo ha denunciado y lo ha dejado así, y como no ha hecho seguimiento ella, no sirve, está anulado. Una cosa que no ha hecho el seguimiento, no se ha llevado a conclusión, no sirve, por tanto, no hay ninguna violencia” (entrevista con Eulogia Tapia, Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres).

Otro caso notorio sucedió el 19 de marzo de 2019, en la ciudad de Yacuiba. R. G. mató a su esposa y a sus cuatro hijos cuando acababa de salir de la cárcel. Ya se había sometido a un proceso abreviado por violencia doméstica (agresión física a su pareja con 12 días de impedimento). Lo sentenciaron a tres años de prisión, pero salió en libertad anticipadamente por buena conducta (*Página 7*, 19/5/2019). En Cochabamba hubo un hecho parecido: la Fiscalía y la Policía cambiaron el tipo de delito, de feminicidio en grado de tentativa a violencia intrafamiliar; el agresor salió en libertad y *concluyó* la comisión del feminicidio (*Los Tiempos*, 20/6/2018).

### *2.3. Las distintas formas de chicanería*

La reforma en la legislación enfrenta deficiencias notables en su aplicación; el contenido de las leyes no se corresponde con su ejercicio (Orías, 2015: 150). Se observan varios problemas de dilación, debidos, entre otros factores, a la falta de formación adecuada en el personal del sistema de justicia, incluidos los abogados litigantes (Kennemore *et al.*, 2017).

Las trabas, la dilación y las irregularidades en la gestión de los procesos provocaron la creación de las asociaciones de familiares de víctimas, en 2017 en Cochabamba, y en 2019 en La Paz. En esta ciudad, los familiares solicitaron el apoyo de la abogada Paola Barriga para tramitar los vínculos con la Fiscalía y los tribunales. Las primeras auditorías jurídicas (una nacional y otra internacional) se realizaron sobre el caso de Araceli, gracias a los esfuerzos de la organización Mujeres Creando que, para la auditoría internacional, logró el apoyo de una clínica jurídica de la Escuela de Leyes de la Universidad de Harvard.

Los procesos son auténticos vía crucis que pueden durar años y deteriorar las relaciones dentro de las mismas familias. Una covíctima declara:

Ahí ya me molesté porque ya estamos desgastadas. Son seis años de audiencia y revictimizarnos, son seis años de proceso. Y bueno, acudí a la universidad, cosa que debería haber hecho antes, no quería molestar. El doctor Albarracín vino en persona con su hijo, vino Derechos Humanos, vino Eulogia Tapia del Observatorio. Y bueno, hemos gritado, hemos chillado hasta que nuevamente en el mismo juzgado se vuelve a instalar el proceso ya con otros jueces y ya estoy por terminar, la anterior, este mismo año que se cerró ya estaba para terminar, me faltaban dos audiencias para concluir (hermana de Esperanza).

Son las familias las que cargan con el peso de los procesos. La búsqueda de justicia es vista en ocasiones como un cierre, como saldar con la víctima una deuda, de que el culpable no quede en la impunidad o de que se hizo lo posible para por lo menos esclarecer los casos. Los procesos pueden involucrar a todo el núcleo familiar. Así, por ejemplo, una niña, hija de una víctima, es parte de la acusación particular contra el presunto agresor:

Un tribunal conformado por hombres mayores, que se los podría considerar hasta conservadores, ha valorado las pruebas en base a mi acusación particular, mía, de mi hijo y de mi nieta. Y han iniciado el proceso por feminicidio, porque el auto de apertura de juicio es por feminicidio. Y ahí hay una explicación de la prueba que han hecho (mamá de Natalia).

Los procesos judiciales son considerados como vía crucis, calvarios y peregrinaciones, tránsitos dolorosos sin certeza de éxito:

Y desde entonces comienza, pues, mi peregrinar en la investigación, comienzan con, como se llama vulgarmente, la chicana judicial. Se han perdido evidencias, se han sacado evidencias, se han acabado las muestras, esa es la razón por la que estoy hasta ahora seis años sin juicio (mamá de Esperanza).

Tal como se recoge en una de las entrevistas con especialistas, los “abandonos” de casos no son tales, sino una expresión de las deficiencias del sistema de justicia: “La Comisión Interamericana reconoce que no debe hablarse de abandono del sistema judicial por parte de las familias, sino de expulsión, por todas las trabas que ponen para avanzar en los procesos” (entrevista con Mónica Bayá, Comunidad de Derechos Humanos).

2.3.1. Los fiscales, los juzgados y las sentencias imputaciones. Los casos caminan de juzgado en juzgado

Los familiares de las víctimas de feminicidio saben que, cuando inician un proceso, no puede haber certeza de cuándo podrá concluir y con qué resultados. Saben que tienen que *caminar* mucho para que los procesos avancen en todos los niveles.

Los procesos migran de juzgado en juzgado; se abren y se cierran. Hay algunos que migraron de una ciudad a otra. El caso de Esperanza pasó por varios juzgados durante cuatro años en la ciudad de El Alto. Luego pasó a la ciudad de La Paz, donde también transitó por diferentes juzgados durante dos años. Se volvió a cerrar, y hasta ahora no hay sentencia final. Incluso el hecho de apelar y volver a iniciar un nuevo juicio no asegura que se obtendrán mejores resultados que con el anterior. En el caso de Olivia, el proceso sigue en la fase investigativa hace más de dos años. Todavía no hay resultados concretos de la auditoría médica, de la auditoría psicológica; tampoco de los exámenes de los órganos, que han migrado de institución en institución (FELCV, IDIF, Fiscalía) y en tres ciudades (Tarija, La Paz y Santa Cruz).

En los procesos intervienen distintos actores, según la etapa del juicio. Entre los actores más criticados están los jueces y los fiscales, sea por incumplimiento de sus funciones o por “errores” de procedimiento. Los errores pueden darse en los detalles mínimos, y todos tienen consecuencias en el desarrollo posterior de los juicios.

En el levantamiento del cadáver, en la autopsia de ley, el fiscal no estaba presente. Entonces, ha sido otra forma de retardar la justicia, porque mi mamá después ha tenido que hacer un proceso administrativo a este fiscal, porque en el acta de defunción de mi hermana el fiscal debería haber firmado y no se encontraba. Entonces mi mamá dentro del proceso ha tenido que hacer otro proceso más (hermana de Esperanza).

Y luego de esto, he hecho destituir a la fiscal (...) porque había tenido otros procesos paralelos administrativos, he hecho destituir a esta fiscal. A otros les he hecho llamar la atención y uno se me ha escapado. Renunciaban jueces (mamá de Esperanza).

Como se puede ver, los familiares no solo tienen que lidiar con el juicio contra los agresores, sino que a veces deben enfrentarse con las

mismas autoridades, iniciándoles juicios administrativos para que cumplan con sus funciones o reciban llamadas de atención o, de manera excepcional, lograr la destitución de los jueces.

Cuando se cierra un proceso y los familiares deciden apelar y son escuchados, se inicia un nuevo proceso. Todo empieza de fojas cero; intervienen nuevos funcionarios, lo cual no significa que mejoren las prácticas, los procedimientos y las decisiones.

Tenía un golpe en el estómago, como si le hubieran tirado un puñete. Con esas pruebas, la fiscal después de casi dos meses saca la imputación por *homicidio culposo*. Pero homicidio culposo es de tres años, nada más (...) Esta fiscal (...) sacó el caso por homicidio culposo. No estaba yo de acuerdo con eso. Y bueno, yo apelé a la imputación. Y tanto que he molestado. Pasó ya un año, año y medio, me asignan una comisión de fiscales que ya sacan otro tipo de imputación *homicidio*, y ya empezamos a las audiencias. La imputación era a todos, eran cinco, tres chicos y dos chicas de colegio, eran sus dos compañeras de colegio que la sacaron de la universidad a Esperanza para compartir, para festejar porque se acercaba su cumpleaños (...)

*La segunda imputación, peor que la primera, que “ella se ha matado”* (...) La segunda imputación sale al año y medio. Después empezamos la investigación dos años. En la primera etapa, tenía unos abogados que sentí que se habían identificado con la otra parte, y los retiro. Luego vuelvo a contratar otros abogados; tampoco hacían muy bien la investigación y los retiro. En esta última etapa ya está conmigo desde entonces el doctor Choquehuanca, y él es el que nos va orientando. Creo que ya ha tomado el caso porque me dijo “está de pies a cabeza señora, no sé si vamos a ganar o si vamos a perder” y, bueno, hasta ahora está conmigo (...) Ya llegó finales del 2016, comenzando el 2017, me cambian de juzgado otra vez, finales del 2017 se extinguen los jueces [concluyen sus períodos de gestión]. No puede desarrollarse un proceso cuando no están los tres jueces. Renunció uno: estábamos trabajando con dos. Después renunció otro y se cerró el caso. Es lo que quería la otra parte. Y hemos peleado otra vez hasta reiniciar el caso: denuncias aquí, denuncias allá, en medios de comunicación hasta que me han escuchado. Luego de cuatro años el caso se traslada a la ciudad de La Paz (mamá de Esperanza).

Todos estos cuatro años, el caso ha estado en El Alto dando vueltas por todos los juzgados. Y al inicio del 2018 ya lo llevan el caso aquí a la ciudad [de La Paz], al juzgado quinto de sentencia. Se reinicia otra vez el proceso, hemos desarrollado todo el año el 2018, el 2019 lo mismo. Los jueces han cambiado

de destino; uno a Achacachi y otro a Pucarani, se cerró el caso, segunda vez en La Paz (hermana de Esperanza).

### 2.3.2. La postergación de las audiencias

Los abogados defensores hasta ahora usan diferentes mecanismos para postergar las audiencias: la ausencia del acusado o del abogado, o incluso la enfermedad de la secretaria del juzgado. O también se sospecha la influencia de algunos políticos que ejercen presión, tal como se ha denunciado de manera recurrente en el caso del feminicidio de Juana Quispe.

Nos dieron otro fiscal y con él empezó otra vez las audiencias; nos citaba a las 8 de la mañana. Yo me atrasaba, don Casio [papá de Juana Quispe] venía del campo, salía temprano. Llegamos, y no está el principal acusado, se suspende. Otro día vamos, no está el principal acusado, se suspende. Tercera citación, no viene otra vez. Y a la cuarta decimos: “Bueno, que se redacte, que se le declare rebelde, hay que buscar, hay que detenerlo”. Y cuando estábamos a punto de redactar, entra y dicen: “No le hemos podido notificar porque ya no es esta su dirección”. Y, como siempre, los demás ¿cómo justifican?: “Estoy enfermo”. Y don Casio dice: “Todo el tiempo hace eso de presentar certificado médico y está bailando allá en la fiesta ni siquiera está enfermo”. Por eso nadie puede hacer nada ese semejante poderoso se escurre y hace lo que le dé la gana. Y le estuvimos persiguiendo (...) no han dejado que la investigación avance hasta ahora. Ya entonces han pasado otros fiscales, ha habido cambios, malas investigaciones. Y es este hombre decían que tenía mucha influencia de los políticos. Así con nombre y apellido hablan del Eugenio Rojas, del Ministerio de Desarrollo Productivo, Cocarico sería quien les protege (...) ¿Y los fiscales? ¿Será instrucción política? ¿Será dinero? pero no han podido imputarle en ningún momento. En todo este tiempo, ha estado persiguiendo la Defensoría del Pueblo, persiguiendo ACOBOL, después otra gente. Nosotros hemos empezado a exigir, ya son cuatro años de impunidad (entrevista con Eulogia Tapia, Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres, sobre el caso de Juana Quispe).

Los familiares de los acusados que tienen recursos pueden contratar abogados que preparan los casos de manera impactante, así como las pruebas y los alegatos. Hasta se sabe de la existencia de consorcios de abogados que se especializaron en la defensa de acusados en temas de violencia.

Entonces tiene que presentar primero la fiscal. La fiscal se toma mucho tiempo para exponer el caso, mientras el abogado de la familia de la víctima apenas habla cinco minutos. No conocía, luego ahí empieza el abogado (...), realmente da cátedra, capísimo para manejar todas las cosas, para “chuequear”, para revertir. Se fue con su *data show*, se fue con videos, con peritos, con todo y fue anulando prueba tras prueba que implicaba al autor: “Esto no sirve porque no estuvo el forense”. Además, la perito [del agresor] dice: “Nosotros hemos debido cortar el hígado”. Entonces ahí ni hubo de parte del abogado [de la víctima] decir: “¿Dónde está la foto del hígado?”, porque, si lo hubieran cortado con estilete, sería una línea recta. Cómo es un hígado que va abriéndose poco a poco y cómo es un hígado que ha sufrido ese corte. Nadie ha dicho eso. Y así anulan esa prueba aludiendo que no ha muerto por esa situación. No estaba el doctor para atestiguar (entrevista con Eulogia Tapia, Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres, sobre el caso de Araceli).

Él viene con sus dos abogados, bien cuello: “Tengo la plata, aquí manda la plata”. Todo se mueve con dinero, en cambio de mí no avanza. Se ha hecho la imputación por *homicidio culposo* nada más. La necropsia que se ha hecho no tiene resultados hasta ahora, 21 de febrero de este año, mira estamos en primer día de octubre y hasta ahora no hay informe de necropsia, no hay. El mismo forense ha dicho: “No hay ningún hueso roto, voy a informar que es *muerte indeterminada*”. Le ha dicho la gente allá: “Esto estaba totalmente verde, morado”, “No, es que de ese lado ha debido morir, la sangre se ha bajado”. Todo a favor del hombre hablaba el forense, ya estaba todo comprado (hermana de Gabriela).

Los familiares de algunas víctimas no contratan abogados reconocidos por falta de dinero. En el caso de Érika el acusado logró libertad pura y simple por el trabajo deficiente de la abogada; ni siquiera lograron presentar el recurso de amparo constitucional. Recién con el segundo proceso, por el feminicidio de Elena, se logró la detención del acusado en la cárcel de San Pedro; la familia sí tenía condiciones para contratar a dos abogados y dar seguimiento al trabajo de fiscales y jueces.

### 2.3.3. Las pruebas

Las pruebas son otro escollo para los familiares de las víctimas. Tras el esfuerzo y el costo que implica la recuperación de las pruebas, estas se pierden, se anulan, se cambian en el tiempo, como en el caso de vio-

lación seguida de muerte de Esperanza, o “aparecen” de la nada. Los involucrados se niegan a aceptar tomar pruebas biológicas.

Hemos pedido nuevamente prueba de sangre a ellos, no querían sacarse ni cabellos, nada. Buscamos las pruebas de Esperanza, ya se habían agotado, ya no había. Este año recién, después de seis años que ellos se sacan la muestra. Estamos desarrollando el proceso presentando todas estas pruebas. Y ahí raramente los fiscales no se presentaban, los jueces renunciaban, o ellos no venían, o no tenían su abogado. O sea, lo han ido dilatando para que el caso se cierre (...) Cuando se hace la segunda imputación, ya empezamos a mandar los otros análisis en el que dice que mi hija no ha sido violada, que de mareada se ha caído o se ha matado. (...) Para eso yo contraté los servicios de una psicóloga forense (...). Ella hizo la autopsia psicológica de Esperanza, que no tenía nada de eso; ella tenía muchas ganas de vivir, quería ser una profesional, amaba la vida (mamá de Esperanza).

Las pruebas constituyen una problemática compleja que tiene que ver con el tiempo transcurrido, con las formas de manipulación, las condiciones de conservación, el uso de tecnología en su estudio y, lo más importante, la experiencia y la idoneidad de las personas que las manejan y de los profesionales responsables de los estudios. En el caso de Araceli, hay situaciones extremas en que, luego de un tiempo hacen “aparecer” una nueva muestra de semen en el cuerpo de la víctima que no estaba en un principio:

Además, dice el forense que cuando han hecho el *hisopado y han encontrado genes en la parte externa de la difunta en los genitales* [semen], lo que quiere decir de que tres días antes de su muerte la víctima estaba con un hombre. O sea, escuchar eso para los padres realmente es una tortura en el juicio. Me decía [la mamá de Araceli]: “¿Cómo pueden hablar de eso? Mi hija que estaba mal en el hospital, moribunda y van a hablar esas cosas”. Porque el abogado [del acusado] dice: “Que el alma bendita me perdone, pero ha estado con otro hombre”. En juicio se puede hablar cualquier cosa cuando no está la víctima para defenderse (...) Entonces ellos han presentado perito, una perito, todo el tiempo ha estado y eso tiene costo, y se ha traído otra perito de esa época. El IDIF en ese tiempo estaba integrado por gente muy joven, peritos entre comillas porque no es solo cuestión de estudiar, es importante la experiencia (...) era gente joven que ha ido a estudiar a Cuba y no tenía la experiencia ni la experticia, y, por otro, lado también había mucho recambio. Están hoy día, otro día ya no están. Ese ha sido otro de los factores porque uno de los experi-



tos que estaba ahí fue testigo en el juicio. Y lo que me ha parecido terrible a mí es que venga a afirmar en respuesta a esta observación: ¿Cuánto puede vivir una persona con el hígado perforado? Ni una hora, quizá ha sido pequeño y poco a poco ha estado creciendo. Entonces cómo es que ha vivido dos semanas con ese hígado perforado. “No, eso hemos debido nosotros hacer porque cuando hacemos la autopsia utilizamos estilete, entonces con el estilete le hemos debido partir el hígado”. Ese tipo de aseveraciones ha hecho siendo una perito. Mientras que al patólogo que hizo la autopsia no le dejaron testificar (...) Ese tiempo lo habían cambiado a Cochabamba, tenía que venir desde Cochabamba a atestiguar. Él vino la primera vez, no ha sido suficiente el tiempo y ese era otro de los temas. A veces se instalaba la audiencia y en una hora cortaban y reprograman para otra fecha. Y en esa otra fecha el doctor llega un poco retrasado y no quieren aguardar ni un minuto, rechazan y anulan su versión. Y el juez permite hacer eso al abogado del agresor. Cometan esas irregularidades y no sacan nada del doctor (...) y con eso anulan esa prueba fundamental (entrevista con Eulogia Tapia, Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres, sobre el caso de Araceli).

La Ley 348 establece la validez de la evidencia, aunque haya informalidad en la presentación de la prueba. Esto implica un reconocimiento implícito de que las investigaciones en casos de feminicidio y de violencia contra las mujeres se realizan en condiciones informales o deficientes. Es ampliamente conocido que no se cumplen todos los procedimientos de investigación; hay problemas de contaminación, descuido en la cadena de custodia, insuficiente acceso a instrumentos y tecnología para la toma de pruebas, e incluso de fotografías.

En ciertos casos se debe reconocer un trabajo aceptable de la Policía. El problema es que, cuando esto sucede, se dan conflictos interinstitucionales que dificultan un trabajo con celeridad y eficiencia.

En mi caso, el equipo de investigadores de la Policía ha hecho todo lo posible por hacer una investigación realmente eficiente y efectiva. Y se han topado con la traba de las fiscales, las fiscales les impedían hacer las cosas. (...) Nosotras hemos pedido un informe al Ministerio de Gobierno sobre la cadena de custodia del carro [con que atropellaron a Natalia] que estaba en un depósito al aire libre. La Policía pidió que ese carro vaya a un espacio cerrado donde la prueba no sea contaminada. Entonces (...) la policía que dirigía al equipo de investigadores hizo un informe terrible en el que dice: “Ha habido injerencia de las fiscales para la investigación” (mamá de Natalia).

Los familiares de las víctimas de feminicidio no solo corren con los gastos que exige la consecución y presentación de las pruebas, sino que algunas veces buscan otras modalidades costosas de aportar para su presentación y verificación.

Justamente yo quería presentar una prueba que la hice hacer por mi cuenta porque lo que les pedía a las fiscales me negaban (...). Es una prueba de lectura de labios, visionado de labios. La he hecho hacer en España. Resulta que yo pedí las grabaciones sin editar de los canales que llegaron y nunca quisieron darme, pero me llegaron, tuve acceso a esas grabaciones sin editar. Y hay una partecita cuando ya pasó que se lo ve a este hombre [victimario] que va a su carro y lo llama al policía, el policía va y la cámara lo enfoca. Él [victimario] se tapa la cara y le dice algo al policía. Entonces a una amiga se le ocurre y me dice: “Haremos leer labios”. Hemos buscado aquí alguien que lo haga con profesionalismo y no había, tenía a una amiga que es casi sorda y nos dice: “Está hablando de cámaras”, pero ella no tenía la solvencia como para presentar una prueba. Entonces así llegamos a un hombre en España; es psicólogo, es sordo y se ha dedicado a lectura de labios y es famosísimo en España. Entonces ahí dice [el victimario]: “Aquí hay cámaras. Vamos ahicito quiero hablar contigo”. Entonces ahí los jueces agarraron y dijeron: “Informalidad de la prueba, y nosotros nos vamos a apegar estrictamente a lo dispuesto por la Ley 348”. Para mí esa ha sido una señal bien importante (mamá de Natalia).

Este es el único caso en que se menciona un elemento importante, el de la informalidad de la prueba, que es posible que algunos desconozcan o que prefieran desechar para continuar manejando estos procesos con prácticas tradicionales y posiblemente arbitrarias.

Además de la chicana judicial, en un informe reciente se identifica otra barrera considerable en el desarrollo de los procesos: el costo de la justicia (Becker *et al.*, 2019: 17). Por lo general las covíctimas no disponen de dinero adicional para destinarlo a gastos judiciales. A pesar de que se enuncia su gratuidad, en los hechos se debe pagar desde el costo del combustible de las patrullas policiales, hasta las notificaciones y los peritajes. Las desigualdades socioeconómicas se traducen en desigualdades en el acceso a la justicia. El informe declara que existe discriminación institucional en el acceso a la justicia en casos de procesos por feminicidio. Culpar a las víctimas, revictimizarlas y considerar las necesidades diferenciadas por el manejo del idioma español o por la

carencia de recursos económicos son ejemplos de la discriminación (Becker *et al.*, 2019: 23).

#### 2.4. La Policía

La Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia “Genoveva Ríos” (FELCV) fue creada en el marco de la Ley 348. De acuerdo con el informe defensorial, no cuenta en ningún departamento del país con infraestructura propia ni adecuada a la atención de denuncias de violencia (Defensoría del Pueblo, 2018). En cuanto al cumplimiento de los protocolos de atención de víctimas, el informe presenta algunos testimonios que exhiben las deficiencias en el tratamiento de los casos. Según uno de los testimonios, a una víctima de violación le dijeron que “como yo no era virgen y ya tengo mi bebé (...) no iba a afectar mucho” (Defensoría del Pueblo, 2018: 115). Después la desorientaron para firmar una orden de alejamiento con el fin de que el caso no pase a la Fiscalía:

(...) es clara la vulneración al debido proceso, no solo porque se omite la primera denuncia, sino porque se ofrece como medida “la orden de alejamiento”, que no corresponde a la dimensión del delito, (...) y principalmente, porque el caso no se remite al Ministerio Público como lo establece la Ley 348 (Defensoría del Pueblo, 2018: 116).

A pesar de que se le brinda capacitación en relaciones humanas, la insensibilidad de la Policía todavía se expresa en la revictimización de las covíctimas y, más allá, en el hecho de echarles la responsabilidad de los hechos. Por ejemplo, en el caso de un feminicidio sucedido en La Paz en 2018, un jefe policial se permitió criticar el hecho de que los padres de una víctima denunciaran su desaparición después de más de 24 horas: “Supongo que es una irresponsabilidad. Como papás, tenemos que saber a qué hora llegan nuestros hijos, y ante la tardanza o desaparición se debe dar parte a la Policía” (*El Diario*, 23/82018). En cambio, cuando desaparecieron Brenda y Esperanza, se negaron a recibir la denuncia hasta que no pasaran las 24 horas.

En uno de los casos, la Policía tuvo un papel activo en la alteración de fechas y pruebas, que derivó en la absolución del culpable y en la posterior realización de dos auditorías jurídicas.

El tema de Araceli ha sido emblemático desde la vulneración de los derechos. Los investigadores en una primera instancia han tenido contacto con la familia; estaban tomando las declaraciones a los testigos y querían que hablen de un determinado día y no de otro, querían que hablen por decir de este lunes y no de la semana pasada cuando habían acontecido los hechos. Por esto es que la familia denunció y pidió apoyo a otro investigador (entrevista con Eulogia Tapia, Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres).

Entre las quejas recurrentes sobre la Policía se destaca el hecho de que, cuando un acusado tiene algún vínculo familiar o de amistad con un policía, las pruebas se contaminan, se violan los protocolos y se impide la posibilidad de un debido proceso. En el caso de Esperanza, las evidencias fueron adulteradas. Una de las covíctimas apunta directamente a la relación de parentesco de uno de los acusados con un policía jubilado:

Dentro de la hipótesis, ellos han pagado para las pruebas, uno de ellos es hijo de policía jubilado y raramente le está apoyando como abogado un policía jubilado. Por ejemplo, cuando se realizan autopsias el estado no apoya, uno tiene que pagar todo hasta para sacar el cuerpo, todo lo ponen en bolsa nylon. ¿Dónde está el respeto a la vida que ya no está? Tampoco hay orden ahí, se mezcla la ropa, lo botan y por eso nunca hemos recogido la ropa de Esperanza, lo botan entre la ropa y se mezcla y se impregnan las pruebas. Solo teníamos la ropa interior (hermana de Esperanza).

Un caso similar de violación e intento de feminicidio en Cochabamba quedó trunco porque el hermano del victimario era policía. El recuento periodístico detalla: “Primero evitó la toma de declaraciones, luego desapareció la orden de acción directa que se estableció al hallarlo *in fraganti*, a eso se suma que también desaparecieron los antecedentes penales; por lo mismo, el agresor fue detenido un mes después de la denuncia” (*Los Tiempos*, 13/6/2018).

Sucedieron casos de feminicidio en la misma Policía. El subteniente R. O., portavoz de la Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen de Cochabamba, fue acusado de raptar, agredir y matar a su expareja, que también era miembro de la Policía (*El Diario*, 5/7/2019). Asimismo, hay acusados de feminicidio que son policías activos. Incluso el acusado

por el feminicidio de Gabriela llegó a ser ascendido como resultado del hecho mismo.

Sus hijos no están con él porque el papá es policía y trabaja en el panóptico. Gracias a que lo ha matado a mi hermana se ha hecho ascender. Ha dicho: “Mi mujer ha muerto por enfermedad”. Con eso rápido lo han ascendido porque tiene que cuidar las *wawas*; sin embargo, ni cuida las *wawas*. Él viene, lo he visto, está contento feliz ha traído tres chicas a la audiencia (hermana de Gabriela).

Las covíctimas no cuentan con protección; de hecho, desconfían de la Policía porque en varias ocasiones estaría en colusión con los agresores. Por ejemplo, la hermana de una víctima recibía mensajes de amenaza del presunto feminicida desde la cárcel, con textos como el que sigue: “Con plata todo se puede hacer. Ya pasaron tres años y voy a poder salir de la cárcel” (*Los Tiempos*, 19/02/19).

### *2.5. La justicia debería ser ciega, pero es sorda. Hacerse escuchar a gritos y con ayuda de las amigas*

Las organizaciones de víctimas y los grupos de apoyo de mujeres son los que más colaboran en los juicios y en la resiliencia de las familias. Grupos como Mujeres Creando, el Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres o Mujeres de Fuego son determinantes en el apoyo a las covíctimas y en despertar la conciencia del público sobre las características y las causas del incremento de la violencia contra las mujeres en Bolivia. Una de las entrevistadas narra:

(...) con todo esto nosotros hemos hecho un Tribunal de la mujer. Frente a todo eso, se ha mandado la resolución el 2015, para que esto de una vez funcione (...). Y con el apuro, el fiscal decide cerrar el caso, se cierra el caso diciendo que no hay suficientes pruebas para imputar a Huanca y los otros les da sobreseído con el mismo argumento. O sea, nosotros presionando para que funcione, hemos terminado perjudicando ¿no? Y por eso digo, no va a servir. Entonces ahí nos asustamos y nos dio rabia que se cierre. Rechazan la acusación y estos imputados son hombres libres (...) Ahí nos movimos, nosotros hicimos un plantón con conferencias de prensa y también nos fuimos, eso sirvió un poco. Hablamos principalmente con la fiscal de distrito, la doctora Venegas, que estaba como interina. Le contamos todo eso, ella hizo, pidió

la carpeta lo hizo revisar y rechazó esa resolución y dijo que este caso debe continuar con la investigación. Nos alegramos bastante (...) Entonces hay que hacer de nuevo reconstrucción de hechos, hay que notificar (entrevista con Eulogia Tapia, Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres, sobre el caso de Juana Quispe).

Las familias covíctimas necesitan orientación. A veces optan por buscar el apoyo de quien les cobre menos dinero, aunque no garantice empatía, ni siquiera compromiso profesional para lograr juicios justos.

Yo antes les había referido a las de Gregoria Apaza para que se hagan cargo [La familia] no tenía plata, con qué van a pagar todo eso, han aceptado ellas. Pero también la familia se fue buscando apoyo donde la doctora. No podemos hacer nada si la familia decide, así se hizo la apelación y ya hubo la audiencia de apelación en el tribunal cuarto. Después de la audiencia me dicen que no les fue bien, no había mucho que hacer porque la fiscal no puede y la apelación [que hizo otra abogada] no estaba bien hecha. Pregunto: ¿qué se va a hacer a la abogada? La doctora tiene un consorcio de abogados y hablamos con un abogado de ahí y nos dice que vayamos a meter bulla al tribunal cuarto y que esto no puede ser, y también nos dice hablar con el Fiscal de Distrito. Hemos solicitado audiencia y hemos ido con A. X. para hablar, esa reunión me hizo ver lo que estaba pasando, de esa reunión salimos muy mal con [la madre de Araceli] porque la abogada habla todo el tiempo del abogado S., que él era muy buen abogado. No nos dejó hablar la abogada (...). Y yo estaba furiosa y [al padre] le preocupaba porque parecía que todo era en vano porque esa abogada no debería hablar así, era la abogada para defender a la víctima y no puede actuar de esa forma. Entonces, como Observatorio, nosotras sacamos el tribunal en dos semanas, aquí con la ayuda de UNITAS [Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social] pusimos en agenda el tema, toda la prensa estaba hablando del caso y del riesgo de que salga a favor del acusado, que además ya estaba libre. Al día siguiente fuimos. Y el fiscal entró a hablar con el vocal, y sale y nos dice que no hablemos a nadie porque es probable que salga rechazando y era *top secret*. Igual llamamos al tribunal, a los medios que han publicado todo y nos mantuvimos a la espera (...) [uno de los abogados] entonces nos dice que hablará con el vocal para asesorarle en temas de género, ya sabíamos que había esa posibilidad de que se rechace (entrevista con Eulogia Tapia, Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres, sobre el caso de Araceli).

La vigilancia de las organizaciones de mujeres y el hecho de compartir de manera cotidiana permiten revelar las posibilidades que los agresores tienen de evadir la justicia apoyados por los abogados.

A todo esto, estaba fresco el tema de que encarcelaron a un inocente por el tema del niño Alexander, eso también ayudó, al agresor ayudó que otro caso de feminicidio un inocente estaba detenido, y decían que a este agresor no lo detengan si es inocente (...). Sale rechazado y para nosotros fue fiesta, decía que debe volver a fojas cero y que se prosiga con la investigación, pero [el abogado defensor] no iba a aceptar eso, ha mandado y apelado en otra sesión y está ahorita en Sucre (...). Y de parte nuestra, de parte de la familia nos estamos apoyando en toda instancia que haya: la Secretaría de la Mujer, la Comisión Mixta. Entonces hemos presentado en ambos casos y estamos a la espera, no podemos hacer otra cosa porque la familia no puede decir: "Pagaré", ni puede competir. Si ahí otra vez le favorece al agresor va a quedar el único recurso [que] es llevar a tribunales internacionales y también está planteado como posibilidad. En este tiempo hemos entablado alianzas con un colectivo de abogados internacionalistas que participan de UNITAS; entre ellos está el hijo de Waldo Albarracín (...) son jóvenes y son aliados (entrevista con Eulogia Tapia, Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres, sobre el caso de Araceli).

El rol de las organizaciones de la sociedad es clave; los grupos de activistas que acompañan las audiencias con carteles, fotos y nombres de las víctimas ayudan a visibilizar la problemática y a presionar a los operadores de justicia. Las tareas de seguimiento, vigilancia y acciones como las del Tribunal de las Mujeres son importantes para presionar y demostrar que otra justicia es posible.

---

## VII. CONSECUENCIAS DEL FEMINICIDIO

---

La pérdida de una madre, hija, hermana o tía implica procesos de duelo diferenciados en cada uno de los miembros de la familia, así como respuestas y reacciones diversas, que dependen de muchos factores individuales, familiares, institucionales, como también de las diferencias según la condición socioeconómica de la víctima, el número de hijos huérfanos, el número de hermanas o hermanos, la presencia de los abuelos (sobre todo maternos), que serán fundamentales para la reestructuración familiar y la asunción de nuevos roles y posiciones para enfrentar la ausencia del miembro de la familia desaparecido. Las respuestas serán también diferentes según la edad de la víctima; el tipo de relación con el agresor (enamorado, novios, concubinos, casados, separados); la situación familiar (con hijos o sin hijos); la situación económica (de la familia de la madre y del padre), entre otros.

La muerte de una mujer por feminicidio es diferente de una muerte accidental o por enfermedad, cuando la familia reacciona con resignación por tratarse de factores azarosos o fuera de control. Ante casos fortuitos, la familia no tiene mucho que hacer; en el caso de una enfermedad, tiene tiempo para ir procesando el duelo antes del desenlace. En cambio, en una muerte por violencia feminicida, la familia vive momentos de desazón, tristeza, dolor, rabia, impotencia e incluso culpa por acciones que pudo haber hecho y no hizo por falta de información o por no haber tenido la sensibilidad para reconocer los diferentes tipos de violencia y sus señales. Además, los familiares no tienen ni tiempo para procesar el duelo porque tienen que resolver de manera inmediata muchos temas complejos y delicados.

Las familias covíctimas deben encarar el duelo y superar la pérdida en procesos de duración indefinida. La búsqueda de justicia para evitar la impunidad de los culpables es uno de los problemas más duros y ago-



tadores para ellas. Otro tema importante es el cuidado de los hijos de las víctimas. En algunos casos, quedan a cargo de las abuelas maternas.

## 1. CONSECUENCIAS INDIVIDUALES. ¿QUÉ SIGNIFICA “NIETA”?

Una de las tareas más importantes y delicadas que la familia debe encarar es el cuidado de los hijos de las víctimas y decidir quiénes se harán cargo de ellos de manera permanente. En la mayoría de los casos, cuando los abuelos maternos están presentes, son la primera opción y, sobre todo, las abuelas.

Las [hijas e hijos de las] víctimas de feminicidio maduran más rápido, la situación, la vida misma. La carga de un feminicidio recae sobre sus hijos y sus hijas, pero a través de la condena, o sea: “Tu mamá se hizo matar por esto”. Entonces *las niñas tienen que tener bien claro que no es que su mamá se ha hecho matar, sino que ha habido un violento que la mató*. Porque no hay ningún motivo para que alguien tome la vida de otra persona. Pero socialmente, hay esa impunidad, esa culpabilización de la víctima. Entonces ella [mi nieta] sabe todo, además conoció al hombre (mamá de Natalia, énfasis añadido).

En el caso de una niña que quedó huérfana a los dos años, ella recuerda fragmentos de la violencia física que sufría su madre: “le pegó a mi mamá y mi mamá sangraba, de la nariz, harta sangre sangraba”. Como la bebé quedó a cargo de los abuelos y se crio con ellos, hasta ahora no tiene claro quiénes son sus padres. Los tres viven con el sueldo del abuelo, que trabaja de chófer en la Caja, mientras la abuela se ocupa de la casa y de la niña.

Ella no se da cuenta que somos sus abuelos (...) Con eso ha crecido, hasta el momento está así. No fue al psicólogo, pero de la Defensoría los psicólogos han visitado, a mí me ha visitado, a la niña le han visitado. También tenemos esa declaración de la niña y también del juzgado de El Alto las visitadoras sociales y psicóloga nos han visitado a la casa. Me han hecho preguntas, a la niña también, también tenemos esas declaraciones. Todos los informes ya están presentados en el juzgado. Los vecinos de mi zona me dicen: “(...) ¿cómo estás? ya le has hecho crecer a la niña, ya está grande, mira cómo has hecho crecer”. Porque todos me han visto cargarle, cambiarle, hacerle crecer,

todo eso no. Hay momentos que la niña pregunta “¿Qué dicen esas señoras? ¿Qué significa ‘nietita?’”, me dice, porque los vecinos me dicen: “Mirá, tu nietita ya está grande”, porque ya saben la historia. Entonces la niña pregunta “¿por qué dicen la nietita? ¿Yo soy la nietita?” Entonces en esos momentos nosotros vamos contándole, poco a poco, a la niña que nosotros somos los abuelos porque la psicóloga nos dijo que “poco a poco, no es de golpe”, nos orientó a nosotros (...) Nosotros vamos hablando poco a poco, vamos diciendo la verdad, porque esta verdad se va a saber sí o sí, nadie puede ocultar esta verdad (mamá de Araceli).

La situación se complejiza cuando hay más de un hijo. En el caso de Leticia, vivió a corta edad la separación de sus padres y, como ella tuvo tres parejas en concubinato, sus hijos también vivieron la separación de sus padres y la separación entre hermanos, al punto de que tuvo que intervenir toda su familia para hacerse cargo de sus hijos, la abuela, las hermanas y la madre de la víctima:

Leticia tuvo cuatro hijos. El primero fue concebido a los 17 años [en la actualidad tiene 20 años]. La segunda hija (...) tiene discapacidad mental, porque el padre golpeaba a Leticia, durante el embarazo (...) Se separó; luego volvió, robó y se lo llevó al hijo mayor a Santa Cruz a sus cinco años. El tercer hijo, concebido con un suboficial de la policía [es el hijo, asesinado con su madre]. Y, por último, el cuarto hijo fue concebido con el victimario. Cuando murió Leticia, tenía dos años. En la actualidad vive con la madre de Leticia en Santa Cruz (hermana de Leticia).

Las dos hermanas de Leticia entrevistadas coinciden en el relato de que los hijos de ella, incluso cuando estaba viva, habían sido cuidados por su abuela y sus tres hermanas. El hijo mayor luego fue “recuperado” por su mamá en Santa Cruz y se quedó a vivir un tiempo con ella, pero de adolescente también vivió con una de sus tías y luego con otra de ellas. Ahora, a los 20 años, vive en un cuarto solo. No terminó sus estudios; se escapó del cuartel cuando le faltaba menos de un mes para concluir el servicio militar. Tiene una vida inestable; cambia de trabajo constantemente. Las tías sospechan que consume alcohol y drogas y se junta con chicos de pandillas: “[el hijo] vivió con [la tía] unos tres a cuatro años porque Leticia bebía demasiado. Luego [las otras tías] también se hicieron cargo de [él]” (hermana mayor de Leticia).

Cuando Leticia se separó de su primera pareja, la segunda hija se quedó con la abuela y su tío, quienes hasta ahora se hicieron cargo de la niña por su condición de salud. Prácticamente nunca vivió con su madre, con excepción de los primeros meses.

Y mi sobrina desde esa vez ya se queda con mi abuela para siempre. Ya mi abuelita le agarra a la niña, se encariña con mi tío, ya le empiezan a criar. Leticia, mientras tanto, estaba con su pareja, ya viene de vez en cuando (hermana menor de Leticia).

El tercer hijo, de la segunda relación, murió junto a su madre cuando tenía ocho años. Era muy apegado a ella, aunque durante un tiempo también vivió con su tía.

(...) empieza a tener un carácter hiperactivo, se hace botar el niño de los colegios. (...) no podía hacer ni kínder el niño (...) No lo recibían al chiquito en ningún colegio. Era un niño hiperactivo, muy hiperactivo, pegaba a los niños, era travieso, no hacía caso, era rebelde. Y no podía estar en ningún colegio porque ya le hacían llamar: “que su hijo se ha portado mal, que no hace caso” (...) Nosotros vimos eso también, porque ella tomaba y tal vez el niño vio agresiones y veía que ella tomaba con amigas y hombres. Y el chiquito, mi sobrino, ha crecido en ese círculo, él ha crecido en ese entorno de violencia y tragos (hermana menor de Leticia).

El cuarto hijo es fruto de la cuarta relación. Tenía dos años cuando sucedió la muerte de su mamá y de su hermanito. Ese día era su cumpleaños y su papá le llevó una torta para festejarle. Ahora vive con su abuela (madre de Leticia).

Los niños huérfanos de madre sufren el duelo de maneras diferentes. Los hijos de los sectores medios tienen mayores posibilidades de recibir apoyo psicológico, ya sea privado o de instituciones como Aldeas Infantiles.

Ella [mi nieta] sabe todo lo que pasó con su madre. Le hablamos con la verdad. Ella a sus ocho añitos me dijo: “No me vuelvas a mentir” (mamá de Natalia).

(...) mi hijo menor es el que más ha sufrido porque eran bien pegados. A todo lado se acompañaban. Luego de que su hermana murió, volvía del trabajo y lo encontraba durmiendo con el perro. Llegaba del trabajo y estaba durmiendo toda la tarde, medio deprimido creo que estaba (mamá de Érika).

Aldeas Infantiles me ha ayudado mucho. Nos apoyan con terapias para mis hijos; van los niños una vez a la semana y también me apoyaban con alimentos para ellos. Es una gran ayuda porque nos apoyan con terapias para toda la familia, a mí y mis padres también (hermana de Olivia).

## 2. CONSECUENCIAS FAMILIARES

### 2.1. *Secuelas emocionales en las familias*

Tal como se mencionó, la muerte de una hija, una hermana, una nuera o una cuñada es asimilada de manera diferente por cada miembro de la familia. Ello depende del grado de cercanía o afinidad que hayan tenido en vida y del impacto de la muerte, de una evaluación sobre lo que cada uno pudo hacer para evitar los desenlaces mortales. Se trata de un hecho tan doloroso que marca de por vida. Algunas covíctimas pueden ir asimilando el daño de manera paulatina, mientras que otras personas se quedan como “congeladas” en el tiempo. Las que más explícitamente reconocen que son afectadas son las madres.

Me he quedado en 2015, no es algo que se pueda superar. Vives todos los días con eso. Una muerte violenta no la puedes superar. Incluso hasta un accidente uno puede entender o tal vez asimilar algún día (mamá de Natalia).

Nos han destruido la vida, ya nada es igual. Aunque le den una pena de 30 a 50 años, nada es igual. Nada nos va a devolver a nuestra hija (papá de Olivia).

Al principio yo lloraba y lloraba todos los días. Hasta que un amigo de mi hermana me dijo: “Si vas a llevar esto, debes ser fuerte”. Me tuve que volver una persona fría, para no dejarme afectar. Trato de bloquearme para que no me afecte. Lo tengo que hacer, porque sobre esto hay que estar hablando y hablando, no solo una vez (hermana de Olivia).

No encuentro consuelo; yo soy una madre que siento porque a mi hija he tenido con dolor, a mi hija le he tenido hasta sus 28 años, nunca me sé pegar a mis hijas. Pero este marido cómo me lo ha pegado y ha ido a la muerte mi hija. Voy a seguir caminando, llorando, confesando. Voy a seguir con estas fuerzas que me quedan como madre. Voy a seguir hablando en todo lado. Voy a seguir luchando hasta que se encuentre al culpable. El culpable tiene que ser castigado, no puede caminar así libre en las calles riéndose de nuestras personas (...) Yo lloro, oro, ayuno cada día, con este corazón herido para que haya justicia. Ojalá algún día me resigne y mi corazón se calme. Como dice

la palabra de Dios: “Perdona a tus enemigos”. Yo le he perdonado, pero me duele, la injusticia me duele (mamá de Araceli).

La cercanía con la familia del agresor es otro ingrediente que dificulta a las familias (no solamente a las madres) procesar el duelo. En el caso de Araceli, era vecina de su agresor; habían convivido cuando niños, compartiendo los mismos juegos, amigos y la calle y después habían ido juntos al mismo colegio por 12 años.

Realmente un dolor todo el tiempo para la familia, porque viven a tres casas [los familiares del agresor], en la misma calle. La familia (...) tiene que pasar por su puerta para ir a tomar movilidad todos los días. Es bien complicado ese tema (...) Mi esposo está cansado, llora, dice: “¿Cuándo hemos tenido esa clase de problema?”. A veces los dos nos agarramos, lloramos los dos. [Tengo miedo de que] a mi esposo le quieran hacer cualquier cosa, cualquier cosa le puede pasar, algún presentimiento me entra por esa gente (mamá de Araceli).

Estos relatos muestran cómo las familias de las víctimas no pueden volver a vivir tranquilas. Soportan procesos largos; deben interactuar con funcionarios que no hacen bien su trabajo y tienen que convivir mucho tiempo con las dudas e interrogantes sobre lo que sucedió.

Hay preguntas que nos hacemos como familia que no tienen respuestas del marido: ¿Por qué no la llevó anteriormente a una clínica para que la atiendan por supuesta enfermedad de salmonelosis? ¿Por qué la medican ilegalmente en su departamento con sueros? ¿Quiénes eran las enfermeras que acudían a su departamento? ¿Por qué en una de las mejores clínicas llega y fallece tres horas después? ¿Por qué una joven sin ningún problema de salud fallece de muerte súbita? ¿Por qué el marido no espera que la familia llegue para que se realice una autopsia? (hermana de Olivia).

Se ha podido constatar en diferentes relatos de las personas entrevistadas que la familia del padre de la víctima de feminicidio reacciona de manera diferente que la familia de la madre. Algunos papás tienden a mostrar reacciones distantes, frías inclusive, y en algunos casos se llegó a la ruptura del matrimonio de los progenitores.

Yo siento como si hubiera sido un delito la muerte de Esperanza porque no nos hablan, no me llaman. [El papá de la víctima] se fue con otra persona. Ni siquiera preguntaban [a la hija]: “¿Cómo estás hijita?”, o sus primas llamarle,

decirle: “¿Cómo estás?”. Como digo, solamente somos cuatro. Nunca hemos tenido el apoyo de ellos [familia paterna]. Solo han venido a dejar flores y ya. (...) viven en Cochabamba. A Esperanza [la víctima] la encontramos sábado. La velamos sábado, domingo y lunes recién la enterramos. Y ellos [familia paterna] presionaban: “Tengo que irme a Cochabamba, entiérrrenla”. Entonces con la familia de él [papá de Esperanza] es nada. Por esos somos cuatro, las dos, mi mami y mi hermano y no hay más (hermana de Esperanza).

El papá nunca ha querido a mis hijos. Ni a las audiencias iba. Luego de que nos separamos, me daba 400 bolivianos, 100 bolivianos por hijo. Eso que él es profesor de alta categoría y debe ganar bien. Mi hijo menor le exige; a él le ha ayudado para estudiar de *chef* en la Hotelera. (...) Mi familia es unida; siempre ha sido unida. Pero han actuado raro. Mi sobrina, que podía ir a declarar, nunca lo hizo. (...) En el día de los hechos sale una llamada a mi hermana (...) en el cruce de llamadas de la empresa [tal vez llamó para pedir ayuda], pero no se han querido involucrar (mamá de Érika).

Mi papá es débil y los hombres son débiles. Él ha visto que no se sentía fuerte con estas mujeres. Porque yo y mi mamá llorábamos todo el tiempo de la ausencia de mi hermana, y él [mi padre] se sentía ofuscado, se ha sentido débil. Perdón que lo diga, pero los hombres son débiles (...) Él [mi papá] se enojó conmigo, he intentado hablar con él. Pero él nunca quiso, yo le reclamé porque no nos ayuda en el proceso (...) ya que no puede la forma técnica, por lo menos con la forma económica [por su respuesta distante] nos hemos sentido vulneradas en nuestro mismo entorno. Como mi mamá decía, ha tenido que pasar ese sufrimiento de un papá que pueda sacar cara por su hija (hermana de Esperanza).

El sentimiento de la hermana de la víctima es comprensible porque el papá es policía de profesión. La familia cree que, por sus conocimientos y por su experiencia, debía colaborar de mejor manera con la investigación; se cometieron errores en la autopsia y en otros trámites que la madre y hermana no conocían y que les costaron esfuerzo, dinero y tiempo.

Además del sufrimiento emocional en el momento del duelo hasta asimilar la pérdida, hay muchos otros costos que deben encararse. Entre muchas otras cosas, tienen que continuar con los procesos judiciales, buscar a los investigadores, fiscales, jueces, y pagar por todos los trámites (las fotocopias, las pruebas, los estudios forenses, transporte) y además solicitar permisos laborales. La familia de Esperanza asegura que

esta situación transgrede la Ley 348, que garantiza celeridad, gratuidad y no revictimización en los procesos por feminicidio:

(...) vamos por el sexto año, tuve que prestarme 15 mil dólares del banco para pagar los trámites judiciales y a los abogados; la tensión del proceso ha provocado mi divorcio, una y otra vez debemos atestiguar y repetir nuestros alegatos mientras los imputados se han acogido al silencio (mamá de Esperanza).

En algunos casos, el feminicidio fue el desenlace de problemas relacionados con la tenencia y crianza de los hijos:

(...) muchas mujeres han muerto pidiendo su asistencia familiar para sus hijos. Muchos hijos han muerto por esa situación, porque el hombre que debe dar asistencia familiar no quiere asumir esa responsabilidad. A veces, ya tiene otra mujer, otros hijos. Y en otro caso opta por matar a la mujer o matar al hijo más (entrevista con Eulogia Tapia, Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres).

Hay algunos casos en los que las familias se ven obligadas a cambiarse de ciudad para poder atender a los hijos o por presiones del sistema judicial:

(...) desde el día que partió Olivia nada ha vuelto a ser lo mismo para esta familia, incluso debieron cambiar de ciudad de residencia, Tarija por La Paz, así agilizar los trámites de Fiscalía, donde llevan cuatro meses. Además, ella [la hermana de Olivia] tiene la custodia del pequeño, el cual está con orden de arraigo en esa ciudad (papá de Olivia).

Para darme la tutela, la jueza pidió mi arraigo en La Paz por cuatro meses, además de pedirme otros requisitos, alquilar un departamento con un dormitorio para cada uno, que tengan sus juguetes. Todo eso hemos tenido que hacer. Inclusive mis papás han tenido que irse a vivir allá para ayudarme (hermana de Olivia).

### 3. LA CUSTODIA DE LOS HIJOS

Para los hijos e hijas, la pérdida de la madre tiene consecuencias de distinta intensidad y complejidad según la edad. Si son menores, los abuelos, tíos o familiares cercanos deben hacerse cargo temporalmente hasta

que la Defensoría de la Niñez determine con quién se quedan mientras se inician las investigaciones. En este proceso, hay una afectación emocional que no siempre es tomada en cuenta. Los tutores a cargo de los hijos huérfanos deben decidir quién se hace cargo de cuidarlos, alimentarlos, vestirlos y acompañarlos. Sin embargo, cuando el proceso avanza y no se establece la culpabilidad del acusado, este puede intentar recuperar a los hijos o instrumentalizar su tenencia para obtener libertad.

En la determinación de la custodia juegan distintos factores institucionales, situacionales, competenciales y hasta valorativos. Las percepciones de las autoridades de la Defensoría y los jueces tienen un peso importante, y sus decisiones no siempre ponen en primer lugar el bienestar de los huérfanos. En el caso de Olivia, la custodia fue entregada a su hermana:

La custodia temporal de mi sobrinito de tres años se me entregó a mi persona, tía materna, en forma provisional, aduciendo que los abuelos maternos son personas mayores no aptas para fungir de tutores (hermana de Olivia).

En medio del desarrollo de la entrevista, entra un niño de cuatro años y le pregunta: “¿puedo jugar, mami Maya?”. La “mami Maya” es la hermana menor de su mamá, que luego de la muerte de Olivia, siendo madre soltera de dos hijos; era la única que podía asumir la responsabilidad del cuidado y la atención de su sobrino. Para asumir esta nueva responsabilidad nada sencilla, tuvo que convencer a sus padres y a la justicia de que era suficientemente capaz.

Al principio, mis papás se iban a hacer cargo, pero como ellos son mayores, decidimos que era mejor que [el niño] se quede conmigo; así crecería acompañado de sus sobrinos. Esto no ha sido fácil, porque como soy madre soltera, he tenido que demostrarles [a los jueces] que puedo hacerme cargo de Nicolás junto a mis dos hijos. Ha sido toda una lucha, al principio del juicio; para darme la custodia el juez ha pedido que me arraigue un mes en la Paz; ese tiempo, mis papás han tenido que viajar para ayudarme ese tiempo allá. (...) Asumir el rol de madre, desde el principio ha sido cuestionado. He tenido que demostrar que sí voy a poder. Otras familias en situaciones similares lo ven como peso. En mi caso es por amor [al niño], creo que con la ayuda de mis hijos y sobre todo [del mayor], él va a poder salir adelante, él tiene muchos traumas (...) Además pienso que mi hermana, la última vez que nos



vimos me lo encargó: “Cuidalos mucho a los chicos”. Entonces, tengo que sacar [a los niños] y también tengo que sacar a mis papás. Me ven fuerte a mí, y me hago cargo del caso (hermana de Olivia).

La hermana reconoce que cumplir con esta nueva responsabilidad siendo madre soltera implica esfuerzos personales, especialmente porque se vio obligada a vivir nuevamente con sus papás y a compartir una sola casa, cuando ella ya había logrado su autonomía y se había establecido sola con sus hijos en un departamento en Tarija. Con los tres hijos, son muchas tareas y atenciones que no puede descuidar (el colegio, las terapias, las actividades deportivas), además de su trabajo y del proceso judicial.

En el caso de Araceli, además del juicio por el feminicidio, los padres tuvieron que afrontar otros juicios, en los que la familia de la víctima aparecía como culpable. El acusado usó a su hija para pedir su libertad y, luego de salir libre, demandó su custodia (en noviembre de 2019, debía llevarse a cabo la última audiencia para determinar a quién correspondería la custodia). Esto, a pesar que, desde que nació y luego de la muerte de su madre, la niña se crio con los abuelos.

(...) la *wawa* también estaba lactando, tenía dos añitos [la mamá estaba internada en el hospital de la Fides] y a la *wawa* no le dejaban pasar, la *wawa* lloraba, sufría y yo tenía que cargar. Pero Iván A. ya se ocultó, ya no quiso saber nada de mi hija. La *wawa* estaba llorando, estaba con vómito y diarrea (...) Ya estaba internada mi hija (...) entonces ese domingo yo he ido a visitarle, con su suerito mismo mi hija ha salido afuerita, agarrando su suero a la *wawa* le ha dado lechecita. En ese momento a la *wawa* le ha dicho “hijita, te vas a portar bien. No vas a llorar hija, vas a estar con la mamá (...), hijita, vas a estar bien” (mamá de Araceli).

De parte del padre de la niña, se usaron argumentos que ponían en riesgo la situación de los abuelos que cuidaban a la niña:

Él decía “por mi hijita quiero salir”. ¿Acaso por lo menos hasta el momento a su hija ha dado un pan, ha dado agua? ¡Nada! A su hijita. Como ha dicho a los jueces: “Por mi hijita quiero salir, señor juez. Soy inocente”, ha dicho. Ha llegado el día que lo han soltado, como fiesta han hecho ahí afuera, (...) Hasta el momento a la *wawa* nada. Peor, con quitarme estamos en otro proceso por la niña también. Este 22 de noviembre tenemos audiencia donde la jueza va a estar subiendo a la casa, a su casa (mamá de Araceli).

Como señala una de las entrevistadas, “durante el proceso, la familia de la víctima aparecía como culpable, estando a punto de ser arrestada” (entrevista con Eulogia Tapia, Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres). En otros casos, los padres acusados de feminicidio, al quedar en libertad, solicitan la tenencia y, si la obtienen, no se hacen cargo de sus hijos. En ocasiones, cuando el padre de los hijos lleva años separado de la víctima y no está involucrado en el intento de feminicidio, tiende a distanciar a los hijos de la madre y de la familia materna:

La relación con mis hijas [con su padre] lamentablemente está muy lejana, muy separada. Pero no es porque yo quiera o porque mis hijas quieran eso, sino es por el papá. (...) La verdad, yo no quería que mis hijas me vean mal, con el brazo enyesado, con el cabello corto, con mis cicatrices todavía, no quería hacer eso. Pero me he visto obligada a aceptar que todo el año pasado se queden con él. Me prohíbe incluso que hable con mis hijas. Me ha bloqueado WhatsApp, que antes incluso hacía videollamadas. Antes, porque estaba con el cabello bien cortito, yo me ponía chulito, gorrito. Incluso les hacía videollamadas: “Hijita, aquí está haciendo frío”, así disimulaba (...) Entonces así he dicho: “Ya bueno, ni modo. Que se queden con su papá un tiempo”. En ese sentido mi mamá tampoco me quería apoyar un poco, porque le he dicho “vos vémelas sino, mami”, pero no me ha querido apoyar: “Estoy viendo sus hijitas de la Belén. Tu hijita más va a ser más pesado”, así me ha dicho. Yo no tenía otra salida más que sigan con su papá. Ahora se ha enterado de lo que ha pasado porque ha salido en la televisión, lo habían visto en noticias directamente. Me dice: “No, mis hijas corren peligro contigo. No sé con qué clase de persona te habrás metido”, o sea, poco a poco me ha ido prohibiendo ver a mis hijas y que hable con ellas (Estela).

#### 4. CONSECUENCIAS INDIVIDUALES PARA LAS SOBREVIVIENTES DE INTENTO DE FEMINICIDIO

En las sobrevivientes de feminicidio persiste el temor constante por la amenaza de la agresión, pese a las órdenes de alejamiento y la prisión de los agresores.

Ya no vivo, ya no soy la misma persona normal que fui, porque tengo fobia a cualquier ruido que escucho. A pesar de que esté adentro en mi casa. Hay un ruido y empieza a llamar él [el agresor], como 50 llamadas, contesto y solo

hay sonido. Sonido agudo, porque sabe que ya tengo grabaciones. Pero hay un momento que no le da miedo y habla como ahora. Entonces digo: “Está por aquí, ahorita va a matarnos, a mí y a mis hijas”. Y no puedo ni moverme de la cama, no puedo ni levantarme, ni destapar la cama para mirar por lo menos. Solo espero la muerte ahí temblando, no puedo reaccionar. (...) A otra policía le he dicho: “No me quiero ir a mi casa, tengo miedo que vaya él y es bien temperamental, tengo miedo”. Me dice [la policía]: “Tenemos albergue, si quieres te puedes quedar aquí, solo esta noche. Después vas a tener que buscar donde quedarte, tus hijas van a estar contigo, te voy a dar una cama y una frazada”. Me he quedado ahí, incluso me daba miedo, porque había otras mujeres incluso hasta borrachas. Me he dormido agarrada de mis dos hijitas (Luisa).

Y en mi primera audiencia que he tenido, en sí me he puesto bien mal. Solo le he visto y he empezado a llorar. Y así de ese modo ha sido que la doctora (...) me ha dicho que sí o sí necesitaba hacer terapia. (...) Ahora que tiene arresto domiciliario, sí, a veces me da un poco de miedo. Y tal vez sí puede salir de su casa, porque me han dicho, me han contado que sí sale, que no cumple con el arresto domiciliario. Pero a veces sí vivo con la paranoia de que si, digamos, se me puede acercar un día y me puede hacer algo (Estela).

El miedo es un sentimiento que las acompaña durante toda la relación, abonado por el uso de la fuerza física y la violencia emocional, al punto de que, cuando las víctimas necesitan actuar, algunas veces se bloquean o paralizan y no logran resolver la situación violenta. Así le pasó a una de las víctimas de tentativa de feminicidio, a quien, luego de una fiesta su enamorado golpeó, arrastró, desvistió y amenazó:

Y mientras él me iba jalando de los cabellos, yo he ido pateando mi vestido de lo que me lo ha arrancado, hasta la calle he logrado patear mi vestido. He alzado, me he tapado y con eso me he logrado cubrir aquí adelante. Y la señora [vecina] era: “Ven, vení, corré, te va a alcanzar”. La señora todo había grabado. A su tienda me ha hecho entrar y entonces ese rato ha llamado a los policías y los policías más bien han aparecido, le han arrestado. Los policías le han dicho “¿dónde están sus cosas?, ¿cómo le vas a botar así desnuda a tu esposa?” (...). Él seguía con la ira. Decía: “Salí, que ustedes nada que ver [la Policía], que yo tengo que hablar con ella. Tengo que arreglar las cosas con ella”. Y la señora le dijo: “No, ella no va a salir de aquí, como si no hubiésemos visto lo que le has hecho”. El detalle es que lo han arrestado por ocho

horas, (...) incluso la señora le ha puesto la denuncia: “Yo le voy a denunciar, tal vez ella tiene miedo”. Yo la verdad sí estaba temblando así de miedo, yo solo decía: “No sé, no sé”. No podía ni hablar siquiera (Estela).

## 5. CONSECUENCIAS SOCIETALES

Los impactos del feminicidio inciden en la sociedad, porque, como señala la activista feminista Helen Álvarez, prevalecen la impunidad y la culpabilización social: “socialmente, hay esa impunidad, esa culpabilización de la víctima” (entrevista con Helen Álvarez). Otra consecuencia importante es la pérdida de confianza en las relaciones sociales personales. La pérdida de confianza es un fenómeno poco estudiado en Bolivia. Tal como se observó en estudios en otros países, tiene impactos en la convivencia y en el bienestar en general (Cf. Sztompka, 2000). Además de la confianza entre las personas, los calvarios judiciales y los resultados de los juicios tienen también afectan la legitimidad de las instituciones.

Las organizaciones de mujeres, las asociaciones, el Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres y grupos como Mujeres Creando son una respuesta a estos problemas. La resiliencia, el seguimiento, la vigilancia y el control social, la presión social, la denuncia y la prevención son apoyados por estas organizaciones que, además, tienen impactos efectivos en instituciones como los tribunales sociales civiles, las auditorías jurídicas y la anulación de sentencias absolutorias.

En relación con el tratamiento de la violencia contra las mujeres en general en los medios de comunicación, se da un mecanismo análogo al observado en algunos casos de feminicidio: con la repetición, las agresiones se vuelven “normales” y dejan de ser importantes; se olvida que se trata de dolor y pérdidas irreparables que alguien sufre y deberá soportar en el futuro. En este proceso, “la repetición de la escena violenta produce un efecto de normalización de un pasaje de crueldad y, con esto, promueve en la gente bajos niveles de empatía (...) La crueldad es directamente proporcional al aislamiento de los ciudadanos mediante su desensitización” (Segato, 2016: 21). De esa manera, la repetición diluye el efecto y la responsabilidad, de manera que las

víctimas podrían asumir sentimientos de culpa e incluso volver a ser víctimas posteriormente.

En convergencia con la repetición de informaciones sobre los feminicidios en los medios, la cultura popular refuerza la normalización de la violencia. En la música, por ejemplo, se repiten estereotipos sobre el sentido de propiedad. Ejemplos de esto son la morenada del grupo Los Kjarkas “Cara bonita”, que afirma: “Mucha plata hay que tener pa mantener mujer bonita”, o el huayño de los Payas: “¿Qué le voy a hacer a esa mujer? ¿Qué le voy a hacer? La voy a matar”. Junto a estos ejemplos, los medios reproducen géneros de alcance global que también contribuyen a banalizar la violencia. Al difundirse repetidamente en la programación radial y televisiva, en internet y en las fiestas, parte de la música popular no solamente refuerza la noción de propiedad, sino que, mediante figuras pretendidamente jocosas, contribuye a la normalización de la violencia que realmente sucede.

## 6. EL TRATAMIENTO DEL FEMINICIDIO EN LA SOCIEDAD

El tratamiento legal de algunos casos emblemáticos de feminicidio y, sobre todo el sobreseimiento de los victimarios, movilizó a varios grupos de activistas que realizaron campañas de protesta por la forma en que el sistema judicial determinó la impunidad de los presuntos feminicidas. Entre las personas que participaron en esas campañas estaba Andrea Aramayo, que, en su condición de comunicadora, grabó cuñas radiales personificando a una de las víctimas. Tiempo después ella también sería víctima de feminicidio.

El primero de noviembre de 2015, familiares de víctimas instalaron un altar en las puertas del Tribunal de Justicia en la ciudad de La Paz para pedir celeridad en los procesos por las víctimas de feminicidio. Uno de los carteles decía: “No somos almas en pena, isomos almas en busca de justicia!”. Era la consigna central de la mesa ofrecida para “Todas las Santas”, víctimas de feminicidios. Se trataba de una iniciativa del colectivo Mujeres Creando en la que participaron madres, padres, hermanas, activistas y numerosos miembros de redes de solidaridad. A mediodía se encendieron las velas, se rezó una oración de las activistas

y se leyó un poema escrito por Andrea Aramayo, una víctima de feminicidio, muerta tres meses antes de ese evento. En la mesa preparada para recibir a las almas había muchas *t'antatawas* con forma de mujeres, algunas embarazadas. También había carteles con los nombres de numerosas víctimas de feminicidios, con procesos (mal) acabados o en curso: Hanalí Huaycho, Andrea Aramayo, Yessenia Fuentes, Verónica Chino, Verónica Quintana, Magda de Pérez, Pamela Colque y muchas otras. Más que un homenaje simbólico, la actividad apuntaba a ser “un acto de denuncia, recuperamos la tradición y la reinterpretamos para evidenciar la retardación de justicia en los casos de feminicidio” (Julieta Ojeda, del colectivo Mujeres Creando)<sup>14</sup>.

Desde una perspectiva más amplia, el hecho es más que un acontecimiento anecdótico y puntual, y también es más que una denuncia. Revela problemas estructurales que siguen sucediendo y se siguen reproduciendo de manera cotidiana en la sociedad boliviana. Las mujeres que denuncian los feminicidios y participan activamente en campañas contra la violencia corren el riesgo de convertirse ellas mismas en víctimas, más allá de sus experiencias, compromisos, ideas y convicciones.

El poema fue leído por la periodista Helen Álvarez, madre de Andrea; “Abriré una tienda riquísima para vender oídos al sordo, para dar vida a los muertos, para darle pan al hambriento, para dar fe al incrédulo (...) Qué importa que nadie nos pague al entregar un poco de felicidad”. Estas palabras hicieron derramar lágrimas a los asistentes. Andrea, una mujer joven, profesional, feminista, de clase media, había realizado años antes, desde el ámbito de la comunicación, otras contribuciones al debate sobre la violencia mediante la denuncia y visibilización de los feminicidios en el país. Su madre recuerda una cuña grabada por ella:

(...) es una cuña radial que hemos hecho [Andrea y yo] para Todos Santos, se llama “Almas en busca de justicia”. Es una cuña en la que mujeres asesinadas regresan, planteando no regresar a la oscuridad de la impunidad. Entonces mi hija [Andrea] es la voz de María Isabel Pillco y dice: “Vinimos cantando para que no canten los que nos mataron. Estamos entre ustedes jueces, fiscales y policías que permiten la impunidad de los asesinatos. No somos almas

---

14 [https://elpotosi.net/nacional/20151031\\_armaran-mesa-de-todas-las-santas-para-exigir-justicia-por-las-muertes.html](https://elpotosi.net/nacional/20151031_armaran-mesa-de-todas-las-santas-para-exigir-justicia-por-las-muertes.html).

en pena, somos almas en busca de justicia”. Y es la voz de mi hija Andrea (entrevista con Helen Álvarez).

Estos rituales son encuentros de los familiares de las víctimas de femicidio para hacer escuchar su voz, para seguir denunciando y, sobre todo, para seguir exigiendo justicia por sus hijas, hermanas o madres muertas. El drama se repite y pasa de unas familias a otras. Dos años antes, la madre de Esperanza, ante la retardación de la justicia, acudió a Mujeres Creando seis meses después de la muerte de su hija, donde conoció a Helen Álvarez. Luego de un poco más de un año: “Helen me llamó y me dijo: ‘estoy en tus zapatos, en tu mismo caso, mi hija ha fallecido’”. La mamá de Esperanza señala que los familiares se apoyan en todo lo que pueden; cuando hay alguna entrevista, siempre la toman en cuenta. Además, el caso de Esperanza ha sido uno de los ocho estudiados a profundidad por la Clínica Internacional de Derechos Humanos de la Escuela de Leyes de la Universidad de Harvard.

El femicidio expresa otros problemas subyacentes y profundamente arraigados en nuestra sociedad; de diferentes maneras, atraviesa a todos los sectores sociales. En los casos analizados, hay mujeres con distintas historias y diferentes procedencias. Gabriela vendía en un puesto del mercado; Leticia era trabajadora sexual; Esther era ingeniera de sistemas con trabajo estable y una beca para estudiar un posgrado; Olivia era modelo y politóloga, estaba sin trabajo formal y remunerado; Esperanza y Brenda eran estudiantes de Ingeniería Geológica y Administración de Empresas, respectivamente; Natalia y Elena eran estudiantes de Derecho. La problemática del femicidio interpela a todos los ámbitos de la sociedad boliviana; se presenta con distintos tipos de violencia en distintos sectores sociales, económicos, culturales y de filiaciones religiosas.

### *6.1. Dos feminicios y un acusado*

Las fallas en el sistema judicial para resolver los procesos de investigación y enjuiciamiento de hechos de violencia abrieron la posibilidad de que en el lapso de seis años (2011-2017) sucedieran dos feminicios con dos jóvenes víctimas en la misma zona de Viacha y con el mismo sospechoso: Érika (estudiante de 20 años) y Elena (estudiante de 19 años). Al momento en que se escribe este texto, el proceso por el segundo crimen está en su etapa final, pero aún sin sentencia.

Ambos casos tienen algunas características similares: a las dos adolescentes no les gustaba salir a actividades de entretenimiento fuera de sus casas; ambas ayudaban en la atención de negocios familiares en sus propios hogares (una tienda de barrio y un punto de llamadas de una empresa de telefonía); ambas iniciaron la relación romántica con el agresor a sus 14 años, ocultándola inicialmente; ambas murieron por estrangulamiento y asfixia mecánica (según los resultados de las autopsias).

Como teníamos la tienda del punto, él la conoce a los 14 años. Él venía a la tienda; parece que ahí la acosaba. Este tipo ya mayor que ella (...). Él había nacido el 83. Érika luego me comentó después de tiempo, “él ha venido”, seguro la ha venido a acosar, yo no sabía. Yo recién le he conocido y me he enterado cuando Érika ya tenía como 15 o 16 años. En el colegio, había una profesora que era mi comadre Gabriela, madrina de promoción de mi hija mayor. Me dice “quiero hablar contigo, comadre, la Érika está enamorando con el Alfredo, es un buen muchacho, que no toma, que asiste a la iglesia, es mormón”. Le pregunté a Érika, y me dice “sí, mami”. Bueno acepté yo la relación con el tipo. Me decía alguna vez: “Mami, voy a ir a la iglesia con él”. Él trabajaba de payaso, me dice mi hija: “Tiene trabajo el Alfredo, voy a ir, le voy a acompañar (...)”, y le llevaba a su hermano menor, a veces también iba sola. Yo no me opuse (mamá de Érika).

La entrevista con la madre permite ver que, si bien la relación se inició sin permiso, como comúnmente sucede en nuestra sociedad, y si bien la madre reconoce que a ella “no le caía el tipo” (en casi toda la entrevista usa este término para referirse a la pareja de su hija), terminó aceptando y le dio permiso para que salga. Luego sucedieron varios hechos que ella analiza a posteriori con impotencia, rabia y sentimiento de culpa, por no haber actuado más drásticamente para cortar la relación. Cuando los problemas surgieron, la familia siguió aceptándolos sin pensar que eran parte de un proceso que llevaría a la muerte de Érika.

En 2009, Érika cumplió 18 años en agosto, y en septiembre el tipo le había llevado y se había casado. Le había llevado a la fuerza, me comenta luego mi hija [uno de los testigos me cuenta...]. Le pregunto cómo estaba mi hija. Dice que estaba vestida de blanco, estaba triste, no estaba alegre, estaba calladita. Ahí yo digo, ha sido a la fuerza... Pero ella ese día normal ha llegado a la casa. Ella normal seguía viviendo en la casa (...) No sabíamos nada.



Una noche en enero llega tarde con ese hombre, como a las once de la noche. Y yo le digo: “¿Qué ha pasado contigo?”, y le doy con el chicote, le doy dos chicotazos. “¿Qué cosa que tanto andas con ese hombre?”, he llamado tanto al celular y estaba apagado. Le digo. “¿O quieres ir a vivir con ese hombre?”. “Sí, mami”, me dijo. “¿Qué? A ver llámenle a ese tal o cual”. Yo ya estaba re-negando. El tipo se apareció a las doce. Alfredo me dice: “(...) tengo algo que decirle”. Yo ese rato pensé “debe estar embarazada”. “¿Qué ha pasado?, dime”. “Nos hemos casado”. Yo tampoco he reaccionado como una loca. Solamente mi hija mayor se enoja, y le ha pegado un sopapo a su hermana. Luego mi hijita se para, y se arrodilla frente a mí. Y me dice: “Mamita, perdoname”. Él le dice: “Ya, ya, ya, basta”, como diciendo “no tienes que pedir perdón”. Yo no he reaccionado, no sé por qué, debía romperlo esa vez. Luego les dije: “Esto para mí es un sueño, una pesadilla. Tú no debías actuar de esa manera, porque yo te he dado permiso para que enamores, para que salgas, te has aprovechado de mi confianza. Por esa razón, no vas a ir a vivir con él, tienes que terminar de estudiar, no quiero ver a nadie de tu familia... No tengo nada que hablar con tu familia. Y a partir de ahora, tú con hora, la sacas y la traes con hora” (...) Como a la una él se va, ella me pide perdón, él se va con mis condiciones (mamá de Érika).

Surgen varias preguntas que tienen que ver con la comunicación dentro de las familias sobre las relaciones amorosas de los hijos, la confianza en los hermanos y en los padres o la toma de decisiones vitales, como el matrimonio. En este último caso, si bien la familia creyó que el matrimonio se realizó bajo presión, Érika era mayor de edad; acababa de cumplir los 18 años y estaba legalmente habilitada para tomar esa decisión sin el consentimiento de sus padres. Pero, ¿por qué no consultarlo, informar a sus papás o por lo menos a su madre? Se trata de una familia de padres divorciados años atrás. La madre se hizo cargo de sus cuatro hijos y por eso trabajaba como secretaria en dos colegios en los turnos de mañana y de tarde. La madre relata: “Ese hombre no me caía”; además ella afirma que se había enterado de que Alfredo andaba invitando a otras chiquillas estudiantes e incluso agrega: “Yo le veía andar con la secretaria del colegio Adventista”.

Yo no le conté estas cosas a Érika, pero siempre le decía “Este hombre no te conviene. Haz que ande con otras chiquillas y vamos a hacer anular el matrimonio”. “Ya, mami”, me decía. En julio de 2010, un día, el 15 de julio ella no llegó a la casa. Voy a buscarla a la casa del padre de Alfredo como a las seis y

media de la tarde, y su papá me dijo “ahorita ha salido a comprar pintura”, me miente. Esa noche, no he dormido, la voy a buscar... Esta mi hija, yo no me daba cuenta, del segundo piso había ventanas a la calle y sus cosas había estado tirando poco a poco por la ventana, dos días antes para irse. Esa noche vuelvo y mi hija me dice. “Calmate, mami, nos hemos comunicado con la Érika” (...) “La mamá está mal, Érika, la mamá está mal, volvé, sabes cómo se pone”. “Ya, voy a volver les dijo”, y tun, se ha cortado. Con lo que le han dicho que estoy mal, ella se había desesperado (...) Llegan a Cochabamba y ella le dice: “Alfredo, volveremos. Mi mamá está mal, cuando lleguemos voy a hacer todo lo que tú quieras, voy a vivir contigo si es posible”. “Que no”, le había respondido. Le ha dado un sopapo, su ojito verde estaba, y luego han vuelto.

Estoy en el desfile del 16 de julio, A las 11 la Érika me llama: “Mamita, perdóname, voy a volver”. “¿Dónde estás?”. “Voy a volver mañana”. Era viernes, sábado tenía que volver. “Mamita, le he quitado mi celular, estoy en el baño, estoy volviendo, estoy en Caracollo” (...) Yo, estaba desesperada, era sábado y no volvía. Luego suena el celular, me dice: “Mamita, venme a recoger, ven mami, estoy en el punto de la Albita”. Mi otra hija se levanta y vamos corriendo, a dos cuadras (...) Entramos; mi hija temblaba como el papel, me abraza: “Mamita, perdóname, me he escapado, me he escapado” (...) Y me lo llevo a la casa. Al rato ha venido. “¿Dónde está mi esposa? Mi esposa”. Salimos y mi hijo quería golpearle. Yo le digo: “No te embarres con este” (...) Más tarde, vuelve con mi comadre, y le dije: “Vos no te metas”, yo estaba ciega de rabia. Le veo su ojito verde, tenía *pellizcones* en la pierna. No le he llevado al forense [con tono culposo], era que esa vez le lleve. Le digo: “Ya no salgas, mamita. Dejé tus clases un tiempo, vamos a hacer anular ese matrimonio”. “Ya, mamita”, me dice (mamá de Érika).

En el relato de la madre surgen otros hechos que muestran cómo continuaba la relación de pareja. Eran relaciones complejas. Se mezclaban elementos contradictorios y violentos, los chantajes, las presiones, las amenazas, las promesas, que se tornaron en un círculo vicioso de violencia *in crescendo*. Se forman espirales de las cuales las víctimas no pueden salir, o pierden la capacidad de entender y reaccionar a sus propias actitudes y acciones ambivalentes. Tal vez por eso mismo ellas tampoco pueden contribuir a cerrar y terminar las relaciones en un determinado punto, a pesar de que, más que disfrutar, están viviendo experiencias dolorosas y hasta tormentosas, a las cuales no pueden poner

fin y de las que siguen siendo parte. De cierta manera, se podría decir que hasta se vuelven cómplices de las situaciones que las agobian.

Así pasó el tiempo, eso era en 2010. Luego, me dice: “Mami, atenderé la tienda, lo voy a dejar un tiempo el inglés, después voy a retomar, lo dejaré, ya no quiero saber más de este hombre”. Su papá sabía lo que pasó (...) sabía porque este maldito le mandó un anónimo. Su papá vino a hablar a la casa: “Hijita, ¿ahora cómo vas a hacer? Yo nunca te voy a obligar a que te separes. ¿Quieres vivir con ese hombre?”. “No, papi”. Entonces, vamos a poner la denuncia a la FELCV. Esto pasó cuando volvieron de Cochabamba. Con sus palabras, ella puso la denuncia de maltrato físico, que la llevó a Cochabamba a la fuerza, que allá le golpeó, le pellizcó, las cosas que él le dice (...) Después fuimos al abogado, hizo un memorial donde ella firma. Llevamos al fiscal, y el fiscal nunca aparecía (...) Luego, lo dejamos así porque el tipo no se presentaba. Parece que él la sigue acosando, molestando, le he cambiado de número de celular, pero otra vez se enteraba (...) Tanto le presionaba, le encontraría en la calle, ¿qué sería? Un día viene a la escuela y me dice: “Voy a ir un ratito donde el Alfredo, me está llamando”. Pero no estaba tranquila, ella estaba así temblando. Y cuando vuelve llorando y me dice: “Mami, dice que se va a matar”. “Que se mate ese desgraciado”, le dije (...) Que le había reclamado: “¿Hasta cuándo te vas a hacer una niña?, tienes que ser una mujer, que vamos a vivir a mi casa” (...) Le había lastimado su cuello, estaba rojo (mamá de Érika).

Poco más de un año después del intento de fuga de la pareja a otra ciudad, en septiembre de 2011, dos amigas de Érika la convencieron para organizar una fiesta de reencuentro de la promoción, y juntas hicieron los preparativos en su casa. La fiesta se realizó el sábado 17. Su tía la peinó, su mamá y su hermano la llevaron y la recogieron. En la fiesta, sus dos amigas más cercanas le presentaron a un muchacho, con quien bailó y compartió en la fiesta (luego, por el registro de llamadas, se supo que él y su mamá se comunicaron con Érika el día de su desaparición, aunque no se conoció el contenido de las llamadas).

Luego en 2011 me dice: “Mami, mañana tengo que ir al CBA, como hemos parado unos días, vamos a recuperar una clase el sábado”. Pero luego me entero que no fue al CBA. Se la llevó a su casa, y ahí le había mordido sus pezones, los dos pezones le había mordido en la casa de él. Un lunes, se viene al CBA, y si su papá había estado pasando por la Ceja y había ido a encontrarla. Y le dice: “Hijita, vamos a almorzar”. (...)

El miércoles 21 de septiembre, yo tenía que ir de excursión con mi escuelita, le encargo el almuerzo a mi hijito menor (...). A ella no le he visto salir, siempre al salir se despedía de mí. No le vi ni con qué ropa estaba, solamente al amarrarme los zapatos vi que salió con sus tenis plomos que su hermana le trajo. Ese día, apurada, de las gradas nomás me grita: “Chau, mamá” (...). Salió tomando el desayuno, hablando por celular y tomando con su vasito, estaba hablando con la mamá de V. [el amigo que conoció en la fiesta el fin de semana]. Ha bajado, ha pasado a la parada del frente (...) parece ha llegado hasta la Ceja. Vuelvo de la excursión a las seis de la tarde y la tienda estaba cerrada. Subo y pregunto: “¿La Érika?”. No había nada, hasta las dos de la tarde siempre llegaba. Tipo diez de la noche, subo donde mi hermana, Mirtha, no aparece la Érika, me dice: “Lo llamemos a él”. Le llamo al Alfredo, me contesta y le digo: “¿Dónde está mi hija?, le estoy llamando y no contesta”. Me dice: “Yo también le he llamado y no contesta, su celular está apagado”. Casi a las doce de la noche él se aparece. Yo estaba en la puerta, esperando que baje mi hija. Viene y frente a mí y se arrodilla. Viene mi hijo Romer, le dice: “¿Dónde está mi hermana?” y le da una patada. Yo le dije: “Dejale, no hagas escándalo, hijo”. “¿Dónde está mi esposa, dónde está mi esposa?”, empieza a gritar. Le dije: “Sabes qué, Alfredo, no hagas escándalo”. Le mentí para que no haga escándalo y despierte a los vecinos: “Acaba de llamarme Érika y ya está llegando con mi hija (...), ya va a llegar”. Yo le acompaño hasta la riel, ahí estaba su amigo, le dije “Está borracho el Alfredo, llevale a su casa”.

El Dr. Melgarejo, me dijo que la data de la muerte era las doce a la una de la madrugada [llora]. O sea, cuando él ha venido ella estaba viva, encerrada en algún lugar, pero en Viacha [llora]. Llega el maldito y como estaba borracho, y mi hijo (...) le da una patada, él la va a matar (mamá de Érika).

Hasta ahora, y después de cuatro años de proceso, los hechos no han sido esclarecidos. La mamá inicia la búsqueda de Érika al día siguiente temprano, cuando se entera de que su hija no fue al CBA el día anterior. Pide ayuda a sus hijos y hermanas para ir a buscarla a los hospitales o a la Ceja. Preocupados inician la búsqueda, van al colegio donde trabajaba la pareja de su hija e incluso van a ver a un *yatiri*. Luego de un día de incertidumbre y angustia, por una noticia que la tía escucha en la televisión, se enteran de que habían encontrado un cadáver de sexo femenino con zapatillas plomas por la Ceja. Como a las tres de la tarde, deciden ir a la FELCC de la Ceja, para encontrarse con la foto de su hija fallecida, que

fue abandonada en Villa Victoria F, cerca de unos basurales. La Policía la encontró como a las 8 de la mañana. De allí solo quedaba ir a la morgue.

La madre, hasta ahora muy molesta, recuerda que el acusado los acompañó todo el día durante la búsqueda. Estuvo presente en el velorio y recibió las condolencias como esposo. La autopsia concluye que la muerte fue por “asfixia mecánica”, aunque también presentaba heridas en ambos pezones y golpes en otros lugares, que en el informe del forense figuran como heridas de violencia física anterior. Luego de cuatro años de proceso, el juicio se cerró por sobreseimiento por falta de pruebas<sup>15</sup>. En el primer juicio por feminicidio, el acusado recibió como sentencia “libertad pura y simple”.

El segundo caso es el de la muerte de Elena, que también empezó la relación a sus 14 años, con Jorge, cuyo nombre verdadero era Alfredo. Tenían una diferencia de 11 años de edad y vivían en la misma zona de Viacha. Elena era hija única, de una familia relativamente acomodada económicamente. Vivía con su madre (viuda de su padre) y con su padrastro, en una casa de cuatro pisos. Ella tenía un departamento independiente. Era estudiante de Derecho en la Universidad Católica Boliviana. Existen varias semejanzas con el caso anterior; se ve la complejidad de una relación llena de encubrimientos, chantajes, extorsión de dinero, promesas, intentos de ruptura, así como la intervención de la familia en diferentes momentos. La mamá de Elena afirma que ahora ve con más claridad los hechos, y comienza a darse cuenta de que su hija había cambiado, que le mentía, le ocultaba cosas, e incluso ella cree que le había estado sacando dinero que ella guardaba en su casa.

A sus 18 o 19 años ha habido un cambio en su vida. Se privaba de todo, no quería salir. Yo le preguntaba: “¿Por qué no sales?”. “No, mamá, no quiero salir” (...) Los fines de semana ella decía que iba a salir, pero luego se retractaba: “No, ya no voy a ir”. El tipo la manejaba (...) la amenazaba y la extorsionaba.

Yo manejaba mucho dinero, más de cien mil bolivianos, tenía guardado. Luego me doy cuenta que de cada mil estaba bajado cien bolivianos. No creo que era mi esposo porque él no tenía llave, solo manejábamos mi hija y yo

---

15 Según la mamá de la víctima el resultado se debe al mal trabajo de los investigadores, abogados, jueces y fiscales, a pesar de que ella en los cuatro años fue encontrando muchos elementos de sospecha e información contradictoria, que debieron esclarecerse en la investigación.

(...) Como mi casa es de cuatro pisos, ella tenía su departamento sola, busqué si había comprado algo, pero nada. Como era mi única *wawa*, pensé que yo no había contado bien. Entonces, le dije: “Vas a venir al banco, vas a traer la plata y vamos a depositar”. Ha venido tarde, estaba roja, bien asustada. Me contó que le decía: “Dame dinero o si no a tu madre la voy a matar” (...) Luego decidí llevar la plata al banco; ya no le di la llave de mi cuarto, dije mucho se está perdiendo. No podía discutir con mi hija, tampoco le quería contar a mi esposo (mamá de Elena).

La muerte de Elena ocurrió un día después de que ella intentara terminar la relación con él. Entonces surgieron varios rumores; la gente decía que era un suicidio porque ella estaba embarazada. En su cuarto se la encontró sentada cerca una ventana y una sogá. Luego de meses de iniciado el proceso recién se logró detener al sospechoso, a partir de que faltaban pertenencias de Elena en su cuarto, un *iPhone*, una *tablet* sin estrenar, dinero, entre otras cosas.

El sábado [la noche anterior], ella le pide terminar, le pide terminar por celular. “Tú buscá tu camino, yo busco mi camino. Sería mejor separarnos”. Él le decía: “Borrá todo lo que me estás diciendo”. Son mensajes escritos que se recuperan de la empresa como parte del proceso. Eran “enamorados en secreto”. Jamás me di cuenta que la iban a matar (mamá de Elena).

Luego del entierro de Elena, la familia decidió iniciar el proceso judicial. Cuando la mamá le contó las circunstancias de la muerte, su amiga, la jueza donde Elena hacía sus prácticas, le dijo: “Ella no se ha matado, la han matado”.

Con mis abogados: abrimos el caso, decimos: “Uno, ¿dónde está el *tablet*?”. Hagamos un requerimiento, mandamos un memorial a la Fiscalía, el fiscal firma. Mandamos memoriales a Tigo, a Viva. La *tablet* se lo había registrado a su nombre, ahí nos enteramos que era Alfredo. Ahí la jueza hace memoria, llora [mueve la cabeza] y dice: “Carajo, ¿qué estoy pensando? ¿qué está pasando? El primer caso, ¿tú sabes? Este Alfredo está con detención domiciliaria. Porque había llegado el primer caso de él con su esposa que era Érika, había estado en el mismo juzgado. Y hace memoria la jueza, le manda a sus pasantes: “A ver buscá este caso, tantos, tantos”. Buscan y sacan dos libros gordos. Y yo me hago fotocopiar, y ahí, ahí leo el caso de Érika, cómo le habían matado (mamá de Elena).

En ese momento se descubrió que el acusado era la misma persona, el mismo profesor que había estado casado con Érika, y que dos años antes había sido exonerado de la acusación de feminicidio con “libertad pura y simple”. Esta vez se logró la detención del imputado. Actualmente está detenido en la cárcel de San Pedro y el juicio está en la etapa final (ya se debía dictar sentencia a fines de 2019).

Se lo logra aprehender porque yo caminaba todos los días y porque se logra la orden de allanamiento. Ese día en su casa se ha encontrado la *laptop*, que se lo había registrado a su nombre y que la estaba usando, se encuentran llaves de mi casa y del departamento de Érika, estaba mi cédula de identidad, con mi cédula ha hecho muchas cosas, usaba cuatro líneas de celular. Cuando devolvieron el celular, se encontraron hartas fotos de chicas desnudas, mostrando sus partes íntimas. Y fotos donde aparece con jovencitas de 16 a 17 años, abrazados como si fueran novios. Yo me pregunto, luego que fallece mi hija, ¿tan rápido en tres meses ya tenía otra chica? (mamá de Elena).

Los hechos relatados muestran la incapacidad de las familias, de la comunidad y del sistema de justicia para dar solución a los procesos de violencia sistemática que viven las niñas, adolescentes y mujeres bolivianas dentro de sus propias familias y comunidades. En general, las instituciones no tienen condiciones para brindar educación en temas relacionados con la sexualidad, la pareja, el amor, el respeto o sus derechos, y menos todavía para tratar temas de prevención de la violencia o dar protección y contención en momentos de necesidad.

En ambos casos son relaciones en las que adolescentes estuvieron involucradas con un hombre mayor (con diferencia de ocho años, en el primer caso, y once años, en el segundo). Se trata de relaciones prolongadas (de cinco y seis años); inclusive en la primera hubo matrimonio, cuando Érika cumplió 18 años. Las dos muertes sucedieron en septiembre (10 y 21, de 2011 y 2107). Las dos familias tenían un pequeño negocio en la misma casa (que atendían las adolescentes en sus ratos libres, mientras las madres estaban en sus fuentes laborales); sus familiares conocían la relación y no la aprobaban; habían intentado sin éxito, en reiteradas ocasiones, que sus hijas le pusieran un alto. Las madres intentaron hablar con sus hijas; la comunidad sabía: los vecinos los veían caminar juntos por las calles; pero nadie pudo hacer nada para evitar los hechos.

Quedan muchas interrogantes respecto del rol que cumplen las familias (nucleares y extendidas) en la socialización de valores, en la educación y en el manejo de sus relaciones amorosas. No está clara la participación de la comunidad en el cuidado de sus vecinos y en establecer mecanismos de alerta o de información para la protección del barrio. Según la mamá de Elena, el acusado se casó en 2019, estando en la cárcel, con otra estudiante de colegio. Esto conduce también a debatir el papel que debería jugar el sistema educativo.

Parte de las limitaciones de los cambios en la legislación radicaría en que estructuras sociales como las familias o el sistema educativo no asumen corresponsabilidad efectiva y jugarían un rol de *complicidad silenciosa* (entrevista con Mónica Novillo, Coordinadora de la Mujer). Tal como afirma la directora de una ONG que trabaja hace más de dos décadas con prevención y atención de violencia sexual hacia niñas y adolescentes y en capacitación con profesores en colegios en El Alto:

Hemos tenido conocimiento de casos de “profesor violador”. Pero, ¿qué hace el colegio? Nada. Cuando llega la denuncia, solo le cambian de colegio. Es como darle una vía libre, ni siquiera complicidad. Mientras que a la profesora que denuncia la echan. Otro caso: al profesor que fue denunciado por violación, le mandaron de director de colegio a provincia, mientras que a tres profesoras las echaron del escalafón (entrevista con Jacqueline Butrón, Servicio y Estudios para la participación ciudadana en democracia, SEPAMOS).

Al igual que la familia, el sistema educativo juega un rol clave al ser “garante de derechos”. Como se trata de procesos que duran años, se requiere del compromiso de diferentes actores vinculados al ámbito educativo —directores, profesores, padres de familia, juntas escolares—, que colaboren en las tareas de promover la protección contra la violencia y, sobre todo, en la detección de los casos y el seguimiento de las denuncias. Se trata de un trabajo que debería ser sinérgico e integral.

Generalmente el colegio no apoya. Las que más apoyan son las profesoras mujeres jóvenes, cuando la directora es mujer, es más fácil entrar al colegio. Las profesoras mujeres se interesan más en conocer las normas, sobre la violencia sexual, hacer seguimiento a la denuncia (...) tienen una visión más ética (entrevista con Jacqueline Butrón, Servicio y Estudios para la participación ciudadana en democracia, SEPAMOS).





Los hallazgos del estudio se pueden resumir en lo siguiente:

Es posible afirmar que *el feminicidio es un crimen patriarcal* porque es una forma de contención frente a los cambios de roles correspondientes a la masculinidad y femineidad y, principalmente, frente a la mayor presencia de mujeres en espacios públicos.

*El feminicidio es un proceso*, y no un evento desligado de la cotidianidad de las víctimas, que paulatinamente se hace más violenta. No concluye con la muerte de la víctima. Las covíctimas deben superar una serie interminable de dificultades para buscar justicia y reencauzar sus vidas.

*El feminicidio es diverso y está en función de desigualdades estructurales* de diversa índole. La victimización es una forma de afirmar la validez de esas desigualdades puestas en juego por las “transgresiones” de las mujeres.

*El feminicidio es un crimen de estado*, aunque no es el único crimen de estado, porque el sistema judicial es deficiente y deja rendijas abiertas a la impunidad y porque existen deficiencias en la asunción de responsabilidad mediante un sistema de protección.

La mayor parte de los feminicidios ocurridos en La Paz y El Alto, y los casos estudiados en particular, tienen características de feminicidio íntimo. Son perpetrados en general por las parejas y exparejas de las víctimas. *El feminicidio es la última violencia contra las mujeres; es la expresión extrema de la violencia en el marco de las percepciones de los hombres de su propiedad sobre las mujeres y sus hijos*. No se trata únicamente de un sentido de propiedad con connotaciones sexuales, lo cual se resumiría en la frase: “Si no eres mía, no serás de nadie”, sino de dinámicas emocionales complejas que disminuyen la autonomía de las mujeres para denunciar las agresiones y para cortar vínculos potencialmente fatales.

La primacía del feminicidio íntimo exige aproximaciones diferentes de las que se dan en otros países como, por ejemplo, México, en los cua-

les la parte más visibilizada de la violencia de género es más impersonal y pueden no existir vínculos entre víctimas y victimarios. En los casos revisados, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, los agresores son personas que alguna vez las víctimas quisieron, en quienes confiaron y con quienes decidieron unirse, tener hijos y formar familias.

Si se considera los componentes de los sistemas de bienestar, los casos estudiados expresan que *no hay claridad en la noción de corresponsabilidad en la protección de la vida de las mujeres*. Los cambios legales y la consecuente creación de la FELCV expresan el reconocimiento de las deficiencias institucionales en el manejo de la violencia. Son cambios que se plantean en términos de derechos más que de corresponsabilidad, y más de sanción que de prevención. Por el lado de los agentes económicos, no hay aportes significativos aparte de la publicación de la Ley 348 y de las opciones de denuncia; ni siquiera hay campañas por familias de empresarios en las que hubo intentos de feminicidio.

Así, la protección, la pérdida y los calvarios legales corren “por cuenta de las familias”, especialmente de los hijos, las madres y las hermanas de las víctimas. En algunos casos estudiados con detenimiento, los padres y los hermanos varones no se involucraron activamente en la búsqueda de justicia. Por diversos motivos que también son un refuerzo de las relaciones patriarcales, no se movilizan como las madres y hermanas. Un caso estudiado en este trabajo expresa la determinación de las mujeres de la familia de continuar con una acusación privada y dar protagonismo en esa acusación a la hija de la víctima, para dejar constancia de que la lucha contra la impunidad es una forma de cierre para las covíctimas, la señal de que hicieron lo que estuvo a su alcance para buscar justicia. Otra familia decidió asumir los costos económicos de más de seis años de proceso (abogados, pruebas, citaciones, audiencias), más allá del tiempo dedicado al seguimiento del proceso, como si se tratara del costo de que su hija (ahora muerta) siga estudiando hasta terminar su carrera universitaria.

Los problemas de corresponsabilidad de las instituciones públicas sustentan la idea de que el feminicidio es también un crimen de estado (más allá de que otros delitos *también* lo sean, tal como se verá más adelante), en tanto que persisten algunas posibilidades de impunidad de los agresores, aunque la impunidad no es una regla no escrita ni debiera

considerarse como parte insoslayable de la definición del feminicidio. Los procesos judiciales se convierten en un martirio para las covíctimas. La gestión judicial de los casos de feminicidio puede ser una forma extrema de “no creer a las víctimas”. Es sintomática la situación de un “proceso paralelo” por violencia doméstica en el que el sistema judicial anota la inasistencia de la víctima porque no registró que está muerta (víctima de feminicidio, con acusación al mismo agresor de la violencia doméstica). Por otra parte, el feminicidio también puede tener motivaciones políticas, que dan lugar a un proceso de escalamiento de la violencia fuera de los ámbitos domésticos.

A continuación, se discutirán algunas afirmaciones comunes sobre el feminicidio a partir de la información y los análisis resultantes de este estudio.

#### CRIMEN DE ESTADO (Y CASTIGO DE ESTADO)

¿El feminicidio es un crimen de estado, tal como reclaman varios sectores de activistas a lo largo del continente? Si lo fuera, *el terror estatal contra las mujeres o la certeza de impunidad para los criminales sería parte de la definición del feminicidio*. ¿Es así efectivamente en Bolivia?

En este trabajo no se compararon las formas en que se tratan judicialmente otros tipos penales, pero la información presentada en otros estudios permite esperar que la justicia boliviana sea igualmente deficiente con otros tipos legales. Así, el feminicidio sería un crimen de estado, *pero no el único crimen de estado*. Esto lleva a reflexionar sobre la necesidad de entender el feminicidio en la intersección entre la violencia patriarcal y los intentos de regular la sociedad civil desde el estado, especialmente a partir de las aspiraciones globalizantes del estado plurinacional.

La omisión del problema en la legislación, previa a la promulgación de la Ley 348, era una forma tácita de crimen de estado, en tanto que no había un tratamiento específico para una problemática presente y para una demanda explícita. Con la formulación de la ley, la violencia se trata en términos de derechos y no en términos de la posibilidad de la construcción de una sociedad pacífica. La tipificación del feminicidio

y la respuesta con la pena máxima centra el problema en el par *crimen y castigo* y no en los problemas que generaron los feminicidios.

El principal apoyo efectivo que tienen las covíctimas proviene de otras covíctimas y de las redes de organizaciones de mujeres: el Observatorio de Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres, Mujeres Creando y otras organizaciones. Si es posible esperar algún cambio positivo en la prevención y el tratamiento de los feminicidios, se dará por el lado de las organizaciones de covíctimas y las redes de solidaridad y de organizaciones de apoyo. Un criterio que no se maneja todavía a plenitud en Bolivia es el principio de la no repetición. De manera más o menos explícita, estas organizaciones apuntalan precisamente a ese principio.

#### EL FEMINICIDIO ES UN CRIMEN PATRIARCAL

El feminicidio constituye efectivamente una afirmación del patriarcado. Connota la percepción de propiedad del victimario sobre las mujeres y los niños también las restricciones de derechos y la desigualdad en la percepción del cuidado y la corresponsabilidad. Pero el feminicidio no se reduce a expresar o connotar las relaciones patriarcales. Hay otras raíces de la violencia que pueden operar en un feminicidio y en su tratamiento en instancias estatales. Hay violencias estructurales que en Bolivia no pueden quedar al margen de la definición de feminicidio. La persistencia de la colonialidad determina exclusiones que afectan las relaciones de género, las formas en que se ejecutan los crímenes y en que se conducen en el sistema judicial. Aquí, como en el caso anterior, es necesaria una aproximación interseccional.

Las consecuencias también están marcadas por la reproducción del patriarcado, porque las que llevan la carga son las madres, las hermanas y los hijos (también las vecinas). Las covíctimas tienen que lidiar con la pérdida todos los días de su vida porque viven cerca de la familia del agresor, porque los procesos judiciales son lentos y no inspiran confianza o porque tienen que enfrentar procesos en su contra cuando el asesino de la madre pelea la tenencia de los hijos e hijas pequeñas, que viven y sufren la ausencia de sus madres.

En todos los casos se expresa el sentimiento de propiedad, sea en la variante más palmaria (“serás mía o de nadie”) o en la del capitalismo avanzado (la “dueñidad”). Los feminicidios expresan esa idea de “sentar soberanía” (desde el punto de vista de los agresores, las mujeres serían percibidas como parte de su “territorio”) y también la idea de que los hombres pueden disponer de la vida de las mujeres y de sus hijos. Cuando las mujeres están en un período de superación de alguna situación de dependencia, por sus logros económicos o profesionales, también son víctimas. Si están labrando un prestigio o reconocimiento personal y son a la vez independientes económicamente, se incrementa la presión, el acoso y el chantaje emocional.

No se observaron casos de feminicidio en los que el honor del varón haya sido el componente principal, pero en los casos estudiados se puede vincular con esa noción de la propiedad. Al final, el feminicida estaría “defendiendo su propiedad” y su propio prestigio y honor, especialmente en los casos en los cuales los celos juegan papeles importantes. Los celos expresan el sentimiento de propiedad, pero también la aprensión de que los agresores sean vistos públicamente como víctimas de abandono o, peor, que se sepa que las mujeres los dejaron para “irse con otro”.

#### ¿EL FEMINICIDIO AFECTA A TODOS LOS SECTORES SOCIALES POR IGUAL?

Es evidente que existe violencia de género en todos los estratos socioeconómicos, pero la forma en que se procesa es diferente en función de varios factores. Las desigualdades pueden expresarse en el crimen mismo; en su tratamiento mediático y judicial; en las consecuencias sobre las familias y en las maneras en que estas superan el duelo y reanudan su vida; en las diferencias entre victimario y víctima; en el acceso a la justicia, y también en las relaciones con los vecinos y las comunidades de las cuales las familias son parte. Aquí se reitera la necesidad de buscar explicaciones complejas y no reducidas a ninguna idea única de la violencia.

## ¿EL FEMINICIDIO ES UN CRIMEN PERPETRADO POR PERSONAS DESVIADAS O PERSONAS CON UNA EMOCIÓN VIOLENTA?

Tal como se demostró en este trabajo, el feminicidio es un proceso de escalamiento, que puede desencadenarse por diversos hechos —una escena de celos, el consumo de bebidas alcohólicas, por ejemplo—, pero que no surge de la nada. Es un proceso al que contribuyen los agresores y también las víctimas. Las víctimas no son pasivas (de lo contrario, el argumento de la propiedad, más que de sentido de propiedad, tendría algún asidero); pero, a la larga, no todas pueden manejar de manera adecuada una situación violenta.

Las víctimas son mujeres afectadas por dependencia emocional (y económica, aunque no en todos los casos) y por presiones que se van incrementando antes de la ocurrencia del crimen. No se trata de hechos episódicos. Las mujeres se aíslan de sus amigas y de sus propias familias. En los casos de intento no consumado de feminicidio íntimo, las víctimas reflexionan sobre la manipulación que los agresores ejercen sobre las mujeres y sobre sus familias.

En los casos estudiados, el escalamiento agrupa diferentes formas de violencia y se da en diferentes ámbitos: la pareja, la familia, la comunidad (esto es más visible en el caso de la concejala Juana Quispe Apaza, ya que las muestras de violencia que sufrió no se dieron únicamente en el concejo municipal, sino también en otros espacios).

## ¿EL FEMINICIDIO ES EL FIN DE TODA RELACIÓN VIOLENTA DE PAREJA?

No todas las relaciones violentas son iguales, ni la participación de todos los sujetos involucrados avanza por cursos idénticos. En algunos de los casos estudiados, las víctimas ya habían tenido experiencias previas de violencia de género; en otros, las víctimas lograron a tiempo el apoyo que contribuyó a frenar un posible feminicidio. Generalizar la violencia feminicida como destino de las relaciones violentas en las parejas oscurece la multitud de factores presentes, entre los que está el afecto que en algún momento se expresaron uno a otro. Las relaciones de género son

complejas y no pueden reducirse a la subordinación, la dominación, el ejercicio de poder o la violencia.

Finalmente, los rostros de la violencia de género son rostros de dolor, de sufrimiento prolongado, de soledad (familiar, institucional y societal), de impotencia y de imposibilidad de superar círculos de terror de los que se tiene conciencia, pero de los que no se puede salir con los consejos de las mamás o amigas y, menos con la denuncia ante un estado y ante un sistema de justicia sordos. La percepción del feminicidio como proceso permite ver que el estado debería jugar un papel preventivo eficaz y, para ello, solamente necesita escuchar a las mujeres. Los casos estudiados de mujeres que denunciaron repetidas veces la violencia de sus parejas y que acabaron muriendo en sus manos son una expresión suficiente de esta debilidad estatal.





---

## BIBLIOGRAFÍA

---

- Álvarez, Helen (junio de 2016). “Feminicidio e infancia”. *Mulier Sapiens*, IV (7), *La mujer despojada. Pautas para la investigación y análisis del feminicidio*, 55-66.
- Banchfield, Luisa; Rhoda Margesson y Clare Eibando Seelke (2009). *International violence against women*. Nueva York: Nova Science.
- Bandelli, Daniela (2017). *Femicide, gender & violence. Discourses and counterdiscourses in Italy*. Cham: Palgrave-Macmillan.
- Bayá, Mónica (2015). *Feminicidio en Bolivia. Acceso a la justicia y desafíos del Estado boliviano*. El Alto: CPMGA.
- Becker, Thomas; Fabiola Alvelais; Isabel Pitaro y Julia Wenck (2019). “No hay justicia para mí. Feminicidio e impunidad en Bolivia”. La Paz: IHRC (International Human Rights Clinic), Harvard Law School.
- Bott, Sarah; Alessandra Guedes; Mary Godwin y Jennifer Adams Mendoza (2014). *Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. Análisis comparativo y datos poblacionales de 12 países*. Washington: OPS.
- Canessa, Andrew (marzo de 2008). “Sex and the citizen: Barbies and beauty queens in the age of Evo Morales”. *Journal of Latin American Cultural Studies*, 17(1), 41-64.
- Caputti, Jane y Diana Russell (1992). “Femicide. Sexist terrorism against women”. En J. Radford y D. Drussell, *Femicide. The politics of woman killing* (pp. 13-21). Nueva York: Twayne.
- Carastathis, Anna (2016). *Intersectionality: Origins, Contestations, Horizons*. Lincoln: University of Nebraska Press.
- CFOJA (Canadian Femicide Observatory for Justice and Accountability) (s.f.). “Annotated bibliography on femicide”. Recuperado de <https://femicideinCanada.ca/library/annotated>.
- Centro de Promoción de la Mujer “Gregoria Apaza” (CPMGA) (2003). *Femicidio en las ciudades de La Paz y El Alto: una expresión de dominio patriarcal*. La Paz: CPMGA.
- Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública (2019a). *Cultura política de la democracia en Bolivia. 20 años. Datos del Barómetro de las Américas*

- (LAPOP) 1998-2017. Coordinadora del informe: Vivian Schwarz Blum, PhD. Cochabamba: Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública/Embajada de Suecia en Bolivia/LAPOP.
- Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública (2019b). *Informe nacional de la encuesta mundial de valores en Bolivia*. Coordinador del estudio: Daniel Eduardo Moreno Morales. La Paz: Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública, Centro de Investigaciones Sociales/UNICEF/UNFPA/World Values Survey/OXFAM.
- Collins, Randall (2008). *Violence. A micro-sociological theory*. Princeton, NJ y Oxford: Princeton University Press.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019). Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://oig.cepal.org/es>
- Comunidad de Derechos Humanos (CDH) (2017). *Herramientas para la atención a mujeres en situación de violencia en el marco de la Ley N° 348. Protocolos, guías y manuales de la Fiscalía General del Estado, IDIF, FELCV, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud y Órgano Judicial*. La Paz: CDH.
- Consejo de la Magistratura (2017). *Informe. Consejo de la Magistratura*. Sucre: Consejo de la Magistratura.
- Coordinadora de la Mujer y Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública (2015). Base de datos Encuesta sobre violencia, Violencia-todo2015 (base de datos). Recuperado de <http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio/index.php/indicadores/all>
- Corradi, Consuelo; Chaime Marcuello-Servós; Santiago Boira y Shalva Weil (febrero de 2016). "Theories of femicide and their significance for social research". *Current Sociology*, 64(7), 1-21.
- Corry, John (1801). *A satirical view of London at the commencement of the Nineteenth Century*. Londres: Kearsley.
- Crenshaw, Kimberlé (julio de 1991). "Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color". *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299.
- Choque Aldana, Marlene (2018). "Universitarios y violencia en la pareja. Estudio cuantitativo y cualitativo con estudiantes de primeros años de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia". La Paz: IDIS-UMSA.
- Dean, Malcolm (2011). *Democracy Under Attack – how the media distort policy and politics*. Bristol: Policy Press.

- Dean, Malcolm (marzo de 2012). "The origins of penal populism", *Criminal Justice Matters*, 87(1), 44-45.
- Defensoría del Pueblo (2018). "Informe defensorial. Estado de cumplimiento de las medidas de atención y protección a mujeres en situación y violencia en el marco de la Ley N° 348". La Paz: Defensoría del Pueblo.
- Dobash, Rebecca y Russell Dobash (2015). *When men murder women*. Nueva York: Oxford University Press.
- Driver, Alice (2015). *More or less dead: femicide, haunting, and the ethics of representation in Mexico*. Tucson: University of Arizona Press.
- Ellsberg, Mary y Lori Heise (2005). *Researching violence against women. A practical guide for researchers and activists*. Nueva York: WHO, PATH.
- Ergueta, Gessika Geraldine (2009). *Análisis de la posibilidad de inclusión del femicidio como tipo en el Código Penal boliviano para contribuir con la erradicación de la violencia contra la mujer* (tesis de licenciatura). Universidad Mayor de San Andrés, Carrera de Derecho, La Paz.
- Esping Andersen, Gøsta; Duncan Gallie; Anton Hemerijck y John Myles (2002). *We need a new Welfare State*. Nueva York: Oxford University Press.
- Fagan, Jeffrey; Douglas K. Stewart y Karen V. Hansen (1983). "Violent men or violent husbands? Background factors and situational correlates". En David Finkelhor, Richard J. Gelles, Gerald T. Hotaling y Murray A. Straus (eds.), *The dark side of families. Current family violence research* (pp. 49–68). Beverly Hills, CA: Sage.
- Felson, Richard y Kelsea Jo Lane (febrero de 2010). "Does violence involving women and intimate partners have a special etiology?". *Criminology*, 48(1), 321-338.
- Fennell, Melanie (enero de 1997). "Low self-esteem. A cognitive perspective". *Behavioural and cognitive psychotherapy*, 25(1), 1-25.
- Folbre, Nancy (2021). *The rise and decline of patriarchal systems. An intersectional political economy*. Londres: Verso.
- Foro Económico Mundial (2019). *Gender Gap Index 2019* (base de datos). Recuperado de <https://data.humdata.org/dataset/global-gender-gap-index-world-economic-forum>
- Fregoso, Rosa-Linda y Cynthia Bejarano (2010). *Terrorizing women. Femicide in the Americas*. Durham: Duke University Press.
- Galindo, María (junio de 2016). "El femicidio es un crimen del estado patriarcal". *Mulier Sapiens*, IV (7), *La mujer despojada. Pautas para la investigación y análisis del femicidio*, 6-19.

- Galtung, Johan (agosto de 1990). "Cultural violence". *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305.
- García, Paulina (verano de 2018). "The murders of indigenous women in Canada as feminicides: Toward a decolonial intersectional reconceptualization of femicide". *Signs. Journal of Women in Culture and Society*, 43(4), 929-954.
- Gilligan, Carol y Naomi Snider (2018). *Why patriarchy persists?* Cambridge: Polity.
- Grana, Sheryl (diciembre de 2001). "Sociostructural considerations of domestic femicide". *Journal of Family Violence*, 16(4), 421-435.
- hooks, bell (1991). *Yearning: Race, gender and cultural politics*. Londres: Turnaround Press.
- Instituto de Investigaciones Sociológicas, Universidad Mayor de San Andrés (IDIS) (2018). *Campaña Aprende a ver las señales de la violencia. Sistematización de una experiencia*. La Paz: IDIS-UMSA.
- Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (INE y MJTI) (2016). *Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia Contra las Mujeres. Resultados*. La Paz: INE y MJTI.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2015a). Censo Nacional de Población y Vivienda 2001 (base de datos). Recuperado de <http://datos.ine.gob.bo/binbol/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CPV2001COM&lang=ESP>
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2015b) Censo Nacional de Población y Vivienda 2012 (base de datos). Recuperado de <http://datos.ine.gob.bo/binbol/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CPV2012COM&lang=ESP>
- Johnson, Michael (noviembre de 2006). "Conflict and control. Gender symmetry and asymmetry in domestic violence". *Violence Against Women*, 12(11), 1-16.
- Johnson, Michael (2008). *A typology of domestic violence. Intimate Terrorism, Violent Resistance, and Situational Couple Violence*. Boston: Northeastern University Press.
- Johnson, Michael P. (julio de 2011). "Gender and types of intimate partner violence. A response to an anti-feminist literature review". *Aggression and Violent Behavior*, 16, 289-296.
- Kennemore, Amy; Pedro Celestino P.; Cynthia Berenice S.; Marina Correa de Almeida Juan Carlos Marcani y João Telésforo (2017). "El derecho de acceso a la Justicia a partir de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia de 2009. El pluralismo jurídico como nuevo escenario". En Juan José Martínez Layuno, *Derecho de Acceso a la justicia. Aportes para la construcción de un acervo latinoamericano* (pp. 403-448). Santiago: Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).

- Kingston, Anne (1 de mayo de 2018). "Toronto attack *déjà-vu*: Lessons from the misogynist Montreal massacre. *Maclean's*. Recuperado de <http://www.macleans.ca/news/canada/toronto-attack-deja-vu-lessonsfrom-the-misogynist-montreal-massacre/>
- Klusemann, Stefan (junio de 2010). "Micro-situational antecedents of violent atrocity". *Sociological Forum*, 25(2), 272-295.
- Lerner, Gerda (1986). *The creation of Patriarchy*. Nueva York: Oxford University Press.
- Lloyd, Sally y Beth Emery (2000). *The dark side of courtship. Physical and sexual aggression*. Thousand Oaks: Sage.
- Marway, Harjeet y Heather Widdows (eds.) (2015). *Women and violence. The agency of victims and perpetrators*. Nueva York: Palgrave-Macmillan.
- McClintock, Anne (1995). *Imperial leather: Race, gender and sexuality in the colonial context*. Londres: Routledge.
- McFarlane, Judith; Jacquelyn Campbell; Susan Wilt; Carolyn Sachs; Yvonne Ulrich y Xiao Xu (noviembre de 1999). "Stalking and intimate partner femicide". *Homicide Studies*, 3, 300-316.
- McNamara, Patricia (octubre de 2008). "Changed Forever: Friends Reflect on the Impact of a Woman's Death through Intimate Partner Homicide". *Journal of Family Studies*, 14, 198-216.
- Mendoza, Melany (2012). *El feminicidio, la violencia y discriminación hacia la mujer* (tesis de licenciatura). Universidad Mayor de San Andrés, Carrera de Derecho, La Paz.
- Meyer, Silke (diciembre de 2017). "Motivating perpetrators of domestic and family violence to engage in behaviour change: The role of fatherhood". *Child & Family Social Work*, 23(1), 97-104.
- Moreno, Antonio Édgar (2011). "Violencia e inseguridad en la ciudad de El Alto". *Temas Sociales*, 31, 117-141.
- Nash, Jennifer (verano de 2010). "On difficulty: Intersectionality as feminist labor". *The Scholar and Feminist Online*, 8(3). [http://sfonline.barnard.edu/polyphonic/nash\\_01.htm](http://sfonline.barnard.edu/polyphonic/nash_01.htm).
- Newton, Michael (2006). *The Encyclopedia of Serial Killers*. Nueva York: Facts On File.
- Nicolaidis, Christina; Mary Ann Curry; Yvonne Ulrich; Phyllis Sharps; Judith McFarlane; Doris Campbell; Faye Gary; Kathryn Laughon; Nancy Glass y Jacquelyn Campbell (octubre de 2003). "Could we have known? A qualitative analysis of data from women who survived an attempted homicide by an intimate partner". *Journal of General Internal Medicine*, 18, 788-794.

- Oliden, Norman y Carlos Velásquez (agosto de 2017). “Historia familiar y características de personalidad de un feminicida”. *Revista Ajayu de Psicología*, 15(2), 195-213.
- Ollenburger, Jane y Helen Moore (1998). *A sociology of women. The intersection of patriarchy, capitalism, and colonization*. Nueva Jersey: Prentice Hall.
- Orias, Ramiro (coord.) (2015). *Prisión preventiva y derechos humanos. Estudio de caso en cárceles de La Paz*. La Paz: Fundación Construir.
- Pardo, Luis (2019). “Modelo del feminicida boliviano”. Informe de consultoría. Ms.
- Pollock, Nathan (octubre de 1988). “Sexual assault of older women”. *Annals of Sex Research*, 1, 523–532.
- Quenta, Javier (2013). *Análisis criminológico del feminicidio en Bolivia* (tesis de licenciatura). Universidad Mayor de San Andrés, Carrera de Sociología, La Paz.
- Quispe, Magaly (2015). *Actividades laborales de las personas privadas de libertad en el recinto penitenciario de San Pedro, 2010-2012* (tesis de licenciatura). Universidad Mayor de San Andrés, Carrera de Sociología, La Paz.
- Quispe, Magaly (noviembre de 2019). “Los marginados de los marginados: violencia y moralidad por delitos socialmente condenados”. *Temas Sociales*, 45, 36-59.
- Radford, Jill (1992). “Introduction”. En J. Radford y D. Drussell, *Femicide. The politics of woman killing* (pp. 3-12). Nueva York: Twayne.
- Radford, Jill y Diana Russell (eds.) (1992). *Femicide. The politics of woman killing*. Nueva York: Twayne.
- Razack, Sherene (agosto de 2016). “Gendering Disposability”. *Canadian Journal of Women and the Law*, 28(2), 285-307.
- Reyes, Gabriela Jeanneth (2015). *El trato a hombres y mujeres en juicios por asesinato en la Penitenciaría San Pedro y Centro de Orientación Femenina Obrajes de la ciudad de La Paz* (tesis de licenciatura). Universidad Mayor de San Andrés, Carrera de Sociología, La Paz.
- Reyes, Gabriela Jeanneth (diciembre de 2018). “¿Asesinato o feminicidio?: estudios de caso en el departamento de La Paz”. *Temas Sociales*, 43, 125-152.
- Reynolds, Paul (2015). “Women’s agency and the fallacy of autonomy. The example of rape and sexual consent”. En H. Marway y H. Widdows, *Women and violence. The agency of victims and perpetrators* (pp. 197-215). Nueva York: Palgrave-Macmillan.
- Rubenholt, Hallie (2019). *The five. The untold lives of the women killed by Jack the Ripper*. Boston y Nueva York: Houghton Mifflin Harcourt.

- Sanabria, Carmen (junio de 2016). "Las penas del feminicidio. *Mulier Sapiens*, IV(7), *La mujer despojada. Pautas para la investigación y análisis del feminicidio*, 20-35.
- Schreck, Christopher; Richard Wright y Mitchell Miller (mayo de 2002). "A study of individual and situational antecedents of violent victimization". *Justice Quarterly*, 19(1), 159-180.
- Schwarz, Vivian (coord.) (2015). *Encuesta nacional de percepciones sobre situación de violencia contra las mujeres, trata y tráfico en Bolivia*. Cochabamba: Ciudadanía. Conexión, Alianza Libres sin Violencia.
- Schwarz, Vivian (mayo de 2016). "Las cifras del feminicidio en Bolivia". *Mulier Sapiens*, IV (7), *La mujer despojada. Pautas para la investigación y análisis del feminicidio*, 36-53.
- Segato, Rita (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, Rita (2006). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas de Ciudad Juárez*. México: Universidad del Claustro de Sor Juana.
- Segato, Rita (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Segato, Rita (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo.
- Sheehan, Brynn; Sharon B Murphy; Mary M Moynihan; Erin Dudley-Fennessey y Jane Stapleton (febrero de 2015). "Intimate Partner Homicide: New Insights for Understanding Lethality and Risks". *Violence against Women* 21(2), 269-288.
- Stoler, Ann Laura (1995). *Race and the education of desire*. Durham y Londres: Duke University Press.
- Straus, Murray (1999). "The controversy over domestic violence by women. A methodological, theoretical, and sociology of science analysis". En X. B. Arriaga & S. Oskamp (eds.), *Violence in intimate relationships* (pp. 17-44). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Stringer, Rebecca (2014). *Knowing victims*. Hove y Nueva York: Routledge.
- Sztompka (2000). *Trust. A sociological theory*. Cambridge. Cambridge University Press.
- Toledo, Patsilí (2009). *Feminicidio*. México: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).
- Torres, Claudia y Fernando Valle (tutor) (2015) *Determinación del grado de conocimiento específico acerca de autopsias médico legales para feminicidio, IDIF-Bolivia, septiembre-octubre de 2014: "Guía básica de actuación médico forense para feminicidio"* (tesis de licenciatura). Universidad Mayor de San Andrés, Carrera de Sociología, La Paz.



- True, Jacqui (2012). *The political economy of violence against women*. Nueva York: Oxford University Press.
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2018). *Global Study on Homicide: Gender-related Killing of Women and Girls*. Ginebra: UNODC. Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/GSH2018/GSH18\\_Gen-der-related\\_killing\\_of\\_women\\_and\\_girls.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/GSH2018/GSH18_Gen-der-related_killing_of_women_and_girls.pdf).
- Weil, Shalva (julio de 2017). "The advantages of qualitative research into femicide". *Qualitative Sociology Review*, XIII (3), 118-125.
- Wilson, Margo y Martin Daly (febrero de 1996). "Male sexual proprietariness and violence against wives". *Currend Directions in Psychological Science*, 5(1), 2-7.
- Wilkinson, Deanna y Susan Hamerschlag (marzo de 2005). "Situational determinants in intimate partner violence". *Aggression and Violent Behavior*, 10, 333-361.
- World Justice Project (WJP) (2019). *Rule of Law Index 2019*. Washington: WJP.

## NORMATIVA REVISADA DE BOLIVIA, ESTADO PLURINACIONAL

- Constitución Política del Estado (7 de febrero de 2009) (Estado Plurinacional de Bolivia) Recuperada de [http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/edicions/view/CPE\\_2009](http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/edicions/view/CPE_2009).
- Ley 243, Ley Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres (28 de mayo de 2012) (Estado Plurinacional de Bolivia). Recuperada de <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/edicions/view/376NEC>.
- Ley 026, Ley de Régimen Electoral (30 de junio de 2010) (Estado Plurinacional de Bolivia). Recuperada de: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/edicions/view/147NEC>.
- Ley 045, Ley Contra el Racismo y toda forma de Discriminación (8 de noviembre de 2010) (Estado Plurinacional de Bolivia). Recuperada de <https://www.cancilleria.gob.bo/webmre/sites/default/files/LEY%20%20045CONTRA%20EL%20RACISMOY%20TODA%20%20FORMA%20DE%20DISCRIMINACION.pdf>.
- Ley 348, Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (9 de marzo de 2013) (Estado Plurinacional de Bolivia). Recuperada de <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/edicions/view/494NEC>.
- Ley 1173, Ley de Abreviación Procesal Penal (3 de mayo de 2019) (Estado Plurinacional de Bolivia). Recuperada de <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/edicions/view/1162NEC>.

Decreto Supremo 3834, Sistema de Registro y Alerta Inmediata “Adela Zamudio” de la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia, FELCV (13 de marzo de 2019) (Estado Plurinacional de Bolivia). Recuperado de <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/edicions/view/1150NEC>.



---

## ANEXO

---

Tabla de entrevistas a especialistas en temas de violencia y género

	Nombre	Institución	Cargo	Fecha de entrevista
1	Marisol Quiroga	Abogada de víctimas de feminicidio		26/09/2019
2	Heidi Gil	Abogada de víctimas de feminicidio		01/10/2019
3	Luis Vargas	Abogado defensor de acusados de feminicidio		15/01/2020
4	Frida Choque	Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza	Abogada penalista Ex fiscal	19/12/2019
5	Beatriz Condori	Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza	Directora a.i.	21/10/2019
6	Jacqueline Butrón Berdeja	Servicio y Estudios para la participación ciudadana en democracia (SEPAMOS)	Directora	04/10/2019
7	Cristina Castro	Servicio y Estudios para la participación ciudadana en democracia (SEPAMOS).	Coordinadora del Proyecto “Vidas libres de violencia”	04/08/2019
8	Jesús Calle Fernández	Servicio y Estudios para la participación ciudadana en democracia (SEPAMOS)	Psicóloga terapeuta Proyecto “Vidas libres de violencia”	07/10/2019

9	Caeli Mairobo	Servicio y Estudios para la participación ciudadana en democracia (SEPAMOS)	Psicóloga terapeuta Proyecto "Vidas libres de violencia"	07/10/2019
10	Mónica Novillo	Coordinadora de la Mujer	Directora ejecutiva	23/09/2019
11	Eulogia Tapia	Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres	Representante	
12	Mónica Bayá	Comunidad de Derechos Humanos	Secretaria técnica	01/10/2019
13	Lourdes Montero	OXFAM GB	Coordinadora de economía y equidad	24/09/2019
14	Cecilia Enríquez	ONU Mujeres	Responsable especialista en la eliminación de violencia por razón de género	21/10/2019





Pese a las leyes promulgadas en Bolivia para garantizar los derechos de las mujeres —la Ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, la Ley contra el acoso y la violencia política y la Ley contra la trata y tráfico de personas—, la violencia contra estas se ha incrementado en número y en crueldad.

El país encabeza las tasas más altas de feminicidio en la región, en las que sobresalen los departamentos del denominado eje central.

La investigación que aquí se presenta pretende comprender el carácter estructural de la violencia contra las mujeres y sus múltiples dimensiones, lo que resulta fundamental para desarrollar respuestas integrales dirigidas a prevenirla, enfrentarla y erradicarla. Encarar estos retos es imprescindible en la tarea de construir una sociedad más justa e igualitaria.



Con el apoyo de

**Canada**

 [https://m.facebook.com/PROTAGONISTAS.bo/?\\_rdr](https://m.facebook.com/PROTAGONISTAS.bo/?_rdr)

 <https://twitter.com/CoordinadoraBO>

ISBN: 978-9917-9871-0-9



9 789917 987109